BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 26 DE SETIEMBRE DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.740

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. VIRGILIO J. LOIÁCONO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AEROPAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 100 del 5/9/01, F° 387, Reg. Not. 757, Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 6/4/98 que, entre otros, resolvió: 1) Establecer que el directorio estará integrado por 1 a 5 miembros titulares 2) Reformar los artículos 4°, 6° y 8° de los estatutos sociales.

Escribano - Jorge E. Spanier
N° 20.586

AGROPECUARIA PIEDRA PINTADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 19/9/01. 2) AGROPECUARIA PIEDRA PINTADA S.A. 3) Víctor Darío Inglese, DNI 26.135.736, 12/11/77, Piedras 1633, Dto. "C" de Capital Federal; Eduardo Héctor Natera, LE 6.645.041, 9/7/40, Manuel Sarsfield 91, Dto. 265, Río Cuarto, Pcia. Cba., ambos arg., solt., y comerc. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la compra, venta, alquiler, consultoría y explotación en cualquiera de sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, sus productos y sus subproductos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, asesoramiento, transporte, licencias, desarrollo, representación, consignación de todo tipo de insumos agropecuarios, sus materias primas y subproductos, y todo tipo de alimentos, como así mismo hacienda vacuna y otras especies de ganado, con la industrialización y transformación de los mismos. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Exportación e importación: De todo tipo de mercaderías, maquinarias y materias primas. Frigorífico: Fabricación, industrialización, elaboración de productos y subproductos de la carne, faena, de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, trozado y elaboración de carnes, explotar la actividad de matarife y matarife abastecedor. 5) Maipú 879, piso 5° Of. "B". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/8. 10) Prescinde sindicatura. Pres.: Natera Eduardo Héctor; Dir. Supl.: Víctor Darío Inglese.

Abogado - José Luis Marinelli
N° 4297

ALEF, - CAR.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 12/9/2001, Adolfo Esses, arg. casado, 6/11/36, DNI 4.194.629, comerc.; Raquel Ber de Esses, arg., casada, DNI 4.619.547, nacida 28/1/43, profesora de idiomas y José Miguel Esses, arg., soltero, DNI 25.996.134, nacido 9/6/77, empleado, todos domiciliados Mansilla 3738, Piso 8° "A", Cap. Fed. Plazo 99 años. Objeto: Importación de todos los productos, mercaderías, insumos para el sonido y comunicaciones. Compra, venta, distribución de productos electrónicos de sonido y comunicaciones. Capital: Pesos doce mil. Administración y representación: Mínimo uno, máximo cinco por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre 30/3. Presidente: Adolfo Esses; Vicepresidente: Raquel Ber de Esses; Director Suplente; José Miguel Esses, que aceptan los cargos conferidos. Sede social: Angel Gallardo 169, Planta Baja "A", Capital Federal.

Domingo Mangone
N° 20.593

ALO EXPRESS ASISTENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 14/9/01. Socios: Gustavo Leandro Frencheli, argentino, 6/4/73, soltero, empresario, DNI 23.250.508, Güemes N° 3454, p. 5°, Dpto. "16", Cap. Fed. y Darío Palmieri, argentino, 5/11/73, soltero, empresario, DNI 23.473.837, Emilio Mitre 201, p. 18° "D", Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Comerciales: a) Relacionadas con los sistemas informativos y computarizados, desarrollo e instalación de redes de computación y similares. Prestar servicios de radiocomunicaciones, telecomunicaciones, transmisión de datos, Internet y otros de valor agregado, concentración de enlaces, obras e instalaciones referidas a los servicios mencionados, importación, exportación, reparación, instalación, armado, fabricación, distribución y venta de productos e insumos, equipamientos relacionados. b) Diseñar, fabricar, instalar, importar y exportar y distribuir programas y sistemas, software. Consultoría, asesoramiento y asistencia técnica. Instalador y operador de sistemas, transporte de datos, audio e imagen, proveedor de clientes en estos servicios. Las actividades relativas a la transmisión, archivo y gestión de información, mensajes o documentos, por medios electrónicos, incluyendo los servicios de transmisión o transferencia, comprensión o cualquier otra forma de pago, así como otras operaciones que puedan realizarse por medios electrónicos. c) Telefonía: Venta, distribución, instalación y/o comercialización de todo tipo de productos e insumos de telefonía, como así también la venta e instalación de artículos electrónicos y de informática, a la venta y distribución de tarjetas telefónicas, a explotar los servicios de comunicaciones telefónicas en toda su amplitud, es decir telefonía semipública, fija, por cable, satélite, inalámbricas, banda ancha y celular y a la venta y comercialización de contratos telefónicos y cobranza de facturas de servicios diversos. Toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con el servicio de comunicaciones y telefonía, realizadas por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. Realizando la compra, venta, comodato o alquiler de equipos de telefonía y sus accesorios, sean estos fijos o móviles, por cuenta propia o de terceros y prestando los servicios técnicos requeridos por los compradores, comodatarios o locatarios de los equipos. Explotación de locutorios y alquiler de sistemas de internet. Servicios de copias e impresiones. El dictado de cursos y seminarios a los efectos de capacitar en los rubros antes mencionados. Capital social: $ 12.000. Administración: Mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: El Presidente del Directorio. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Gustavo Leandro Frencheli; Director Suplente: Darío Palmieri. Domicilio Social: Güemes N° 3454, p. 5°, Dpto. 16, Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
N° 4305

ALVIMER

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 28/5/01 modificó el art. 3 (objeto): A) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, fabricación de aparatos y accesorios eléctricos y electrónicos, para audio, video, computación, ya seas de uso doméstico como industrial. B) Servicios: Todos los servicios derivados de las actividades descriptas en el apartado "A" precedente, en particular, de reparación de los aparatos y accesorios allí descriptos. C) Financieras: La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, el otorgamiento a favor de terceros de avales, finanzas, hipotecas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, el reconocimiento de deudas de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Autorizado - Humberto Javier Lovecchio
N° 20.617

BERAZATEGUI LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) Mattarucco, Esther Paulina, 9/5/1938, DNI 3.843.980, calle 146 N° 1016, Berazategui y Mattarucco, Héctor Hugo, 3/8/1932, DNI 5.140.454, calle 142 N° 2121, Berazategui, ambos argentinos, casados y comercian-

SUMARIO

tes. 2) Escritura Pública del 10/9/2001. 3) BERAZATEGUI LOGISTICA S.A. 4) Moreno 455, 4° piso, Of. "D", Cap. Fed. 5) a) Prestación de servicios de transporte y logística de cargas en el ámbito nacional e internacional. b) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de los equipos y material rodante afines al objeto social. c) El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 1 a 7 titulares. Sin sindicatura. Presidente: Esther Paulina Mattarucco y Director Suplente: Héctor Hugo Mattarucco por dos años. 9) Presidente o Vice en ausencia del primero. 10) Anual 31 de agosto.

Autorizado - Adolfo Prosello
N° 20.590

CALABIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 389 del 13/9/2001, ante María Leticia Costa, escrib. tit. Rg. 920, Cap. Fed. F° 1904 se ha resuelto constituir una S.A. Socios: Fernando Eugenio Armellin, arg., nac. el 18/4/1959, divorc. de 1ª nupc. de Ana Belén Elogoyhen, licenciado en administración de empresas, DNI 13.120.982, CUIT 20-13120982-8, domic. en Elflein 2025, Beccar, Pcia. Bs. As., y Raúl Jorge Novoa, uruguayo, nac. el 28/2/1920, cas. en 1ª nupc. c/María Celia Squassini, comerciante, DNI 14.391.777, CUIT 20-14391777-1, domic. en Ciudad de La Paz 1180, CF. Denominación: CALABIANA S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir, las siguientes operaciones: A) Comercialización: Realización de todas las actividades relacionadas con provisión de bienes a terceros a nivel mayorista o minorista, en especial: 1) Compraventa de productos relacionados con automotores, motocicletas y cualquier otro vehículo autopropulsado. 2) Compraventa de indumentaria deportiva o de seguridad para uso de conductores y acompañantes de vehículos autopropulsados. 3) Compraventa de equipos, accesorios e indumentaria para uso deportivo. 4) Compraventa de productos y accesorios relacionados con el hogar, camping y casas y clubes de campo. 5) Compraventa de productos en general destinado a la satisfacción de necesidades de consumidores minoristas. b) Industrialización: Fabricación, elaboración, armado, ensamblado y cualquier otro tipo de transformación o adecuación de bienes, para ser destinados a otras etapas industriales o a la comercialización mayorista y/o minorista, en especial los relacionados con las actividades comerciales indicadas en el inciso A). C) Importación y exportación. Realización de todas las operaciones de comercio exterior relacionadas con las actividades comerciales o industriales indicadas en los incisos A) y B). D) Servicios: Realización para terceros de todo tipo de servicios relacionados con la industria, comercio y/o servicios, realización de proyectos industriales, comerciales y de servicios, de carácter inmobiliario, industrial, comercial y/o de servicios, coordinación de tareas entre empresas, realización de alianzas estratégicas interempresarias, asesoramiento para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios y prestación de cualquier servicio a empresas que tenga como finalidad de análisis, desarrollo y concreción de proyectos de inversión. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, construcción o cualquier otro tipo de operaciones sobre inmuebles. f) Mandatos: Realizar por cuenta de terceros todo tipo de gestiones, contratos o mandatos, tendientes a brindar soluciones operativas a los terceros contratantes. Capital $ 12.000, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de $ 100 de VN c/u. Designación del Directorio: Presidente: Enrique Alberto Rospide. Director Suplente: Fernando Eugenio Armellin. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares. La Asamblea podrá designar hasta igual número de suplentes. Los Directores titulares y suplentes serán elegidos por la Asamblea con mandato por tres ejercicios. Los Directores Suplentes, en caso de ser designados cubrirán las vacantes de los Directores Titulares, en el orden de su designación, en caso de ausencia, enfermedad, impedimento o inasistencia. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente. La Asamblea fijará la remuneración de los Directores. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente entre los Directores designados. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejercicio: 30/6 c/año. Sede: Bernardo de Irigoyen 116 de Capital Federal.

Escribana - María Leticia Costa
N° 20.638

CHAPTO Y CIA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/9/2001 se resolvió modificar el artículo 1° de los estatutos, adoptándose la nueva denominación: "BURPLAZA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA".

Autorizado - Diego Quintana
N° 22.130

COMUNICACION GRUPO TRES

SOCIEDAD ANONIMA

Reducción y aumento de capital social. 1) Estric. protocolización del 10/9/01, F° 898, Reg. 603, esc. Norberto Falbo. 2) Acta Asamblea N° 2 del 19/6/01 se reduce el capital por la suma de $ 811.000, mediante retiro de 811 acciones de VN $ 1000 c/u. Capital social resultante $ 189.000. 3) Acta de Asamblea N° 3 se aumenta el capital mediante capitalización del aporte de $ 441.000, realizado por PUBLIEXPRESS S.A. Capital resultante $ 650.000. 4) Modificación del art. 4°: Artículo N° Cuatro: El capital social es de seiscientos cincuenta mil pesos ($ 650.000) representado por seiscientas cincuenta (650) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal mil pesos ($ 1.000) por cada acción y con derecho a un (1) voto cada una. El capital social, por decisión de la Asamblea Ordinaria, puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme lo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550. 5) Suscripción de acciones: Jorge E. Lanata 195 acciones y Producciones Publiexpress S.A. 455 acciones. Totalmente integrada.

Escribano - Norberto V. Falbo
N° 22.094

CONSTRUCCIONES CRIOLLAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Pérez, 41 años, comerciante, con DNI N° 13.719.635 y Clotilde Pérez, 37 años, empresaria, con DNI N° 17.016.945, ambos argentinos, casados y domiciliados en Formosa 631, Bernal, Pcia. Bs. As. 2) Esc. púb. N° 636, F° 3445, Reg. 1481 de Cap. del 17/9/01. 3) CONSTRUCCIONES CRIOLLAS S.A. 4) Zabala 2417, 5° "D", Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso prop. horizontal. Constructora: Demolición y demás tareas previas y construcción total o parcial de obras públicas o privadas, incluso por licitaciones y relacionadas con el Banco Hipotecario y FONAVI, actuando como propietaria, condómina, empresaria, contratista o mandataria de obra en gral., proyecto, dirección, administración y construcción de inmuebles, trabajos de arquitectura e ingeniería y prestación de asesoramiento técnico-legal del ramo, excluido los reservados a profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 2 años. 9) Se prescinde síndico. 10) Pte. Francisco Pérez; Dir. Supl. Clotilde Pérez. 11) Firma Pte. 12) 31 de julio.

Autorizado/Abogado - Hugo Antonio Mir
N° 20.606

CONSULTORA DE COMUNICACIONES MULTIPLES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/9/2001 2) Eduardo Enrique Pettit, argentino, nacido el 18/10/1948, LE 5.395.576, comerciante, casado y Maximiliano Pettit, argentino, nacido el 29/10/1975, DNI 24.586.673, comerciante, soltero, ambos domiciliados en Ruiz Huidobro 3935, piso 15, Depto. "C", Cap. Fed. 3) Maipú 484, piso 1° Of. 101, Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) La construcción, instalación, prestación y explotación por cuenta propia o en representación de terceros o asociada a ellos, de servicios de comunicaciones, telecomunicaciones y conectividad, excepto radiodifusión y sus actividades conexas, todo ello de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Comunicaciones y en las áreas geográficas que la misma provea según tales normas. B) Gerenciar y operar empresas y/o redes de comunicaciones, participar en todas las actividades dedicadas a la prestación de servicios de comunicaciones en general, en todos sus aspectos permitidos por las normas vigentes, pudiendo además realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con las comunicaciones en general. Tendrá las más amplias facultades para realizar cuanta actividad fuera necesaria o conveniente para tal fin, cumpliendo con los requerimientos legales vigentes en cada oportunidad. C) Realizar cuanta actividad fuera necesaria o conveniente a efectos de obtener y/o mantener los permisos y/o amortizaciones y/o licencias necesarias para tal fin, cumpliendo con los requerimientos legales vigentes en cada oportunidad. Sin que esto signifique una limitación, la sociedad podrá efectuar presentaciones de solicitudes, proyectos y síntesis de los mismos, para la explotación de tales servicios, participar, apoyar y/u objetar, ya sea en audiencias públicas o privadas o de cualquier otra forma, las presentaciones que pudieren hacer otras personas con el mismo fin, presentarse en concursos o licitaciones públicas o privadas y realizar cuanta otra actividad fuere necesaria o conveniente para obtener una autorización o permiso para construir y explotar en la forma más amplia posible servicios de comunicaciones y sus actividades conexas. Para tales efectos y en forma previa, la sociedad deberá realizar cuantos actos sean necesarios y/o convenientes para la preparación y/o presentación de una oferta y su presentación en el o los concursos que decida participar. La sociedad podrá realizar cuantos actos sean necesarios o convenientes para que la misma resulte beneficiaria o en adjudicataria de los mismos incluyendo, pero no limitándose, a todo acto complementario, modificatorio o sustitutivo de la oferta presentada en los mencionados concursos, incluyendo la presentación de ofertas complementarias y/o sustitutivas, todo acto tendiente a formalizar la adjudicación de un concurso a la sociedad incluyendo la realización de todo tipo de aclaraciones, modificaciones y explicaciones relacionadas o no con la oferta a ser presentada por la sociedad en cada oportunidad, la presentación de todo tipo de impugnaciones, apelaciones, recursos, contestaciones o cuestiones vinculadas con los concursos en los que pudiere participar, todo ello sin reserva ni limitación alguna. D) La compra, venta, consignación, permuta, canje, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de los objetos y elementos citados, inherentes al objeto de la sociedad. E) La importación y exportación de instrumentos y aparatos, bienes y elementos que se relacionen con los mencionados en los incisos anteriores. F) Realizar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo pero no limitándose a bonos públicos o privados, cualquier tipo de títulos valores negociables o no y prestar y tomar dinero en préstamo, con excepción de las actividades contempladas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad hará las inversiones de capital que considere adecuadas, en la forma que dispongan y autoricen las normas vigentes en el momento en que se hagan tales inversiones. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 8 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 9) 31 de agosto de cada año. 10) Presidente: Edgardo Enrique Pettit; Director Suplente: Maximiliano Pettit.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 4308

CORTUC

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1.657.493) Se hace saber que CORTUC S.A. por reunión de Directorio de fecha 13 de agosto resolvió cambiar su sede social a Cabildo 2228/30/40/44 Piso 1° Local 72 UF 155 y que por Asamblea Extraordinaria del 17 de agosto de 2001 resolvió ampliar su objeto social, y en consecuencia reformar el artículo 3° del estatuto social, agregando las siguientes actividades: Telecomunicaciones: servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, y sus actividades conexas, todo ello de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Comunicaciones y la Secretaría de Comunicaciones de la Nación y en las áreas geográficas que la misma prevea según tales normas. Gerenciar y operar empresas y/o redes de telecomunicaciones, participar en todas las actividades dedicadas a la prestación de servicios de telecomunicaciones en general, en todos sus aspectos permitidos por las normas vigentes, pudiendo además realizar cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con las telecomunicaciones en general, esto en los términos cuando así corresponda, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes, incluido equipamiento y software operativo, que incluye la conexión a la red global de Internet, y la comunicación de todo tipo de información por cable, por radio y proveer a los usuarios acceso a Internet, posibilitando el acceso a los contenidos de Internet, información, e-mail y/o comercio electrónico y/u otros servicios ofrecidos en Internet como parte del paquete. Tendrá las más amplias facultades para realizar cuanta actividad fuera necesaria o conveniente para tal fin, cumpliendo con los requerimientos legales vigentes en cada oportunidad. Sin que signifique una limitación, la Sociedad podrá efectuar presentación de solicitudes, proyectos y síntesis de los mismos, para la explotación de tales servicios; participar, apoyar y/u objetar, ya sea en audiencias públicas o privadas o de cualquier otra forma, las presentaciones que pudieran hacer otras personas con el mismo fin. Presentarse en concursos o licitaciones públicas o privadas, realizar cuanta otra actividad que fuere necesaria o conveniente para obtener una autorización o permiso para construir y explotar en la forma más amplia posible servicios de telecomunicaciones y sus actividades conexas. Para tales efectos y en forma previa, la Sociedad deberá realizar cuantos actos sea necesarios y/o convenientes para la preparación y/o presentación de una oferta y su presentación en los concursos en que decida participar. La Sociedad podrá realizar cuantos actos sean necesarios o convenientes para que la misma resulte beneficiaria o adjudicataria de los mismos incluyendo pero no limitándose a todo acto complementario, modificatorio o sustitutivo de la oferta presentada en los mencionados concursos, incluyendo la presentación de ofertas complementarias y/o sustitutivas, la presentación de todo tipo de impugnaciones, apelaciones, recursos, contestaciones o cuestiones vinculadas con los concursos en los que pudiere participar, todo ello sin reserva ni limitación alguna.

Presidente - Imer Gabriel Cortés
N° 22.085

DISTRIGLASS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rea, Jorge Nemesio, 07/02/1962, DNI 14.874.480, calle 147 e/ 22 y 23, Berazategui; Mattarucco, Esther Paulina, 09/05/1938, DNI 3.843.980, calle 146 N° 1016 Berazategui, y Sanz Gerardo Gabriel, 02/01/1961, DNI 14.242.573, calle 138 N° 1876, Berazategui, todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura Pública del 31/08/2001; 3) DISTRIGLASS S.A.; 4) Moreno 455, 4° Piso Of. D, Cap. Fed. 5) a) Prestación de servicios de transporte y logística de cargas en el ámbito nacional e internacional. b) Compra, venta, alquiler, importación y exportación de los equipos y material rodante afines al objeto social. c) El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años; 7) $ 12.000 8) Directorio integrado por 1 a 7 titulares. Sin Sindicatura. Presidente Esther Paulina Mattarucco y Director Suplente Jorge Nemesio Rea, por dos años. 9) Presidente o Vice en ausencia del primero. 10) anual 31 de julio.

Autorizado - Adolfo Prosello
N° 20.591

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Informamos a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2001, se aprobó la modificación de los artículos 1°, 3° y 4° del Estatuto Social, quedando los mismos redactados de la siguiente manera: "Artículo Nro. 1: Bajo la denominación de DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA queda constituida una Sociedad Anónima, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá por resolución del Directorio, establecer fábricas, sucur-

sales, agencias o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país y asignarles o no capital determinado." "Artículo Nro. 3: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) Fabricación y comercialización de artefactos para uso doméstico, como ser: cocinas, estufas, caloríferos, hornillos, calderas con hogar, calientaplatos, calentadores de agua y de baño, aparatos similares y derivados y sus partes y piezas sueltas. Materiales para la construcción, como ser: amoblamientos metálicos, grifería, artefactos para la iluminación, carpintería metálica, artefactos sanitarios metálicos, aparatos similares y derivados y sus partes y piezas sueltas. b) Fabricación y comercialización de máquinas, herramientas y repuestos para la construcción de matrices, construcción de matrices y herramientas, elaboración y transformación de materiales plásticos, enlozado y esmaltado vítreo, cromado, niquelado, fundición de partes y piezas sueltas de hierro, acero, bronce, aluminio y otros, todo aquello que permita una mayor integración del proceso productivo de las operaciones indicadas en este apartado y en el apartado a). c) La compra y venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías en general y productos de toda clase, maquinarias y repuestos, patentes de invención y marcas, nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el cumplimiento de las operaciones indicadas en los apartados a) y b). d) Recurrir a las diversas fuentes financieras para facilitar el cumplimiento del objetivo principal, como así también la aplicación de los fondos a inversiones financieras alternativas mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios." "Artículo Nro. 4: Mientras la Sociedad se encuentre autorizada a hacer oferta pública de valores, el Capital Social es el que surge de sus estados contables, siendo expresado en las notas complementarias, conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio y está representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de un centavo de peso ($ 0,01) cada una. El Capital Social podrá ser aumentado sin límites, sin necesidad de modificar el estatuto, dentro de los términos legales, por decisión de la Asamblea Ordinaria que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condición de pago."

Presidente – Guillermo J. Cobe

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 7/9/2001.

N° 20.898

EDICIONES RAP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. del 19/9/01, Esc. Gonzalo Roza, F° 292, Reg. 1831, C.F. Socios: Eduardo Mertehikian, nac. el 1/2/57, abogado, casado, DNI 12.677.811, dom. Humberto I. N° 2234, Cap. Fed.; Maximilian Gabriel Waitoller, nac. 8/10/73, soltero, empresario, DNI 23.644.324, dom. Chacabuco 1908, Longchamps, Pcia. Bs. As.; Martín Ezequiel Casas, nac. 21/11/75, soltero, empresario, DNI 25.024.385, dom. Juramento 2790, 18° B, Cap. Fed., todos argentinos. Denominación: "EDICIONES RAP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Comerciales: Editar, producir, distribuir, comercializar, importar y exportar libros, revistas, guías, folletos y en general obras y composiciones literarias, culturales, musicales y artísticas editadas por ella o por terceros, a través de cualesquiera de las técnicas y métodos disponibles como ser por la producción de elementos gráficos, sonoros, audiovisuales e informáticos. Ejercer representaciones comerciales exclusivas o no y aceptar mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto principal. B) Industriales: Impresión, armado tipográfico, composición y todo tipo de trabajos relacionados con las artes gráficas afines y derivadas, sea para utilización propia o para terceros. C) Importación y Exportación: De todo tipo de productos relacionados con su objeto comercial e industrial. D) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía real y el aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a existir, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse sin que ello implique la realización de operaciones previstas en la ley 18.061 o de operaciones que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto Capital Social: pesos 12.000 representado por 1200 acciones nominativas no endosables de v/n $ 10 c/u. Dirección y administración: A cargo de un Directorio integrado entre 1 y 5 titulares con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Calle Talcahuano 638, 4° H, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Eduardo Mertehikian. Vicepresidente: Martín Ezequiel Casas. Director Suplente: Maximilian Gabriel Waitoller.

Escribano - Gonzalo R. Roza
N° 22.159

EMP ELECTRONICS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 500 del 11/9/01, Escri. Gutiérrez De Simone constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Tte. Gral. Perón 1486, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Marcos Alejandro Chaio, casado, nac. el 21/10/69, DNI: 20.911.995, domic. en Malabia 2379, 15° "A", Bs. As. y Alcira Elena Hamra, viuda, nac. el 12/9/42, DNI: 4.549.781, domic. en Rivadavia 4390, 5° "A", Bs. As. Ambos argentinos y empresarios. Denominación: EMP ELECTRONICS S.A. Plazo: 99 años Objeto: La soc. tendrá por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra-venta, mayorista y minorista, distribución, comisión, consignación, permuta, representación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de productos, maquinarias, repuestos y accesorios vinculados con la industria eléctrica, electrónica, telefónica, computación, video, radial, televisiva y de comunicaciones en general. Comercialización de electrodomésticos, aparatos de radio, telefonía, computación y video comunicaciones en general. Adquirir, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. Importación y exportación. Industriales: La preparación, armado, reparación, mantenimiento, transformación y fabricación de elementos y equipos indicados en el ramo comercial. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución, otorgamiento y transferencia de créditos hipotecarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 Adminis.: 1 a 5 por 3 ejer. Repre. legal: Presidente o vicepresidente individual e indistintamente. Fiscal.: Prescinde cierre ejer.: 31-7 de c/año. Directorio Presidente: Marcos Alejandro Chaio y Director suplente: Alcira Helena Hamra.

Presidente - Marcos A. Chaio
N° 22.145

EMPRESA ALIMENTARIA SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/5/2000, la sociedad fijó la nueva sede social en Perú 359, piso 12, oficina 1201, Capital Federal, y modificó el Art. Primero del Estatuto Social. Inscripción de la sociedad: 1/9/66, N° 2179, F° 255, L° 62 T° A, de Estatutos Nacionales.

Escribana - Susana L. Dusil
N° 4312

FONROUGE 320

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 266 del 10/9/01, F° 472, Reg. 1422 de Cap. Fed. Carlos Alberto Montanari, arg., casado, ingeniero, nac. 28/3/51, dom. Rosario 222 7° "A", Cap., DNI 8.573.973; Julio César Leonardi, arg., casado, ingeniero, nac. 24/1/55, dom. Rep. Arabe Siria 2985, 6° "27", Cap.; DNI 11.450.405; Osvaldo Gabriel Pugliese, arg., casado, ingeniero, nac. 3/6/52, dom. en Elpidio González 2811, Cap., DNI 10.163.814 y Julián Néstor Alles, arg., casado, comerciante, nac. 1/8/42, dom. en N. P. Lozano 1517, Las Heras, Pcia. de Bs. As., DNI 4.591.690. Duración 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto de dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. ord. nominativas de $ 1. Se suscriben 12.000 accs. ord. nominativas de un voto. Administración: Directorio constituido por 1 a 5 titulares, duran 2 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social 31 de agosto. Se designa Presidente a Carlos Alberto Montanari, Vicepresidente a Julio César Leonardi, Director a Osvaldo Gabriel Pugliese y Director Suplente a Julián Néstor Alles, quienes aceptaron los cargos. Domicilio social: Fonrouge 320, Cap. Fed.

Escribano - Patricio M. Blomberg
N° 4315

GRANIX

SOCIEDAD ANONIMA

Es. 198 del 22/6/01, esc. Arlandini, reg. 8 de Vicente López, protocolizó la asamb. extraord. unánime del 24/4/01 que resolvió: 1) Cambiar la caract. de todas las acciones en circulac. pasando a ser nominativas no endosables de 1 voto y $ 1 V/N c/u; 2) Aumentar el cap. soc. de $ 0,40 a $ 1.600 por el capital, ajuste de capital; 3) Suprimir la sindicatura y reformar el estatuto de la sig. manera: Denominación: GRANIX SOCIEDAD ANONIMA Plazo: 99 años desde el 27/4/38, fecha de su aprobac. por el Poder Ejecutivo Nacional. Objeto La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las sig. actividades: 1.- Comerciales e industriales: Elaboración, distribución, compra, venta, exportación e importación, depósito, transporte, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios en general y bebidas, tanto para consumo humano como animal, asimismo alimentos en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos, proteínas y toda clase de conservas, cereales elaborados de todos los tipos, productos de panificación en general, tales como pan, galletitas y bizcochos, de todo tipo y variedades; pastas frescas y secas de todo tipo; leche y productos lácteos y sus derivados; miel; productos elaborados ya sea por medio extrusión, laminación y/u otros métodos o técnicas que en el futuro se desarrollaren; asimismo: golosinas, frutas, verduras, hortalizas, aceites comestibles, bebidas sin alcohol, jugos de frutas, dulces de todo tipo, helados y toda otra clase de productos alimenticios. Asimismo, dedicarse a la fabricación de alimentos dietéticos, naturistas, macrobióticos y complementos dietarios. Fabricación de materiales de envasado y embalaje: cajas, bolsas, etiquetas, materiales flexibles, y todo otro elemento para el embalaje y protección de productos elaborados o fraccionados. Explotación de restaurantes, confiterías, casas de comidas y afines, concesiones gastronómicas, servicios de catering, distribución de comidas elaboradas y pre-elaboradas, comedores y actividades afines a la gastronomía. La adquisición y/o explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. Importación y exportación en general. 2. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. 3. Agropecuarias: Explotación de actividades: a) agrícola, frutícolas, hortícolas, apícolas, avícolas, de floricultura; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodonera, vitivinícolas, olivícolas, acopios de cereales. 2) explotación de tambos, fraccionamiento, pasteurización, distribución, e industrialización de la leche, los productos y subproductos derivados de la misma; labores de granjas, viveros y establecimientos para tales actividades; 3) explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierra e instalación y explotación de aserraderos; 4) compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución, intermediaciones, instalación de depósitos, transporte, referente a los productos originados en la agricultura, avicultura, apicultura, floricultura, vitivinicultura, horticultura, fruticultura, industria lechera, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados. 4.- Constructora: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. La construcción y/o fabricación, mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o de todo tipo de viviendas. 5. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución, otorgamiento y transferencia de créditos hipotecarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 1.600. Administrac.: De 3 a 5 por 3 ejer. Represen. legal: Dos directores cualesquiera conjuntamente. Fiscalizac.: Prescinde. Cierre ejer.: 31/12 c/año. 4) Ratificar el cambio de domicilio a Uriarte 2429, Cap. Federal.

Presidente - Benjamín Reichel
N° 22.146

HERPAGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Hernando, español, nació 7/1/48, casado, comerciante, DNI: 93.768.933, domicilio Av. Federico Lacroze 3320 P 1° Capital; Graciela Tignanelli, argentina, nació 18/3/50, casada, empleada, DNI: 6.385.262, domicilio Av. Federico Lacroze 3320 P 1° Capital; Gerardo Hernando Martínez, argentino, nació 3/10/57, soltero, comerciante, DNI: 13.827.021, domicilio Av. Federico Lacroze 3324 Dpto. 2 Capital. 2) 6/9/2001. 3) HERPA-

GE S.A. 4) Virrey Del Pino 2453 P 1° Depto. 9 Capital. 5) Constructora: Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, de viviendas, oficinas, locales y todo tipo de inmuebles y/o obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de citaciones, así como cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, adjudicación, financiación, explotación, construcción y arrendamientos de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la propiedad horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, barrios privados, explotaciones comerciales, agrícolas o ganaderas y parques industriales y de todo tipo de obras y de operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia. Comercial: Compraventas representaciones, comisiones, consignaciones de toda clase de diseños, productos, mercaderías, materias primas, materiales, matrices, herramientas, máquinas y todo tipo de elementos vinculados con la construcción y la decoración. Mandatos y servicios: Administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcio de copropietarios; tramitación y diligenciamiento de toda clase de documentaciones, planos, certificados, pagos, de deudas y gestiones en general, ante organismos oficiales o privados. Asesoramiento integral y registro de toda clase de operaciones sobre inmuebles y/o bienes registrales; estudios, investigaciones, proyectos y la planificación, en general, de obras y servicios relativos a la construcción de inmuebles y urbanizaciones y su dirección y ejecución en forma organizada y con encuadramientos técnicos, así como la gestión y explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos en general. Financiera: Aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o personas para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, obligaciones, debentures, letras hipotecarias y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito en general. Concesión de créditos para la adquisición, financiación, construcción, ampliación, reformas, refacción y conservación de inmuebles, y la sustitución de préstamos y/o gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Importación y exportación: De todo tipo de proyectos, diseños, productos, materias primas, materiales, premoldeados, herramientas, matrices, maquinarias y demás mercaderías permitidas por las leyes relacionadas con el rubro de la construcción y decoración. Todos los proyectos y actividades técnicas citadas en el objeto y relacionadas con la construcción, arquitectura y decoración, estará supervisadas por profesionales de la materia, debidamente matriculados y habilitados. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Pablo Hernando, Vicepresidente: Gerardo Hernando Martínez; Directora Suplente: Graciela Tignanelli, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 4293

HORMIGONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nro. 267. 18/9/2001. Socios: Roberto Alfredo Villarino, 18/4/1955, DNI 11.630.605, comerciante, casado, Paysandú 1914 Wilde Pcia. BA. José María Miguens, 16/1/1956, DNI 11.896.231, casado, abogado, Salta 444 3 A Cap. Fed. Guillermo Pablo Cichelli, 01/07/1968. DNI 20.416.281, casado. Abogado. José Luis Cichelli, 15/3/1967, DNI 18.234.116, soltero, abogado. Ambos Lavalle 1616 piso 9 A, Cap. Fed. Todos argentinos. Denominación: HORMIGONES S.A. Domicilio social Lavalle 1616 9 A Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a empresas nacionales o extranjeras, la compra, venta, distribución, elaboración, diseño, permuta, comercialización, consignación, importación o exportación, de elementos de cemento, hormigón, premoldeados, caños a base de cemento y hormigón simple y armado, pudiendo a tales efectos presentarse en licitaciones públicas y privadas y demás operaciones conexas a este objeto. Plazo: 99 años. Capital social: $ 12.000. Presidente: Pedro Bruni DNI 93.673.014. Vicepresidente: Roberto Villarino. Director: José María Miguens. Suplente Javier Eduardo Miguens. Duración 2 ejercicios. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Guillermo P. Cichelli
N° 20.616

NEXT SONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 301 del 30/8/01, F° 811, Reg. Not. 1689 Cap. Sede Social: Córdoba 1432 2° A Cap. Socios: Lucía Teresa Ruo de Bisagno, argentina, viuda, nacida el 4/10/27, comerciante, DNI 4.312.626, CUIL 27-04312626-7, domiciliada en Don Cristóbal 5263, Morón, P. Bs. As. y María Elena Carpineta de Pini, argentina, casada, nacida el 19/7/44 comerciante, LC 4.863.778, CUIL 27-4863778-2, domiciliada en Av. Pte. Perón 6031, San Martín, P. Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el pais o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización, exportación, importación, representación, comisión, consignación, compra, venta, alquiler y/o distribución, elaboración y comercialización en cualquiera de sus etapas de artículos de farmacia, perfumería, tocador, especialidades medicinales homeopáticas y/o alopáticas de uso humano y veterinario, arts. de regalo, bijouterie, alimenticios, de elementos, aparatos, materiales, instrumental, indumentaria, accesorios, equipamiento, amoblamiento e insumos vinculados a la química, a la óptica, a la farmacia, a la medicina y a la odontología. Material biomédico descartable, productos quimicos e insumos en general de uso médico, óptico, odontológico, quimico, farmacéutico. A tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cuantos más actos sean conducentes al mejor desempeño de su objeto social en tanto no se encuentren prohibidos por la ley o por el estatuto. Rep. legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de o impedimento del primero previa autorización del Directorio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: María Elena Carpineta de Pini; Dir. Sup.: Lucía Teresa Ruo de Bisagno. Aceptaron los cargos.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
N° 20.587

ORANDI Y MASSERA

SOCIEDAD ANONIMA

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 28/12/00, resolvió una reforma integral de sus Estatutos Sociales modificando: (i) Características de las acciones: las acciones son ordinarias nominativas no endosables de |v$n 0,01 cada una. (ii) Composición del directorio: de 1 a 5 directores titulares, pudiendo designar entre 1 a 5 directores suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la designación de 1 o más directores suplentes será obligatoria. (iii) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Presidente - Augusto D. Paracone
N° 22.120

SAGUA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

NUON SAGUA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 10-4-01 se modificó: Art. 1: Bajo la denominación NUON SAGUA ARGENTINA S.A. continuará girando en plaza y seguirá funcionando la sociedad denominada SAGUA ARGENTINA S.A., Art. 9: Se estableció una comisión fiscalizadora de dos miembros titulares y dos suplentes; Art. 8vo. Directorio con 4 miembros titulares y dos suplentes. Por Asamblea extraordinaria del 30-7-01 se modificó Art. 12: fecha cierre ejercicio al 31/12.

Autorizada - María Anahí Cordero
N° 20.662

SAKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17/09/01 F° 763 reg. 1025 C. Fed. se constituyó SAKE S.A. Socios: Mabel Esther Zaccagnini, arg., nac. 30/04/60, cas. en 1° nupcias con Julio Gustavo Pedro Miño, DNI 13.800.717, CUIT 27-13800717-6, comerciante, dom. Avelino Díaz 1207, C. Fed.; Miguel Angel Maruca, arg., nac. 02/02/60, cas. en 1° nupcias con María Inés Filgueira, DNI 13.808.386, CUIT 20-13808386-2, arquitecto, dom. San Pedrito 1165/69, C. Fed.; Mario Raúl Abelayras, arg., nac. 14/11/51, cas. en 1° nupcias con María Do Carmo Santos Carvalho, DNI 10.201.132, CUIT 20-10201132-6, comerciante, dom. Puerto Príncipe 2526, C. Fed.; y Ariel Martín Reyes, arg., nac. 12/01/76, soltero, DNI 25.071.653, CUIT 20-25071653-3, despachante de Aduana, dom. Donovan 1042, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Efectuar por cta. propia, de 3os. o asociada a 3os. en cualquier parte del país o del exterior las sigs. actividades: A) Explotación de locales de bailes; comercialización de bebidas con o sin alcohol y sustancias alimenticias elaboradas o a elaborar; organización y producción de shows, eventos artísticos, culturales y deportivos a nivel nacional e internacional. B) Servicios de catering y gastronomía en general para colegios, hospitales, centros de salud, geriátricos, clínicas, establecimientos de todo tipo y aun particulares, de acuerdo a la legislación vigente en la materia. C) Representación de empresas argentinas o extranjeras, ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital $ 12.000.- accs. ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100% - Integración: 25%, saldo plazo de ley. Proporción del aporte: Zaccagnini: 6.120 accs. equivalentes a $ 6.120.; Maruca: 600 accs. equivalentes a $ 600.; Abelayras: 2.880 equivalentes a $ 2.880.-; y Reyes: 2.400 accs. equivalentes a $ 2.400.- Directorio: De 1 a 9 miembros, suplentes igual o menor número. Duración: 2 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. Cierre Ejercicio 31/08. Domicilio Social: Av. Córdoba 4154/56 C. Fed. Primer Directorio: Presidente: Mabel Esther Zaccagnini; Director Suplente: Miguel Angel Maruca.

Escribana - Laura M. Puentes
N° 20.633

SIEMBRA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 10.2.94, bajo el N° 1126, del L° 114; T° A de S.A. Comunica que el 17.8.01 resolvió eliminar toda referencia a la existencia de clases de acciones y en consecuencia reformar los artículos 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 16° eliminar el artículo 17°, renumerar los artículos 18°, 19° y 20° y la redacción de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto.

Abogada - María Fernanda Miérez
N° 22.108

SOLSIST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sinisgalli, Omar Antonio, 28/11/1963, DNI 16.562.887, calle 9 de Julio 242, Piso 5° Dpto. A, Avellaneda, argentino, casado, técnico electrónico y Schnaider, Diana Irma, 14/11/1953, DNI 11.320.862, Argerich 1846, Piso 6° Depto. A, Ciudad de Buenos Aires, argentina, divorciada, comerciante. 2) Escritura Pública del 14/09/2001; 3) SOLSIST S.A.; 4) Moreno 455, 4° Piso Of. D, Cap. Fed. 5) a) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, distribución, fraccionamiento y representación de insumos y productos electrónicos y de computación. b) Prestación de servicios de auditoría, análisis programación, implementación de sistemas informáticos, mantenimiento de sistemas y equipos, capacitación, banco de datos, servicios de internet, procesamiento de información, desarrollo de software, explotación bajo licencias propias y de terceros de juegos de azar. c) El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios. 6) 99 años; 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por 1 a 7 titulares. Sin Sindicatura. Presidente Omar Antonio Sinisgalli y Director Suplente Diana Irma Schnaider, por dos años. 9) Presidente o Vice en ausencia del primero; 10) Anual 31 de agosto.

Autorizado - Adolfo Prosello
N° 20.589

STONE AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nro. 39, del 22/3/01, ante Esc. Enrique H. J. Garbarino, se aumenta el Capital Social a $ 180.250 div. en 180.250 acciones y se modifica el artículo cuarto.

Apoderado - Enrique L. Garbarino
N° 22.109

TECNOAUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura del 18-09-2001, fol. 583 reg. 171 Cap. Fed. Socios: Jorge Clapes, L.E. 8.549.786, nac. 21-03-1951, casado, Ingeniero, dom. Uspallata 864, quinto piso, Cap. Fed.; y "Portway Agents S.A.", con dom. en ciudad de Panamá, República del mismo nombre, debidamente registrada en el Registro Público de dicha ciudad a Ficha 400604, Documento 234844. Duración: 99 años dde. su inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de productos relacionados con la industria eléctrica, electrónica, electromecánica, metalúrgica y de la construcción. Para actuar como representante, mandataria o licenciataria de empresas radicadas dentro o fuera del país en la comercialización de productos destinados a los mismos fines. Industrial: Fabricación e industrialización de productos relacionados con la industria eléctrica, electrónica, electromecánica, metalúrgica y de la construcción. Para el proyecto, dirección, instalación y ejecución de construcciones eléctricas, mecánicas, obras de ingeniería y servicios vinculados o derivados con la que constituyen su objeto principal. Financiero: Por el aporte de capitales a comercios o industrias; por la compra de títulos públicos, inversiones, acciones y otros valores mobiliarios. Inmobiliario: Por la construcción, compra, venta y alquiler de bienes raíces. Para la realización de objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones, sin restricción alguna que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. Capital: $ 12.000. Direcc. y Adminis.: Direc. de 1 a 5 titulares, por un ejerc. Se prescinde de la Sindicatura. Repres.: Presidente: Cierre de Ejer.: 30-06 de c/año. Sede Soc.: Aráoz 2686, Tercer piso, "C", Cap. Fed. Directorio: Pres.: Jorge Clapes. Direc. Suplente: Gladis Suárez.

Escribano - Horacio M. Stefani
N° 22.167

USACOL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 3920, L° 90, T° A. Se hace saber: Que por asamblea del 9-6-99, la sociedad prescindió de la sindicatura, disminuyó el número de directores titulares y reformó los arts. 5, 6, 10, 13, 16 y 17 del estatuto. Modificación. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por un ejercicio: Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea, es obligatoria.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 20.666

VOLKOTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 18/09/01. Accionistas: Francisco Lisanti, italiano, casado, 21-10-32, D.N.I. 93.228.802, comerciante, Boquerón N° 810, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Héctor Daniel González, argentino, casado, 13-11-56, D.N.I. 12.270.082, comerciante, Manuel M. Estévez 1000 Torre 6, P. 6° "A", Sector C, Barrio Nicolás Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Plazo: 90 años; Objeto social: Comercial e Industrial: Asesoramiento, proyecto, diseño, fabricación, armado, instalación, reparación, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación en: Electricidad y Electrónica: Materias Primas, materiales, elementos, herramientas, sistemas e instrumentos de control, repuestos, accesorios, equipos, artículos y productos. Computación e Informática: Equipos, materiales, repuestos, accesorios, productos, programas, elementos y sistemas de hardware y software. Equipos y materiales para uso naval, marítimo, minero, petrolero, petroquímico e industria en general: Ganchos, grilletes, prensacables, tensores, poleas, aparejos, cadenas a eslabón y a rodillo, cables de acero, eslingas de acero y de nylon, aceros, perfiles, chapas, tubos, caños, accesorios, bridas, espárragos, válvulas, empaquetaduras, sellos mecánicos, bombas y sistemas e instrumentos de control, para todo lo enunciado precedentemente podrán otorgar y ejercer mandatos de personas o empresas nacionales y extranjeras, explotar marcas y patentes de inversión, diseños y modelos industriales; Capital social: $ 12.000. Administración: Mínimo de uno, máximo de cinco, mandatos de tres ejercicios. Representación legal: El Presiden-

te del Directorio Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 30-06; Directorio: Presidente: Francisco Lisanti. Director Suplente: Héctor Daniel González. Dominio Social: Florida 470, p. 5°, Of. 511, Cap.

Apoderado - Héctor F. Taverna
N° 4304

ZURICH INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 5/7/01, se modificó el objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1) Emitir y realizar actividades vinculadas con la emisión de tarjetas de crédito, débito y compra de bienes y servicios para su uso dentro del territorio de la República Argentina y en el exterior en la red de comercios y establecimientos adheridos a una red existentes o contratados para la aceptación de las mismas; 2) Ejercer representaciones y gestión de negocios ajenos, aceptar y otorgar mandatos, administrar bienes, capitales y/o empresas así como la explotación de sistemas de venta y administración por cuenta propia o de terceros; actuar como agente de colocación, distribución, comercialización y/o venta de productos industriales, comerciales, financieros, bancarios o de inversión y asesorar sobre los mismos; 3) Prestar servicios de administración y asesoramiento en la administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas; así como actuar como administrador fiduciario; 4) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. A los fines de la consecución de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos con personas físicas o jurídicas y llevar a cabo todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por la legislación vigente. Se excluyen expresamente las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras N° 21.516 y aquellas para las cuales se requiera del concurso público. Inscripción de la sociedad: 11/6/01, N° 7227, L° 15, T° A, de Sociedades por Acciones.

Escribana - Susana L. Dusil
N° 4311



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CATCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. priv. 20/9/01. 2) Socios: Kai Uwe Jung, arg., soltero, DNI 22.990.454, nac. 17/9/72, analista ambiental, dom. Luis Sáenz Peña 2534, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Pedro Cremerius, arg., casado, DNI 13.407.170, nac. 20/8/57, técnico sup. en comercialización, dom Sargento Cabral 906, Acassuso, Pcia. de Bs. As. 3) CATCH S.R.L. 4) Dur.: 99 años. 5) Objeto: Servicio y venta de productos agroquímicos, plaguicidas, pesticidas, fertilizantes para control de plagas, desinfección, desinsectación, desratización, fumigación, ahuyentamiento de aves, murciélagos, etc. Fumigación de bienes muebles, inmuebles y edificaciones varias en zonas rurales y urbanas y en espacios verdes, medios de transporte terrestres, aéreos y marítimos. Limpieza, mantenimiento y reparación de tanques de agua y sanitarios en gral. y piscinas. 6) Capital $ 5.000. 7) Cierre ejercicio: 30/9 c/año. 8) Gerentes: Kai Uwe Jung y Pedro Cremerius, conjuntamente. 9) Sede social: Reconquista 887, piso 5° "A", Cap.

Abogada - Alejandra Silvia López López
N° 4283

DOBLE BOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 5189, L° 115, SRL. Se hace saber que por documento privado del 20/9/01, Juan José Llano, cedió y transfirió 4800 cuotas a favor de Diego Chatzky, casado, argentino, nacido 13/3/69, comerciante, DNI 20.298.490, domiciliado Av. Corrientes 2589, 3° "12", Capital. El cedente renuncia al cargo de gerente.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 20.621

EL MULA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 20/9/2001, F° 571, Reg. 1416 de esta ciudad, modifica denominación. "TIARC S.R.L." es continuadora de "EL MULA S.R.L."

Escribana - Beatriz I. Mazzarella
N° 22.128

ESTRUCTURAS ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social: Por instrumento público del 12/9/01. Socios: Norma Elizabeth Leguizamón, argentina, 9/2/77, soltera, empleada, DNI 25.337.771, San Blas 2982, Cap. Fed. y Adeladio Sánchez, argentino, 8/1/45, constructor, soltero, DNI 7.913.547, Hernandarias 4849, Lanús Oeste, Bs. As. Denominación: ESTRUCTURAS ESPECIALES S.R.L. Duración: 10 años desde su inscripción registral. Objeto: La realización de negocios relacionados con la construcción y compraventa de inmuebles por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, a través de contrataciones directas o de licitaciones; la realización de obras civiles; la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Capital $ 4.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede social: Malabia 384, piso 2°, Of. 10 de Cap. Fed. Gerente: Norma Elizabeth Leguizamón.

Apoderado - Adrián D. Gómez
N° 20.618

GARBARINI, VALLEJOS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. púb. 19/9/2001, Reg. 1015, Cap. Fed. 1) Federico Roque Garbarini, arg., 14/2/51, comerciante, divorciado, DNI 8.533.849, dom. Av. Juan de Garay 2235, piso 8 "C", Cap. Fed.; Alvaro Sebastián Vallejos, arg., 25/2/1972, comerciante, soltero, DNI 22.026.783, dom. Paraguay 4467, Cap. Fed. 2) Denominación: GARBARINI, VALLEJOS Y ASOCIADOS S.R.L. 3) Duración 99 años. 4) Sede: Avenida Juan de Garay 2235, piso 8 Dto. "C". 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios para la comercialización de productos de tecnología, informática, hardware, software y periférico, el desarrollo y comercialización de publicaciones virtuales en internet y páginas web. b) La compra, venta, distribución, de mercaderías e insumos relacionados con el objeto social como así también su importación y exportación; y c) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes. La sociedad podrá realizar y hacer importaciones y exportaciones en todas sus formas y aspectos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. 6) Capital pesos tres mil divididos en tres mil cuotas de un peso cada una, suscriben: Federico Roque Garbarini dos mil cien cuotas y Alvaro Sebastián Vallejos novecientas cuotas. 7) Adm. y rep. los socios en forma conjunta por dos años. 8) Cierre ejercicio: 31/8 de cada año.

Escribano - Sebastián Galo Montes
N° 20.632

G.D

SOCIEDAD ANONIMA

Por transformación de

GD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 27 de julio de 2001, pasada a escritura pública N° 357 de fecha 14/9/2001, se ratifica las reuniones de socios de fechas 30/7/1999 y 9/5/2001 y el balance definitivo especial de transformación al 30 de junio de 2000 y en especial los artículos 1° y 8° de estatutos, en complementaria de la publicación de fecha 6/3/2001, Recibo N° 7800.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 22.096

GESTION ACTIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo N° 9388, 7/9/01. La sociedad modificó el artículo 3°. Asesoramiento integral a empresas, sociedades o a particulares, para su organización y/o administración en cualquiera de sus sectores o actividades. b) Prestar servicios relacionados con la tramitación en general, ante cualquier organismo o entidad pública y/o privada incluyendo la gestión de cobranzas. c) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. Capitales y empresas en general.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 20.592

GOOD FISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato. 1) Rolando Mundin, nació 26/5/63, DNI 16.300.325, ingeniero naval, Curapaligüe 1252, CF y Gabriel Eduardo Stefanelli, nació 20/11/66, DNI 18.397.298, Camacuá 659, 7° "B", CF, empresario, argentinos, casados. 2) 18/9/01. 3) GOOD FISH S.R.L. 4) Piedrabuena 4550, Cap. Fed. 5) Explotación, comercialización, industrialización, transporte de recursos vivos del mar, flora y fauna, y de establecimientos rurales, agricultura, ganadería, fruticultura, cabañas, tambos, cultivos forestales o de granja y cría de caballos. Agencia marítima, armadora y fletadora de todo tipo de armado o artefacto naval destinado a la pesca, compra, venta, construcción de buques y artefactos navales, investigación científica, aporte de capitales a empresas, sociedades para negocios, créditos, compra, venta, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles. Ejercer representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) Gerente: Rolando Mundin. Por todo el contrato. 9) Representación legal: Gerencia. 10) 31/12 de c/año.

Abogada - Patricia V. Lo Polito
N° 20.655

GUANONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Angela Bruzzesi, empleada, DNI 13.635.287, 14/11/57 y José Bruzzesi, comerciante, DNI 14.193.396, 3/8/60, ambos argentinos, casados, domiciliados en Billiken 117, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Prov. de Bs. As. II) 20/9/01, por instrumento privado. III) GUANONA S.R.L. IV) Cap. Fed. Estados Unidos 4282. V) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación gastronómica. b) Venta y despacho de bebidas, productos alimenticios, cigarrillos, suovenirs, artesanías, leña, carbón, artículos de camping, de jardinería. c) Alquiler y venta de artículos y elementos para actividades deportivas. d) Excursiones deportivas y actividades recreativas. e) Servicio de limpieza y mantenimiento de complejos deportivos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VI) 3 años desde su inscripción. VII) $ 10.000. VIII) Socios gerentes: José Bruzzesi y Angela Bruzzesi. Plazo de duración de la sociedad. IX) Los gerentes en forma individual e indistinta. X) 31 de agosto.

Autorizada/Escribana - Ana Alsina de Cornejo
N° 20.658

HEMOCLIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Leopoldo Oscar Wanek Marchowski, nacido 28/8/43, cédula de Uruguay 1.015.226-3 e Irene Mikola Grof, nacida 21/10/45, cédula de Uruguay 1.039.339-8, ambos casados, uruguayos, empresarios, domiciliados en General José María Paz 1279, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Instrumento de constitución: Escritura del 14/9/2001. Denominación: HEMOCLIN S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Ciudad de la Paz 1887, 4° "G". Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital social: $ 10.000. Objeto: 1) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, depósito, fraccionamiento, consignación y representación de reactivos de diagnósticos para laboratorios de análisis clínicos y bolsas y filtros de sangre. 2) Fabricación, elaboración, manufacturación, transformación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, depósito, distribución, consignación, representación y comercialización, en cualquiera de sus formas y/o modalidades de toda clase, bienes, mercaderías, insumos y materias primas. 3) El ejercicio de representaciones, gestiones, comisiones y mandatos en general. Administración y representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por dos ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerente: Juan Carlos Ahumada. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 20.620

IMPERIO DE ORIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber Constitución. Socios: Lilia Ortencia Mansilla, nacida 13/6/70, DNI 21.712.422 y Walter Ernesto Lescano, nacido 2/5/74, DNI 23.843.662, ambos solteros, argentinos, comerciantes, domiciliados Lavalle 2306, 9° "901", Capital. Instrumento de constitución: Documento privado del 20/9/01. Denominación: IMPERIO DE ORIENTE S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Lavalle 2306, 9° "901". Duración 50 años desde la inscripción registral. Capital social: $ 15.000. Objeto: a) Importadora y exportadora. b) Fabricación, manufacturación, transformación, fraccionamiento, compra, venta, distribución, consignación, representación y comercialización, en cualquiera de sus formas y/o modalidades de toda clase de mercaderías, materias primas elaboradas o semielaboradas, herramientas, maquinarias, implementos y rodados. c) Construcción, refacción, remodelación, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales. d) El ejercicio de representaciones, gestiones, comisiones y mandatos en general. e) Organización de ferias, exposiciones y eventos, a nivel nacional e internacional. Administración será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por dos ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerente: Lilia Ortencia Mansilla. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 20.667

LAULDREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. 270 del 12/9/01, F° 488, Reg. 1422, Cap. Fed. se formalizó cesión de cuotas, reforma de estatuto y cambio de domicilio: Cesión de 200 cuotas a favor de Norberto Osvaldo Bolzicco y 400 cuotas a favor de Gloria Marta Velázquez, arg., casada, comerciante, nac. el 22/8/45, LC 5.003.110, CUIT 27-05003110-7, dom. Humboldt 2357, 3° "D", Cap. Fed. Cambio de domicilio a la calle Arroyo 836, 5° "B", Cap. Fed. y reforma de estatuto en lo que respecta al artículo cuarto del estatuto social, que en adelante tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos mil, o sea mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Julio Martín Carossino suscribe la cantidad de trescientas cuotas equivalente a la suma de trescientos pesos; Norberto Osvaldo Bolzicco suscribe la cantidad de trescientas cuotas, equivalentes a la suma de trescientos pesos, y Gloria Marta Velázquez, suscribe la cantidad de cuatrocientas cuotas, equivalentes a la suma de cuatrocientos pesos. Las cuotas se hallan totalmente integradas en dinero efectivo. Los demás artículos siguen vigentes y sin modificación alguna.

Escribano - Patricio M. Blomberg
N° 4314

MAIN COMPAÑY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad resolvió en reunión de socios del 11/9/2001, ampliar el objeto social, quedando el art. 3° así redactado: Tercero: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1°) Industrial y comercial: Mediante la industrialización, manufactura, producción, confección, comercialización y distribución de hilados sintéticos o naturales, telas y todos aquellos productos, artículos y bienes de la industria textil, del vestido o accesorios de éstos, como así también maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en las citadas industrias. Mediante la producción, distribución y comercialización de prendas de vestir ya sea para personas o para el hogar, en serie, por encargo o sobre pedidos, por mayor o por menor. 2°) Industria alimenticia: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasados, compra, venta, distribución y consignación de todo tipo de alimentos en general, suplementos dietarios y/o bebidas alcohólicas o no. 3°) Importar y exportar y realizar operaciones de trading. 4°) Consultora, representaciones y mandatos: Asesorar a empresas, comercio o particulares con relación a las líneas de comercialización de bienes de la industria alimenticia, textil o del vestido y accesorios. Prestar servicios de marketing. Participación en proyectos de promoción industrial y desarrollo territorial o sectorial, con relación a las industrias consignadas, tanto propias como de terceros. Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. En caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan títulos habilitantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Apoderado - Durán Costa
N° 20.570

MARCOFFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto priv. 30/08/01. Socios: Carlos Alberto Maresca, arg., D.N.I. 4.849.731, 1/4/36, y Adriana Graciela Maresca, arg., 10/4/58, D.N.I. 13.336.843, soltera, ambos domiciliados en Zeballos 6362 de Wilde, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Denominación: MARCOFFE S.R.L. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Objeto: Producción, elaboración, y venta de infusiones, café, té, mate cosido, leche chocolateada y análogos, producción y venta de jugos frutas de estación, emparedados, productos de panadería y comidas ligeras, para ser consumidos fuera de los locales de la sociedad. Cap. $ 4.000. Admin.: ambos socios. Cierre ejer.: 31/12. Sede Social: Venezuela 926 Capital Federal. Gerentes: Carlos Alberto Maresca y Adriana Graciela Maresca.

Autorizado - Tateos Kevorkian
N° 4284

NET INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17/09/01 F° 767 reg. 1025 C. Fed. se constituyó NET INFORMATICA S.R.L. Socios: Juan Carlos Bianchino, arg., nac. 24/11/56, cas. en 1ª nupcias con María José Marigliano, DNI 12.581.445, CUIT 20-12581445-0, comerciante, dom. Calle 370 N° 1170, Ranelagh, Pcia. Bs. As.; y Pablo Castro, arg., nac. 07/05/75, cas. en 1ª nupcias con María Fernanda Estévez, DNI 24.662.198, CUIT 20-24662198-6, comerciante, dom. Yatay 573 7° "26", C. Fed. Plazo: 2 años desde su inscripción. Objeto: efectuar por cta. propia, de 3os. o asociada a 3os. en cualquier parte del país o del exterior las sigs. actividades: A) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, elaboración y venta al por mayor de productos eléctricos. B) Computación: mediante el análisis de sistemas, el desarrollo genérico de software, la instalación de redes, puntos de ventas, reparaciones, servicios y mantenimiento de los elementos descriptos. C) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, locación, consignación y distribución de: 1) productos de computación y electrónicos, telefonía, como así también periféricos y equipos y/o accesorios relacionados con la producción de los elementos antes mencionados; 2) equipos de audio, video y electrodomésticos, ya sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o terceros independientes; y 3) servicios de telecomunicaciones. Capital $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 c/u. Suscripción: 100%. Integración: 25%, saldo plazo de ley. Proporción del aporte: por partes iguales. Gerencia: los dos socios en f. indistinta. Duración: por el plazo sociedad. Cierre Ejercicio 31/08. Domicilio Social: Pte. José Evaristo Uriburu 460 9° "B" C. Fed.

Escribana - Laura M. Puentes
N° 20.634

PLUS TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Exp. 1.699.670, factura del 6/9/01, del 0077-00003845. Se suprime del objeto social originario el siguiente texto "análisis de proyectos de inversión incluyendo estudios de mercado".

Abogado/Autorizado - José Luis Marinelli
N° 4296

PREFIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por esc. 271 del 13/9/01, F° 490, Reg. 14.222 Cap. Fed. se formalizó Cesión de Cuotas y Reforma de Estatuto: Cesión de 500 cuotas a favor de Amilcar Hugo Olivieri, arg., solt., nac. 24/11/52. comerciante, DNI 16.134.765, dom. Salvador María del Carril 620, Morón, Pcia. de Bs. As. y reforma de Estatuto en lo que respecta al art. 5 que tendrá la siguiente redacción: "Quinto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de cinco mil pesos representado por cinco mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente integrado y suscrito por los socios de la siguiente forma: Francisco Fichi, suscribe cuatro mil quinientas cuotas de un peso valor nominal cada una y Amílcar Hugo Olivieri, suscribe quinientas cuotas de un peso valor nominal cada una". Los demás artículos siguen vigentes y sin modificación alguna. Presentes al acto: Rodolfo Horacio Prego, arg., nac. 28/12/53, casado en 1ras. nupcias con la cedente y con su mismo dom., DNI 11.031.904; prestó consentimiento como lo estipula el art. 1277 del Cod. Civ. y Francisco Fichi, arg., comerciante, nac. 6/11/62, casado, DNI 16.134.766, dom. Carlos Gardel 831, Depto. "A" San Martín, Pcia. de Bs. As., manifiestó que se dio cumplimiento con el art. 152 de la Ley 19.550.

Escribano - Patricio M. Blomberg
N° 4313

PRODUCCIONES INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 22/8/01, por esc. F° 365, Reg. 1512, C.F. Eduardo Gabriel Gallardo, cedió sus 64 cuotas por el valor nominal de pesos 640, a los socios restantes, de la siguiente manera: 21 cuotas a cada uno de los socios: Armando Eduardo Belinky y Daniel Eduardo Ghirimoldi; y 22 cuotas al socio Carlos Alberto Quintero; modificándose la cláusula Cuarta que queda redactada así. El Capital Social se fija en la suma de mil seiscientos pesos, dividido en ciento sesenta cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: cincuenta y cuatro cuotas el socio Carlos Alberto Quintero; cincuenta y tres cuotas cada uno de los socios Armando Eduardo Belinky y Daniel Eduardo Ghirimoldi. Se conviene que el capital podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios (con el voto favorable de más de la mitad del capital) aprobará las condiciones de monto y plazos, guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. Se resolvió trasladar la sede social a la calle 11 de Septiembre N° 2140, piso 9° G, Cap. Fed.; y modificar la cláusula primera del contrato, suprimiendo la mención de la sede social e indicando que el domicilio legal se halla en la ciudad de Buenos Aires. Siguen vigentes las restantes cláusulas del contrato social y sus modificaciones.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
N° 22.087

ROTEX SUDAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Antes

RODEX SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 31/5/2001 se reformó el art. 1° del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Bajo la denominación de ROTEX SUDAMERICA S.R.L., continúa funcionando la sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo el nombre de ROTEX SUDAMERICANA S.R.L. La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo para el cumplimiento de su objeto constituir agencias, sucursales o representaciones en el país o en el exterior."

Autorizada - María Alejandra Méndez
N° 4290

R Y R DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/06/2000, se aceptó renuncia del socio Raúl Jorge Babenco a la gerencia de la sociedad y se modificó contrato social: 6) Hasta el 31/12/2001; 8) Dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente por tiempo indeterminado; 9) Para obligar a la sociedad se requerirá la firma del socio gerente precedida de la denominación social.

Apoderado - Ricardo Moscovich
N° 22.110

SANATORIO VETERINARIO CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme cesión de cuotas de fecha 20-09-2001, la sociedad resolvió modificar las cláusulas 3ra. y 5ta. del contrato social, aceptar las renuncias de: Irene Susana Verdun de Cornara y Ernesto Rubén Canfora al cargo de gerentes. Se designa a Manuel Ignacio Barbara como Gerente. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Prestación de servicios veterinarios contratados, atención al público en consultas, cirugía, vacunación de animales domésticos o exóticos, internación limitada al proceso pre y post operatorio; B) Fabricación, importación, exportación, distribución, venta de productos y medicamentos veterinarios. Todos los servicios que en virtud de la materia así los requieran, serán prestados por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes y/o por éste contrato, especialmente podrá alquilar comercios para su explotación en el ramo veterinario, adherir comercios de diversos ramos para el servicio de promoción de tarjetas de descuento. Comercializar agroquímicos, fertilizantes, semillas, alimentos balanceados para aves, vacunos y porcinos.

Autorizado - Durán Costa
N° 20.569

SEÑOR TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 18/09/2001 se constituyó SEÑOR TAXI S.R.L. Socios: Marcelo Adrián Sánchez Ferré, arg., nac. 28/03/58, casado, com., D.N.I. 11.987.743, CUIT 20-11987743-2, dom. en Juan Sebastián Bach 4434, Cap. Fed.; y Carlos Alberto Pedro, arg., nac. 25/08/47, casado, com., L.E. 8.264.949, CUIT 20-08264949-3, dom. Leopoldo Marechal 1240, Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades, Telecomunicaciones: prestación de servicios de telecomunicaciones, ejemplo: radiotaxi. De Servicios de Transporte: podrá realizar transporte de pasajeros con vehículos propios o de terceros, bajo la forma de servicios de taxis, radiotaxis, repetidor comunitario y demás relacionados, remises, transporte de pasajeros en charters, servicios contratados, ya sea de público en general o de personal de empresas, asociados a colegios profesionales, y/o a cualquier otra institución. Podrá asimismo prestar servicio de transporte en excursiones, alquilar automotores con o sin chofer, con automotores propios o de terceros, con licencias o permisos habilitantes. Podrá prestar servicio de transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, y dentro de esta actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín. De servicios de reparación de automotores: podrá prestar servicios de reparación de automotores en general, en todas las especialidades de plaza. Servicios de administración: podrá administrar taxis, remises, combis, furgones de carga, camiones, y cualquier otro vehículo destinado al transporte, de pasajeros y/o mercaderías, tomando a su cargo la contratación de choferes, los pagos previsionales y de primas de seguro y el mantenimiento integral del vehículo. Comercial: Compra, venta bajo cualquier sistema de comercialización de autopartes en general , ya sea repuestos y/o accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes y productos del rubro automotores en general, en forma mayorista o minorista, pudiendo aceptar consignaciones, representaciones, contratos de distribución y transporte y cualquier otra forma de comercialización. Podrá asimismo exportar y/o importar materias primas o productos terminados. Podrá adquirir y/o ceder franquicias para todo tipo de actividades del sector. Industrial: Podrá fabricar autopiezas en general para su distribución al comercio mayorista o minorista, con marcas propias o cuya representación ejerza. Financiero: podrá realizar operaciones financieras en general, prestar y tomar dinero, dar y solicitar garantías, aceptar las que se ofrezcan, administrar proyectos de inversión en el sector, celebrar contratos de representación con grupos financieros, realizar cualquier tipo de operaciones bancarias y/o bursátiles, administrar fondos de terceros, realizar inversiones y emprendimientos en general y efectuar todas las operaciones legalmente permitidas, a excepción de aquellas que quedaren reservadas para las entidades encuadradas dentro de la ley 21.526 de entidades financieras. Capital Social: $ 15.000 dividido en 15.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una de ellas y un voto c/u. Suscripción: Marcelo Adrián Sánchez Ferré: 10.000 cuotas por un valor nominal de $ 10.000 y Carlos Alberto Pedro: 5.000 cuotas por un valor nominal de $ 5.000. Integración: 25%. Administración: uno o más gerentes socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de 5 ejercicios. Gerente: Marcelo Adrián Sánchez Ferré. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Leopoldo Marechal 1240 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Horacio H. Crosta Blanco
N° 4292

TELOFE 91

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 11/9/91 N° 5827, L. 94 SRL. Se hace saber por un día que por Esc. del 27/3/01, Esc. Julio A. Aznárez Jáuregui, F 186, Reg. 473, por unanimidad los integrantes de TELOFE 91 S.R.L., que representaron el 100% con derecho a voto resolvieron modificar el art. 5° de su contrato social. En consecuencia la administración y representación legal, queda a cargo de 4 socios gerentes, por el término de duración de la sociedad, que la ejercerán del siguiente modo: 1) Para simples actos administrativos uno cualquiera de los socios gerentes. 2) Para operaciones bancarias y libranzas de cheques dos cualesquiera de los socios gerentes. 3) Para actos de disposición la firma conjunta de dos socios gerentes y el acuerdo previo de por lo menos el 75% de la totalidad del capital social reunido en asamblea extraordinaria. Asimismo en dicha escritura por unanimidad quedaron designados como gerentes los socios Carlos Alberto Alvite Gómez, Celso Sayans Ameal, Daniel Emilio Haidar y Daniel Alberto Sayans.

Escribano - J. A. Aznárez Jáuregui
N° 22.158

UNI-BOX ®

Constitución: Fecha de Constitución: 13 de septiembre de 2001, por instrumento privado. Socios: Nicosia Richard, 36 años, divorciado, Estadounidense, comerciante, D.N.I. 92.489.261, Domiciliado en Gaona 3044 Piso 6 Dto. C y D'alena Juan Carlos, 41 años, Casado, Argentino, Comerciante, D.N.I. 13.482.679. Domiciliado en: Galicia 3262 Piso 1 Denominación: UNI-BOX® S.R.L. Domicilio: Capital Martínez Castro 836 Dto. 1 Capital. Objeto social: será la compra, venta, fabricación, elaboración, industrialización y exportación de papeles, plásticos, cartones, cartulinas, artículos de embalaje, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación, como celulosas, pastas, productos químicos y mineros, y demás elementos que fueren necesarios directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. Duración: 40 años desde la inscripción registral. Capital Social: 2000 $ 50% al momento de la constitución y el 50% restante en el plazo de 2 años. Gerencia y Representación Legal: A cargo de ambos socios, en forma indistinta. Cierre de Ejercicio 1 de noviembre de cada año.

Autorizado/Contador - Germán R. Lagrava
N° 22.154

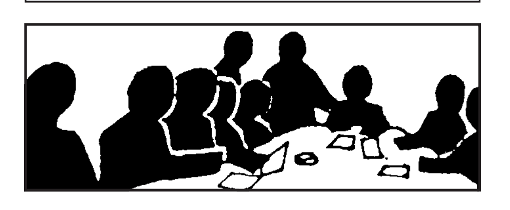
VINOLANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Herminda Esther Revoredo, 22-5-1943, casada, arg., comerciante, DNI 4.663.762, Silvia Noemí De Simone, 18-5-1969, soltera, arg., comerciante, DNI 20.861.254, domiciliadas Echeandía 2771, Cap. Fed. 2) Escritura 5-9-2001. 4) Echeandía 2769 y 2771, Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o exterior: a: A) Comercial: Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de artículos, productos y mercaderías referidas al ramo de la alimentación, bebidas con o sin alcohol y gaseosas, materias primas, productos y artículos elaborados del rubro higiene y limpieza. B) Importadora y exportadora: de artículos, productos, mercaderías y frutos del país permitidos por las leyes y reglamentaciones aduaneras. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 20.000. 8) Gerente por plazo de duración y en forma indistinta. 9) Herminda Esther Revoredo designada gerente. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 4288

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.D.E.P.R.E.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de ADEPREC convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 2001 a las 19 horas en nuestra sede Salta 158 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2°) Designación de dos socios para la firma del Acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al cierre del ejercicio 30 de junio de 2000 informe de la Junta Fiscalizadora y distribución de los excedentes netos.
4°) Informe del Consejo Directivo. Su consideración.

De las Asambleas.
Para constituir esta Asamblea se requiere de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, caso contrario, transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, quedará constituida con el número presente siempre que éste no sea menor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
Presidente - Arcadio I. Fochile
Secretario - Ricardo Víctor Riu
e. 26/9 N° 20.678 v. 26/9/2001

ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias convócase a los Señores Asociados de ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de octubre de 2001 a las 19,30 horas en el local social de la calle Esmeralda 288, 6 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Cuadros Anexos; Informes de la Junta Fiscalizadora, del Auditor y del Actuario; correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
4°) Remuneración del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora.
5°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y su elección.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, 10 de agosto de 2001.
Presidente - Luis Ksairi
e. 26/9 N° 4309 v. 26/9/2001

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "SAN CRISPIN"

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto Social, el Consejo de Administración tiene el agrado de convocar a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social: calle Pringles 163, Capital, el día 26 de octubre de 2001, a la hora 19.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, Anexo "A" Bienes de Uso, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 145° ejercicio económico financiero cerrado el 30 de junio de 2001.
2°) Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, un Consejero Titular y un Consejero Suplente por el término de dos años; un Consejero Suplente (por renuncia), tres Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año.
3°) Designación de dos Señores asociados presentes en la H. Asamblea para aprobar y firmar el acta.

NOTA: La documentación mencionada en el punto 1° estará disponible en nuestra sede social diez días antes de la Asamblea. Se recuerda a los asociados Activos que rigen las disposiciones estatutarias relacionadas con las Asambleas, Art. 20: Las Asambleas se constituirán a la hora fijada en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto, y treinta minutos después con los Asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Revisora de Cuentas. Art. 21: Constituyen la Asamblea, con derecho a voz y voto, los Asociados Activos con un año de antigüedad ininterrumpido como tales, que no adeuden suma alguna a Tesorería y que figuren en el padrón cuya confección dispone el Art. 20 del Decreto Ley N° 20321/73.
Presidente – Atilio B. Pizá
Secretario – Julio L. Molinari
e. 26/9 Nº 22.234 v. 26/9/2001

ASOCIACION MUTUAL MINISTERIO DE MARINA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Señor Consocio: De acuerdo con lo que establece el artículo 75° del Estatuto Social, invito a Ud. a concurrir a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día viernes 26 de octubre de 2001 a las 15,30 hs., en nuestra Sede Social, sita en la calle Tucumán 240 - 5° Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (dos) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 81 (2000-2001), cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Estimación de los Gastos y Recursos para el próximo Ejercicio (1° de julio de 2001 al 30 de junio de 2002).

NOTA: La presente convocatoria, por su carácter de citación única, determina que en caso de no haber número estatutario a la hora indicada para su comienzo (15,30 hs.) luego de media hora de espera, se iniciará el acto con los Socios presentes (Art. 78 del Estatuto Social).
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Secretario - Domingo Enrique Carballo
e. 26/9 N° 22.163 v. 26/9/2001

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "TORQUATO TASSO"

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 29 del Estatuto social, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de octubre de 2001 a las 20:00 hs., en el local social de Olavarría 740, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Informe del Organo de Fiscalización.
3°) Lectura de la Memoria Administrativa y consideración del Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 30/06/2001.
4°) Consideración del Revalúo Contable —Decreto 8626— Reglamentario de la Ley 19.742.
5°) Elecciones para elegir el Consejo Directivo por dos (2) años: 2001/2003 (art. 16).
A) Presidente - Secretario - Tesorero.
B) (4) Cuatro Vocales Titulares.
C) (3) Tres Vocales Suplentes.
D) (3) Tres miembros de la Junta Fiscalizadora titulares y (2) dos suplentes.
6°) Modificación Cuota social y demás cargas sociales (art. 20 Inc. I).
Buenos Aires, setiembre de 2001.
Presidente - Salvador A. Piccitto
e. 26/9 N° 22.119 v. 26/9/2001

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimado Asociado: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA tiene el agrado de convocarlo a la Asamblea General Ordinaria de asociados, que se realizará el día 21 de Noviembre de 2001 a las 20:30 horas en primera convocatoria y 21:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de Juncal 2884, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinación del importe de la cuota social conforme al artículo 6°, punto 1° del Estatuto Social.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, toda información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2001.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de Vicepresidente, Tesorero, Vocal titular segundo y Vocal suplente.
4°) Elección de 5 (cinco) socios activos para integrar por un año el Tribunal de Honor.
5°) Elección de 2 (dos) revisores de cuenta por un año.
6°) Elección de cargos de Comisión Directiva cuya vacancia se hubiere producido durante la Asamblea Ordinaria.
7°) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta.
Presidente - Mario Draiman
e. 26/9 N° 22.105 v. 28/9/2001

ASOCIACION MUTUAL AMHSI DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2001 a las 14 horas, en el Pabellón Popular 1, sito en la Avenida Bernabé Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2°) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 2000.
3°) Consideración y aprobación de la Memoria; Balance e Inventario correspondiente al decimoséptimo ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 2001.
4°) Informe de la Junta Fiscalizadora.
5°) Incorporación del Señor Horacio Prado como 5° vocal suplente por baja del vocal titular 2° Señor Ramírez Oscar.
Presidente - Aron José Kandel
Secretario – Hugo Adolfo Videla
e. 26/9 N° 22.088 v. 28/9/2001

— ACLARACION —

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MOLINERA

CONVOCATORIA

Se aclara que en las publicaciones N° 29.735 y 29.736 de fecha 19 y 20 de septiembre de 2001 respectivamente, se deslizó el siguiente error:
Donde dice "4°) Consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 30 de junio de 2000", **debe decir** "4°) Consideración de la Memoria y Balance General cerrado al 30 de junio de 2001".
Presidente - Carlos Alberto Barbeito
Secretario - José Alberto Muzzi
e. 26/9 N° 22.155 v. 26/9/2001

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE DISCO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula I.N.A.M. N° 719. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de los Socios de la ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE DISCO S.A., conforme con el Art. décimo noveno Ins. "C" del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca para el día miércoles 31 de octubre de 2001 a las 19,00 hs. en la sede de nuestra Centro Cultural, Matheu 1246/48, Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Presidente para dirigir la asamblea.
2°) Lectura del acta anterior y designación de 2 (dos) socios para firmar el acta.
3°) Consideración de la memoria, inventario y balance general e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
4°) Consideración de los convenios realizados.
5°) Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva.
6°) Consideración del reglamento de servicio de préstamos por convenio.
7°) Ratificación del convenio de asistencia odontológica apobado el 30/10/1998.
8°) Consideración de autorización a la Comisión Directiva para determinar el tipo de administración de los salones de la calle Matheu 1246/48.
9°) Consideración de autorización de introducir una cuota diferenciada para los socios adherentes que sólo accedan a determinados servicios de la Mutual.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Presidente - León Ruiz Díaz
Secretario - Gustavo Romero
e. 26/9 N° 20.628 v. 26/9/2001

A.M.S.O.C.R.A. (ASOCIACION MUTUAL DEL SINDICATO OBREROS DE LOS CEMENTERIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA)

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de A.M.S.O.C.R.A. de acuerdo a nuestros Estatutos Sociales, invita a los Compañeros Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre del 2001, a las 18:00 horas, en el salón ubicado en la calle Guevara 464 de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al ejercicio nro. 27 comprendido entre el 01/07/00 al 30/06/2001.
2°) Informe de la Comisión Directiva.
3°) Informe sobre la Remodelación de la Sección Tierra 12 (doce) en el Cementerio de La Chacarita.
4°) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de la Asamblea.
5°) Designación de 6 (seis) Asociados para la conformación de la Junta Electoral.
6°) Determinación de la duración del Acto Eleccionario.
7°) Pase a cuarto intermedio a fin de llevar a cabo el acto eleccionario en caso de haberse oficializado más de una lista.

En caso de existir lista única, proclamación de las nuevas autoridades y fecha de asunción de las mismas.

Presidente - Domingo Petrecca
Secretario de Administración y Actas – Néstor Fabián Rizzo

Art. Nro. 40: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea sesionará válidamente 30 (treinta) minutos después con la cantidad de socios presentes, cuyo número no podrá ser menor a los miembros de la Comisión Directiva y Comisión de Fiscalización. Las resoluciones de la Asamblea se adoptará por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes.

e. 26/9 N° 22.089 v. 26/9/2001

ASOCIACION NOTARIAL ARGENTINA ENTIDAD MUTUAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2001 a las 19 hs. en primera convocatoria y 19:30 hs. en segunda convocatoria en el local de la Av. Callao 1542 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Balance, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al período 01/07/2000-30/06/2001.
3°) Elección de la Junta Electoral.
4°) Elección del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el período 2001/2003.
5°) Convenios intermutuales y con entidades sin fines de lucro.
6°) Lineamientos para la acción en el período 2001/2002.

Presidente - Carlos D. Zadoff
e. 26/9 N° 22.149 v. 26/9/2001

ASOCIACION OPERARIOS ITALIANOS DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Convocamos a los Socios Activos a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de octubre del 2001, a las 9 horas en nuestra Secretaría, Vallejos 4061, Capital Federal de acuerdo a los artículos 18 y 35 del Estatuto Social siendo el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Nombrar dos socios para firmar el Acta.
3°) Aprobar balance ejercicio 1 de julio de 2000 al 30 de julio 2001.
4°) Informe de los Señores Revisores de Cuentas.

Presidente - Luis E. Tabbia
e. 26/9 N° 22.137 v. 26/9/2001

ASOCIACION VECINAL VILLA GRAL. MITRE BIBLIOTECA POPULAR "CIENCIA Y LABOR"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de septiembre de 2001, a las 19 hs.

Presidente - Omar Luis Torrone
e. 26/9 N° 22.134 v. 26/9/2001

"B"

BORIS HERMANOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro n° 1.639.950. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de octubre de 2001 a las 16 horas a realizarse en la calle Carlos María Ramírez 2256 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio del domicilio de Capital Federal a la Provincia de Buenos Aires. Modificación del artículo primero del estatuto social. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea, a la sede administrativa de la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al 19 de octubre de 2001 (art. 238 2° párrafo Ley 19.550) en el horario de 8 horas a 12 horas.

El Presidente
e. 26/9 N° 22.127 v. 2/10/2001

"C"

CAMARA ARGENTINA MINORISTA DEL VIDRIO PLANO

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones del Estatuto Social de la Entidad, la Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA MINORISTA DEL VIDRIO PLANO (CAMIV), convoca a sus asociados a la 12° Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 29 de octubre de 2001, a las 20:00 hs., en la Sede Social, sita en la Avenida Callao N° 420, piso 12, Oficina "D" de la Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2°) Lectura del Acta Anterior.
3°) Consideración de las Actas y Resoluciones emanadas de la Comisión Directiva, de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y de lo actuado por esos Organismos desde el 1 de octubre de 2000 hasta la fecha.
4°) Consideración de la Memoria y Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 1° de Abril de 2000 al 31 de marzo de 2001. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5°) Elección de una nueva Comisión Directiva por el término estatutario, por haber vencido en sus mandatos la totalidad de los miembros de la anterior, correspondientes a los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Secretario de Actas, Tesorero, Protesorero, seis (6) Vocales Titulares, tres (3) Vocales Suplentes, Comisión Revisora de Cuentas: tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes. Propuestas de listas completas y/o candidatos individualmente. Votación.

A sus efectos se transcribe el art. 27 del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias, será número legal para sesionar, la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Si a la hora fijada de la Convocatoria, para comenzar la Asamblea no hubiera quórum legal, se esperará media hora transcurrida la cual se sesionará con los socios presentes en condiciones de votar.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.

Presidente - Roberto J. Silberay
e. 26/9 N° 20.608 v. 26/9/2001

CARDENAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2001, a las 16 horas, en Avda. Escalada 1356/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 36, cerrado el 30 de Junio de 2001. El Directorio.

Presidente - Emilio Polito
e. 26/9 N° 22.131 v. 2/10/2001

CLUB DE REGATAS AMERICA

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto por los Artículos N^{os} 80 y 81 del Estatuto, la Comisión Directiva del CLUB DE REGATAS AMERICA convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de setiembre de 2001 a las 19,30 hs., en el Salón de Actos de la Asociación Argentina de Remo, sito en la calle Rivadavia N° 717, 3er. piso, Oficina 301, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la postergación de la fecha de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio comprendido desde el 1° de Junio de 2000 al 31 de mayo de 2001.
3°) Designación de 3 (tres) socios para integrar la Comisión Escrutadora (Artículo 107).
4°) Consideración de los recursos para el próximo Ejercicio.
5°) Renovación parcial de mandatos: Elección de: 6 Vocales Titulares por 2 años. 3 Vocales Suplentes por 1 año. 3 Revisores de Cuentas por 1 año.
6°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea (Artículo 101).

Secretario - Víctor Parrondo
e. 26/9 N° 22.100 v. 26/9/2001

"G"

GAS ING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2000 a las 15 horas en Paraná 791, 1° A, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Luis Abulafia
e. 26/9 N° 22.116 v. 2/10/2001

"H"

HSBC - NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

(19/10/90; N° 7693; L° 108; T° "A" de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de Octubre de 2001, a las 9.30 hs., en el local de Av. de Mayo 701, Piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2001.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6°) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2001.
7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 17 de Octubre de 2001.

Presidente - Emilio J. Cárdenas
e. 26/9 N° 22.114 v. 2/10/2001

HSBC - NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

(08/06/94; N° 5588: L° 115; T° "A" de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de Octubre de 2001, a las 9:00 hs., en el local de Av. de Mayo 701, Piso 28, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2001.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6°) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2001.
7°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8°) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 17 de Octubre de 2001.

Presidente - Emilio J. Cárdenas
e. 26/9 N° 22.112 v. 2/10/2001

"L"

LAGO ESPEJO RESORT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de octubre de 2001, a la hora 9 primera convocatoria y a la hora 10 en segunda convocatoria, en la Av. Callao 384, piso 1°, Depto. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. I de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente hasta completar el mandato.

NOTA: Las acciones deberán ser depositadas con la anticipación que disponen las normas legales en vigencia, en la calle Bolívar 187, piso 3°, Dto. C, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.

Presidente - María Isabel Navarro
e. 26/9 N° 22.129 v. 2/10/2001

"M"

MAXIMA S.A. AFJP

CONVOCATORIA

(16/02/94, N° 1291, L° 114, T° A de S.A.). Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordi-

naria a celebrarse el día 23 de Octubre de 2001, a las 10.00 hs., en el local de la Avda. de Mayo 701, Piso 28°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los Resultados.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2001, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6°) Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico vencido el 30 de junio del 2001.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
8°) Autorización a Síndicos (Art. 273 Ley 19.550).

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea en Av. de Mayo 701, Piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 17 de Octubre de 2001.

Presidente - Emilio J. Cárdenas
e. 26/9 N° 22.111 v. 2/10/2001

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asociados: El Consejo Directivo de la MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA, de conformidad con lo dispuesto por el art. 28 del Estatuto Social vigente, convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 26 de octubre de 2001 a las 20 horas en el salón de T.A. Imagen, sito en la calle Presidente Uriburu 353 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Determinar si la Asamblea se encuentra legalmente constituida.
2°) Designar a dos asociados presentes para firmar el acta de la Asamblea.
3°) Considerar el Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos y Memoria del ejercicio N° 23 cerrado el 30 de junio de 2001.

Buenos Aires, setiembre de 2001.

Presidente – Augusto L. Garibotti
Secretario – Daniel E. Mabragaña

El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del órgano directivo y órgano de fiscalización (artículo 21° Ley 20.231).

La segunda convocatoria queda establecida desde ya para el mismo lugar a las 20.30 horas.

Presidente – Augusto L. Garibotti
Secretario – Daniel E. Mabragaña
e. 26/9 N° 20.584 v. 26/9/2001

"O"

ORIGINABITAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Estatuto Social y la Ley 19.550, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 2001 a las 18 horas, en Av. Callao 66, piso 3 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta.
2°) Reducción del Capital Social.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.

Presidente - Mario Angel Raspagliesi
e. 26/9 N° 22.123 v. 2/10/2001

ORIGINABITAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 del Estatuto Social y la Ley 19.550, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 2001 a las 15 horas, en Av. Callao 66, piso 3 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al 6° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.

Presidente - Mario Angel Raspagliesi
e. 26/9 N° 22.121 v. 2/10/2001

"P"

PAUVER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 2001 a las 14 hs. en Posadas 1120 piso 24 "D" a fin de tratar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Elección de miembros del Directorio y fijación del número de directores.
3°) Designación de síndico titular y suplente por un ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Remuneración de los miembros del directorio y del síndico.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia.

Presidente - Jorge Brave
e. 26/9 N° 151 v. 2/10/2001

PROVIDER S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de PROVIDER SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ha celebrarse el día 23 de Octubre de 2001, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de PROVIDER S.A. sita en la calle 25 de Mayo 565 Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3°) Aceptación de la renuncia de los miembros del Directorio. Aprobación de su gestión a la fecha de la Asamblea.
4°) Designación de los miembros del Directorio por el término de dos Ejercicios.
4°) Cambio de la Sede Social de la firma modificación del art. 1° del Estatuto Social.

Presidente - Sergio B. Szpolski
e. 26/9 N° 22.141 v. 2/10/2001

"S"

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo N° 49 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Octubre de 2001, a las 12:00 hs., en la calle Reconquista 379 - 5° Piso - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
2°) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondientes al 41° Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2001.
4°) Consideración de la Distribución de Excedentes.
5°) Elección de seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de seis (6) Consejeros por finalización de mandato, elección de cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cuatro (4) Consejeros por finalización de mandato y un (1) Consejero por fallecimiento; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año por finalización de mandato. Consejo de Administración.

Buenos Aires, 15 de Agosto de 2001.

Presidente - Jorge E. Lorenzo

NOTA: De acuerdo al Capítulo V, Artículo N° 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.

e. 26/9 N° 22.070 v. 28/9/2001

SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, SIVARA, convoca a sus afiliados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 4 de octubre del 2001, a las 19 horas en su sede gremial de la calle Gallo 443 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Asambleísta para presidir la Asamblea.
2°) Elección de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el acta de la Asamblea.
3°) Elección de tres miembros, para que integren la Junta Electoral, que llevará adelante el acto electoral que se realizará el día 14 de diciembre del año 2001.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2001.

Secretario General - Oscar Roberto Silva
Secretaria Gremial e Interior - Noemí Ester Dubarry
e. 26/9 N° 22.142 v. 26/9/2001

SOCIEDAD MUTUAL UNION MEGARESE HIJOS DE AUGUSTA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2001, a las 17 horas en Hernandarias 1739, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos, del 67° ejercicio, vencido el 30 de junio de 2001.
2°) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora para el período 1° de julio de 2001 al 30 de junio de 2003.
3°) Ratificación del monto de la Cuota Social mensual vigente de $ 0,50, dispuesta por el Consejo Directivo, desde el 1° de julio de 2000.
4°) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.

Presidente - Jacinto Di Franco
Secretaria - Nora Beccalli S. de Farina
e. 26/9 N° 22.139 v. 26/9/2001

"V"

VISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de octubre de 2001, a la hora 9:00, que se celebrará en Av. Corrientes 1437 piso 11° B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de los términos establecidos en la ley de sociedades comerciales;
3°) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados y del informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes;
6°) Consideración de la gestión de la sindicatura;
7°) Designación de síndico titular y suplente;
8°) Distribución de resultados;
9°) Retribuciones pagadas al presidente;
10) Remuneración de los integrantes del Directorio y Síndico en exceso del art. 261;
11) Consideración de la adquisición de acciones propias;
12) Prórroga del plazo previsto en el art. 221 de la ley 19.550.

Presidente - Guillermo Laje
e. 26/9 N° 22.117 v. 2/10/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"P"

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Gestión Hotelera SRL, dom. Pavón 1435 Cap., vende a Nélida Bühler, dom. José Mármol 533 Cap., su hotel C.S.C., capacidad 34 habitaciones y 52 pasajeros, sito en PAVON 1435 PB., SOTANO, PISOS 1°, 2° y 3°, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec./Ley N/Ofic. en término legal.

e. 26/9 N° 22.124 v. 2/10/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AJAX CORPORATION S. A.

Por decisiones del Directorio de fechas 27/10/2000 y 13/2/2001, protocolizadas en esc. del 17/9/2001, la casa matriz resolvió: Revocar la representación otorgada a Alejandro Götz, Dante Rubén Patritti, Hugo Aníbal Cabral y Oscar Alberto Oroná; designar representantes titulares para la Rep. Argentina a Alejandro Enrique Götz y Pablo Alfredo Götz y como suplentes a Cristian Bussio y Rafael Andrés Götz. Los representantes actuarán en forma indistinta. Asimismo, se los designó apoderados de la sucursal.

Escribana - María T. Acquarone
e. 26/9 N° 22.138 v. 26/9/2001

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

— AVISO DE EMISION —

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el N° 4, F° 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, emitió la Primera Serie dentro de la Séptima Clase de Títulos a Corto Plazo, simple (no convertibles en acciones), garantizada mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por HSBC Bank USA, Sucursal Nueva York por un valor nominal total de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) (la "Séptima Clase"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos millones quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de diciembre de 1997 y 6 de septiembre de 2001. De acuerdo con el artículo 15 de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley N° 21.526, sus modificaciones y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de junio de 2001, fecha de su último balance anual auditado por Harteneck, López y Cía, era de $ 468.661.845 (cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción y 468.661.744 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.437.716.433,20 (pesos mil cuatrocientos treinta y siete millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y tres con veinte). La Primera Serie se emitió por un valor nominal de U$S 82.000.000 (dólares estadounidenses ochenta y dos millones). La amortización de la Primera Serie se efectuará al vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber el 19 de noviembre de 2001. La Primera Serie se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 2,60%. Con anterioridad a la emisión de esta Clase, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1991 y vencidas en noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000 Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vendido en marzo de 1993. 3ra. Emisión: $S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en junio de 1992 y vencidas en diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en octubre de 1992 y vencidas en octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en marzo de 1993 y vencidas en marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000 dividido en dos tramos: a.— U$S 500.000.000 Programa de Títulos de Corto Plazo; b.— U$S 400.000.000 Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en agosto de 1998. 7ma. Emisión: U$S 200.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en noviembre de 1993 y con vencimiento en noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800 Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en agosto de 1994 y convertidas en acciones en septiembre de 1997. 9na. Emisión: 6ta. Clase U$S 250.000.000 Obligaciones Negociables emitidas en febrero de 2001 y con vencimiento en febrero de 2002. 10ma. Emisión: U$S 50.000.000 Obligaciones Negociables emitidas el 20 de diciembre de 2000 y con vencimiento en diciembre del año 2005 y U$S 12.000.000 Obligaciones Negociables emitidas el 11 de junio de 2001 y con vencimiento en diciembre del año 2005.

Director - Abel Ayerza
e. 26/9 N° 22.115 v. 26/9/2001

BELGAUM S.A.

Inscripción de sociedad extranjera (art. 118, Ley 19.550). Denominación: BELGAUM S.A. País de origen: República Oriental del Uruguay. Domicilio en origen: Av. 18 de Julio 2037, Of. 101, Montevideo Representante: Eduardo Antonio Martínez, arg., 12/5/45, casado, comerc., LE 4.523.096, Calle 42 N° 2020, Villa Maipú, Prov. Bs. As., y domicilio especial: Monroe 5163, 3° de esta Cdad. Sede social en la República Argentina: Monroe 5163, 3° de esta Cdad.

Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 26/9 N° 20.571 v. 26/9/2001

BILANX I FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION

Por resolución de la Comisión Nacional de Valores número 13.864 del 29/6/2001, se aprobó la modificación de los arts. 3°, 4° 2.1, 11° y 12° del reglamento de gestión BILANX I FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION, siendo ADMINISTRADORA DE TITULOS Y VALORES S.A. S.G. de F.C.I. "Sociedad Gerente" y BANCO DE VALORES S.A. "Sociedad Depositaria", encontrándose el texto del reglamento modificado en las oficinas de la Sociedad Gerente sitas en la calle Reconquista 559, piso 2°.

Autorizado - Diego Quintana
e. 26/9 N° 22.132 v. 27/9/2001

B.P. COMUNICACIONES S.A.

IGJ N° 8221. Por Acta del 29/8/01 designó Presidente Eduardo Jesús Galceran, DNI 5.397.007, 20/10/48, div., Av. Córdoba 1844, p. 2°, Dto. "B"; Juan José Pelle, DNI 4.691.662, 8/11/45, cas., ambos argentinos, comerc., y se aceptó la renuncia de Carlos Natalio Della Vedova, Presidente; Brígida Ponce como Vicepresidente y Job Julio Gómez como Suplente; mudó su sede a Av. Córdoba 1844, p. 2 Of. "B".

Autorizado - José Luis Marinelli
e. 26/9 N° 4295 v. 26/9/2001

"C"

CIUDAD REAL S.A.

L° 15, T° Soc/Acc. N° 9046. Por Acta de Directorio del 23/8/01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; y por Acta de Asamblea Ordinaria del 24/8/01, se designó a Walter Martín Serrudo como Presidente y a Estela Maris Alvarez como Directora Suplente.

Presidente - Walter Martín Serrudo
e. 26/9 N° 4303 v. 26/9/2001

COMPAÑIA DE PRODUCTOS SUDAMERICANA S.A.

Por Acta de Directorio N° 3 del 22/8/2001, protocolizada por escritura N° 827 del 4/9/2001, pasada ante el escribano Carlos A. Goggia, al F° 3581 del Registro 489 de Cap. Fed., la sociedad estableció su nueva sede en la calle Helguera 3583, Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Goggia
e. 26/9 N° 22.113 v. 26/9/2001

CONSORCIOS URBANOS Sociedad Anónima

IGJ N° 2222, L° 97, T° A. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/8/2001, la sociedad designó directores y distribuyó los cargos. Presidente: Hugo Rivadeneira; Vicepresidente: Roberto Juan Jones.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 26/9 N° 20.664 v. 26/9/2001

"D"

DANNIA S.A.

Comunica que por Acta del 10/8/01 cambió Presidente: Claudio Darío Poletti, soltero, 17/1/71, analista financiero, DNI 21.961.118, H. Yrigoyen 109, Martínez; Suplente: Walter Javier Ebbes, casado, 27/6/61, comerciante, DNI 14.564.605, La Habana 568, Tortuguitas, ambos argentinos en reemplazo de los renunciantes Ariel Fernando Grossolano y Ana María Frisione. Ex. 1.697.268.

Escribano- Rubén O. Erviti
e. 26/9 N° 20.647 v. 26/9/2001

DENEIL S.A.

Hace saber que por Acta del 26/6/01 designó: Presidente: Jorge Mario Toscanini, soltero, 48 años, DNI 10.081.046, Heredia 1606, Avellaneda; Suplente: Antonio Prediger, viudo, 40 años, Machado y Sarmiento s/N°, Va. Centenario, L. de Zamora, ambos argentinos, comerciantes de la Prov. de Bs. As. En reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.696.430.

Escribano - Horacio Sergio Geller
e. 26/9 N° 20.646 v. 26/9/2001

DIDEXIS S.A.

Hace saber que por Acta del 14/12/00 designó Presidente: Bruno Oscar Ramón Ferrari, 51 años, DNI 10.081.046, Heredia 1606, Avellaneda; Suplente: Zulema del Huerto Lesana, 40 años, DNI 14.076.449, ambos argentinos, solteros, comerciantes, dcliados. en Mendoza 398, 1° "A", Rosario, Sta. Fe. En reemplazo de los renunciantes Julio Cornelio Lezcano y Patricia Lorena Escobar. Expte. 1.689.589.

Escribano - Horacio Sergio Geller
e. 26/9 N° 20.648 v. 26/9/2001

DOCK SUD S.A.

Se hace saber que por A.G.O. del 5/7/01 y posterior reunión de Directorio de igual fecha, se ha designado un nuevo Directorio, que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Aubone; Director Titular: Mirta Cebollero de Carballal; Director Suplente: Jorge Luis Osorio.

Autorizada – Alejandra Cabana
e. 26/9 N° 22.086 v. 26/9/2001

"E"

ENTILAR S.A.

N° I.G.J. 1.592.319. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25/10/2000 y reunión de Directorio de la misma fecha resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Delia Renée Bentos; Director Suplente: Eugenia González Ezcurra.

Presidente – Delia Renée Bentos
e. 26/9 N° 4286 v. 26/9/2001

"G"

GENERAR ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

Comunica que en virtud de la fusión por absorción con Siembra Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. se disuelve la sociedad, según decisión de la Asamblea del 17 de agosto de 2001.

Abogada – María Fernanda Miérez
e. 26/9 N° 22.107 v. 26/9/2001

"H"

H.B.M. HOLDING GROUP S.A.

IGJ N° 7179, L° 111, T° A. Se hace saber: que por asamblea del 11-10-2000 y directorio del 13-10-2000, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos: Presidente: Hugo Rivadeneira; Vicepresidente: Roberto Juan Jones; Director Suplente: José Luis Pardo.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
e. 26/9 N° 20.663 v. 26/9/2001

"I"

IGNIS MOENIA EDITORIAL S.R.L.

Designó Gerente al socio Eduardo Victoriano Torres Astigueta, en reemplazo de Alberto Raúl Celaya, en Asamblea General del 20-09-2001.

Socio Gerente – Alberto Raúl Celaya
e. 26/9 N° 20.635 v. 26/9/2001

INVERSORA BARNES S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 14 de septiembre de 2001 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombró liquidador y depositario de los libros y la documentación al Sr. Daniel Antonio Giovagnoli, (50 años de edad, casado, argentino, empresario, domiciliado en Franklin 1144/46 - Capital Federal, con D.N.I. N° 8.374.458), y aprobó el Balance Final de Liquidación al 31 de agosto de 2001 y Cuenta de Partición.

Presidente – Daniel Antonio Giovagnoli
e. 26/9 N° 20.641 v. 26/9/2001

IVORYRIVER Sociedad Anónima

Comunica que por Esc. Púb. 136 del 12/9/01 Reg. 385 Cap. se protocolizó el Acta de Directorio del 26/1/00 en la cual se resolvió la apertura de la sucursal en la R.A. (art. 118 ley 19.550), nombrándose representante legal a la Sra. Aída Rizzo Corallo de Albertoni, argentina, casada, mayor de edad, LC 3.400.162, dom. Lavalle 1632, 7°, of. "38", Cap., fijándose la sede social en Lavalle 1672, 7°, of. "38", Cap.

Escribana – Claudia M. Lis
e. 26/9 N° 4289 v. 26/9/2001

"K"

KLABIN ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.626.003). Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7.8.2001 los accionistas resolvieron, por unanimidad, que el Directorio se integre por los cargos de Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo. La Representación legal estará a cargo del Presidente, Vicepresidente Primero o del Vicepresidente Segundo en caso de ausencia o impedimentos de aquéllos. En consecuencia, se reformaron los artículos octavos y noveno del Estatuto Social.

Autorizada – Mariana Testoni
e. 26/9 N° 4285 v. 26/9/2001

"L"

LA ESPIGA DE ORO S.A.

VENTA DE PAQUETE ACCIONARIO

Alberto Omar Davancens, abogado T. 34, F 961 C.P.A.C.F., hace saber que por instrumento privado de fecha 4 de septiembre de 2001, el señor Rodolfo Víctor Badgen, cede y transfiere la totalidad del paquete accionario del cual resulta titular (100%) a Víctor Humberto Vázquez y Víctor Hugo Pérez. Precio de la venta $ 1.700.000. Los nuevos titulares no realizan modificaciones a los estatutos societarios.

Abogado – Alberto Omar Davancens
e. 26/9 N° 22.136 v. 26/9/2001

LAGO RANCO Sociedad Anónima

I.G.J. N° 1.555.447. Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria del 8 de marzo de 2001 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron autoridades y se distribuyeron cargos como sigue: Presidente: Luis Gerard Molinare Vergara; Directores Titulares: Marcelo Tristán Bosch y Cristian Domingo Zaefferer; y Directores Suplentes: Juan Pablo Aylwin Jolfre y Pedro José Güiraldes.

Abogado – Marcelo Tristán Bosch
e. 26/9 N° 20.594 v. 26/9/2001

"M"

MBP FOOD S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 20/12/2000 y Acta de Directorio de misma fecha, pasada a Escritura Pública N° 274 de fecha 20/7/2001 por renuncia del Directorio Sres. Carlos José Miguens, Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña, Gonzo Pieres, Diego Fernando Miguens, María Luisa Bárbara Miguens de Carrocia, Cristina Teresa Miguens, Luis Eugenio Bairret y Carlos Alberto Massa, se designa como Presidente: Gabriel H. Ini, Vicepresidente: Claudio A. Schejtman, Directores Suplentes: Carina Lewy, Dona Tawil de Ini.

Autorizado – Guillermo A. Symens
e. 26/9 N° 22.097 v. 26/9/2001

MR2 S.A.

Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 24/7/01 aceptó las renuncias de los Directores Patricia Irene Feinsilber de Noceti y Arnaldo Bär.

Autorizado – Carlos Alberto Rey
e. 26/9 N° 4294 v. 26/9/2001

"N"

NAHUEL CONSTRUCCIONES S.A.

Se comunica la designación de Directores en Acta del 30-3-98 protocolizada por escritura del 25-7-2001, F° 92 Reg. 874 Cap. Fed. Presidente: Gaspar Roberto López Costa, DNI. 4.516.607, Vicepresidente: Adriana Elena Catanese, DNI 4.228.441, Director Suplente: Sandra Elena de Rossi, DNI. 16.937.616.

Escribana – Susana A. Manfredi
e. 26/9 N° 22.157 v. 26/9/2001

NUEVA FARMACIA DEL FOSFORO S.R.L.

Por instrumento privado del 12/9/01 los Sres. Samanta Altpen y Javier Altpen renunciaron a los cargos de gerentes que revestían en la sociedad, siendo aceptada las renuncias por unanimidad. En consecuencia, quedó como única gerente la socia Aída Celia Lubovitski, por todo el término de duración de la sociedad.

Abogado – Marcelo Ricardo Garfunkel
e. 26/9 N° 20.585 v. 26/9/2001

"Ñ"

ÑA CATALINA SRL

IGJ N° 4216, L° 96 SRL. Se hace saber: que por reunión de socios del 12-2-2001, la sociedad decidió su disolución y designó liquidador a Oscar Domingo Palacio.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
e. 26/9 N° 20.668 v. 26/9/2001

"P"

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

SUAVESTAR S.A.I.C. y F.

EDICTO DE FUSION

a) Participantes: PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A., 25 de Mayo 565, piso 8°, Buenos Aires, 21-07-92, N° 6501, libro 11 Tomo A de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia; SUAVESTAR S.A.I.C. y F., 25 de Mayo 565, piso 5°, Buenos Aires, Registro Público de Comercio 09-05-61, N° 787, Folio 397, libro 53, Tomo A de Estatutos Nacionales; b) Aumento de Capital: PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A., incorpora por fusión a SUAVESTAR S.A.I.C. y F. aprobando un aumento de capital $ 348.000 a ser representado por 348.000 acciones ordinarias de $ 1 V/N c/u y de 1 voto por acción; c) Activos y Pasivos: al 30-04-01: Activo de PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.: $ 70.620.684, Activo de SUAVESTAR S.A.I.C. y F.: $ 11.291.700,96, Pasivo de PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.: $ 30.692.681.-, Pasivo de SUAVESTAR S.A.I.C. y F.: $ 9.881.309,15; d) Compromiso Previo de Fusión: del 24-05-01, aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 28-05-01; e) Oposición: Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede de la sociedad incorporante 25 de Mayo 565, piso 8°, Buenos Aires.

Apoderado – Jorge Maqui
e. 26/9 N° 20.677 v. 28/9/2001

PIANO ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

I.G.J. N° 1.558.137. Hace saber por un día que en la Asamblea General Ordinaria del 23 de agosto de 2001 y reunión de Directorio de la misma fecha, se designaron autoridades y se distribuyeron cargos como sigue: Presidente: Alfredo Victorino Piano; Vicepresidente: Fernando Diego Gardiner; y Directores Titulares: Juan José Piano, Jorge Berro Madero, Francisco Ribeiro Mendonca y José Augusto Keser Piano.

Abogado – Marcelo Tristán Bosch
e. 26/9 N° 20.595 v. 26/9/2001

POSATTI PUBLICIDAD Y PROMOCION S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 24-08-2001 resolvió la disolución anticipada de la sociedad por cese de actividades; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Ricardo Posatti, DNI 16.304.749, con domicilio en la calle Juramento 3092 5° de Capital Federal y aprobar balance final de Liquidación al 31/07/2001 y Cuenta de partición.

Autorizado – Rubén Marcelo Britez
e. 26/9 N° 20.661 v. 26/9/2001

"S"

SOCOTHERM S.P.A.

Se hace saber que la sociedad con sede social en la República de Italia, Adria, Via Resorgimento N° 62, por reunión de directorio del 16-3-2001, decidió su inscripción en la República Argentina a los efectos de participar en sociedades nacionales, nombró representantes a Carlos Marcelino Morla, LE 6.051.317 y Juan Alberto Boari, LE 4.554.390 y estableció sede en Av. Roque Sáenz Peña 846, 9° piso, oficinas 901/902.

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
e. 26/9 N° 20.619 v. 26/9/2001

"T"

TECNO AIRE S.A.

Informa que por Asamblea Extraordinaria del 2 de enero de 2001, Asamblea Ordinaria del 16 de julio de 2001 y Reunión de Directorio del 16 de julio de 2001 se han adoptado las siguientes resoluciones: (i) se aceptaron las renuncias de Nora S. Kohen de Garfunkel, Rafael A. Garfunkel y Diego M. Garfunkel (directores titulares) y de Alejandra P. Garfunkel (director suplente); (ii) se resolvió que el Directorio de la sociedad quede constituido de la siguiente manera: Presidente: Michael Sessler; Vicepresidente: Ariel Portnoy, Directores Titulares: Aviram Gilad, María Carolina Naboni, Ralph Hahn, Director Suplente: Andrés Capdepon; (iii) se resolvió designar como síndico titular a Claudio Bercholc y como síndico suplente a Hernán Crespo.

Autorizada – María Carolina Naboni
e. 26/9 N° 4287 v. 26/9/2001

TOP VALUE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 03/08/2001, se designaron por el término de un ejercicio para integrar el Directorio: Presidente: Jean-Luc Rich, Vicepresidente: Roy Donaldo Scott, Vocal: Byron James Shields, Director Suplente: Claudio R. Hernández. Asimismo se informa, que la Asamblea Ordinaria Unánime del 03/08/2001 designó por el término de dos años, para integrar la Comisión Fiscalizadora, a los Dres.: Miguel A. Pena, Osvaldo A. Puente y Enrique R. Alfié.

Presidente – Jean-Luc Rich
e. 26/9 N° 22.092 v. 26/9/2001

TRANSPORTES METROPOLITANOS GENERAL ROCA S.R.L.

Por AGO y AGE de fecha 18-7-2001, se aceptaron las renuncias de los directores Jorge Alberto Gigante, Eduardo Bergallo y Carlos Alberto Monti.

Escribano – Jorge E. Esponda
e. 26/9 N° 4306 v. 26/9/2001

TRENSIS S.A.

Hace saber que por acta del 29/5/01 designó: Presidente: Alicia Sandra Repetto, uruguaya, soltera, 35 años, DNI 92.169.956, Zarratea 2429. Suplente: Ana María Gondolo, argentina, casada, 56 años, LC 4.968.157, Rastreador Fournier 3078, ambas comerciantes de Victoria Prov. de Bs. As. En reemplazo de las renunciantes Amanda Liliana Ruiz y Cristina Encina. Expte. 1.695.172.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 26/9 N° 20.645 v. 26/9/2001

TRUFAS S.A.

Por acta de reunión del directorio número 1, celebrada con fecha 30 de agosto de 2001, se cambió la sede social a la calle Honduras 5672, piso 3° "E", Capital Federal.

Escribano – Enrique Fernández Mouján (h.)
e. 26/9 N° 22.126 v. 26/9/2001

"U"

USACOL S.A.

I.G.J. N° 3920, L° 90 T° A. Se hace saber: que por asamblea del 19-3-2001, la sociedad designó nuevo directorio. Presidente: José Luis Pardo; Director Suplente: José Luis Pardo (h.).

Autorizado – Francisco Marcial Cichello
e. 26/9 N° 20.665 v. 26/9/2001

"W"

WIKA ARGENTINA S.A.

Por esc. 616 del 10/7/01, Reg. 1698 Bs. As. se realizó la inserción protocolar del Acta de Directorio N° 1 del 4/07/01, por acta volante. La sociedad otorgó un poder general amplio de administración y se estableció clases de apoderados y a fv. de Apoderados Clase "A": Alexander Wiegand; Pasap. Alemán 9146042251. Apoderados Clase "B": Carlos Schenzle, LE. 4.609.887; José Luis Ortiz, LE. 4.248.597; Gerhard Bonn, Pasap. Alemán 9149034990 y Stephan Heidinger, Pasap. Alemán 6237035226. Apoderados Clase "C": Sergio Eduardo Wojda, DNI 16.124.703. Limitaciones: Los apoderados clase "A" podrán ejercer todas las facultades comprendidas en ese poder, sin limitación, en forma individual. Los apoderados clase "B" podrán ejercer todas las facultades comprendidas en ese poder, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos o conjuntamente un apoderado clase "B" con un apoderado clase "C". Los apoderados clase "C" podrán ejercer todas las facultades comprendidas en ese poder, conjuntamente con un apoderado clase "B". Asimismo, los apoderados clase "C" podrán celebrar en forma individual contratos o actos jurídicos que impliquen un desembolso efectivo o potencial para la sociedad de hasta Dólares estadounidenses veinticinco mil (u$s 25.000), o sin limitación cuando tengan como contraparte a cualquier sociedad del grupo económico Wika.

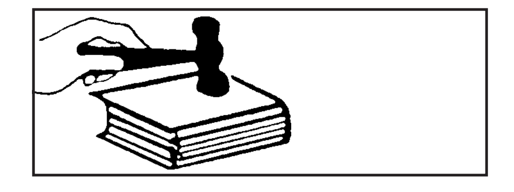
Escribano – Carlos A. Cartelle
e. 26/9 N° 22.160 v. 26/9/2001

"Z"

ZURICH INVESTMENTS Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asambleas del 5/7/01 y 27/7/01, y reunión de Directorio del 2/8/01, la sociedad aceptó las renuncias como Síndico Titular y Suplente de Guillermo Juan Díaz y Oscar Miguel Castro; y como Presidente de Ramón Santamarina y Director Suplente, Carlos Ramón Lodeiro; y designó Síndico Titular y Suplente, Presidente y Vicepresidente, eligiendo y distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Síndico Titular: Gabriela Mercedes Bourguet, Suplente: Mirta Silvia Maletta, Presidente: Federico Aime, Director Suplente Alejandro Luis Barroetaveña. Inscripción de la sociedad: 11/6/01, N° 7227, L° 15, de Sociedades por Acciones.

Escribana – Susana L. Dusil
e. 26/9 N° 4310 v. 26/9/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

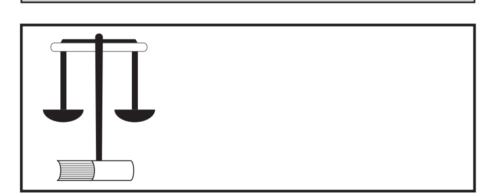
Rectificación aviso N° 7464, publicado el día 18/09/01, subasta por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Código de Comercio, fecha de exhibición los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2001 de 9 a 17 hs. Puesta en marcha viernes 28 de septiembre a las 14 hs.
Fabián Narváez, martillero.

e. 26/9 N° 7585 v. 26/9/2001

El martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748, piso 2° de Capital (t/fax 4322-2789/3913) designado por LLOYDS TSB BANK PLC, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 5 de octubre de 2001 a las 15.00 horas en la calle Talcahuano N° 479 de Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Adolfo Alsina N° 420, entre Boulogne Sur Mer y Francia, localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. B, Manzana 118, Parcela 21. Matrícula F.R. 50.414. El inmueble consta en la planta baja de Living comedor, cocina un toilette y un jardín con pileta y un quincho cerrado. En la planta superior cuenta con 3 dormitorios y un baño completo. Tiene 8,66 metros de frente y 41,34 de fondo. La Superficie total de 358 m2. Se encuentra ocupado por la demandada intimada a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos y su estado de conservación es bueno. Deudas. Impuesto Inmobiliario: al 24/7/01 $ 3.158,65 Fs. 100. Municip. Alte. Brown: 757,13 desde 1996/2001 Fs. 102 O.S.N. No presta servicios, Aguas Args.: No presta servicios. Base: Ad Corpus $ 79.104,19 (dólares estadounidenses) en caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 59.328,14. Asimismo y en caso de fracasar esta segunda subasta, pasada media hora se realizará una nueva subasta donde el bien saldrá a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate, y bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Exhibición: 2 y 3 de octubre de 2001 de 10 a 12 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 62, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1 de Capital Federal, "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/FORNASA ALEJANDRO VÍCTOR s/Ejecución Hipotecaria' Ley Especial 24.441".
Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Pedro Gonzales Chaves, martillero.

e. 26/9 N° 22.168 v. 28/9/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BOSCO MIGUEL ANGEL. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de agosto de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 26/9 N° 20.506 v. 28/9/2001

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 de la Capital Federal a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Elena Ucar, cita al Señor NESTOR LUIS GONZALEZ, para que en el plazo de diez días, se presente por sí o por apoderado y tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente, en los autos "DEL PUERTO, ANA CELIA c/DIAZ HECTOR y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. 57.202/98. El presente edicto se publicará durante el plazo de tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 26/9 N° 22.156 v. 28/9/2001

N° 59

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, cita por diez días a HECTOR RAFAEL LUPARDO, para que conteste la demanda entablada por LILIANA DEL VALLE LEGUIZAMON, en los autos caratulados "LEGUIZAMON LILIANA DEL VALLE c/LUPARDO HECTOR RAFAEL y Otros s/Beneficio de Litigar Sin Gastos" (Expediente 65.222/98), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial", Capital Federal se haces saber que la parte actora tramita el beneficio de litigar sin gastos.
Agosto 8 de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 26/9 N° 363.762 v. 27/9/2001

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, a cargo del Dr. Horacio E. Alvis, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 1°, Capital, cita y emplaza a JULIA CECILIA FABRICANT para que dentro del término de diez días comparezca a tomar intervención en autos "ZURETTI, MIGUEL ANGEL c/JAUREGUI, WASHINGTON OSCAR y Otros s/Escrituración, bajo apercibimiento de designarse Defensora Oficial para que la represente, conforme arts. 338 y 343 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 26/9 N° 20.600 v. 27/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, con asiento en Callao 635, 5° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, cita en los autos caratulados "SANVA S.A. s/Pedido de Quiebra por CARLOS E. SALINAS" (Expdte. N° 78.559), conforme con los artículos 145/147 del Código de Procedimientos, a SANVA S.A. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.
e. 26/9 N° 4301 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, Piso 5°, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO VACCARO (L.E. 4.029.080) para que en el plazo de cinco (5) días se presente en autos caratulados "VACCARO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra c/GUEREÑU, SUSANA y Otro s/Ordinario" a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial par que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 26/9 N° 363.728 v. 27/9/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, de Capital Federal, en los autos "CASA BIEDMA S.A. c/ALEGRE NORMA BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo" cita y emplaza a los herederos del codemandado BOLESLAO LAPINSKI para que comparezcan a ejercer los derechos que tuvieran dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Rómulo E. Di Iorio, juez.
Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/9 N° 20.654 v. 27/9/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240 de la Capital Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 2°, en autos "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/PROMOBRAS S.A. y Otro s/Ejecutivo", cita al codemandado MARCIAL GABRIEL FERNANDEZ (D.N.I. N° 12.094.995) para que comparezca dentro del quinto día a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 2001.
Santiago Medina, secretario.
e. 26/9 N° 20.609 v. 27/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Libertad 731, 6° Piso, Ciudad de Buenos Aires, cita a la Sra. PATRICIA CARZOGLIO para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "EDITORIAL ATLANTIDA S.A. c/CARZOGLIO, PATRICIA y Otros s/Cese de uso de marca", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 2001.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 26/9 N° 20.626 v. 27/9/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 22, desempeñada por la Dra. Laura Gabriela Sendon, sito en la calle Libertad 731, 7° Piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/INSUMOS GRAFICOS INCLAN s/Proceso de Ejecución" - Expediente N° 5284/98 cita y emplaza al demandado EDUARDO RAUL VISSER - D.N.I. N° 20.013.079, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145, 146 y 531 del CPCC). Publíquese por (1) un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Laura G. Sendon, secretaria.
e. 26/9 N° 363.585 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría N° 21, desempeñada por la Dra. Nora Petrarca, sito en la calle Libertad 731, 7° Piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NODAR, BEATRIZ s/Proceso de Ejecución", Expediente Nro. 2609/99, cita a la demandada BEATRIZ CARMEN NODAR - L.C. N° 0.413.293, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por (1) un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de agosto de 2001.
Nora A. Petrarca, secretaria.
e. 26/9 N° 363.591 v. 26/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, MARIA FERNANDA ALBORNOZ a estar a derecho en la causa N° 22.613 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil uno".
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/9 N° 363.797 v. 2/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CHRISTIAN DIEGO CANEPA a estar a derecho en la causa N° 17.719 que se les sigue por los delitos previstos en los arts. 239, 104, 277 y 289 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/9 N° 363.809 v. 2/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR HUGO FRONTERA a estar a derecho en la causa N° 22.133 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/9 N° 363.802 v. 2/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ELIAS MOMEDIANO GUTIERREZ a estar a derecho en la causa N° 18.283 que se le sigue por el delito previsto en el art. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 26/9 N° 363.811 v. 2/10/2001

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JORGE MALDONADO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.051/III que se le sigue por arts. 89 y 149 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/9 N° 363.816 v. 28/9/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a GENTILE ALESSANDRO DOMENICO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.895/III que se le sigue por inf. 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 26/9 N° 363.818 v. 28/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente al Sr. HERNAN CARRIZO ORELLANA, argentino, nacido el día 3 de febrero de 1983 en Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Martín Sánches y de María Carrizo Orellana, para que comparezca ante estos estrados - sito en Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de esta Capital Federal, a fin de dar cumplimiento con las medidas dispuestas por el Tribunal a su respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 18 de septiembre de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 26/9 N° 363.751 v. 2/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a FABIO ABEL CANTOS, indocumentado, nacido el día 16 de marzo de 1976 en la Pcia. de Mendoza, de nacionalidad argentino, hijo de Fabio y de Isabel León, para que comparezca ante este Juzgado sito en Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal en los autos N° 10441/01 caratulados "FABIO ABEL CANTOS s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría, 19 de septiembre de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 26/9 N° 363.754 v. 2/10/2001

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita y emplaza a ORLANDO FELIX SUAREZ dentro del término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3°, en la causa N° 12115/2000 caratulada "SUAREZ ORLANDO FELIX s/Delito contra la fe pública (art. 282 del C.P.)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 19 de septiembre de 2001.- ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin se sirva publicar edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) con el objeto de citar a ORLANDO FELIX SUAREZ quien deberá hacerse presente en este Juzgado dentro del tercer día a contar desde la última publicación a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso incomparecencia injustificada". Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante mí: Javiera Gómez Castilla. Secretaria.
e. 26/9 N° 363.745 v. 2/10/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr.

Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiente en Comodoro Py 2002,, 4to. Piso de esta Ciudad, notifica y emplaza a JULIO ALBERTO DIAZ, en los autos N° 5519/01, caratulados "DIAZ JULIO ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 horas, hábiles, a contar desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante Mí: Oscar Isidro Aguirre, Secretario Federal.

e. 26/9 N° 363.734 v. 2/10/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría 162, cita y emplaza a GABRIEL GUSTAVO EDGARDO ROMERO (DNI 20.867.151) para que dentro del tercer día de notificado comparezca a derecho ante el Tribunal en la causa Nro. 126.224/2000 que se le sigue por el delito de estafa mediante falsificación de instrumento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.

Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 26/9 Nº 363.902 v. 2/10/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaría 162, cita y emplaza a HUGO PROSPERO SILVA (DNI 17.026.788) para que dentro del tercer día de notificado comparezca a derecho ante el Tribunal en la causa Nro. 126.224/2000 que se le sigue por el delito de estafa mediante falsificación de instrumento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.

Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 26/9 Nº 363.903 v. 2/10/2001

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 31, a cargo de la Dra. Elda Graciela Albamonte, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Julián de la Parra, con asiento en Pte. Perón 990 5to. piso de Capital Federal, en los autos caratulados "ESTEBAN CATALINA BEATRIZ c/RAICHEL y GOLDBERG S.R.L. y Otros s/Despido" (expte. N° 10.964/01) cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de HERC RAICHEL para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. Publíquese en el Boletín Oficial sin cargo para la trabajadora (art. 52 de la ley 18.345).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.

Eduardo J. de la Parra, secretario.

e. 26/9 N° 363.772 v. 26/9/2001

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 64, cita y emplaza a JIN MIN BAEK, D.N.I. N° 93.251.548, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, y constituya domicilio en autos "ALDERETE, YOLANDA MERCEDES c/BAEK, JIN MIN s/Despido" (Expte. N° 14.148/00); bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes". El presente edicto deberá publicarse por un día y se encuentra exento de pago de arancel. Como recaudo, transcribo a continuación la providencia que ordena la medida y autoriza el presente: "Buenos Aires, 13/07/01... líbrese oficio al Boletín Oficial para que publique por un (1) día el edicto ordenado, haciéndosele saber que la actora se encuentra exenta del pago de arancel alguno en concepto de diligenciamiento de dicho oficio (conf. art. 20 LCT) ... Firmado. Dra. Ana María Sánchez. Juez".

e. 26/9 N° 363.738 v. 26/9/2001

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 65 a cargo del Dr. Horacio Restituto Benítez, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268 piso 3° de Capital Federal, en los autos caratulados: "DONATI JUAN c/INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL s/Ejecución Previsional" cita a los herederos derechohabientes de JUAN DONATI para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones de referencia, por sí o por apoderado y constituyan domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de continuarse con las actuaciones. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y sin previo pago.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 2001.

Mariano A. Pieretti, secretario.

e. 26/9 N° 363.755 v. 26/9/2001

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

N° 5

El Juzgado Federal de lo Instancia en la Seguridad Social N° 5, Secretaría Unica de Capital Federal (M. T. de Alvear 1840, 2do. Piso Cap. Fed.), intímase por diez días a herederos de la coactora fallecida AIDA MARGOT GAUDELI para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía (art. 53 del CPCCN). Notifíquese por Boletín Oficial. Fdo. Dra. Elvira E. Muleiro. Juez Federal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.

Silvia M. Palma de de Sosa Cadete, secretaria federal.

e. 26/9 N° 22.091 v. 28/09/2001

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco días. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com., Conc. y Flía. de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, Sec. María A. Assadourian, en autos caratulados "COMUNA VILLAS CIUDAD DE AMERICA c/BECKER ENRIQUE y Otros, c/FILDERMAN JOSE, c/ZEBALLOS RAMON L. c/COUTO DE COUTO MERCEDES M., c/BASSI MARINO, c/VILLA JOSE y Otro, c/DIAZ CARLOS A. c/VARETTO HUMBERTO L. c/GIORGI ANTONIO P., c/RIVEROS DE WUILLE BILLE MARIA I., c/RIVEROS DE WUILLE BILLE MARIA I., c/EUGENIO PISTOCCHI, c/ROTULO A. PONCE DE LEON, c/V. FONTIVEROS DE VALERO, c/CRISANTO S. MORENO, c/NOVILLO HECTOR R., c/LIPEZ VICTOR y Otros c/PINZANI MARIA S., c/A. M. MENENDEZ y Otros, c/HECTOR CAVIGLIA, c/ACOSTA HILARIO y Otro, c/EDUARDO L. MANGIANTE, c/JAIME PUJOL ROGE y Otros, c/NELIDA N. PAVIOLO DE FISCH, c/IRMA MORANDO DE FERNANDEZ y c/BASSENAVE PEDRO - Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados: ENRIQUE CARLOS BECKER, OSCAR ALBERTO BECKER Y MERCEDES NICOLASA ROLDAN, JOSE FILDERMAN, RAMON LUIS ZEBALLOS, MERCEDES MARGARITA COUTO DE COUTO, MARINO BASSI, JOSE VILA y MANUEL BARREIRO MARTINS, CARLOS ALBERTO DIAZ, HUMBERTO LORENZO VARETTO, ANTONIO PEDRO GIORGI, MARIA INES RIVEROS DE WUILLE BILLE, MARIA INES RIVEROS DE WUILLE BILLE, EUGENIO PISTOCCHI, ROTULO ANTONIO PONCE DE LEON, VICTORIA FONTIVEROS DE VALERO, SIMION CRISANTO MORENO y HECTOR RAUL NOVILLO, VICTOR LIPEZ, JOSE HUGO LIPEZ y CARLOS LIPEZ, MARIA SUSANA PINZANI, ARGENTINO MANUEL MENENDEZ, CAYETANO FERRER, MARIA NIEVES MARTINEZ DE LOZANO, PEDRO MARTINEZ, NICASIO RODRIGUEZ y ANTONIA RODRIGUEZ DE AJENJO, HECTOR FRANCISCO CAVIGLIA, HILARIO ACOSTA y ALBERTO ACOSTA, EDUARDO LUIS MANGIANTE, JAIME PUJOL ROGE, WUALIDED MARIA KAHL DE PUJOL, JUAN SOUTO SOUTO, ANDRES KOCSIS, MARIA DE LAS NIEVAS PARRONDO DE KOCSIS, GUILLERMINA HERMINIA ZIMMERMANN, NELIDA NEMESIA PAVIOLO DE FISCH, IRMA MORANDO DE FERNANDEZ y PEDRO BASSENAVE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y los cita de remate para que en el término de tres días más vencidos los primeros oponga excepciones bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Of.

María Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 26/9 N° 22.099 v. 2/10/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de la Provincia de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a la Sra. EMILIA MARISA BENITEZ D.N.I. N° 21.849.073 Domicilio: Mendoza 103 Sur - V° Salvador M. del Carril - Rawson - San Juan, que deberá presentarse ante el Juzgado Federal N° 2 de la Provincia de San Juan, a los fines de comparecer ante la Secretaría Penal N° 5 de ese Juzgado, dentro del tercer día hábil de publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.037, caratulados: "c/IBAÑEZ, GENARA EVELINA - por Inf. al Art. 292 del C.P.".

San Juan, 17 de septiembre de 2001.

María Alejandra Coria, a/c secretaria.

e. 26/9 N° 363.814 v. 2/10/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre del 2001, se decretó la quiebra de PHONO PIZZA S.A. - CUIT 30-68012793, en la que se designó síndico al Dr. Tito J. Gargaglione, con domicilio en Medrano 833 Piso 1° "C" Tel. 4865-0851, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/9 N° 363.757 v. 2/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica que en los autos "SUCESION STEFANI JUAN ALFREDO s/Quiebra" se presentó el proyecto de distribución final, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los 10 días siguientes a esta publicación (art. 218 LCQ). Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/9 N° 363.758 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 2001, se decretó la quiebra de MAX PETROL S.R.L., CUIT N° 30-66138440-5 en la que se designó síndico a la Dra. Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Juncal 615, 10° Piso "G", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 26/9 N° 363.748 v. 2/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de septiembre del 2001, se decretó la quiebra de SUAREZ OLIVERA VALERIA ALEJANDRA - CUIT 27-25.106.909-9, en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Nuñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746 Tel. 4502-7701, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de noviembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 26/9 N° 363.749 v. 2/10/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, hace saber que con fecha 31/8/2001, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de LIGA ISRAELITA ARGENTINA DE PREVENCION DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO, C.U.I.T. N° 30-54586330-4, designándose síndico al Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718, piso 5° "E" de esta Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 26/10/2001, contando hasta el 9/11/2001 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos y para contestar dichas impugnaciones hasta el día 23/11/2001. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 21/12/2001 y 15/3/2002, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 31/5/2002, a las 10,00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 7/6/2002. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/9 N° 20.580 v. 2/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que con fecha 24 de agosto de 2001, se ha resuelto decretar la quiebra de SHOP SISTEM S.R.L., CUIT n° 30-61493874-5, habiendo sido designado Síndico el Contador Eduardo Jehuda Zysman, con domicilio constituido en Talcahuano 464, 3° "A", Ciudad Autónoma de Bs.As. (T.E. 4372-1314/4374-8434). Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 16 de noviembre de 2001, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522, los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18:30 hs. a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 30 de noviembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatu-

ra, hasta el día 14 de diciembre de 2001. El Sindico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de febrero de 2002 y 27 de marzo de 2002, respectivamente. Se ordena a los administradores de la fallida ya los terceros que correspondiere, para que dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/9 N° 363.810 v. 2/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 30/8/01 se decretó a la quiebra de BAFFI NORBERTO RAUL (CUIT 20-04421298-7) domiciliado en Perú 89, piso 2, Capital. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2 "C", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 7/11/01. Se podrán formular impugnaciones hasta el 21/11/01 o contestarlos ante el síndico hasta el día 5/12/01. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 13/2/02 y 27/2/02, respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/9 N° 363.835 v. 2/10/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de firma FAMAD S.A. (inscripta ante la I.G.J. con fecha 7/3/86, bajo el N° 1077, L° 5 - T° "A" de Sociedad Anónima, C.U.I.T. 30-51603531-1 a fs. 68) con fecha 14 de agosto de 2001, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso «202», ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01 de noviembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 14 de diciembre de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 01 de marzo de 2001. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado Dr. Rodolfo Herrera, Juez". Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial.".

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/9 N° 363.836 v. 2/10/2001

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por dos días en autos caratulados "INTERAGRI S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 14 de septiembre de 2001 se fijó nueva audiencia informativa para el día 9 de octubre de 2001 a las 10:00 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 19 días del mes de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 N° 20.596 v. 27/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por dos días en autos caratulados "TOMASINI MARIA GABRIELA s/Concurso Preventivo" que con fecha 14 de septiembre de 2001 se fijó nueva audiencia informativa para el día 9 de octubre de 2001 a las 10:00 horas. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 19 días del mes de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 26/9 N° 20.597 v. 27/9/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Dnal. Roque Sáenz Peña 1211, 2°, Cap. Fed., en autos "EMPORIO ARGENTINO FOTOGRAFICO S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 68.066) comunica por un día que por auto del 21/8/01 se declaró homologada la propuesta de acuerdo preventivo formulada por la concursada y finalizado dicho concurso.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 26/9 N° 22.151 v. 26/9/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Capital Federal, hace sabe por cinco días en los autos caratulados "CYDECOM S.A. s/Quiebra" Expte. 69.121, que con fecha 10 de agosto de 2001 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 6 de noviembre de 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, 25 de Mayo 583, piso 10 (Tel. 4314-4972), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de diciembre de 2001 y 6 de marzo de 2002 respectivamente. La fallida deberá, además, constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. Se intima, además, al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/9 N° 363.820 v. 2/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo en forma interina del suscripto, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "FITZRO S.A. s/Quiebra", dispone la inmediata realización del automotor Volkswagen Golf GRD 1997, sedán 5 puertas propiedad de la fallida dominio BJU 796, motor AAZ 710958, a tal fin convoca a audiencia pública para el día 31 de octubre de 2001 a las 11:30 horas a mejorar la oferta formulada por el Sr. Roberto López según constancias de fs. 1011, en las condiciones físicas y jurídicas que el mismo se encuentra. Se autoriza a dichos fines la recepción de ofertas bajo sobre cerrado, con indicación de su exterior únicamente de la carátula del juicio. El acto de adjudicación deberá comenzar a los (30) minutos del cierre de recepción de las ofertas en la Sala de Audiencias del Juzgado en la cual se procederá a la apertura de las mismas en acto público ante el juez o el actuario. II) Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades: 1) Persona física: nombre, profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real y constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado; 2) Persona jurídica: copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto en la Inspección de Personas Jurídicas, y constitución de domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado; 3) denuncia de la situación frente al IVA y número de CUIT. III) A los 30 minutos del cierre de la recepción de las ofertas se procederá a la apertura de los sobres. En caso de no existir nuevas ofertas respecto del mismo bien y en el mismo acto, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes en la audiencia, la que deberá ser un 5% superior a la oferta más alta. Aprobada la adjudicación, el saldo del precio deberá ser abonada dentro del plazo de cinco días (art. 205, inc. 8° L.C.), mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. 5, a la orden del Juzgado en la cuenta L° 413 F° 121/5 cuyo incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación, con pérdida de la garantía, a favor de este proceso concursal. IV) Los señores oferentes deberán proceder a depositar en garantía del mantenimiento de la misma en el Banco que se designe a la orden del Juez oficiado, el 10% del monto de la oferta (art. 205, inc. 5°, segundo párrafo L.C.), este depósito en garantía podrá ser imputado por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento en que deban formalizar el pago de lo adquirido, en el supuesto que les fuere adjudicado. V) Concluido el llamado de mejoramiento de oferta, se procederá dentro de las 72 horas de la resolución de la adjudicación a la devolución de las sumas aportadas, respecto de aquellas ofertas que no fueron aceptadas, previa solicitud efectuada por el interesado en el expediente y mediante giro judicial u oficio, llegado el caso. VI) No se admitirán compras en comisión y la adjudicación recaerá en la que obtenga el más alto precio (art. 205, inc. 7° L.C.), decisión que será irrecurrible. VII) Debe dejarse constancia que una vez realizada la apertura de los sobres resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas por el pliego (CN. Com. Sala "A", 6/12/1994, "Papel del Tucumán s/Quiebra"). VIII) Aceptada la oferta y pagado el precio total por parte del adquirente, el bien automotor se entregará en el estado que se encuentre, no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de conservación o vicios ocultos. En cuanto a las deudas impositivas y/o municipales b) desde el decreto de quiebra hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso, y c) a partir de la toma de posesión, corresponderán al comprador del automotor. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aries, 18 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 26/9 N° 363.756 v. 28/9/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Sec. N° 17 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7° piso de Cap. Fed., comunica en los autos: "PERKINS ARGENTINA S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" (Expte. 85.688) que con fecha 6/9/01 se declara abierto el concurso preventivo de PERKINS ARGENTINA S.A.I.C. inscripta en la IGJ bajo el N° 2440, F° 350, del Libro A de S.A. de fecha 19/10/61, con domicilio en la calle Benito Quinquela Martín 1156, Cap. Fed. y Establecimiento Industrial, Ruta Nac. N° 9, Loc. de Ferreira, Pcia. de Córdoba, designándose como sindicatura general al Estudio Moyano Guelman y Asoc., con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 1010, 5° piso de Cap. Fed. Sindicatura verificante al Estudio Brodersen y Asociados, con domicilio en Av. de Mayo 769, 4° piso, Dpto. 36, de Capital Federal; y sindicatura vigilante al Estudio Cupito y Asoc. con domicilio en Posadas 1564, 2° piso Of. 200, de Cap. Fed. y fijándose el plazo hasta el 27/11/01 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante ella.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 26/9 N° 22.152 v. 2/10/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 30 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de "CUERSON S.A. s/Quiebra" en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Becker con domicilio constituido en Salguero 2244, 8° "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 25 de octubre de 2001 (art. 32 de la Ley 22.522). Se deja constancia que de autos no resulta el N° de CUIT de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6 de diciembre de 2001, y el general el día 21 de febrero de 2002 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria interina.

e. 26/9 N° 363.727 v. 2/10/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26 sito en Callao 635, 2° de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de septiembre de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de MOTORUEDAS S.A., CUIT 30-65242922-6, con domicilio en Cañada de Gómez 2106, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Dr. Claudio Luis Jacinto Barreria, con domicilio en La Pampa 2669, 3° "C" Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 2001. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 7 de agosto de 2002 a las 12:00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de febrero y 16 de abril de 2002 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 26/9 N° 20.611 v. 2/10/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 sito en Avda. Callao N° 635, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos "FRANCOSTOR S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 7 de agosto de 2001 se ha resuelto homologar el acuerdo celebrado entre la concursada y sus acreedores dando por concluido el concurso. La resolución tiene por designado el comité de acreedores indicado por el síndico a fs. 442 vta. Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial y en el diario Clarín por un día.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/9 N° 22.140 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, comunica por dos días que en los autos caratulados "LA CITE DE BS. AS. S.A. s/Concurso Preventivo" y "TECILA S.A." s/Concurso preventivo" ha resuelto, el día 14 de septiembre de 2001, prorrogar el período de exclusividad hasta el día 13 de noviembre de 2001, fijando el día 6 de noviembre de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/9 N° 20.576 v. 27/9/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de ELECTROLASER INGENIERIA S.A. (CUIT 30-68203690-3) decretada con fecha 27/8/01. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Est. Zeppa Smokvina, Labarque y Asociados, con domicilio en Azcuénaga 10, Piso 3° "5" hasta el día 19/11/01. Se intima al

fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 85 LC y a entregar los libros y documentación al síndico, en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/9 N° 363.729 v. 2/10/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secr. N° 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, piso Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 18/07/01 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de HENDERSUR S.A. y ORLANDO H. MINGUILLON S.A., con domicilio en Colombres 172, Piso 4° A de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 16/10/01. Los informes previstos en el art. 35 y 39 deberán presentarse con fecha 27/11/01 y 12/02/02 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 22/05/02 a las 10.30 en la sala de audiencias del tribunal. Síndico designado Chachques-Chama-Tropulo Abogados y Contadores Públicos con domicilio en Paraná 123, 7° Piso, Oficina 167, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/9 N° 22.143 v. 2/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, interinamente, Secretaría N° 38, del Dr. Federico Johnson, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Capital Federal, en los autos: "METASA S.R.L. s/Quiebra" (exp. N° 24568), hace saber por dos días a los acreedores, que ha sido presentado en autos proyecto de distribución de fondos (art. 218, LC).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Federico Johnson, secretario.
e. 26/9 Nº 363.950 v. 27/9/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados TRAVEL CENTER ASOCIADOS SRL s/Propia Quiebra se hace saber que con fecha 07 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de TRAVEL CENTER ASOCIADOS SRL CUIT 30613136262 y que hasta el día 28-12-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcos Urwicz en el domicilio de Corrientes 1250 6° F así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14-03-02 y 26-04-02 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 26/9 N° 363.776 v. 2/10/2001

N° 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de THERBAR S.R.L. (CUIT NRO. 30-69443970-1) el día 7 de septiembre de 2001. El Síndico designado en autos es Bavio Carlos Alberto con domicilio constituido en Av. de Mayo 1324, 1° "2-3" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 17 de diciembre de 2001 y 5 de marzo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/9 N° 363.839 v. 2/10/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RAW ELECTRONICA NAVAL S.R.L. el día 7 de septiembre de 2001. El síndico designado en autos es Mantero Angel Alfredo, con domicilio constituido en Lavalle 1125 8° "17" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 18 de diciembre de 2001 y 5 de marzo de 2002 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/9 N° 363.837 v. 2/10/2001

N° 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Gerardo Tello, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 31 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de SERGIO MARCELO STOCOVAZ, L.E. 4.550.321, con domicilio en la calle José de Marturana 4827/4835, de Capital Federal, siendo el síndico el contador Roberto José Alvarez, con domicilio en la calle Alsina 1441, piso 3, Of. 308/309 de Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 9 de noviembre de 2001 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y título pertinente. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 21 de diciembre de 2001 y 7 de marzo de 2002 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes de aquél, que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. Intímase al fallido para que constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Cítase al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 5 de noviembre de 2001 a las 9,00 horas, fijándose como supletoria la del día 6 de diciembre de 2001, a las 9,00 horas, advirtiéndosele a la que en caso de incomparecencia a la primera sin causa justificada se le hará comparecer a la segunda por la fuerza pública, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 102 de la L.C.Q. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 26/9 N° 363.828 v. 2/10/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 14 de setiembre de 2001, se ha decretado la quiebra de "ESTRUCTURAS AUSTRALIA S.A.C.I.C.I.A." Exp. N° 35.019. El síndico designado en autos es el contador Marcelo Edgardo Mirasso con domicilio en Rivadavia 666, Piso 1°, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de noviembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 20 de diciembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de marzo de 2002. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros, que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlo a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Javier Cosentino, secretario.
e. 26/9 N° 363.740 v. 2/10/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

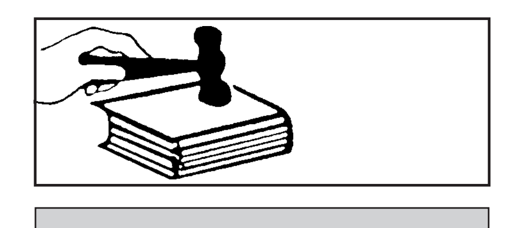
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/9/2001 – Vence: 28/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/09/01	LIDIA ANA GRI ROURE	20470
6		SILVIA CANTARINI	17/09/01	MARIA SILVIA FRANCISCA CASSINELLI	20459
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/09/01	ADRÁAN GONZALEZ o ADRIAN GONZALEZ ARIAS	20457
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/09/01	EREFANTI ROSA CARMEN	20487
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/09/01	NELIDA HERMINIA DEFINA	20512
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	20/09/01	CAYETANO ALOE	20505
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	20/09/01	NELIDA MARINELLI	20528
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/09/01	VILMA SALLY MEDO	20491
19		EDUARDO NUZZOLESE	13/09/01	OSVALDO ANTONIO BALDO	20550
20		CELIA ANGELES PEREZ	18/09/01	JUAN PEDRO LUMERMAN	20542
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	31/08/01	PEDRO GONZALEZ	4242
29	U	MARIA M. A. VIANO CARLOMAGNO	20/09/01	DORA SOLER y DOMINGO DI BENEDETTO	20480
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/09/01	MARIA FRANCISCA RESTIVO	20508
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/09/01	ANA LUISA ROZITCHNER	20519
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/09/01	SINGERMAN SALOMON	20468
32		JOSE BENITO FAJRE	10/09/01	ARMANDO PEDRO FRAQUELLI	22025
36	U	MARCOS GALMARINI	12/09/01	ROBERTO SARMORIA	20520
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/09/01	MARIA ELENA HELAIS	20517
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	18/09/01	JOSE CAGNONE y MARIA PICCINELLI	4250
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	12/09/01	FLORENTINA ANA CABELLO	20463
42	U	MARIA ELENA UCAR	17/09/01	GABRIELA ELENA DE MORENOS	4230
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/09/01	LUCIA LINARES	20464
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/08/01	SUSANA GUELSOM LEVY YEYATI	20532
51	U	JORGE A. CEBEIRO	20/09/01	MARIA VENERANDA SIEIRO	20452
52		SILVIA N. DE PINTO	12/09/01	PAULA IRENE ARADAS	20467
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/09/01	LUISA EMILIA COMTE	20500

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/09/01	MARIA ASCENCION PEDROCHE	20522
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	13/09/01	DOMINGA JACINTA MELO	20530
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	5/09/01	MARIA CARMEN BALIÑO	22039
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/09/01	TEODORO BARBUZZI	20469
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/08/01	ANTONIO JODAR HEREDIA	20481
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	13/09/01	ALBERTO DANIEL CORRAL	20450
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	10/09/01	ROMBOLA ORLANDO y BENAVIDEZ ANITA ELSA	20543
68	U	PATRICIA BARBIERI	5/09/01	ROBERTO PIERINI	20504
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/08/01	JUAN NICOLAS CASANOVAS	20454
73		MARIANA G. CALLEGARI	14/09/01	ENRIQUE AUGUSTO COLOMBO, VICTORIA ERMELINDA SEGRETO y OLGA COLOMBO	20499
74		JUAN A. CASAS	17/08/01	MARIA ALBINA PUELO	20507
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/09/01	FERNANDEZ, MARIA JULIA	20453
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/09/01	JENSEN, CARLOS WILLI	20492
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	4/09/01	MARIA PRECIOSA CANO	20518
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	22/08/01	LUIS MARIA FERNANDEZ	20447
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	17/09/01	GERARDO ALVAREZ	20498
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/09/01	PEDRO FRANCISCO AGUSTIN TISCORNIA	20473
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/09/01	MARIA INES SANTILLAN	22029
99	U	MARTA N. COCCIA	19/09/01	JUAN CARLOS PEREZ COLMEGNA	20525
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/09/01	JOSE FLORES y ANGELA PARAVIZZINI	20466
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	7/09/01	BONAVOTA, NORBERTO GREGORIO	22072
101		EDUARDO A. CARUSO	14/09/01	LUISA LEAL y ALBERTO RAIMONDO	20509
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/09/01	MIGUEL MICHALUAT	20513
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/09/01	LUIS LOPARDO y ANGELICA DIAZ	20524
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/09/01	ALICIA ANGELA MARTINELLI	20533
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/09/01	AUGUSTO CESAR ALIOLI	20511
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/09/01	NELIDA ELSA BORROMEO	20521
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	5/09/01	LAURA ALBERTA MILAGROS TORRES SOTO	20488
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	17/09/01	CESAR LOPEZ	20544
107	U	JULIO C. BORDA	27/06/01	ENGH HERBERT CIRUY NORMAN	20510
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	19/09/01	BARRIENTOS, ANA	4231
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	13/09/01	MARIA TERESA HARAMBOURE	20535
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	7/09/01	JAIME BENITO KASZTELAN	20472
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	17/09/01	ROBERTO, ADRIANA ESTELA	20556

e. 26/9 N° 167 v. 28/9/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GARCIA FERNANDEZ MARIA FRANCISCA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 46.993/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de octubre de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en Av. Olleros 1637/41, entre Migueletes y Avda. del Libertador Gral. San Martín, Unidad 3 del Piso 1°, matrícula 17-1228/3, Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 123, Parc. 24, Superficie propia según título: 78,88 mt2. (fs. 64 vta.), Porcentual: 6,19%.Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 133, el inmueble está ubicado en la calle Olleros n° 1637/41, 1° piso, U.F. n° 3, individualizado internamente con la letra "A", Cap. Fed. y se trata de un departamento al frente que consta de pasillo de entrada, living comedor con pisos de mosaico granítico, balcón corrido a la calle, 3 dormitorios con pisos de parquet, dos de ellos con placard, baño completo, toilette, cocina, lavadero, patio interno cubierto o comedor de diario y baulera chica tipo jaula en el sótano, en buen estado de conservación salvo pequeños detalles de humedad; y conforme acta de constatación obrante a fs. 132/vta. el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Oscar Saquilán (DNI 6.697.907) y dos hijas mayores de edad, quien manifestó ser inquilino de la demandada sin exhibir contrato alguno. Base: $ 93.000. Seña 30%, comisión 3% y arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: sin deuda con O.S.N. al 8/1/01 (fs. 84), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 103,72 al 26/2/01 (fs. 87), al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.118,50 al 1/3/01 (fs. 100), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 11.159,99 al 3/9/01 (fs. 147/8). No se admitirán posturas inferiores a los $ 300, ni tampoco la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 1 y 2 de octubre de 2001 de 10 a 12 hs., confeccionándose una lista con la identidad de todos los visitantes, la que será glosada al expte.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 26/9 N° 22.175 v. 27/972001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, a cargo interinamente de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/ALDAX, JORGE ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 106793/98 (Reservado), que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 09 de octubre de 2001 a las 11:20 Hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los lotes de terreno individualizados como parcelas 19 y 20, ubicados en la Localidad de La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cuyas nomenclaturas catastrales son: Circ. IV, Secc. M, Quinta 46, Manz. 46b, Parcelas 19 y 20, según surge de la constatación efectuada por el martillero, obrante a fs. 131/133, el mismo se ubica con frente a la Av. San Martín 6561 (Ruta Nacional N° 7), en la localidad de La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires; el que se compone de: Al frente dos entradas, una peatonal y otra vehicular; por la primera se ingresa a un pequeño jardín y puerta de ingreso, donde existe un living comedor, con ventanal al exterior, con una escalera de madera, una estufa hogar de material, a leña, y además se accede a un pasillo por el que se ingresa a una cocina, a un baño completo y a un ambiente, dicho pasillo desemboca en un ambiente con ventana y salida al fondo de la propiedad y también a otro ambiente. Por la escalera citada se accede a la Planta Alta donde existe un hall de distribución con acceso a un pasillo que nos conduce a dos ambientes y a un baño; se ingresa también a otro ambiente, el que cuenta con un baño; del hall citado se accede a otros dos ambientes con vista al frente, con un baño y salida a un balcón que cubre la totalidad del frente y de un lateral del inmueble; de dicho hall se accede a otro baño y continuando existe una escalera del tipo caracol que nos conduce a un ambiente, con techo bajo, destinado a altillo. En el fondo de la propiedad existe un lavadero cubierto y en el fondo propiamente dicho se encontró una pileta de natación en forma de riñón. Por la entrada vehicular, se ingresa al otro lote, identificado como N° 20, el que cuenta solamente con una construcción destinada a quincho, con techo de paja. Asimismo dicho bien fue encontrado en un regular estado de conservación, con los desgastes propios del uso y el paso del tiempo, con detalles de pintura y también posiblemente de humedad. El bien descripto posee línea telefónica. Sup. Total: 701 m2 con 40 dm2 (medidas "ad-corpus"). Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. M; Mzana. 46 b; Quinta 46; Parcelas 19 y 20; Matrículas 43100 y 43101; Estado de Ocupación: Ocupada por el Sr. Jorge A. Yaworski. Deudas: (Fs. 73/6). Dir. Provincial de Rentas, Impuesto Inmobiliario: parcela 19 = $ 2.369,55; parcela 20 = $ 233,94, al 31/05/99, Totales = 2.603,49.- (Fs 69/70), Tasa Retributiva de Servicios Sanitarios no posee servicios sanitarios (Fs 65/7) Municipalidad de Moreno: Parcela 20 = $ 2.356,31 y parcela 19 = $ 2.423,99, al 13/04/99 Totales = $ 4.780,30; Horario de visitas: los días 25/09/01; 27/09/01; 02/10/01 y 04/10/01 en el horario de 15 a 18 horas; Base: $ 45.000.- Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base; Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5,% cada parte. Acordada CSJN 10/99 y 24/00: 0,25%. Todo en dinero efectivo. Se hace constar quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se deja constancia que se encuentra vigente el fallo plenario dictado el 18 de Febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del fuero en los autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe ofertado. El Martillero retirará dichos sobres, bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 26/9 N° 22.170 v. 27/9/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 14, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK N.A. c/SCHOFFEN ALAICIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 66.579/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de octubre de 2001 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Pcia. de Bs.As., Pdo. de Vicente López (110), ubicado en Carapachay, con frente a la calle Acasusso N° 5495, esquina Antártida Argentina, U.F. n° tres, designado según titulo como Lote 7 de la Manzana "A", inscripto en la Matrícula 3.887/3, polígono 00-03; 01-01; 02-01, Nom. Cat.: Circ. V, Secc. C., Manz. 56a, Parc. 11, Subparc. 3.- Superficie total U/F 106,50 mt2.- Porcentual según título 0,199 por mil (fs. 12 vta.). Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se halla sito en la calle Acasusso n° 5.195 esq. Antártida Argentina, U.F. n° 3, Carapachay, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento en P.H. con entrada independiente por la calle Antártida Argentina n° 3.305, escalera a Planta Alta que consta de hall de distribución, 2 habitaciones, una de ellas con baño pequeño en suite, desde el hall pequeña escalera caracol hacia azotea donde hay una amplia cocina comedor con un baño completo, terraza libre con carpeta de cemento, parrilla y una pequeña habitación tipo depósito, todo en regular estado de conservación desocupado. Base U$S 58.000.- Seña 30%.- Comisión 3%, sellado de ley y Aranc. 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador y en efectivo en el acto de remate. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 400 (art. 34 inc. 5° "d" y "e" del Cód. Proc.). Deudas: a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 449,48 al 13/11/00 (fs. 64); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 244,69 al 15/11/00 (fs. 66); a O.S.N. partida sin deuda al 13/2/01 (fs. 133); a la Municipalidad de Vicente López la suma de $ 350,64 al 4/12/00 (fs. 69); sin deuda por expensas por no existir administración de consorcio (fs. 103). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El inmueble se exhibe los días 27 y 28 diciembre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 26/9 N° 22.174 v. 27/9/2001

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P° 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DELL'ACQUA, AGUSTIN c/VACCARE, LUIS ESTEBAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 6865/00, que el martillero Hugo A. Silva (TE 4792-3146) rematará el día lunes 1° de octubre de 2001 a las 09.30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en Jerónimo Salguero 568/570/572 piso 8° U.F. N° 47 de Capital Federal. Según fs. 102: matrícula FR 7-2286/47 Nom. Cat.: C.7; S.17; M. 92; P.46 superficie total: 37m2 25dm2 porcentual 1 con 53 centésimos. Según

informe del martillero de fs. 122 se trata del departamento identificado con la letra "B" del P° 8° y consta de living comedor y dormitorio c/pisos de parquet, cocina c/lavadero y baño completo c/pisos de mosaico; se encuentra ocupado por el demandado en forma esporádica como oficina y en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argent. fs. 56/57 al 23/8/00 $ 602,23. OSN fs. 69/70 al 25/9/00 $ 199,97. Gob. Cdad. de Bs.As. al 9/11/00 fs. 84/86 $ 83,89 y fs. 87/88 $ 972,00. Expensas fs. 72 al 6/10/00 $ 1.149 + $ 22,99. Base: u$s 15.688. Seña: 30%. Comisión: 3% Arancel Acordada 24/00: 0,25% a c/comprador. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 y 579 del CPCC., y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición: días 27 y 28/9/01 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 26/9 N° 20.602 v. 27/9/2001

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4to. de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "ESPASANDIN, CARMEN CELIA c/BOISSIER, RICARDO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 118.664/98), que el martillero Carmelo A. Mangano, rematará el día 9 de octubre de 2001 a las 8 hs. en la calle Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, Oficina de Subastas Judiciales Corte Suprema de Justicia de la Nación, las 4/6 avas partes indivisas de un inmueble en P.H., ubicado en la calle Yerbal 550/6, unidad 60, piso 15to. letra "A" Capital Federal. El departamento consta de 3 dormitorios, living-comedor, 2 baños, cocina, lavadero y balcón en el living-comedor. Más detalle en autos con fotos del bien y plano con medidas aproximada y distribución del mismo. El bien se encuentra desocupado de acuerdo a lo manifestado por uno de los condóminos y que firmara en el acto de realizarse la correspondiente constatación obrante en autos. Título en autos a fs. 118/20. Matrícula 7-1262/60. Nom. Cat.: Circ. VII, Secc. 45, Manz. 49, Parc. 5; Partida 1327176. Superficie 101 ms. 2 81 dms.2. Deudas: O.S.N. sin deudas al 9/9/99; A. Args. $ 437,40 al 9/9/99; Municipal al 29/9/99 $ 2.409,79 fs. 106; Expensas fs. 148 $ 15.036 al 20/2/01. Base: $ 25.000, al contado y mejor postor. Seña: 30% en concepto de seña a cuenta de precio. Comisión: 3% más 0,25% S.C.J.N., todo de contado al bajar el martillo. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Se encuentra prohibido la compra en comisión. Visitar el bien los días, 4, 5, 6 y 8 de octubre de 9 a 13 hs., los interesados en el bien. El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. Más informes al martillero al 4747-8238. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y diario "Página Doce" de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 26/9 N° 20.604 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "HAZAN LEVI c/PEDRO ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 119.048/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de octubre de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Plaza N° 746/48, entre las calles Caldas y Girardot, Unidad Funcional N° 3, Planta Baja, Capital Federal, Matrícula 15-4267/3, Sup. según título 37,51 mt2. Porcentual 7,07. Conforme mandamiento de constatación obrante en autos se trata de un departamento en buen estado de conservación que consta de hall de entrada un dormitorio, un comedor, baño y cocina y pequeño patio. Ocupado por el demandado y su esposa. Deudas: a Aguas Argentinas la suma de $ 589,15 al 30/8/01 (fs. 318), a O.S.N. no registra deuda al 6/8/01 (fs. 320); al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.073,83 al 24/7/01 (fs. 315) y por expensas comunes la suma de $ 14.444,78 al 13/12/99 (fs. 202), todas las cuales quedarán a cargo de la compradora. Base $ 11.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 28 de septiembre y 1 y 2 de octubre de 2001 de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 26/9 N° 22.169 v. 27/9/2001

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Boumissen, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio_ "BINAGHI FLORA NELIDA contra CARRANZA TELMA MARIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 103.394/99, que el martillero Jacinto Enrique López Basavilbaso (Av. Córdoba 1388, 2º "A", Capital, 4375-5492) rematará el Lunes 1º de octubre de 2001 a las 13:00 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Varela 148/150 piso 7º "B", U.F. Nº 21, Matrícula FR 5-15702/21 de ésta Capital Federal, Sup. Total 38,45 m2. Porcentual 1,789%. El mismo se encuentra en el Barrio de Flores y cuenta con las características de un departamento de dos ambientes, es decir, living-comedor y un dormitorio, con baño y cocina completos. La propiedad se encuentra en pésimo estado, a pesar de tratarse de un buen edificio, relativamente moderno. Desocupado, venta al contado, al mejor postor, Ad-Corpus y en dinero en efectivo. Base: $ 23.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. de Proc. y se deja constancia que esta prohibida la "compra en comisión". Visitar la propiedad los días Miércoles 26, Jueves 27 y Viernes 28 de septiembre de 15 a 17,30 hs. Deudas: A. Aguas Argentinas a fs. 144, al 18/5/01 la suma de $ 95,01; a fs. 131 a Obras Sanitarias de la Nación al 15/05/01. Sin Deuda, al GCBA a fs. 140 al 04/06/01 la suma de $ 670,18. Expensas comunes fs. 121 al 30/4/01, $ 837,21 Importes sujetos a reajustes.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 26/9 Nº 22.249 v. 27/9/2001

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, entrepiso, comunica por dos días en los autos: "LU, MING CHANG c/PIZZARRO, VICTOR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 6.845/99), que el martillero Horacio Héctor García (Tel. 4812-7976) subastará el día 3 de octubre de 2001 las 10.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble que se encuentra ubicado hoy en la calle Madreselva N° 3205 esquina Yatay, localidad de Pasco Oeste, Barrio San José, próximo a "Villa Benquez", Partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, (fs. 149), designado en el plano que cita su título con el número veintisiete de la manzana quinientos veintiocho, con una superficie de 336,51 m2; Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. G; Manz. 528; Parc. 27; Partida 181015; inscripto el dominio en la Matrícula 4442 del Partido de Lomas de Zamora (63). Según informe efectuado por el martillero a fs. 149, el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos y su familia como propietarios. Se compone de: frente de rejas; amplio porche semicubierto, con piso de cerámicas y techo de tejas coloniales; cocina comedor, dos dormitorios; garage; y terraza; todo en buen estado de conservación y uso, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 01 y 02 de octubre próximo de 10,00 a 12,00 hs. Base: $ 27.000,00 (fs. 153); Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley; Arancel Acordada N° 10/99, C.S.J.N., 0,25%; todo al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Deudas: D.P. de Rentas al 22/6/01; $ 2.006,66 (fs. 134); O.S.N. al 4/11/99, $ 35,75 (fs. 53); Municipalidad de Lomas de Zamora al 7/6/01, $ 11.433,90 (fs. 151); y Aguas Argentinas S. A. al 1/6/01, $ 173,19 (fs. 120). Subasta sujeta a la aprobación del Juzgado. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 26/9 N° 20.673 v. 27/9/2001

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Nación, en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/JUAN A. FRANZONI Y CIA. COM. E IND. s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 40.429/98 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 10 de octubre de 2001 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital); el inmueble ubicado en el Partido de Renca, Departamento de Chacabuco (Provincia de San Luis) designado como Parcela Uno formado por las siguientes letras: A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-N-Ñ-O-P-Q-R-S-T-U-V-W-X-Y-Z, Tomo 13 (Ley 3236), Folio 46, número 19-140. El inmueble consta de 168 hectáreas y 82 áreas. Se explotaba una cantera, actualmente abandonada, tiene una casa de Living-comedor, cocina, baño, 3 dormitorios y un galpón. Se encuentra ocupado por la Sra. María Ester Villegas, su marido, tres hijos menores de edad y José Mariano Villegas, en calidad de préstamo hecho por el demandado, su estado de conservación es regular. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: u$s 112.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Sellado de Ley. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: Direc. Provincial de Rentas: al 29/12/00 $ 524,07 Fs. 242/43. Se encuentra fuera del radio del Servicio Sanitario. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Se exhibe de 10 a 13 hs. o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 26/9 N° 20.674 v. 27/9/2001

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 50, del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SARANDI 307/15 c/SCARLATO MARTHA s/Ejecución de Expensas" Expte. n° 76932/97, que el martillero Rodolfo Parodi (Tel: 4988-9834) rematará al contado y al mejor postor el día 15 de octubre de 2001 a las 10 horas en el salón de ventas de la Oficina de Subasta Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, lo siguiente: "Ad-Corpus" el inmueble ubicado en Sarandí 307/15, Unidad n° 8, de esta ciudad, sobre el mismo se desarrolla un departamento de 37,50 m2. aproximadamente que se compone de un dormitorio, living-comedor, baño, cocina, con galería, uso de la terraza que tiene parrilla, se trata de un departamento modernizado en buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la demandada y su hermano. Según constancias obrantes a fs. 140 al 25/8/00 por expensas comunes $798,00, a fs. 145/6 al 5/12/00 por A.B.L. no registra deuda por dicho concepto, a fs. 147 al 5/12/00 por O.S.N. $ 25,92, a fs. 148 al 5/12/00 por A.A. $ 203,92. Base $ 10.009,81. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá abonar el 0,25 % sobre el precio total del remate (Acordada 24/00). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip."). El comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del Cód. Proc. s/exhibe los días habiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 26/9 N° 20.636 v. 27/9/2001

N° 57

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BERMAN ESTER LEA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 117.813/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de octubre de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Mariscal A. J. de Sucre 2351/53/55 entre Avda. Cabildo y Obligado, Unidad 13 del 6° piso, U. Complementaria VI del Subsuelo, y Unidad 2 Planta Baja de esta Cap. Fed., "Ad Corpus". Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 25, Manz. 2, Parc. 15, Matrículas: 16.821/13 y 16-821/2. Superficies: Para la U.F. 13: 135,04 mt2. Porcentual 5,71%. Para la U. Comp. VI: 3,84 mt2, Porcentual 0,12%. Para la U.F. 2: 265 mt2. Porcentual 7,78%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 221, el inmueble se encuentra en la calle Mariscal A. J. Sucre N° 2351/53/55, U.F. 13, 6° piso, individualizada internamente con la letra "A", U.F. 2 de planta baja (cochera) y U. Complementaria VI del Subsuelo (baulera), entre Av. Cabildo y Obligado, Cap. Fed., y se trata de un departamento, con dos entradas la principal y de servicio, en edificio bien mantenido de aprox. 30 años de antigüedad con 2 ascensores, que consta de amplio living-comedor de aprox. 9 mt. por 4 mt., 3 dormitorios, dos de ellos al frente y otro interno, pasillo de circulación, toilette, cocina comedor diario, lavadero cubierto, habitación de servicio con baño y balcón al frente de aprox. 10 mt. por 1,10 mt. En planta baja espacio guardacoche y en subsuelo baulera tipo jaula, todo en regular estado de conservación en virtud de la humedad existente en algunas paredes y techos, ocupado por la demandada, en carácter de propietaria y 2 hijos menores. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 12.527,51, con más la suma de $ 1.114,01 por obligaciones pendientes cuyo vto. operó el 12/6/97 todo ello al 14/6/00 (fs. 136); a O.S.N. la suma de $ 2.175,35 al 27/10/99 (fs. 87/8/90), a Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 25/10/99 (fs. 93/4/5); al Consorcio de Propietarios la suma de $ 5.199,19 al 13/8/01 (fs. 250), siendo el monto mensual abonado de $ 374,70. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, conf. art. 580 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 29 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2001 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 26/9 N° 20.670 v. 27/9/2001

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/RAGUSA, VICTORIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 110.891/97, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 5 de octubre de 2001 las 12 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital); El inmueble ubicado en la calle Francisco Portela N° 1156 del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Manzana 15, Parcela 28, Matrícula: F.R.: 9737. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado su señora y una hija mayor de edad en calidad de propietarios y consta de: entrada de Garage, sala, patio, baño, cocina-comedor y 2 dormitorios al contrafrente. Al frente se encuentran dos locales comerciales sin terminar, escalera al Piso 1° que se encuentra la construcción sin terminar. Superficie del Terreno: 373,56 metros cuadrados. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al Contado y Mejor Postor. Base: U$S 62.203. Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/2000 C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo

apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Deudas: O.S.N.: al 5-9-00 sin deudas Fs. 101; Aguas Arg.: al 5-9-00 $ 103,25 Fs. 100, Rentas: al 4-9-00 $ 403,01 Fs. 99, Expensas: no tributa, Municipalidad de Lomas de Zamora: Al 8-9-00 $ 1.550,83 Fs. 98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 2 y 3 de octubre de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 26/9 N° 22.166 v. 27/9/2001

N° 61

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "GERSZKOVIEZ FRIDA EVA c/MARASCIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 31.168/93), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 3 de octubre 2001 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Fournier hoy N° 884, esquina a la calle Sourigues, Matrícula 68.586. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. B, Manz. 88b, Parc. 29. Superficie 213,80 mts2. Conforme acta de constatación realizada por el escribano Saúl Zaifrini, obrante en autos a fs. 184, el inmueble consta en planta baja: 2 dormitorios, comedor diario, cocina y living comedor y baño y garage cubierto; y en planta alta: Una pieza, comedor diario y cocina. Con patio en la parte del fondo en la planta baja. Ocupado por el Sr. Alberto Morascio, su cónyuge y un hijo. Y conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 171, el inmueble se encuentra en buen estado de conservación faltándole detalles de terminación. Base: U$S 30.000. Seña: 25%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Municipalidad de Morón la suma de $ 2.620,79 al 17/10/00 (fs. 224 y 226), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 364,21 al 28.4.00 (fs. 193), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 818,45 al 2.10.00 (fs. 212). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 1 y 2 de octubre de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 26/9 N° 22.173 v. 27/9/2001

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por dos días en autos caratulados "H.S.B.C. BANCO ROBERTS S.A. c/ISMIRLIAN, GUSTAVO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 46.235/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 16 de octubre de 2001, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Av. Rivadavia 8613/15/17 entre Gualeguaychú y Goya, unidad 4 del 1er. y 2do. Piso. Matrícula: 1-72685/4, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 77, Manzana 66, Parcela 14 F. Superficie total 155,78 m2, porcentual 32,14%. Conforme fs. 133 al bien se accede por el número 8613, 1er. piso Departamento "1". Según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por dos personas, como propietarios. Al bien se ingresa por el Nro. 8613 de la Av. Rivadavia y por pasillo interno hasta la escalera que conduce al 1er. piso; en esta planta, que cuenta con entrada principal y de servicio, se desarrolla una cocina comedor y lavadero incorporado, habitación y baño de servicio, comedor, living y toilette, y en planta superior o 2do. Piso hay tres habitaciones, una de ellas con baño en suite, un hall interno y un toilette, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 11 y 12 de octubre próximos de 17 a 19 hs. Base: $ 60.000. Seña 30%, saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, en una cuenta a la orden de la Titular y perteneciente a estos autos. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenida en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 108) $ 4854,58 más $ 187,02 al 13/03/00 más (fs. 110) por $ 171,44 al 21/03/2000; en Aguas Argentinas (fs. 103) por $ 97,65 al 8/03/00; global en OSN (fs. 101) no registra deudas al 10/03/00. El bien a subastarse no abona expensas. Subasta sujeta a aprobación del juzgado.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Ana María Hinschoot, secretaria.

e. 26/9 N° 20.671 v. 27/9/2001

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. PUEYRREDON 460/68 c/LEVITAN S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expediente N° 39.750/97), el martillero Ernesto Farber, rematará el día lunes 1 de octubre del 2001, a las 12:30 horas, en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% de los inmuebles ubicados en Av. Pueyrredón 460/468 - entre Av. Corrientes y Valentín Gómez - Unidades funcionales 34/35/36/37 y 38, piso 6°, matrículas 9-373/34/35/36/37/38, respectivamente, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 13; Manzana 98; Parcela 16q, Capital Federal, conforme títulos de propiedad y certificados de dominio obrantes en el expediente. Se trata de oficinas intercomunicadas entre sí, encontrándose la Unidad funcional 34 ocupada por Alberto Jaime Hurovich, conforme mandamiento de constatación (fs. 253, 255, 257, 259/261), constando cada Unidad de baño y cocina internos y en buen estado, según informe del Administrador. El comprador deberá abonar al martillero en el acto de remate y al momento de suscribir el boleto de compra-venta, en concepto de seña 30% del precio y el 3% del precio como comisión y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 de la C.S.J.N. y constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones conforme art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá depositar el saldo del precio al contado dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina (sucursal Tribunales) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 del C.P.C.C.N. La subasta de las unidades funcionales se efectuará en forma Progresiva hasta cubrir el monto de $ 49.016,96.- que incluye capital reclamado, intereses y costas. Al contado y al mejor postor. Unidad Funcional N° 34: Base: $ 20.000.- Superficie Total 31m2, 95 dm2; Deudas: Expensas: al 02-07-01 $7.918,49.- (fs. 473/4); Expensas mayo 2001: $ 133,34.-; Aguas Argentinas: al 24/04/00 (fs. 356) $ 1.175,38.-; OSN: al 03/05/00 (fs. 371) $ 220,67.-; Alumbrado, Barrido y Limpieza: Al 08/05/00 (fs. 382) $ 1.319,59.- Unidad Funcional N° 35: Base: $ 18.000.- Superficie Total 30m2, 18dm2; Deudas: Expensas: al 02-07-01 $ 7.480,81.- (fs. 473/4); Expensas mayo 2001: $ 125,35.-; Aguas Argentinas: al 24/04/00 (fs. 357) $ 1.175,38.-; OSN: al 03/05/00 (fs. 373) $ 441,9.-; Alumbrado, Barrido y Limpieza: al 08/05/00 (fs. 385) $ 1.240,81.- Unidad Funcional N° 36: Base: $ 18.000.- Superficie Total 30m2, 56 dm2; Deudas: Expensas: al 02-07-01 $ 7.726,15.- (fs. 473/4); Expensas mayo 2001: $ 129,36.-; Aguas Argentinas: al 24/04/00 (fs. 358) $ 1.143,88.-; OSN: al 03/05/00 (fs. 374) $ 220,67.-; Alumbrado, Barrido y Limpieza: al 08/05/00 (fs. 388) $ 1.288,10.- Unidad Funcional N° 37: Base: $ 18.000. Superficie Total 30m2, 80 dm2; Deudas: Expensas: al 02-07-01 $ 7.726,15.- (fs. 473/4); Expensas mayo 2001: $ 129,37.-; Aguas Argentinas: al 24/4/00 (fs. 359) $ 1.175,38.-; OSN: al 03/05/00 (fs. 375) $ 224,88.-; Alumbrado, Barrido y Limpieza: al 08/05/00 (fs. 391) $ 1.288,10.- Unidad Funcional N° 38: Base: $ 14.000.- Superficie total 23m2; Deudas Expensas al 02-07-01 $ 5.671,20.- (fs. 473/4); Expensas mayo 2001: $ 95,38.-; Aguas Argentinas: al 24/04/00 (fs. 360) $ 1.175,38.-; OSN.: al 03/05/00 (fs. 376) $ 220,67.-; Alumbrado, Barrido y Limpieza: al 08/05/00 (fs. 394) $ 942,71.-. Días y horarios de Exhibición: miércoles 26 y jueves 27 de septiembre del 2001, de 15 a 17 horas. Mayor información en el expediente o al martillero tel. 4373-2360 / 8385 / 1544292058.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 26/9 N° 22.153 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel Alicia De Los Santos, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Uruguay 714, piso 6, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ CARLOS c/D'ANGELIS SANTO SALVADOR s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. N° 73861/99), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 1 de octubre de 2001, a las 13:00 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle O'Higgins 1804, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. D, Manz. 172, Parc. 1, Matrícula 566. Sup. total 222,84 m2. Se trata de una casa de una planta, en esquina, con un pequeño jardín al frente, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina-comedor, diario, otro ambiente o 3er. dormitorio, patio al fondo con parrilla y garage. Ocupado por el demandado y su esposa, la Sra. Cristina Mirta Benítez y dos hijos menores de edad. La casa se encuentra en aceptable estado de conservación. Deudas: Municip. $ 5698,95 al 21/11/00 (fs. 68/70); Dir. Rentas $ 122,90 al 15/12/00 (fs. 80); Aguas Argentinas no presta servicio (fs. 74). Base: $ 42.500. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley Arancel acordada 10/99: 0,25%. A cargo del comprador. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 27 y 28 de septiembre de 2001 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 26/9 N° 20.615 v. 27/9/2001

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4to. piso de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "REISINGER DE FOLLMER HILDEGARD y Otro c/GALLARDO VISCARRA ALEJANDRO ALEJANDRO EZEQUIEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 81.479/96, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole (Te.: 4953-1541/8724) Rematará el día 9 de octubre de 2001 a las 12:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 6 y 8 del mes de octubre de 2001, en el horario de 10:00 a 12:00 horas, ubicado en la calle s/nombre oficial Oficial N° 2711/13/15/17 y s/nombre oficial y s/nombre oficial Unidad Funcional N° 32 - Piso 1 - de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 1, Secc.: 50, Mza.: 80 a, Parcela: FR Q. Porcentual: 1,86. Superficie 49,35 m2. Matrícula: 1-91748/32 (s/fs. 109). El inmueble se encuentra Desocupado (s/fs. 125 vta.). Se trata de un departamento de tres ambientes (un living y dos dormitorios). El living con pisos de cerámica, los dormitorios alfombrados y con Placard de pared a pared. Amplia cocina comedor con artefactos nuevos, artefactos de cocina Arthur Martin, calefón marca Orbis, mesada de acero inoxidable. El baño modernizado con artefactos nuevos y azulejados. Se encuentra en buen estado de uso y conservación. Todos los ambientes convergen al exterior y es muy luminoso (s/fs. 125 vta.). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: $ 28.769 (s/Fs. 118). Seña: 30%. Comisión: 3% Costo del salón de remate 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00). Todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda: A.B.L.: $ 363,67 al 9/5/00 (s/fs. 113). O.S.N.: Sin deuda al 9/5/00 (s/fs. 115): Aguas Args.: 66,84 al 9/5/00 (s/fs. 111). Expensas: $ 4.965,59 al 12/10/00 (s/fs. 102). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 26/9 N° 20.659 v. 27/9/2001

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay N° 714 piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/ANIDO, JUAN JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 31.015/99, que el martillero público Pedro Adolfo González Chaves, rematará el día 3 de octubre de 2001 a las 10:40 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital), el inmueble ubicado en la calle Mendoza N° 2782, localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. D, Manzana 49, Parcela 2, Matrícula F.R.: 27.572. El inmueble es un chalet con techo de tejas a dos aguas, revestimiento de ladrillo y entrada de autos techada, consta de: living-comedor, cocina, baño, 2 habitaciones, un patio, jardín y 1 cuarto de depósito en el fondo. Tiene una superficie de 185,32 m2. Se encuentra ocupado por el demandado, su señora y 2 hijos mayores de edad en calidad de propietarios, e intimados a desocupar el inmueble, lanzamiento ordenado en autos. El estado de conservación es regular. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus, al contado y mejor postor". Base: u$s 47.839,10.- Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley: 1%. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: Imp. Inmob.: $ 914,55 al 23/2/00 Fs. 93/97, O.S.N.: sin deuda al 29/2/00 Fs. 79, Ags. Args.: $ 68,19 al 23/2/00 Fs. 98/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el Art. 303 del Código Procesal). No procederá la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibe: 1 y 2 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 26/9 N° 20.676 v. 27/9/2001

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5°, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/LIMERES JOSE NUÑEZ s/Ej. Hipotecaria", Exp. 53.602/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 10 de octubre de 2001 a las 14.20 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: una finca ubicada en Alejandro Korn, Partido de San Vicente. Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Liniers N° 386, entre las de Quijote y Av. María Eva Duarte de Perón, edificada en lote diecisiete manz. 16, mide: 15m al Sud Oeste, sobre calle pública, hoy Liniers: 15m50cm al Nord Este, 12m21cm al Nord Oeste, 16m13cm al Sud Este.- Sup. de 212,55dm2. Nom. Cat. Circ. VIII secc. M manz. 16 parc. 17.- Partida: 48068.- Según acta de constatación labrada por el escribano designado, se trata de una propiedad con una construcción de una sola pta. de 30 años de antigüedad, levantada a unos 5m de la línea de edificación, con reja al frente. Posee un living-comedor, cuatro dormitorios, un baño, pequeño lavadero, con pisos de cerámicas. También tiene acceso vehicular al costado de la casa con piso de cemento. Los techos son de dos aguas, parte con tejas y parte de chapa. Todo en regular estado de conservación ocupado por el demandado el Sr. Limeres Núñez y esposa a título de propietarios, quienes fueron intimados a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas: fs. 71 Municipales $ 375,16 al 9-3-00. fs. 72 A. Args.

$ 33,75 al 13-3-00. fs. 70 Rentas $ 301,43 al 29-2-00. fs. 87 O. San. consta que se pidió informe de las deudas, no habiendo contestado a la fecha de librados los edictos. Base Ad-corpus U$S 19.312,50, en caso de no haber postores a la media hora saldrá sin Base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. 0,25% AC. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Atento lo resuelto por la Ecxma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas”, sin perjuicio que “no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441), como así tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar los días 6 y 9 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 26/9 N° 4302 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría a cargo del Dr. Julio A. Auliel, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación, en los autos caratulados: “SIAS, OSCAR JOAQUIN c/ODDO, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria”, Expediente N° 204.147/97 (reservado), que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez con domicilio constituido en calle Uruguay 228, Planta Baja 7, Ciudad de Bs. As., rematará el día 10 de octubre de 2001 a las 14.00 horas en el salón de ventas, sito en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Ciudad de Bs. As., un edificio desocupado, ubicado en la calle Cafayate N° 4245 y 4251 y Avda. Riestra 5950/56, Ciudad de Buenos Aires, U.F. N° 1, con entrada por la calle Cafayate 4245 y 4251, Superficie: 1537,13. Porcentual: 65,08%, FRE 1-91791/1, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 80, Manz. 84, Parc. 4 “a”. Se trata de un edificio compuesto por subsuelo, Planta Baja y cinco (5) pisos, constando el subsuelo, de: cocina, dos vestuarios, sala de esterilización, cuatro salas pequeñas, un depósito farmacéutico y dos baños; la planta baja de: un hall, recepción, cuatro oficinas de Administración, un baño, entrada para vehículos; el primer piso de: seis habitaciones de tres camas cada una con su baño, Sala de internación, un Office Mucama y un Office Enfermera; el segundo piso de: Sala de Internación de seis habitaciones de dos camas cada una con su baño, un Office Mucama y un Office Enfermera; el tercer piso de: Sala de Partos y Neonatología, una Sala de Terapia Intensiva Neonatológica, dos vestuarios con baño, una Sala de Atención del recién nacido, una Sala de Prepartos, una Sala Nursery y un Office Enfermera; el cuarto piso de: una Sala de Terapia Intensiva, una Sala de Cirugía con dos salas de operaciones, dos vestuarios con baño, un Office Enfermera y un Office Mucama; el quinto piso de: una Sala de máquinas con el equipo de aire acondicionado frío/calor, compresores y termotanque, una Sala con el sistema y motores de dos ascensores y dos terrazas chicas. Todas las plantas poseen: instalación contra incendio y existen dos ascensores, uno para público y otro tipo camillero; siendo el estado general del inmueble muy bueno. Los muebles que se encuentran en el edificio no integran la subasta; y el inmueble se entregará libre de ocupantes y sin muebles o equipamientos médicos. Deudas: Aguas Argentinas a fs. 427/8 $ 15.270,82 al 27/08/01; A.B.L. a fs. 418 $ 63.263,58 al 24/07/01; O.S.N. a fs. 424/5 sin deuda al 27/08/01; a fs. 385 subastándose el inmueble como libre de deudas por expensas. El inmueble será exhibido los días 3, 4 y 5 de octubre de 2001, en el horario de 10.00 a 13.00 hs. Base de Venta: $ 606.410.- al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, asimismo el compardor deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 24/00); Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta y depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 26/9 N° 4307 v. 27/9/2001

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, PB de esta Ciudad de Buenos Aires. Comunica por un día en los autos “VAZQUEZ PEDRO CARLOS c/SORIA BLANCA ORTENCIA s/Ejecución de alquileres, Expte. N° 45.409/99, que el Sr. martillero Pedro Eduardo Azor, rematará el día miércoles 10 de octubre de 2001 a las 9 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Pte. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires; siendo la exhibición de los bienes en Sucre 1031 de esta Ciudad de Bs. As., el día 3 de octubre de 2001 de 10,30 hs a 11,30 hs. Los bienes a subastar son: Un televisor color marca Mustang de 20 pulg., sin el control remoto; Un reloj de madera marca Kunzle; dos maniquíes; un espejo de pared de 73 cms por 88 cmts. aprox. La subasta se llevará a cabo al contado y mejor postor, sin base. Seña 30%, comisión 10% y el 0,25% de arancel fijado por la CSJN (conf. Acordada 10/99 y 24/00), en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 CPCC.

Ciudad de Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 26/9 N° 20.637 v. 26/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 1 Secretaría N° 2 hace saber por dos días en autos “COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DEL PLATA LIMITADA c/CYMENT ZELIK s/Ejecutivo” (Expte. 72.327) que el martillero Carlos M. Galván CUIT 20-13416000-5 rematará el 4 de octubre de 2001 a las 13.30 hs. en Perón 1233 de esta ciudad, un inmueble ubicado en Alvarez Jonte 2070/74, unidad funcional N° 6, piso 1 “A» de esta ciudad; N. Catastral: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 12, Parc. 9 B, Matrícula 15-19969/6, ocupada por Zelik Cyment y Sra. En carácter de propietario. Adeuda por ABL al 25/6/01 $ 1.026,44, OSN y AA no registran deuda al 22/6/01, el inmueble no genera expensas comunes y carece de administración. Base $ 25.067,85 al contado; Seña 30%, comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento art. 580 CPCC. Deberá denunciarse comitente dentro del tercer día de realizado el remate en los términos del art. 571 CPCC. En caso de corresponder el pago de IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo y depositarlo en autos. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. Visitar 3/10/01 de 16 a 18 hs. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución de fecha 16/11/99 y de las dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/9 N° 20.627 v. 27/9/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Juez Nacional, Secretaría N° 3 a mi cargo sito en Av. R. S. Peña N° 1211 piso 3° de la Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en los autos: “OVELAR JOSEFINA s/Quiebra s/Incidente de Subasta (del Inmueble de Av. Santa Fe 1311/27 2° piso 13)” Expte. N° 80.203, que el martillero Don Ricardo Barthe C.U.I.T. N° 20-18624393-6, rematará el día 11 de octubre de 2001, a la hora 13 y 20, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble sito en la Av. Santa Fe N° 1311/13/15/17/23/25/27 entre Uruguay y Talcahuano 2° piso U.F. N° 13 de la Ciudad de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 7, Parcela 3-c, Matrícula N° 20.224/13, Base u$s 68.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (CSJN). El inmueble consta de entrada principal y de servicio, living, comedor, 3 dormitorios, 2 baños completos, una cocina amplia, lavadero, habitación y baño de servicio, hall de distribución y balcón al contrafrente, pisos de parquet y cerámicos todo en regular estado de conservación. Adeuda por expensas al 7/1/01 $ 29.192,70 a fs. 85. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna en el Banco Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses, a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas a las 12 horas del día de la subasta. El bien se exhibe los días 8 y 9 de Octubre de 2001 en el horario de 15 a 17 horas. La venta se realiza Ad Corpus en el estado de ocupación en que se encuentra. Se deja constancia que con fecha 4 de junio de 2001 se ordenó lo siguiente. Atento lo emergente de la escritura en fs. 4, líbrese mandamiento de constatación e intímase a los ocupantes del inmueble a subastarse a desocupar el mismo dentro de los 10 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lanzamiento. De ser necesario autorízase el uso de cerrajero y el auxilio de la fuerza pública. Fdo. Juan R. Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 26/9 N° 363.850 v. 27/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del suscripto (Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso Capital Federal, hace saber por dos días en autos: “COMMERCIAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta”(Exp. Nro. 76.638), que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT. 20-04255106-7 Monotributista), rematará el 10 de octubre de 2001, a las 9:30 hs., en Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, numerosos bienes de librería comercial detallado Fs. 196 y Fs. 197 entre ellos: “carpetas plásticas (rígidas y flexibles)- fuelles plásticos (con separaciones)- biblioratos - papel para, ink jet - porta CD (plástico duro, rígido y flexible) - block - cuadernos - sobres - carpetas - portablock (cuero ecológico) - agendas - portafolios - repuestos y fichas de agenda”. Condiciones: En block con Base de $12.000 al contado y mejor postor, y si no hubiera oferentes a la media hora en lotes por separado Sin Base, IVA a cargo del comprador. Seña 30%, Comisión 10%, el saldo de precio deberá abonarse el día 11 de octubre del corriente año en el lugar de la subasta de 9 a 12 horas, Entrega: luego de aprobado el remate. Retiro, carga y descarga a cargo del comprador. Dado lo que surge del mandamiento de constatación a Fs. 163/164 no se admitirán reclamos en cuanto a las pequeñas diferencias en cantidades, características, estado, colores, etc. Exhibición: los días 4 y 5 de octubre del corriente año en el horario de 16 a 18 en la calle Pacheco 2419 Planta Baja, Cap. Fed. Más información en el expediente y o a los teléfonos 15-4490-8776 ó 15-5328-1709.- Publica dos días en Boletín Oficial y 2 días en Clarín.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 26/9 N° 363.852 v. 27/9/2001

N° 3

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo (sito en Avda. Callao Nro. 635 Piso 6to. de la Capital Federal) comunica por dos días, en los autos caratulados “COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO DELTA LTDA. c/CARRANZA DANIEL ANTONIO y Otro s/Ejecutivo”, Expte. Reservado Nro. 7205/98 - 86.085/98, que el Martillero Marcos H. Baranoff (T.E. 4951-5255 y 15-4445-7591 rematará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día miércoles 10 de octubre de 2001 a las 10 hs. en el Salón de la calle Pte. J. D. Perón Nro. 1233 Capital, el 100% del inmueble compuesto por dos parcelas, ubicado en calle 158 Diagonal Libertador Nro. 5.948 (entre 139 - Tucumán y 137 - Entre Ríos) de Loma Hermosa, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Matrícula Nro. 6462-6363, Circunscripción III, Sección R, Manzana 55, Parcelas 11 y 10.- Según Título de Prop. a fs. 113/117, el Lote 11 mide 16,50 m. de frente y 50 m. de fondo, con superficie de 825 m2 y el Lote 10 mide 16,50 m. de frente y 50 m. de fondo, con superficie de 825 m2 y el Lote Superficie Total: 1.650 m2.- Según Acto de Constatación, se encuentra ocupado por la Sra. Alicia Ester Dithurbide de Carranza con su esposo —demandado— ambos titulares del inmueble e hijo de 12 años. Se trata de un Chalet de dos Plantas. A la entrada, posee un amplio jardín, con entrada individual para coches. Posee amplio living-comedor, con pisos de cerámica, habitación para oficina, baño completo, cocina-comedor diario y 2do. baño. En la parte trasera posee un patio, lavadero, baño y otro cuarto y garage. Sobre el jardín trasero posee una pileta de natación. En la Planta Alta posee un dormitorio principal con baño en suite y vestidor alfombrado y otros 3 dormitorios con su piso tarugado en madera, con otros dos baños más y gimnasio. En la parte superior posee una terraza. Se observan manchas de humedad en paredes y otras zonas de varias habitaciones. El estado del inmueble. puede considerarse como de “regular”. Posee una línea telefónica. Está ubicado a 3 cuadras de Av. Márquez y Ruta 8 de San Martín. En las cercanías pasan los colectivos Nros. 176, 57, 237, 170, 310, 78, etc. Para demás características, ver autos. Condiciones de venta: Base: $ 125.239,- Para el caso que fracasare la subasta, se reiniciará el remate en forma inmediata con una quita del 25%, o sea, con nueva Base de $ 93.929, Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25% .- Sellado: 1%.- IVA: No devenga.- Saldo de Precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— se debe depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- Queda prohibida la compra en Comisión del inmueble así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Deudas: (importes sujetos a verificación): Aguas Args.: $ 880,38 y $ 68,39 al 12-4-00 (fs. 85/6).- Rentas S.M.: $ 1929,97 y $ 1553,80 al 12-4-00 (fs. 91/2/3).- Imp. Inmob. PBA. : $ 697,22 + $ 388,82 + 10643,86 + 6411,66 al 3-4-01 (fs. 207 y 211).- Expensas: No devenga.- Las deudas que pesen sobre el inmueble serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión.- Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos del art. 104:6 del Regl. del Fuero Regl del art. 570 del CPCC. todo ello hasta las 10 hs. del 09-10-01 y se procederá a la apertura de sobres a las 12 hs. del citado día en audiencia pública. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: 5 y 6 de octubre de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/9 N° 20.366 v. 27/9/2001

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: “ACOSTA FLORES ADALBERTO s/Quiebra” Exp. N° 64.780 que el martillero Raúl Fernando Barbotto rematará el viernes 5 de octubre de 2001 a las 13.20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. D. J. Perón N° 1233, Capital, el 50% indiviso del bien sito en la calle Paso N° 140/42, Piso 2°, UF N° 4, entre Bartolomé Mitre y Cangallo (actual Tte. Gral. J. D. Perón) Capital Federal. Matrícula N° 11158/4. Consta de dos puertas de acceso, una al living, y otra a la cocina comedor, con lavadero y habitación y baño de servicio (sin artefactos) a continuación hay un dormitorio (interno) baño completo, hall o escritorio, comedor, y dos dormitorios y otro baño completo al frente; construcción antigua; ambientes amplios, en buen estado de conservación; ocupado por la Sra. Susana Vázquez, con su hermana María Vázquez y sus dos hijas menores de edad y la Sra. Remedios Vinao de Vázquez, madre de éstas; en su carácter de propietarios (Fs. 295). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3% Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC (Fs. 190). Adeuda: ABL $ 1.983,56 al 27-2-97 (Fs. 193); OSN $ 2.500,40 al 7-12-94 (Fs. 121); A. Args. $ 788,92 al 29-8-96 (Fs. 158) Expensas: $ 1.973,98 al 9/12/96 (Fs. 175). Todo más sus actualizaciones. Se exhibe los días 1 y 2 de octubre

de 14 a 16 hs. del 2001. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (568, 576 y 579 CPCC). Mayor información de autos en la Secretaría.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/9 N° 363.849 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con domicilio en la Avenida Callao N° 635 P. 6° de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "IERINO OSVALDO CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. N° 87.961, que el martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará Ad-Corpus, el día 22 de octubre de 2001, a las 8.00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles: Suipacha N° 798, entre las calles Carrere y Alegría de la localidad de Haedo, Partido de Morón de la Prov. de Bs. As., se rematará el 100% sobre la Parcela 38 a, de la Manzana 28 b y en cuya Superficie de terreno de 625,49 m2, se encuentra construido un chalet de dos plantas, Planta Baja: jardín, garaje para dos coches cocina, comedor diario, toilette y un dormitorio, en desnivel al frente un gran living-comedor. Por escalera a la Planta Alta, pasillo, 1 baño principal, un dormitorio con baño en suite, 2 dormitorios y patio. En el fondo y/o parte posterior, parque con juegos, 1 pileta de plástico, quincho con parrilla, toilette y/o baño, una habitación. Todo en buen estado de conservación y es ocupada por el fallido y su grupo familiar Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección H, Quinta 28, Manzana 28b, Parcela 38a, Partida 69.954, Matrícula 82.715 (Morón 101), Base U$S 180.000. Cornelio Saavedra N° 1384/86 entre las calles Marcos Avellaneda y Domingo Cullen de la localidad de Morón, Partido del mismo nombre, de la Prov. de Bs. As., se rematará el 50% indiviso, sobre la parcela 19 de la Manzana X y con la Superficie de terreno de 300 m2, se encuentra construida dos viviendas con entradas totalmente independientes. Por el N° 1384 por pasillo al fondo la casa consta de patio descubierto, living-comedor, 3 dormitorios, cocina, baño y patio posterior, todo en buen estado de conservación la que se encuentra ocupada por la hermana de la fallida. Por el N° 1386 y al frente una casa que consta de verja de hierro, cochera descubierta, living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y patio, en regular estado de conservación y ocupada por el hermano del fallido. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 105, Parcela 19, Matrícula 28.784 (Morón 101). Base U$S 18.000. Rivadavia N° 12.000 Esquina Badaraco, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero de la Prov. de Bs. As., se rematará el 100%, de la Unidad Funcional N° 2. la que se encuentra en el piso Primero por escalera, que consta de living-comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, en regular estado de conservación, el que se encuentra ocupado por la Sra. Dora Católica y su grupo familiar. Sobre la parcela 26b, de la Manzana 16 y con la Superficie de 48,44 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 16, Parcela 26b, Sub-parcela 2, polígono 01-01, Matrícula 8504/2 (Tres de Febrero 117) Base U$S 22.000. Condiciones de ventas de los tres inmuebles: Seña 10%, Comisión 3%, sellado de ley 1%, Arancel 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin intimación previa y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CCPP. Se dispone que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Si en el caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa para operaciones de descuentos a treinta días capitalizables. No se admite la compra en comisión, ni la ulterior cesión de boleto. El/ los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por la Cámara del Fuero Art. 104.5, hasta las 10.00 hs del día 19 de octubre de 2001, las que serán abiertas a las 12.00 hs del mismo día en la sede del Juzgado. Los inmuebles serán exhibidos los días 15, 16 y 17 de octubre de 2001, de 10 a 11 hs. Cornelio Saavedra N° 1384/86 de Morón. Días 15, 16 y 17 de octubre de 2001, de 11,30 a 12,30 hs. Suipacha 798 de Haedo y días 15, 16 y 17 de octubre de 2001, de 13 a 14 hs. Rivadavia N° 12.000 de Ciudadela.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 19 días del mes de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/9 N° 363.854 v. 2/10/2001

N° 8

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, comunica por 5 días en autos "AZCUNE ROBERTO RAUL y Otros c/FIGUEIRA MARIA FERNANDA s/Ejecución Hipotecaria" N° 65.302, que el martillero Isidoro Kupferachmidt subastará el 15 de octubre de 2001 a las 13.00 hs. en Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble apto para actividades industriales y/o comerciales, sito en la calle San Pedro 3943/49/53 entre la de Laguna y M. Castro de Capital Federal. Matrícula 1-92998-y que sobre un terreno que s/título de 17mts.43 cm. de frente por 62 mts.03 cm. en su costado, hace un total de: 1.201,52 mts.2. se encuentra edificio de modernas líneas, donde en su Planta Baja: se encuentra Hall de entrada y recepción de personas y materiales, depósito y amplio Galpón industrial con entrada vehicular, 2 baños; escaleras; ascensor y montacargas para acceso a pisos superiores, terreno libre en el fondo; en el Piso Primero: se encuentra Amplia planta de fabricación y laboratorios, baños y en un Entrepiso: lugar destinado a comedor del personal; en el piso segundo: se encuentran las oficinas administrativas, gerenciales y del Directorio; vestíbulo, cocina comedor; baños, terraza con quincho; habitación y por escalera se accede a habitación usada como sala de máquinas de ascensores, y por puerta a nivel superior donde se hallan los tanques de agua. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado. Base de Venta: $ 223.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel: 025%. Venta ad-corpus. Exhibición: 5 y 6 de octubre de 2001 de 16 a 17 hs. Deuda informada: (fs. 146) Aguas Arg. $ 3.870,71 G.C.B.A. (fs.147) $ 24.266,48. OSN. (fs.145) sin deuda. De corresponder el comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su comitente y fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Cualquier duda consultar el expediente o4381-3002.

Buenos Aires 19 de septiembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/9 N° 20.639 v. 2/10/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Comercio N° 9, Secretaría N° 18, sito en R. S. Peña 1211, 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos ROBERTO DE BOLEGGI, GRACIELA NOEMI s/Quiebra s/Concurso especial por LANDO, ROBERTO JUAN, Exp. 68.128, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3), rematará el 12 de octubre de 2001, a las 12 horas en Perón 1233 de Capital Federal. La Unidad Funcional del piso 4; Letra "A" y Unidad Complementaria VII, de planta sótano, de Av. Montes de Oca N° 1058/60/62 de Capital Federal, Circ. 4, Sec. 10, Mza. 12, Parc. 11, Matrícula 400-3227/9. Porcentual: U.F. N° 97: 5,71%, Superficie: 134,83 m2; UF. Compl. VII. Porcentual 0,9%, Superficie: 2,14 m2. Desocupada $ 90.000. Seña: 30%, Arancel CSJN 0,25%; Comisión:3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de compra dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin notificación ni requerimiento alguno, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 CPC). Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. La posesión y escrituración por el Escribano que proponga el comprador, dentro de los 30 días de integrado el saldo. Se aceptan ofertas bajo sobre en el Juzqado,6 domicilio del martillero: Talcahuano 78, 6° "L", Cap. Fed., hasta dos días antes de la subasta a las 11 hs. Adeuda a O. Sanitarias $ 65,32 y $ 941,08 al 12-7-01 a Gob. de la Cdad. de Bs. As. $ 2.686,45 al 31-7-01,por A.B.L.: $ 5.709,15 al 13-7-01 y por Expensas comunes $ 10.956 a agosto de 2001.Según mandamiento de constatacі6n tiene un living-comedor al frente, con balcón, 3 dormitorios con placards, 2 baños (uno completo), pieza y baño de servicio, cocina y ante cocina y una baulera en la planta sótano, en buenas condiciones. Exhibición: 4, 5 y 8 de octubre de 2001 de 14,30 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Hernán S. Taricco Vera, secretario.

e. 26/9 N° 363.855 v. 2/10/2001

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 —sito en Callao 635, 5° Piso— a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, comunica por cinco días en autos "PROVEEDURIA INTEGRAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Muebles" Expte. N° 88.453, que el 17 de octubre de 2001 a las 12 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, al contado, en efectivo y al mejor postor, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2° 24 T 4372-6414/4371-2309) rematará en block, los bienes muebles nuevos y usados inventariados en autos, entre los que se destacan Televisores, bicicletas, ciclomotores, televisores, artículos para el hogar, muebles, sacos, tapados, camperas, remeras, frazadas, tarjes para hombre, blazer, ventiladores, turbo, reposeras, colchas, estanterías, etc., que serán exhibidos los días 10, 11 y 12 de octubre entre las 10 y 13 horas y entre las 14 y 15,30 horas en Avda. Santa Fe 2638, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 20.000. Seña 30%, Comisión 10%, IVA según la condición fiscal de los compradores que deberían acreditar. Arancel SCJN: 0,25%. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndolos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características. etc. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo saber en Secretaría o en las oficinas del martillero hasta tres días antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 26/9 N° 363.853 v. 2/10/2001

N° 12

Juzgado Nacional de Comercio N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, Pta. Baja, Cap. Federal, comunica por dos días en autos "CALDERAS Y TANQUES LA MARINA S.A. s/Quiebra s/ Inc. Realización de Bienes s/Inc. transitorio" Expte. N° 73.814/00, que los martilleros Macario Ugalde García y Eduardo Saravia rematarán el jueves 4 de octubre de 2001 a las 10 hs. en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble calle Besares 3150, con frente también a Avenida Militar, de Ciudadela Norte, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., edificado sobre terreno de 25,98 mts. de frente en cada calle Sup. 1940,06 m2 (Nom. Cat. Circ. VI, Secc. B, Manz. 43, Parc. 9 a. Mat. 30.274). Se trata de un galpón con 2 entradas para camiones y 4 peatonales sobre Besares y 3 para camiones sobre Av. Militar. Tiene 2 naves con piso de cemento, 1 puente grúa y 6 guinches y en altos oficinas y vivienda. Desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 100.000. Seña 10%, Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Ac. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Exhibición: 27 y 28 de setiembre de 2001 de 10 a 12 hs. Ofertas bajo sobre: se aceptarán de conformidad con lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522, 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero, con los recaudos señalados en la última norma, hasta 2 días antes de la subasta, las que se abrirán el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en al Cap. Fed.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 26/9 N° 20.672 v. 27/9/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GIORGI DE LISERA BLANCA ERNESTA s/Quiebra (por NAHUEL HUAPI SCA)" Expte. N° 172.301, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el 9 de octubre de 2001 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Bauness N° 2125, entre Olazábal y Mendoza, UF N° 4, del 2° piso, y unidades complementarias XV y el 24% de la XVIII, de esta Capital Federal. Venta ad corpus U.F. 4: Superficie: 128,05 m2; porcentual: 5,02% U.C. XV: Superficie 3,77 m2; Porcentual 0,12% U.C. XVIII: Superficie 285 m2; porcentual 11,17%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 47, Parc. 17, Matrícula 16-26171/4 según constatación del martillero, se trata de un piso al frente con palier individual, living comedor, tres dormitorios con placards, dos baños, cocina con comedor diario, lavadero, dependencias de servicio, baulera y cochera. Balcón. El departamento se encuentra ocupado por la fallida y en buen estado de conservación. Base $ 22.500, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 % IVA sobre comisión. Arancel AC 10/99 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo en autos, sin necesidad de notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 CPCC). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 212 ley 24.522 y art. 104.6 del Reglamento del Fuero) las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal; se abrirán a las 12 hs. en audiencia pública el día hábil anterior a la subasta. Exhibición: 4 y 5 de octubre de 2001 de 15 a 16 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/9 N° 363.851 v. 27/9/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Venta s/ Inc. de Venta", Expte. Nro. 22.938 que el Martillero Público Federico D. Sorribas rematará el día 2 de octubre de 2001 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el rodado dominio C-793630, camión Mercedes Benz, modelo L 608D/35, año 1977, peso de 6.160 kg. En regular estado de conservación. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel Ac. 10/99 CSJN. IVA s/precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11,30 hs. Exhibición: 29 y 30 de septiembre de 2001 en el horario de 16 a 17 hs. en Lainez 2860, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2001.
Alberto Aquiles Díaz, Secretario.

e. 26/9 N° 364.051 v. 27/9/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, Callao 635, Piso 1º, comunica por tres días en autos "ALVAREZ CELESTINA c/MALDONADO JULIO DARIO y Otros s/ Ejecutivo", Exp. 28078, que el martillero Inno Luis Gorassini (4813-7067), rematará el día 11 de octubre de 2001 a las 14.00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% del lote de terreno designado como lote 20 de la Manzana 4, con frente a la calle 101 entre 20 y 22 u hoy Monteverde 2623 (sin chapa municipal) 3ª vivienda desde el comienzo de la numeración 2600, Localidad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes (86), Provincia de Buenos Aires. Matrícula 20.305. Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. L., Mzna. 77, Parcela 20. Superficie de 300 mts.2. Venta ad corpus, con todo lo plantado, adherido y edificado. Inmueble de material compuesto de 3 ambientes, cocina, baño, patio delantero con una parrilla sobre el lado izquierdo y patio al fondo, en estado regular. Se encuentra ocupado por el demandado, esposa e hijos. Base $ 41.000 al contado en dinero en efectivo y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (AC 10/99), sellado de ley a cargo del comprador. Se deja constancia que en caso de fracasar la subasta decretada en autos se procederá a la media hora a rematar el inmueble en las mismas condiciones establecidas y por el martillero por una base de $ 30.750 (25% menos que la base anterior). El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas al remate, las que deberá reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas al iniciarse el remate. Adeuda por Rentas $ 2.269 al 16-11-98 (fs. 68/ 69) por Municipal $ 1754,9758 al 25-02-99 (fs. 88/ 93), y Aguas Argentinas (fs. 74) al 28-11-98 y Obras Sanitarias (fs. 65) al 28-10-98 informan que no prestan servicio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se visita los días 1 y 2 de octubre del 2001 de 14.30 a 16.30 hs. Se solicita publicar en forma urgente. Se deja constancia que el DNI del martillero es 1.727.252 y que el DNI del demandado Julio Darío Maldonado es 11.419.833 y de la demandada Gladys Mabel Sanabria es 13.395.362.-

Buenos Aires, 24 de setiembre de 2001.
Mariel E. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/9 Nº 22.228 v. 28/9/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 24, a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 760, piso 3°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "OBRA SOCIAL DE PATRONES DE CABOTAJE DE RIOS Y PUERTOS c/J.B. MARITIMA S.A. s/Ejecución de aportes y/o contribuciones" (Expte. 9212/96) que el martillero Marcelo Brahin Adre, rematará el día 2 de octubre de 2001 a las 12.30 horas en Perón 1233 de esta Capital Federal las siguientes embarcaciones: 1) remolcador empuje de bandera argentina "307 Río Paraná de las Palmas" matrícula 5768 - Características: eslora 28,30 m, manga 8,64 m, calado 2,3 m, puntal 3,23 m, potencia 2 x 400 HP. Base $ 55.000. 2) Barcaza/tanque para combustibles de bandera argentina "YPF-DG28" matrícula 6015. Características: Eslora 54 m, manga 9,35 m, calado 3,15 m, puntal 5 m, capacidad 940 tn. Base $ 65.000. 3) Barcaza/tanque para combustibles de bandera argentina "Sigmacruz" matrícula 0288 - Características: Eslora 41,15 m, manga 7,75 m, calado 3,15 m, puntal 4,10 m, capacidad 600 tn. Base $ 24.000. 4) Barcaza/tanque para combustibles de bandera argentina "Alfacruz" matrícula 0462 - Características: Eslora 41,15 m, manga 7,75 m, calado 3,15 m, puntal 4,10 m, capacidad 600 tn. Base $ 21.000. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 5% más 0,25% del valor total de compra según la Acordada 24/00 C.S.J.N., la subasta se realizará en forma progresiva según el presente edicto. El comprador deberá denunciar domicilio dentro del radio del "Juzgado" como también depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: 1 de octubre de 2001 de 8.30 a 10.30 horas "307 Río Paraná de Las Palmas", Astillero Río Pas S.A. en Escobar, Pcia. de Buenos Aires, de 11.30 a 13,30 horas "Sigmacruz" en Astilleros Tandanor S.A., "YPF-DG-28", fondeado en el Riachuelo a la altura de Pedro de Mendoza y Osvaldo Cruz y "Alfacruz" fondeado en el Riachuelo a la altura de Pedro de Mendoza y Daniel Cierri, Capital Federal, ambos de exhibición libre.

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de setiembre de 2001.

Santiago A. Zarza, secretario.

e. 26/9 N° 22.125 v. 27/9/2001

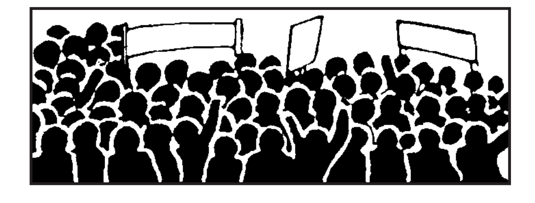
N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 54 a cargo del Dr. Luis Alberto Catardo, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, 1° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ, RUBEN HERALDO c/CONTENSUR S.A. y Otro s/Cobro de salarios" Expte. 17.250/98 que la martillera María Dolores Aguirre, rematará el día 2 de octubre de 2001 a las 9,30 hs. en el salón de subastas judiciales, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el Buque Motor Pedregullero Tanque "Ovidio" Nro. de Mat. 4024 con casco de acero; Eslora: 43,85 m; Manga: 9,40m; Puntal: 1,89 m; ton total: 156m,00; Tipo: Diesel. En el estado en que se encuentra y exhibe y según constatación obrante en autos. Base $ 36.600 al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel: 0,25% (Acord. 10/99). La entrega del bien se efectivizará satisfecho el pago total del precio, aprobada la subasta en autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por Ministerio de Ley. El bien se exhibirá en la margen del Riachuelo a la altura de las calles Pedro de Mendoza y Patricios de Capital Federal los días 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 14 a 17 hs.

Marcela Rita Silva, secretaria.

e. 26/9 N° 22.106 v. 27/9/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FRENTE FEDERAL

Distrito Córdoba

AUTORIDADES PROCLAMADAS EN ELECCIONES INTERNAS DE ACUERDO ACTA N° 3 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2001

MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
PRESIDENTE:	JORGE NEMESIO BODEGA	4.389.626
VICEPRESIDENTE:	MARIA DEL CARMEN TORRESI	13.286.899
SECRETARIO:	OSCAR ALBERTO MACIAS	7.729.666
1° VOCAL:	ALBA DEL VALLE QUINTERO	14.686.071
2° VOCAL:	ALBERTO RAFAEL FRANZL	7.966.980
3° VOCAL:	ROMINA LAINO	25.455.900
4° VOCAL:	CARLOS EDUARDO LA TERZA	5.411.028
5° VOCAL:	IRMA ESTHER FREIRE	5.194.297
6° VOCAL:	JORGE ARIEL LOPEZ	11.746.300
1° VOCAL SUPLENTE:	MARGARITA CRISTINA MOLINA	11.795.633
2° VOCAL SUPLENTE:	RICARDO MANUEL ALVAREZ	7.988.588
3° VOCAL SUPLENTE:	SUSANA BEATRIZ BARRIONUEVO	18.175.840
4° VOCAL SUPLENTE:	FELIX CAMAÑO	7.322.362
5° VOCAL SUPLENTE:	MARIA CRISTINA GONZALEZ	10.547.161
6° VOCAL SUPLENTE:	OSCAR EDUARDO PEREZ	12.382.010

JUNTA ELECTORAL

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
TITULAR	GUSTAVO MARTINEZ SUAREZ	20.084.746
TITULAR	MARIA BELEN EBNER	23.451.801
TITULAR	MATIAS LEANDRO GAMBRA PINEDA	25.189.262
SUPLENTE	VIVIANA ANDREA SEYRAL	23.785.044
SUPLENTE	JAVIER ALBERTO PEREZ	18.564.645
SUPLENTE	ALEXANDRA SUSANA RAME	5.071.312

TRIBUNAL DE CONDUCTA

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
TITULAR	GRACIELA IRMA BONO	13.682.190
TITULAR	JORGE ARIEL LOPEZ	11.746.300
TITULAR	ADA ELIZABETH CAMPASTRO	23.905.382
SUPLENTE	MARCELO JAVIER SOSA	22.079.310
SUPLENTE	ELENA ARACELI VIADER	5.258.100
SUPLENTE	HORACIO MARCELO MIRANDA	17.232.011

CONGRESO PROVINCIAL

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
ALEJANDRO FABIAN LAVENA	12.806.107
ESTER MARGARITA QUISPE	18.470.765
CRISTIAN ALEJANDRO VIDELA	23.194.827
CRISTINA GOMEZ	5.613.632
JUAN ANGEL POLVERINI	6.181.605
MARIA CELESTE MACIAS	26.244.890
EVER ALFREDO BALLAMAN	13.108.154
CARMEN BEATRIZ PINO	12.612.736
ALEJANDRO LEONARDO DUMONT	21.832.164
GRACIELA IRMA BONO	13.682.190
OSCAR AGUIRRE	10.771.068
ANTONIA VICENTA CALA SCALCIONE	6.256.811
TEOVALDO NICOLAS MORALES	10.046.409
CATALINA GARCIA	11.658.827
ARTURO PABLO BEREDJIKLIAN	4.607.060
ANA VERONICA FRANZL	22.161.474
CARLOS KOVACEVICH	6.096.945
RITA JORGELINA ROMERO	5.943.712
RICARDO ALFREDO CONSTANZA	12.962.440
SILVIA BEATRIZ SIROLESI	13.129.353
MARIO FEDERICO BUTCHER	6.080.200
CAROLINA SEYRAL	27.987.530
ZANI BERNARDO GITRON	6.225.639
SANDRA MARIA ZOBELE	20.786.504
RUBEN EFRAIN ZURITA	7.113.118
PATRICIA LILIANA MASUERO	13.513.330
LUIS ENRIQUE NANINI	6.492.863
GRACIELA FERGUZON	11.111.508
LUIS ALBERTO MONTENEGRO	11.866.791
MARIA TERESA GESTAN	3.679.829
MARIA DEL CARMEN ROMAN	10.771.852
JORGE ALBERTO ERCOLE	12.839.016
JOSEFA OFELIA LARRAHONA	25.247.615
RICARDO AMERICO ARRAIGADA	7.998.363
MARCELA SALERNO	18.686.263
EDUARDO CRISTIAN SALERNO	25.759.441
VITORIO VITERBO ARGÜELLO	6.686.023
KARINA VERONICA CASTRO	21.408.768
GERMAN ADOLFO CASTRO	6.699.191
CARLOS DANIEL FERRERO	16.907.523
MARIA LAURA BRACAMONTE	28.368.002
OSCAR FEDERICO PRAT	20.305.774
SANDRA TERESA GOMEZ	17.839.393
HUGO NORBERTO VELAZQUEZ	6.394.487
MONICA ELIZABETH NIEVAS	16.443.174
JUAN DOMINGO MOLINA	13.984.092
JOSE ISIDRO FERREYRA	8.303.430

OSCAR ALBERTO MACIAS (h.), DNI 23.684.520. — LUISA AIDA REARTES, DNI 12.379.607. — GUSTAVO VICENTE FRANZL, DNI 20.531.722. — MILENA ALEJANDRA SOSA DNI 22.919.803. — CARLOS E. LA TERZA, Apoderado, Frente Federal de Córdoba. — OSCAR MACIAS, Apoderado, Frente Federal de Córdoba.

e. 26/9 Nº 363.817 v. 26/9/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

FIDEICOMISO. Contrato de Fideicomiso en garantía de Subfondo. Fondo Fiduciario. Obligaciones. Subfondo. Denominación. Características. Fiduciante. Facultades. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen.

CREDITO FISCAL. Certificados. Proyecto de decreto. Fundamentos. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. Cuestión técnica.

FIDEICOMISO. Contrato de Fideicomiso en garantía de Subfondo. Fondo Fiduciario. Obligaciones. Subfondo. Denominación. Características. Fiduciante. Facultades. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen.

Expte. N° 025-000219/2001. Ministerio de Infraestructura y Vivienda; 23 de julio de 2001. (Dictámenes 238:110).

Los modelos de Contrato de Fideicomiso y de Contrato de Fideicomiso de garantía de Subfondo, contenidos en el proyecto de decreto traído a consulta, son ambos de fideicomiso en garantía, en un

todo de acuerdo con lo previsto por el artículo 4° del Decreto N° 676/01 en la redacción que le diera al Decreto N° 1299/00, ratificado éste por la Ley N° 25.414 y, para garantizar los pagos a cargo de los Entes Contratantes en los Contratos.

En un todo de acuerdo con el régimen básico —Decreto N° 1299/00 y su reformatorio N° 676/01—, se constituye el Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura, el cual es creado con fines de garantía que considera un patrimonio irrevocablemente afectado a la garantía de los pagos debidos en virtud de los proyectos encarados los cuales no podrían ser financiados exclusivamente por los usuarios. Los bienes fideicomitidos al Fiduciario tendrán como único fin servir de garantía de las Obligaciones Garantizadas en cada uno de los Contratos de Garantía de Subfondos y en el Régimen para la Promoción de la Participación Privada en el Desarrollo de Infraestructura y en beneficio de los Beneficiarios.

El Fiduciario se encuentra obligado a la creación de Subfondos a los fines de garantizar exclusivamente las Obligaciones Garantizadas derivadas de un específico contrato, a cuyo fin suscribirá el Contrato de Fideicomiso en Garantía de Subfondo correspondiente. El patrimonio de cada Subfondo estará compuesto por los bienes fideicomitidos que se asignen según se estipule en el Contrato de Fideicomiso de Garantía de Subfondo correspondiente. Cada Subfondo constituye un patrimonio independiente y distinto del patrimonio que constituye el Fondo, por lo que sus activos sólo podrán ser aplicados a la satisfacción de las Obligaciones Garantizadas derivadas del específico Contrato por el cual se constituyó el Subfondo y que ellos deberán ser administrados y contabilizados en forma independiente.

Con respecto a la expresión Subfondo, ésta no parece adecuada porque no trasunta la verdad jurídica que se pretende describir, en razón de que el referido Subfondo no está debajo del otro sino que es parte de este otro con una afectación más específica. Por ello, resulta preferible usar los términos fondo principal o general y fondos singulares o específicos

En cuanto a que el Fiduciante pretende acordar mantener indemne al Consejo de Administración y al Fiduciario y a cada uno de sus funcionarios y agentes por las responsabilidades, pérdidas, daños, acciones, juicios y costos, incluyendo honorarios por ellos incurridos, por la celebración y cumplimiento del contrato de Fideicomiso, salvo dolo o culpa de ellos; esta posibilidad supone un apartamiento de las reglas del Derecho Civil y del Derecho Administrativo, que sólo puede establecerse por ley, teniendo en cuenta que, en razón de su naturaleza, supondría una liberalidad que sólo por dicho rango normativo podría consagrarse.

La función asesora de la Procuración del Tesoro se circunscribe al análisis de los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a su opinión, sin que dicho análisis alcance a las circunstancias que justifican la decisión de la autoridad política (conf. Dict. 221:69; 226:35; 236:475).

Expte. N° 025-000219/2001. Ministerio de Infraestructura y Vivienda; 23 de julio de 2001. (Dictámenes 238:110).

Expte. N° 025-000219/2001
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

BUENOS AIRES, 23 JUL. 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Reingresan las presentes actuaciones en las cuales se solicita opinión de esta Procuración del Tesoro respecto del proyecto de decreto —que en copia precede al presente asesoramiento—, mediante el cual se aprueban los modelos de Contrato de Fideicomiso y el de Contrato de Fideicomiso de garantía de Subfondo, todo ello en el marco del Decreto N° 1299/2000 (B.O. 4-1-2001), ratificado por la Ley N° 25.414 (B.O. 30-3-2001) y modificado, a su vez, por el Decreto N° 676/2001 (B.O. 28-5-2001).

— I —

ANTECEDENTES

Por el acto proyectado se faculta a los Ministerios de Economía y de Infraestructura y Vivienda, o a quienes éstos designen en su reemplazo, a suscribir en representación del Estado Nacional, los contratos mencionados y se instruye al Presidente del Banco de la Nación Argentina a suscribir el Contrato de Fideicomiso y al Presidente del Consejo de Administración del Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura o quien éste designe en su reemplazo a suscribir los contratos mencionados en el párrafo anterior.

Los restantes antecedentes que hacen al trámite se han reseñado en la anterior intervención de esta Casa obrante a fojas 299/300, a la que me remito brevitatis causae.

A ellos sólo cabe agregar la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría, que luego de una relación de los antecedentes y descripción de las figuras contractuales a aprobar, manifestó que no tenía observaciones que formular.

— II —

NORMATIVA APLICABLE

Mediante el dictado del Decreto N° 1299/2000 (B.O. 4-1-2001), se estableció el marco jurídico dirigido a promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, mediante el establecimiento de un régimen de alcance federal para el diseño, construcción, mantenimiento, operación y financiamiento de las obras de infraestructura económica o social que decidan encarar el PODER EJECUTIVO NACIONAL y los Poderes Ejecutivos Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las universidades públicas nacionales que adhieran a su régimen, asegurando como objetivo prioritario proveer al crecimiento armónico de la Nación y equilibrar el desigual desarrollo relativo que existe entre las provincias y las regiones del país (art. 1°).

Resulta del caso destacar que —a su vez— por el Decreto N° 676/2001 (B.O. 28-5-01) se llevaron a cabo diversas modificaciones al Decreto N° 1299/00, las cuales obedecieron a que los señores legisladores del HONORABLE CONGRESO DE LA NACION han propiciado la modificación de determinadas disposiciones contenidas en el texto del Decreto N° 1299/00, a fin de flexibilizar y agilizar la efectiva e inmediata puesta en marcha del Régimen de Promoción de la Participación Privada en el Desarrollo de Infraestructura, en concordancia con el plan de acción del PODER EJECUTIVO NACIONAL en el marco de la política económica establecida a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 25.414.

El artículo 4° del Decreto N° 1299/00, texto según la sustitución dispuesta por el Decreto N° 676/2001, establece:

ARTICULO 4° — Créase el FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA como un patrimonio de afectación en el ámbito del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, administrado por el CONSEJO DE ADMINISTRACION. Los recursos del Fondo se afectarán para garantizar los pagos a cargo de los Entes Contratantes en los Contratos. El Fondo tendrá una duración de TREINTA (30) años a partir del dictado del presente decreto, más el plazo que resulte necesario para cumplir con las obligaciones emergentes de los Contratos que tengan principio de ejecución dentro de los DIEZ (10) años contados a partir de la constitución del FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA. El mismo podrá actuar como agente de pago por cuenta de terceros con los recursos proporcionados por los respectivos Entes Contratantes, en cuyo caso así deberá estar contemplado en el Contrato. Facúltase al PODER EJECUTIVO NACIONAL para establecer formas y procedimientos que faciliten la asociación del Estado Nacional con el capital privado a los fines establecidos en el presente decreto.

Por su parte, el artículo 5° del Decreto N° 1299/00, texto según la sustitución dispuesta por el Decreto N° 676/2001, determina:

ARTICULO 5° — El CONSEJO DE ADMINISTRACION es el órgano del Fondo encargado de supervisar el cumplimiento del régimen para la promoción de la participación privada en el desarrollo de infraestructura. Funcionará en el ámbito del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, con dependencia directa del titular de dicha cartera y estará integrado por CINCO (5) miembros, TRES (3) en representación del PODER EJECUTIVO NACIONAL y DOS (2) a propuesta de las provincias.

El CONSEJO DE ADMINISTRACION elaborará su reglamento interno de funcionamiento dentro de los NOVENTA (90) días del dictado del presente, el cual será elevado a consideración de la Autoridad de Aplicación para su aprobación. El MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, conjuntamente con el CONSEJO INTERPROVINCIAL DE MINISTROS DE OBRAS PUBLICAS (CIMOP), dentro del ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicciones, intervendrán en la preselección de los proyectos a encararse bajo el régimen establecido en este decreto, los que serán elevados al CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El Fiduciario será el BANCO DE LA NACION ARGENTINA cuya función será la de administrar los recursos del Fondo de conformidad con las instrucciones que le imparta el CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Su funcionamiento estará también sometido a la Ley de Etica Pública N° 25.188 y sujeto al régimen de control de la Ley N° 24.156, a cargo de la AUDITORIA GENERAL DE LA NACION y la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.

El artículo 6° del Decreto N° 1299/2000 prevé que El patrimonio del Fondo estará constituido por: a) los bienes y recursos que le asigne el Estado Nacional conforme a las prescripciones de la Ley N° 22.423, y las Jurisdicciones Adheridas; b) el producido de sus operaciones, la renta, frutos y venta de sus activos; y c) contribuciones, subsidios, legados o donaciones.

El último párrafo del artículo 6° fue sustituido por el Decreto N° 676/2001 y quedó redactado de la siguiente manera: A los efectos del inciso a) precedente, facultase al PODER EJECUTIVO NACIONAL a transferir en forma gratuita al Fondo, el producido de la venta o de la cesión, por cualquier título, de los bienes que se incluyen en el ANEXO I del presente decreto. En el caso de aquellos inmuebles que hubiesen sido transferidos o estuviesen en trámite de serlo en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.146 a provincias, municipios y comunas, se mantendrán las condiciones de los acuerdos oportunamente celebrados mediante convenios o que se celebren durante la vigencia de la citada ley.

El artículo 7° del Decreto N° 1299/2000 básicamente estatuye que El Fondo deberá constituir y mantener en todo momento, una reserva de liquidez que integrará su patrimonio y cuya constitución, mantenimiento y/o costo estará a cargo de los Entes Contratantes, debiéndose obtener en tal supuesto, cuando el Ente Contratante pertenezca al Estado Nacional, la autorización presupuestaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 24.156.

Por el art. 8° del Decreto N° 1299/00, texto según la sustitución dispuesta por el Decreto N° 676/2001, se establece: ARTICULO 8. — El FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA deberá invertir sus recursos líquidos en títulos o valores públicos, y/o en depósitos a plazo fijo en bancos oficiales nacionales, bancos oficiales provinciales o bancos oficiales municipales, con vencimientos que no excedan de un año.

En relación a la totalidad de los recursos líquidos el FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA deberá presentar cuatrimestralmente un informe documentado a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras del HONORABLE CONGRESO DE LA NACION.

Los demás bienes que se asignen al FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA por ley o norma habilitante podrán, cumplimentando la normativa vigente, ser vendidos, dados en locación, usufructo, concesión, fideicomiso o dispuestos de otra manera en cuanto a su propiedad o uso, a fin de ser utilizados como garantía.

Cuando se trate de bienes de las Jurisdicciones Adheridas con el fin de ser utilizados como garantías, los mismos no podrán ser vendidos, hipotecados, dados en locación, usufructo, concesión, fideicomiso o dispuesto de otra manera en cuanto a su propiedad o uso salvo en el supuesto que efectivamente el ente contratante incurra en incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

El artículo 9° del Decreto N° 1299/2000 determina: El patrimonio del Fondo quedará irrevocablemente afectado a la garantía de los pagos debidos bajo los Contratos. Al vencimiento del plazo de duración del Fondo, su patrimonio remanente revertirá al Estado Nacional y a las Jurisdicciones Adheridas, en los términos que establezca el reglamento del Fondo, el que, a estos efectos, deberá tomar en cuenta el monto de los respectivos aportes y los desembolsos efectuados por el Fondo respecto de las obras contratadas por el Estado Nacional y cada Jurisdicción Adherida.

El artículo 10 del Decreto N° 1299/00, texto según la sustitución dispuesto por el Decreto N° 676/2001, reza:

ARTICULO 10. — El CONSEJO DE ADMINISTRACION, estará facultado, dentro de la normativa vigente, en el ámbito de su competencia para asistir al MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA en la gestión, negociación y diseño de operaciones de crédito, garantías y facilidades contingentes con organismos internacionales económico-financieros a los que pertenezca como miembro la REPUBLICA ARGENTINA. Asimismo, estará facultado a intervenir, a través del Fiduciario, en la realización de operaciones que el FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA concrete con entidades financieras nacionales o extranjeras y compañías de seguro, o cuando recurra al mercado de capitales.

— III —

CONSIDERACION LIMINAR

Bajo las condiciones legales antes indicadas, se someten a la consideración de esta Procuración del Tesoro, contenidos en un proyecto de decreto, los textos de un contrato de fideicomiso y de un contrato de fideicomiso de garantía de Subfondo.

Debo advertir en primer lugar:

a) Llamaré en este dictamen régimen básico al que queda constituido por el Decreto N° 1299/00 y su reformatorio Decreto N° 676/01.

b) Ambos contratos son de fideicomiso de garantía, en un todo de acuerdo con lo previsto por el artículo 4° del Decreto N° 676/01 en la redacción que le diera al Decreto N° 1299/00, ratificado éste por la Ley N° 25.414 y para garantizar los pagos a cargo de los Entes Contratantes en los Contratos.

El Fondo es de garantía de los Entes Contratantes que son el ente estatal (...) que celebra un contrato con el Encargado del proyecto (v. art. 3° inc. c) del régimen básico, en tanto que Encargado del Proyecto son los adjudicatarios de los respectivos proyectos de selección de cada proyecto (....) a quien el Ente Contratante encomienda el diseño, construcción, financiamiento y, eventualmente, el mantenimiento y operación, de obras de infraestructura económica o social bajo el régimen establecido en el presente decreto (v. art. 3° inc. d).

c) No parece adecuada la expresión fideicomiso de Subfondo que, además de no ser una figura expresamente prevista en los decretos mencionados, no parece trasuntar la verdad jurídica del concepto que se pretende describir, tal como se indicará más adelante.

d) Los textos cuya aprobación se persigue constituyen contratos que no se encuadran estrictamente en la normativa de la Ley N° 24.441 (B.O. 16-1-95).

Aparecen como figuras específicas y de excepción a dicho régimen y resultan por cierto validados por el rango normativo que habrán de alcanzar.

e) Me detendré solamente en las estipulaciones más significativas, debiéndose entender que las restantes son meramente instrumentales que no merecen reparos jurídicos.

f) Recordaré una vez más que la función asesora que me compete se circunscribe al análisis de los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a opinión, sin que dicho análisis alcance a las circunstancias que justifican la decisión de la autoridad política (v. Dictámenes 221:69; 226:35 y 236:475 entre varios).

— IV —

EL CONTRATO DE FIDEICOMISO

1. Instrumentando uno de los aspectos del Régimen para la Promoción de la Participación Privada en el Desarrollo de Infraestructura, se arrima un texto de proyecto de contrato de fideicomiso entre el Estado Nacional (o cualquier otra Jurisdicción Adherida, cualquier Ente Contratante distinto del Estado Nacional y/o cualquier persona física o jurídica que ceda bienes al Fiduciario a los efectos previstos en el presente Contrato de Fideicomiso) (como fideicomitente) y el Banco de la Nación Argentina y el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura.

Debe entenderse que el Banco lo hace como Fiduciario en atención a lo previsto en el artículo 5° del régimen básico —con los derechos y obligaciones propios de tal carácter determinados en la Sección 10—, aunque sometido a las instrucciones que le imparta el Consejo de Administración, según resulta de la Sección 5.1 del proyecto de contrato, y con arreglo a las funciones y deberes que se le asignen en la Sección 5.2 de ese mismo instrumento.

Se establece en las definiciones del artículo I Sección 1.1 del proyecto que “Fideicomisario” significa el Fiduciante o la persona que éste indique al Fiduciario.

También que Beneficiarios son cada uno de los Encargados de Proyecto, con todo lo cual se termina de cerrar la figura propia de esta institución jurídica.

2. En un todo de acuerdo con el régimen básico, el Artículo II Sección 2.1 del proyecto constituye el Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura, el cual es creado con fines de garantía que considera —véase el considerando del proyecto de contrato— un patrimonio irrevocablemente afectado a la garantía de los pagos debidos en virtud de los proyectos encarados los cuales no podrían ser financiados exclusivamente por sus usuarios.

Se insiste en este concepto en la Sección 4.1 al establecer que los bienes fideicomitidos al Fiduciario tendrán como único fin servir de garantía de las Obligaciones Garantizadas...en cada uno de los Contratos de Garantía de Subfondos y en el Régimen para la Promoción de la Participación Privada en el Desarrollo de Infraestructura y en beneficio de los Beneficiarios.

Este Fondo se constituye con los bienes enumerados en la Sección 2.1 a) a la que me remito sin observaciones, sin dejar de señalar cierto grado de indeterminación en la enumeración de dichos bienes, teniendo en cuenta la especificidad del régimen legal establecido, aun cuando la referida indeterminación queda paliada por la individualización que se prevé determinar en el Anexo I de la Ley (Sección 3.1. ap.(d)) .

Señalo también que queda satisfecho un aspecto fundamental de la figura del fideicomiso, en tanto se determina el pasaje de bienes en propiedad del fideicomitente al fiduciario, aspecto esencial de la estructura jurídica.

No arroja dudas resaltar que el Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura resulta el único y excluyente titular del patrimonio que se viene de reseñar.

3. La Sección 6.1 obliga al Fiduciario a la creación de Subfondos a los fines de garantizar exclusivamente las Obligaciones Garantizadas derivadas de un específico contrato, a cuyo fin ... suscribirá ... el Contrato de Fideicomiso de Garantía de Subfondo correspondiente.

Aclara que El patrimonio de cada Subfondo estará compuesto por los bienes fideicomitidos que se asignen según se estipule en el Contrato de Fideicomiso de Garantía de Subfondo correspondiente, como también que Cada Subfondo constituye (...) un patrimonio independiente y distinto del patrimonio que constituye el Fondo, por lo que sus activos sólo podrán ser aplicados a la satisfacción de las Obligaciones Garantizadas derivadas del específico Contrato por el cual se constituyó el Sub-Fondo y que ellos deberán ser administrados y contabilizados en forma independiente.

La disposición que se comenta deriva del diseño pensado para la operativa y del que se advirtió inicialmente.

Si bien es cierto que tal operativa no está prevista en el régimen básico en forma expresa, no aparece reparo legal para admitir la saludable parcelización que ella implica.

No obstante, reitero que no parece adecuada la expresión Subfondo, porque no trasunta la verdad jurídica que se pretende describir, en razón de que el referido Subfondo no está debajo del otro sino que es parte de este otro con una afectación más específica.

Por ello, resulta preferible usar los términos fondo principal o general y fondos singulares o específicos.

4. Finalmente, me veo en la necesidad de observar el contenido del Artículo X, Sección 10.7, en cuanto el Fiduciante pretende acordar mantener indemne al Consejo de Administración y al Fiduciario y a cada uno de sus funcionarios y agentes por las responsabilidades, pérdidas, daños, acciones, juicios y costos, incluyendo honorarios por ellos incurridos, por la celebración y cumplimiento del Contrato de fideicomiso, salvo dolo o culpa de ellos.

Esta posibilidad supone un apartamiento de las reglas del Derecho Civil y del Derecho Administrativo, que sólo puede establecerse por ley, teniendo en cuenta que, en razón de su naturaleza, supondría una liberalidad que sólo por dicho rango normativo podría consagrarse.

— V —

EL CONTRATO DE SUBFONDO

Con la salvedad ya apuntada acerca de la denominación del subfondo, nada observo al instrumento que como Modelo de Compromiso de Adhesión precede al proyecto de contrato.

En él, la Provincia pone en conocimiento del Ministerio de Economía, del Ministerio de Infraestructura y Vivienda y del Consejo de Administración del Fondo que ADHIERE de manera plena y definitiva al Régimen para la Promoción de la Participación Privada en el Desarrollo de Infraestructura, manifiesta garantías y compromete obligaciones.

Consecuentemente, efectúo las consideraciones que siguen, no sin antes señalar que este contrato —en cuanto a sus obligaciones y no en cuanto a los derechos reales comprometidos— aparece como un sub-contrato que, obviamente, habrá de tener que conformarse con el diseño del contrato de fideicomiso del cual deriva.

1. Especifica que el Beneficiario será el Encargado del Proyecto (...) a quien el Ente Contratante encomienda el diseño, construcción financiamiento y, eventualmente el mantenimiento y operación de la Obra...

2. Mantiene la individualización del fiduciante, fiduciario y fideicomisario prevista en el contrato madre.

Asimismo, caracteriza que el fiduciario es parte a través del Consejo de Administración y que también invisten tal carácter el Ente Contratante y el Encargado del Proyecto.

3. Establece correctamente que los bienes fideicomitidos son parte del patrimonio fideicomitido del fondo respecto de los cuales el Consejo de Administración haya decidido afectar e integrar el patrimonio del Subfondo, expresiones que apoyan mi anterior observación respecto de la denominación a dar a este subfondo.

4. En línea con las reglas propias del fondo general, este fondo tiene como único fin servir de garantía de las Obligaciones Garantizadas del Subfondo que se crea teniendo como beneficiario al Encargado del Proyecto, caso por caso.

5. Las disposiciones contractuales referentes a la Administración del fondo a cargo de fiduciario, la de Declaraciones y Garantías, Obligaciones del Fiduciante y los Derechos y Obligaciones del Fiduciario, no padecen de obstáculo legal, salvo que se observa la indemnidad que se pretende pactar en la Sección 10.9 por las mismas razones que la similar objetada respecto del contrato de fideicomiso principal.

6. En lo que respecta a la sede de funcionamiento del Tribunal Arbitral previsto en el Artículo XI, Sección 11.7, debe eliminarse la mención de Autónoma respecto de la Ciudad de Buenos Aires.

— VI —

CONCLUSION

Con las salvedades expuestas, dejo sentada mi opinión acerca del proyecto de decreto a que se refieren las presentes actuaciones.

MARIA ANDREA CARUSO
Subprocuradora del Tesoro de la Nación

CREDITO FISCAL. Certificados. Proyecto de decreto. Fundamentos. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. Cuestión técnica.

Expte. N° 030-000152/01. Ministerio de Economía; 31 de julio de 2001. (Dictámenes 238: 152).

El proyecto de decreto referido a Certificados de Crédito Fiscal computables como pago a cuenta de impuestos que recibirán las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, encuentra justificación en los fundamentos de hecho y de Derecho que se enuncian a continuación: a) en la situación de emergencia económica-financiera declarada por el Congreso de la Nación mediante la sanción de la Ley N° 25.344; b) en el marco de la política económica consagrada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 896/01, cuyo objetivo es el de procurar que la Nación Argentina no dependa del curso que sigan los mercados financieros y de capitales, ni de los auxilios circunstanciales que puedan obtenerse del exterior, como así también el de reducir a su mínima expresión los gastos del Sector Público Nacional; a este respecto, y teniendo en cuenta que el decreto mencionado fue derogado por la Ley N° 25.453, cabe advertir que en el proyecto de decreto deben reemplazarse las partes pertinentes donde aquel se cita; c) en las atribuciones que emergen de los incisos 1° y 2° del artículo 99 de la Constitución Nacional; d) en el artículo 86 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuestos N° 11.672 (t.o. 1999), e) en la autorización que otorga el artículo 5° de la Ley N° 25.401.

No se encuentra en la órbita de la competencia de la Procuración del Tesoro de la Nación analizar la excepcionalidad que justifica una decisión de la autoridad política, pues dicha decisión requiere el análisis de cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia ajenas a las funciones de este organismo asesor de Derecho (conf. Dict 226:35; 229:218; 233:318).

La competencia asesora de la Procuración del Tesoro de la Nación se circunscribe al análisis de los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a su dictamen. Consecuentemente, exceden dicho análisis las cuestiones de carácter técnico y las razones o circunstancias que hayan justificado la decisión de la autoridad política de dictar determinadas medidas.

Excede la esfera de atribuciones de la Procuración del Tesoro de la Nación abrir juicio sobre las cuestiones de carácter técnico y económico que otorgan fundamento al proyecto de decreto referido a Certificados de Crédito Fiscal computables como pago a cuenta de impuestos que recibirán las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, máxime si han sido objeto de análisis por las oficinas técnicas con competencia en esas materias.

Expte. N° 030-000152/01. Ministerio de Economía; 31 de julio de 2001. (Dictámenes 238:152).

Expte. N° 030-000152/01
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 31 JUL. 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de un proyecto de decreto —identificado como Provisorio N° 926/01—, referido a Certificados de Crédito Fiscal (CCF) computables como pago a

cuenta de impuestos que recibirán las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526, en implementación del ofrecimiento económico y financiero efectuado por las asociaciones representativas de ese sector.

— I —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Mediante la nota del 16 de julio de 2001 —glosada a fojas 1—, los presidentes de la Asociación de Banca Especializada (ABE), de la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA) y de la Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina (ABAPPRA), le manifestaron al titular del Ministerio de Economía que:

a) Confirmaban la disposición de las entidades regidas por la Ley N° 21.526 para adelantar una suma de dinero de hasta u$s 500.000.000 (quinientos millones de dólares estadounidenses), a ser distribuida entre dichas entidades en función de sus respectivos porcentajes de participación en los depósitos del sistema financiero al 30 de abril de 2001, última publicación disponible del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

b) Solicitaban al Ministro la sanción de las normas correspondientes para que el referido adelanto pueda ser acreditado a la respectiva entidad financiera en la proporción que le corresponda, con el pago del Impuesto a las Ganancias y/o el Impuesto al valor Agregado con vencimiento a partir del 1 de enero de 2003 por el 50% (cincuenta por ciento), y a partir del 1 de enero de 2004 por el 50% (cincuenta por ciento) restante.

c) Las entidades cooperativas podrán utilizar el crédito respecto de las contribuciones al Fondo Cooperativo, en las mismas condiciones precedentes.

d) En cuanto a la contribución del Banco de la Provincia de Buenos Aires, éste ha manifestado, en principio, su disposición a realizar su importe como una contribución patriótica.

e) En todos los casos, los adelantos no generarán intereses en favor de sus aportantes.

f) El valor de los adelantos, a los efectos del crédito fiscal para el que sean utilizados, se mantendrá siempre en dólares estadounidenses.

2. A través de la nota del 27 de julio de 2001 —agregada a fojas 23/24—, el presidente de ABA le expresó al Ministro de Economía que:

2.1. Personas físicas o jurídicas que no son entidades financieras han expresado su intención de realizar adelantos similares a los propuestos en la carta del 16 de julio de 2001.

2.2. Prestaba conformidad con lo siguiente., para homogeneizar el tratamiento de los adelantos del sector financiero con los adelantos de terceros:

a) Que las obligaciones de las entidades financieras respecto del Impuesto a las Ganancias, de la Contribución Especial sobre el Capital de las Cooperativas y/o del Impuesto al Valor Agregado, puedan ser cancelados con los CCF que se emitirán en dólares estadounidenses, por los períodos y en la proporción siguiente: el 25% (veinticinco por ciento) para vencimientos a partir del 1 de enero de 2003 (rubro a); el 25% (veinticinco por ciento) para vencimientos a partir del 1 de julio de 2003 (rubro b); el 25% (veinticinco por ciento) para vencimientos a partir del 1 de enero de 2004 (rubro c); y el 25% (veinticinco por ciento) para vencimientos a partir del 1 de julio de 2004 (rubro d).

b) Que los CCF no utilizados en esa forma puedan aplicarse al pago de otras obligaciones tributarias, tanto por deuda ajena como propia, cuya recaudación esté a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), por el monto del rubro a) hasta el 31 de diciembre de 2003, por el monto del rubro b) hasta el 30 de junio de 2004, por el monto del rubro c) hasta el 31 de diciembre de 2004, y por el monto del rubro d) hasta el 30 de junio 2005.

c) Que a partir de los noventa días contados de las fechas antes mencionadas, y hasta el 31 de diciembre de 2006, los CCF no utilizados serán libremente transferibles, total o parcialmente, y puedan ser aplicados por sus titulares o sus cesionarios, sin restricciones cuantitativas para el pago de los impuestos previstos.

d) Que el Estado Nacional pueda precancelar, total o parcialmente, los saldos no utilizados de los CCF a partir del 30 de junio de 2005.

e) Que los CCF devenguen un interés a la tasa que determine el Ministerio de Economía, en igualdad de condiciones con todas las empresas que, no perteneciendo al sistema financiero, realicen adelantos de impuestos u otras operaciones similares al ofrecimiento del 16 de julio 2001.

f) Que cuando los montos ingresados sean en pesos, éstos se conviertan a dólares estadounidenses a la fecha de cada depósito, al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (BNA) al cierre del día anterior al que se realice cada ingreso.

g) Que el valor correspondiente a los CCF que se debiten de las cuentas depositantes, y sean transferidos a la AFIP, se convierta a moneda local al tipo de cambio mencionado más arriba, correspondiente al cierre del día anterior al de la transferencia.

3. A fojas 31/43 obra una copia autenticada del proyecto de decreto objeto de consulta, que se halla inicialado.

3.1. En el Visto del proyecto se mencionan:

a) La Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Nacional para el Ejercicio 2001 N° 25.401; y

b) La situación de emergencia económico-financiera declarada por la Ley N° 25.344.

3.2. En el Considerando de la medida proyectada se pondera que:

a) El Decreto de Necesidad y Urgencia N° 896/01 estableció que la Nación Argentina no puede depender del curso de los mercados financieros y de capitales, ni de los auxilios circunstanciales que puedan obtenerse en el exterior.

En el mismo decreto también se expresó que: la fortaleza de la recuperación definitiva de la solvencia intertemporal del Sector Público Nacional se asienta en un conjunto de medidas adoptadas para recuperar los niveles presupuestarios de ingresos fiscales; y que deben reducirse a su mínima expresión los gastos del Sector Público Nacional —sin que ello afecte el cumplimiento de sus roles esenciales—, y hacerse reformas estructurales que mejoren el acceso de la población a servicios esenciales (v. párrs. primero a tercero).

b) En su nota del 16 de julio de 2001, los presidentes de ABE, ABA y ABAPPRA ofrecieron al Estado Nacional un adelanto de u$s 500.000.000 (quinientos millones de dólares estadounidenses), en carácter de adelantos al vencimiento de obligaciones tributarias que vencen gradualmente a partir del 1 de enero de 2003. Posteriormente se recibieron ofrecimientos similares por parte de otras personas físicas y jurídicas (v. párrs. cuarto y quinto).

c) El 27 de julio de 2001, ABA solicitó que los CCF devenguen la tasa de interés que determine el Ministerio de Economía, en igualdad de condiciones con todas las empresas que no pertenezcan al sistema financiero y realicen adelantos de importes, u otras operaciones similares, al ofrecimiento del 16 de julio de 2001 (v. párr. sexto).

d) En consecuencia es menester dictar un acto administrativo que acepte y regule el ofrecimiento de ABA (v. párr. séptimo).

e) Si bien el artículo 5° de la Ley N° 25.401 autoriza al órgano responsable de la coordinación de los sistemas de administración financiera a realizar operaciones de crédito público correspondientes a la Administración Central por los montos que se mencionan en la planilla 14 anexa al citado artículo, el Poder Ejecutivo Nacional, como responsable directo de la Administración Pública Nacional, está facultado para realizar dichas operaciones dentro de los montos referidos (v. párr. octavo).

f) Han tomado la intervención que les compete la Secretaría de Hacienda, la Oficina Nacional de Crédito Público y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, y esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. párr. noveno).

g) La medida se dicta en uso de las facultades previstas en el artículo 99, incisos 1 y 2, de la Constitución Nacional; y en el artículo 86 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672 (v. párr. décimo).

3.3. En su parte dispositiva, el Proyecto de Decreto establece lo siguiente:

a) Las entidades financieras regidas por la Ley N° 21.526 y sus modificatorias que efectúen ingresos en consecuencia del ofrecimiento efectuado por las asociaciones del sector, recibirán a su favor CCF en dólares estadounidenses compensables a su valor técnico en los términos del artículo 5° de este decreto, contra sus obligaciones por Impuesto a las Ganancias o, de corresponder, por la Contribución Especial sobre el Capital de las Cooperativas y por el Impuesto al Valor Agregado, y/o aquellas que lo reemplacen en el futuro, tanto para el pago de declaraciones juradas, como de sus anticipos (v. art. 1°).

b) Se dispone la emisión de CCF por hasta un valor nominal original de u$s 500.000.000 (quinientos millones de dólares estadounidenses). Cada ingreso efectuado por una entidad generará el derecho a recibir CCF por un valor nominal original igual al monto ingresado, dividido el valor técnico a la fecha de ingreso (v. art. 2°).

c) El monto indicado en el artículo anterior se ingresará en tres cuotas mensuales y consecutivas: la primera, por el monto que surja de la columna denominada primera cuota correspondiente a cada entidad, conforme al Anexo I de este decreto; la segunda, por el monto comprendido entre la suma mínima y la máxima que surja de la columna segunda cuota del Anexo I, a opción de cada entidad; la tercera, por el monto comprendido entre la suma mínima y la máxima que surja de la columna tercera cuota del Anexo I, a opción de cada entidad.

El pago de la primera cuota hará exigibles los pagos mínimos correspondientes a la segunda y a la tercera. Cada entidad quedará incorporada al régimen de ese decreto con el pago de la primera cuota, que será voluntario. La obligación de ingresar la segunda y la tercera cuotas por la entidad así incorporada será individual para ella, y no se extenderá a las demás (v. art. 3°).

d) Los ingresos previstos en el artículo 1° de este decreto se harán mediante depósitos en pesos en la Cuenta N° 3855/19, y/o en dólares estadounidenses en la Cuenta N° 500.025/78, indistintamente, de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, en la Sucursal Plaza de Mayo del BNA.

Los montos depositados en pesos serán convertidos a dólares estadounidenses a la fecha de cada depósito, al tipo de cambio vendedor del BNA de cierre del día anterior al qué se realice cada una de las citadas aplicaciones, a los efectos de determinar el monto del CCF, que será acreditado por la Oficina Nacional de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 5° de este decreto (v. art. 4°).

e) Los CCF serán emitidos en forma escritural en dólares estadounidenses, con una denominación no menor a una unidad de dicha moneda. A tales efectos, la Oficina Nacional de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía informará a la Caja de Valores, dentro de las cuarenta y ocho horas del ingreso de fondos, el monto y titular para su acreditación en las respectivas cuentas de los beneficiarios. Los importes de CCF devengarán hasta el 9% (nueve por ciento) anual, sobre saldos de valor nominal original, hasta el 31 de diciembre de 2006, cuya fijación será establecida por el Ministerio de Economía. La Oficina Nacional de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía informará el valor técnico diario de los CCF; a tal efecto, se tendrá como fecha de emisión de los CCF el 18 de julio de 2001. Por valor técnico a una fecha determinada se entenderá el monto nominal del CCF, más los intereses devengados desde el 18 de julio de 2001 inclusive hasta esa fecha exclusive (v. art. 5°).

f) Las obligaciones de las entidades financieras por Impuesto a las Ganancias, Contribución Especial sobre el Capital de las Cooperativas y/o del Impuesto al Valor Agregado, podrán ser canceladas por medio de la compensación de los CCF por los períodos y en la proporción que a continuación se indican: el 25% (veinticinco por ciento), para los vencimientos que operen a partir del 1 de enero de 2003 (inc. a); el 25% (veinticinco por ciento), para los vencimientos que operen a partir del 1 de julio de 2003 (inc. b); el 25% (veinticinco por ciento), para los vencimientos que operen a partir del 1 de enero de 2004 (inc. c); y el 25% (veinticinco por ciento) para los vencimientos que operen a partir del 1 de julio de 2004 (inc. d) (v. art. 6°).

g) Los CCF que no hubieran sido utilizados en la forma prevista en el artículo anterior, por el monto del inciso a) hasta el 31 de diciembre de 2003, por el monto del inciso b) hasta el 30 de junio de 2004, por el monto del inciso c) hasta el 31 de diciembre de 2004, y por el monto del inciso d) hasta el 30 de junio de 2005, también podrán ser aplicados por las entidades financieras al pago de otras obligaciones tributarias, tanto por deuda propia como ajena, cuya recaudación se encuentre a cargo de la AFIP.

A partir de los noventa días de las fechas previstas en el párrafo anterior, y hasta el 31 de diciembre de 2006, los CCF no utilizados serán libremente transferibles, total o parcialmente; y podrán ser aplicados por sus titulares o sus cesionarios, en su caso, sin restricciones cuantitativas, a los fines previstos en el artículo 6° y en este artículo de este decreto.

El Estado Nacional podrá precancelar, total o parcialmente, los saldos no utilizados de los CCF, a partir del 30 de junio de 2005, al valor técnico correspondiente a la fecha de precancelación. Caso contrario, los saldos no utilizados de los CCF al 31 de diciembre de 2006 serán cancelados por el Estado Nacional a su valor técnico a esa fecha (v. art. 7°).

h) Para materializar la utilización prevista en los artículos precedentes, la AFIP habilitará en la Caja de Valores una cuenta específica; en la que las entidades transferirán con débito a las respectivas cuentas depositantes mencionadas en el segundo párrafo del artículo 5° de este decreto, los montos de CCF correspondientes a las aplicaciones que se efectúen.

Los montos transferidos a los que se refiere el párrafo anterior serán convertidos a moneda local al tipo de cambio comprador BNA de cierre del día anterior al que se realice cada una de las citadas aplicaciones, a los efectos de fijar el monto de las obligaciones fiscales canceladas por este medio (v. art. 8°).

i) Las aplicaciones de CCF previstas en los artículos 6° y 7° no requerirán autorización previa o posterior alguna, operándose la cancelación de las obligaciones fiscales respectivas de pleno Derecho al producirse la transferencia de los CCF a la cuenta habilitada por la AFIP a que se refiere el artículo 8° de este decreto. Dichas cancelaciones deberán ser notificadas a la AFIP.

Se faculta a las Secretarías de Hacienda y de Finanzas, ambas del Ministerio de Economía, a dictar las normas complementarias instrumentales del régimen de este decreto, sin afectar los principios previstos en el primer párrafo de este artículo (v. art. 9°).

j) También se hallan incluidos en el régimen de este decreto todos los importes que las entidades financieras detalladas en el Anexo I hayan ingresado a partir del 17 de julio de 2001, hasta cinco días de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de este decreto (v. art. 10).

k) Se dispone la emisión de CCF por hasta un valor nominal original de u$s 500.000.000 (quinientos millones de dólares estadounidenses) a favor de personas físicas o jurídicas, en las mismas condiciones que las previstas para las entidades financieras comprendidas en este régimen. La Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía dispondrá las condiciones y plazos de ingreso de los fondos correspondientes (v. art. 11).

l) El Ministerio de Economía será la autoridad de aplicación de este decreto, pudiendo delegar esa función en la secretaría competente (v. art. 12).

4. La Secretaría de Hacienda (v. fs. 12), la Oficina Nacional de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas (v. fs. 25/26) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (v. fs. 22 y 27), todas ellas del Ministerio de Economía, así como la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, no formularon reparos al dictado de la medida proyectada.

5. Finalmente, a fojas 44 se solicitó el dictamen de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— II —

ASPECTOS EXCLUIDOS DE LA COMPETENCIA DE ESTA PROCURACION DEL TESORO

1. Esta Casa ha señalado ... que no se encuentra en la órbita de su competencia analizar la excepcionalidad que justifica una decisión de la autoridad política (...) pues dicha decisión requiere el análisis de cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia ajenas a las funciones de este organismo asesor de Derecho (v. Dictámenes 226:35, 229:218 y 233:318, entre otros).

2. Además, es doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro que su competencia asesora se circunscribe al análisis de los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a su dictamen.

Consecuentemente, exceden dicho análisis las cuestiones de carácter técnico y las razones o circunstancias que hayan justificado la decisión de la autoridad política de dictar medidas como la que aquí se examina (v. Dictámenes 204:90 y 159; 236:475; y 237:215; entre muchos otros).

3. También excede la esfera de atribuciones de esta Procuración del Tesoro abrir juicio sobre las cuestiones de carácter técnico y económico que otorgan fundamento a medidas como la aquí proyectada, máxime si han sido objeto de análisis por las oficinas técnicas con competencia en esas materias (v. Dictámenes 162:344 y 206:364).

4. Por todo lo anteriormente advertido, el presente asesoramiento se limitará únicamente al examen jurídico de la cuestión planteada.

— III —

ANALISIS JURIDICO DEL PROYECTO DE DECRETO

1. De estarse a las consideraciones formuladas por las oficinas con competencia en la materia, y a las partes pertinentes de su Considerando, la norma en ciernes encuentra justificación en los fundamentos de hecho y de Derecho que se enuncian a continuación:

a) En la situación de emergencia económico-financiera declarada por el Congreso de la Nación mediante la sanción de la Ley N° 25.344.

b) En el marco de la política económica consagrada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 896/01, cuyo objetivo es el de procurar que la Nación Argentina no dependa del curso que sigan los mercados financieros y de capitales, ni de los auxilios circunstanciales que puedan obtenerse del exterior, como así también el de reducir a su mínima expresión los gastos del Sector Público Nacional.

A este respecto, cabe advertir que el mencionado Decreto N° 896/01 ha sido derogado por la Ley N° 25.453 que se publicó en el Boletín Oficial en el día de la fecha y cuyo artículo 19 determina que su vigencia se opera a partir de dicha publicación.

Esta circunstancia amerita que se adecue el proyecto en examen, reemplazándose en las partes pertinentes del Considerando la cita al decreto derogado, por la ley mencionada y los fundamentos que la informan.

c) En las atribuciones que emergen de los incisos 1) y 2) del artículo 99 de la Constitución Nacional.

d) En el artículo 86 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 11.672 (t.o. 1999), que expresa que El PODER EJECUTIVO NACIONAL establecerá un régimen de compensación entre créditos que tenga el Fisco Nacional por deudas tributarias en el porcentaje que pertenezca a la Nación, aduaneras y de Seguridad Social, con sumas que adeude el Tesoro Nacional a los mismos contribuyentes y responsables.

e) En la autorización que otorga el artículo 5° de la Ley N° 25.401, que autoriza, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley N° 24.156, ... a los entes que se mencionan en la planilla 14 anexa al presente artículo, a realizar operaciones de crédito público por los montos, especificaciones y destino del financiamiento indicados en la referida planilla. Los importes indicados en la planilla corresponden a valores efectivos de colocación (...). El órgano Responsable de la Coordinación de los Sistemas de Administración Financiera realizará las operaciones de crédito público correspondientes a la Administración Central (...). El MINISTERIO DE ECONOMIA podrá efectuar modificaciones a las características detalladas en la mencionada planilla a los efectos de adecuarlas a las condiciones imperantes en los mercados y/o para mejorar el perfil de la deuda pública. ..

2. Precisados así los fundamentos que informan al proyecto en examen, no encuentro reparos jurídicos que formular a su dictado.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
SECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

SISTEMA DE RETIRO VOLUNTARIO – PROHIBICION DE REINGRESO - BANCO DE LA NACION ARGENTINA.

— El Banco de la Nación Argentina integra el sector Público Nacional conforme a lo establecido en el artículo 8° precitado, por lo que le son aplicables las disposiciones del Decreto N° 1019/00.

— La prohibición consagrada por el Decreto N° 1019/00 alcanza al Banco de la Nación Argentina en función de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto N° 1019/00 (incluye a las entidades comprendidas en los incisos a) y b) del artículo 8° de la Ley N° 24.156).

BUENOS AIRES, 4 de julio de 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Por las presentes actuaciones tramita la consulta sobre si el Banco de la Nación Argentina está alcanzado por la prohibición de reingreso al personal que se acoja al retiro voluntario prevista en el artículo 10 del reglamento aprobado por la Decisión Administrativa N° 5/00 y en los artículos 1° y 2° del Decreto N° 1019/00, y si en consecuencia dicha entidad debe cumplir el procedimiento fijado por la Resolución S.G.P. N° 3/00 para controlar la referida prohibición de reingreso.

Oportunamente, esta dependencia informó al Banco de la Nación Argentina acerca de la Resolución S.G.P. N° 3/00 (B.O. 28/12/00) a fin de que cumpliera los recaudos allí determinados con carácter previo a efectuar designaciones.

Por su parte, la citada entidad respondió que las aludidas normas no le resultaban de aplicación, ya que por su carácter de entidad autárquica no se encuentra taxativamente comprendida en la enumeración que efectúa el artículo 8° de la Ley 24.156 (fs. 1).

Al respecto, mediante Dictamen N° 520/01, esta Dirección Nacional consideró, en primer término, que la prohibición de reingreso consagrada con amplitud por el Poder Ejecutivo Nacional para "*todo tipo de vinculación contractual de cualquier modalidad, con o sin relación de dependencia y contrataciones en programas y/o proyectos a desarrollar en el Sector Público Nacional financiados por organismos internacionales y/o multilaterales*" (v. arts. 1° y 2° del Dto. N° 1019/00) alcanzaba al citado Banco, mientras que en lo que atañe a la necesidad de que dicha jurisdicción envíe la información legalmente requerida, dado que el artículo 3° del Decreto N° 1019/00 obliga a ello a "las Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Nacional comprendidas en los incisos a) y b) del artículo 8° de la Ley N° 24.156", se solicitó al área legal del Ministerio de Economía que informara si el Banco de la Nación Argentina está incluido en dicho ámbito (fs. 2).

Sobre el particular, coincidieron la Oficina Nacional de Presupuesto (fs. 40/41) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía (fs. 42/45) en que el Banco de la Nación Argentina es una entidad autárquica que se encuentra incluida en la Ley 24.156 y que, por lo tanto, le resulta de aplicación el Decreto N° 1019/00.

No obstante ello, dado que la Subsecretaría Legal del Ministerio de Economía, a través de su Asesora de Gabinete, propició la intervención del servicio jurídico permanente de esta jurisdicción se remitieron los actuados en consulta a aquella dependencia (fs. 61/62).

De tal modo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en criterio compartido por el señor Subsecretario de Asuntos Legales, concluyó que la citada entidad bancaria integra el sector público nacional conforme a lo establecido en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 por lo que le resulta aplicable las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1019/00 (fs. 64/67).

Habida cuenta entonces que el Banco de la Nación Argentina integra el sector público nacional definido en el artículo 8° de la Ley N° 24.156, se concluye que se encuentra alcanzado por la prohibición de reingreso al personal que se acoja al retiro voluntario prevista en el artículo 10 del reglamento aprobado por la Decisión Administrativa N° 5/00 y en los artículos 1° y 2° del Decreto N° 1019/00 y, en consecuencia, deberá cumplir con el procedimiento fijado por la Resolución S.G.P. N° 3/00 (B.O. 28/12/00).

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente N° 080-001347/01 - MINISTERIO DE ECONOMIA -

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL N° 1482/01

UNIDADES RETRIBUTIVAS. CAMBIO DE AUTORIDADES.

La afectación al gabinete de agentes de planta permanente, y la eventual adición de Unidades Retributivas a su remuneración, está ligada a la permanencia en funciones de la autoridad superior que la dispuso.

La nueva autoridad, desde su designación, tiene disposición sobre la totalidad de las Unidades Retributivas asignadas a su gabinete.

BUENOS AIRES, 14 agosto de 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- La Coordinadora de Recursos Humanos y Organización del Ministerio consignado en el epígrafe consulta si la asignación del excedente de Unidades Retributivas realizada por un funcionario sa-

liente a personal de planta permanente que cumple tareas de ayuda y asesoramiento a las autoridades debe ser discontinuada por un acto administrativo de igual tenor por el funcionario entrante que lo reemplaza.

Por vía telefónica, la citada funcionaria informó que la consulta está referida a las situaciones reguladas por los incisos b) y c) del artículo 3° de la Decisión Administrativa N° 477/98.

II.— De conformidad con el artículo 2° de la Decisión Administrativa N° 477/98, las autoridades allí mencionadas fijan por resolución el detalle de las Unidades Retributivas a asignar a sus asesores de gabinete.

Determinado aquello, el excedente de Unidades Retributivas, si lo hubiera, podrá ser administrado por dichas autoridades de acuerdo con las opciones establecidas por los tres incisos del artículo 3° de la misma norma.

En la situación que motiva la consulta: el reemplazo de un funcionario por otro, la nueva autoridad, ante la salida de los asesores de gabinete de la anterior vuelve a disponer de la totalidad de las Unidades Retributivas para el período presupuestario en curso a fin de designar a sus asesores de gabinete y fijarles por resolución las que considere convenientes.

Lo apuntado precedentemente se deriva de la naturaleza jurídica del gabinete identificada como personal de confianza de la autoridad política, reconocida con una categoría legal particular que determina la baja automática de los integrantes al momento del cese del funcionario que los designó (art. 11 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley 22.140, y art. 10 de la Ley N° 25.164).

Ante el cambio de autoridad, entonces, los excedentes de unidades retributivas que habían sido distribuidos por el funcionario anterior dejan de ser excedentes, pues al seguir la suerte del principal caducan automáticamente con su egreso, de modo que la autoridad entrante no vea cercenada su facultad de disponer la integración y gestión de su gabinete.

Así, el nuevo funcionario fijará por resolución las Unidades Retributivas correspondientes a sus asesores de gabinete y, si existiere un remanente, podrá administrarlo a efecto de disponer asignaciones para auxiliares de gabinete, agentes de planta permanente adscriptos al gabinete y como suplemento extraordinario.

Aclarado lo que antecede, se analizan los puntos de consulta.

1. De acuerdo con el artículo 3° inciso b) de la Decisión Administrativa N° 477/98, el personal perteneciente a la planta permanente que cumpla las funciones descriptas en el inciso a) del mismo artículo puede percibir adicionalmente un "Suplemento de Gabinete" constituido por las Unidades Retributivas que se le asignen.

Por su parte, el artículo 4° de la citada Decisión Administrativa no menciona a dicho personal entre aquel que se asimila a lo previsto para el personal de gabinete por el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley N° 22.140.

Ello es así por cuánto el personal del citado inciso b) pertenece a la planta permanente y retorna a su situación de revista habitual luego de expirada la afectación al gabinete de las autoridades superiores.

Sin embargo, la afectación al gabinete de agentes de planta permanente, y la eventual adición de Unidades Retributivas a su remuneración, está ligada a la permanencia en funciones de la autoridad superior que la dispuso, pues, por un lado, ella depende de su exclusivo criterio de conveniencia y, por otro, la nueva autoridad política, desde su designación, debe estar posibilitada jurídica y presupuestariamente para afectar o no a los agentes que decida convocar.

La conclusión que se propicia guarda conformidad, en primer lugar, con la caducidad automática de la distribución de Unidades Retributivas que había efectuado el funcionario anterior a fin de que el nuevo determine la asignación de las remanentes para el período presupuestario en curso y, en segundo término, con las facultades de administración que sobre el excedente de Unidades Retributivas asigna el artículo 3° de la Decisión Administrativa N° 477/98 a las autoridades superiores que enumera.

Por lo tanto, y tal como fuera expuesto mediante Dictamen D.N.S.C. N° 714/01, se concluye que finalizado el período de un funcionario político, el personal de planta permanente que se encontraba afectado al gabinete retorna a su situación normal de revista y, consecuentemente, deja de percibir el Suplemento de Gabinete. Corresponderá a la nueva autoridad convocar o no a agentes de la planta permanente, con la facultad de asignarles, en su caso, Unidades Retributivas.

En consecuencia, en este caso, no se requiere un acto administrativo para discontinuar el pago de Unidades Retributivas.

2. La caducidad automática del excedente de Unidades Retributivas que, se reitera, sigue la suerte del principal, es decir, de la cantidad original que había sido asignada a los asesores de gabinete que cesaron simultáneamente con el funcionario saliente, alcanza también al Suplemento Extraordinario previsto en el artículo 3° inciso c) de la Decisión Administrativa N° 477/98.

La nueva autoridad, desde su designación, tiene disposición sobre la totalidad de las Unidades Retributivas que integran su gabinete de conformidad con el artículo 1° de la citada norma, de modo que en pleno ejercicio de su competencia, se enfatiza, fija la asignación a los asesores de gabinete, de lo que resultará la existencia o no de un excedente que podrá distribuir de acuerdo con las posibilidades previstas en el artículo 3°.

En consecuencia, tampoco se requiere acto administrativo alguno para discontinuar su pago.

Subsecretaría de la Gestión Pública

NOTA S/N°. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE.

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL N° 1332/01

REVISTA DE LA

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

De aparición semestral, con servicio de entrega de boletines bimestrales

Contiene:

DOCTRINA DE LA PROCURACION	DICTAMENES DE LA PROCURACION	JURISPRUDENCIA Y TEXTOS NORMATIVOS
Incluye sumarios ordenados temáticamente, además de índices numérico, de disposiciones legales y de partes.	Todos aquellos que contienen doctrina en texto completo, clasificados temática y numéricamente precedidos por los sumarios que reseñan su contenido.	Seleccionados por su novedad e importancia con sus correspondientes índices para facilitar la consulta.

La suscripción del año 2001 incluye el tomo del DIGESTO, que contiene la doctrina de la Procuración del Tesoro desde el año 1997 al año 1999, inclusive.

Precio de la suscripción $ 200 por año

Usted podrá suscribirse en la casa central de LA LEY
–Ente Cooperador Ley 23.412–
Tucumán 1471 - 3º piso - (1050) Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 4378-4766/7 - www.laley.com.ar
o en las sucursales de la Editorial en todo el país.



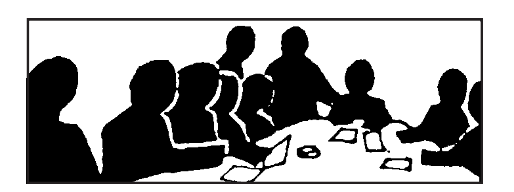
HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

DELEGACION COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
Avda. CORRIENTES 1441 - CAPITAL FEDERAL
10:00 A 15:45 HORAS

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO LOS PUENTES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 2001 a las 14:00 y 15:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida Corrientes 327, piso 21º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/4/2000 y 30/4/2001.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6º) Fijación del número y designación de Directores por un nuevo período legal.
7º) Constitución de la Comisión Ejecutiva de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
8º) Constitución de Subcomisiones de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
9º) Constitución del Tribunal de Etica y Disciplina de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo. El Directorio.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de Libertad 293, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15:00 a 18:00 horas hasta el día 5 de octubre de 2001.
Buenos Aires, 14/09/2001.
Presidente - Marta Graziela Hantover
e. 21/9 Nº 21.911 v. 27/9/2001

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de acciones ordinarias y preferidas a celebrarse el día 30 de octubre de 2001 a las 16:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 32º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2001.
3º) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2º.
4º) Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 32 y del saldo de la reserva constituida por la Asamblea celebrada el 27/10/98. En tal sentido deberá tenerse presente que en la memoria del ejercicio el Directorio propuso distribuir dividendos en efectivo en tres cuotas periódicas; cada una de ellas de $ 8.024.000 para acciones ordinarias y de $ 2.171.930,24 para acciones preferidas, a abonar en los meses de noviembre de 2001, febrero de 2002 y junio de 2002.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por el ejercicio Nº 33.
7º) Determinación de la remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2001.
8º) Designación de contador certificante para el ejercicio Nº 33 y determinación de su remuneración.
9º) Conversión de acciones ordinarias categorías "A", "B", "C" y "D" en circulación, en acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción, de un peso valor nominal cada una, sin distinción de categorías y con restantes derechos iguales entre las mismas.
10º) Conversión a la par de acciones preferidas en circulación en acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción, de un peso valor nominal cada una y con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 2001.
11º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso, lo que se resuelva al tratarse el punto 4º, teniendo presente asimismo lo dispuesto al considerarse los puntos 9º y 10º.
12º) Modificación de los artículos 4º, 5º, 7º y 10º del estatuto social.
13º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 2001.

NOTA: A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley 19.550, la documentación aludida en el punto 2º) y el proyecto de modificación del estatuto social se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal.
Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que podrán cumplimentar de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 24 de octubre de 2001 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado.
Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán con una hora de anticipación a la hora fijada para su celebración.
A los efectos del tratamiento de los puntos 9., 10. y 12. la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria. Además para el tratamiento de los puntos 9., 11. y 12., la Asamblea actuará con carácter de Especial, individualmente para cada una de las categorías de acciones ordinarias emitidas por la sociedad y para el tratamiento del punto 10. y 11. lo hará con carácter de Especial para las acciones preferidas en circulación.
Presidente - Javier Santiago Madanes Quintanilla
e. 21/9 Nº 21.892 v. 27/9/2001

A.R. COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a los señores accionistas de A.R. COMPUTACION S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 2001 a las 17 hs. en la sede social de la sociedad sita en Montevideo 513, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros, notas, anexos y Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio por el período analizado y su remuneración.
4º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario.
5º) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.
Presidente - Eduardo Majdalani
e. 20/9 Nº 149 v. 26/9/2001

"B"

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 2001, a las 10,00 horas, en Av. Córdoba 883, 7º, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Rectificación del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración del Balance Especial, Balance Especial de Escisión y Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión de BONAFIDE S.A.I. y C. y BONAFIDE GOLOSINAS S.A. cerrados al 30 de junio de 2001.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Escisión-Fusión celebrado con el 7 de septiembre de 2001, entre BONAFIDE GOLOSINAS S.A. y la Sociedad.
4º) En su caso, reducción del capital de la Sociedad de la suma de $ 38.467.566,57 a $ 4.228.914,57 y reforma del artículo quinto del Estatuto Social.
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión.
6º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la Escisión-Fusión de la Sociedad con BONAFIDE GOLOSINAS S.A.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 10 de octubre de 2001 inclusive, en Av. Córdoba 883, 7º, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Asimismo, se hace saber que las resoluciones correspondientes a los puntos 2º) y 3º) del Orden del Día deberán ser adoptadas por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin computarse la pluralidad de voto. Finalmente, se deja constancia de que los accionistas disconformes podrán ejercer el derecho de receso conforme las disposiciones de la Ley 19.550".
BONAFIDE S.A.I. y C.
Presidente - Iván Canales Vandewijngaerden
e. 25/9 Nº 22.045 v. 1/10/2001

BUENOS AIRES BUREAU S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.525.384. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 2001 a celebrarse en Maipú 53, 2º piso, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 8 cerrado el 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Aceptación renuncia del Sr. Juan Reynal.
4º) Fijación del número de Directores y elección de autoridades.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Presidente - Guillermo Juárez Touceda
e. 21/9 Nº 21.860 v. 27/9/2001

"C"

C.A.I.P.E. CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos y por disposición del Comité Ejecutivo, con fecha 20 de septiembre de 2001, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede social, Ayacucho 48 - 1º - "B" de esta Capital, el 19 de octubre de 2001 a las 12 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por la convocatoria fuera de término de esta Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y destino del Resultado.
4º) Aprobación de la gestión del Comité Ejecutivo durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
El Presidente

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos y por disposición del Comité Ejecutivo, con fecha 20 de septiembre de 2001, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en su sede social Ayacucho 48 - 1º - "B" de esta Capital, el 19 de octubre de 2001 a las 15 horas, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los Estatutos de la Cámara.
El Presidente
e. 25/9 Nº 22.073 v. 27/9/2001

CASINOS S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se comunica a los Sres. accionistas la suspensión hasta nuevo aviso de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 21 de septiembre de 2001, publicado desde 4/9/01 al 10/9/01, Recibo 20.533.
Vicepresidente - Enrique Gutiérrez
e. 21/9 Nº 21.851 v. 27/9/2001

CEBAN CENTRAL ELECTRICA DE BUENOS AIRES NORTE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: No. 1.616.656. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Octubre de 2001, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria en la misma fecha, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 896, Piso 5º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º. de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/6/96; 30/6/97; 30/6/98; 30/6/99 y 30/6/00. Resultados. Remuneraciones;
3º) Reintegro total o parcial del capital o reducción del mismo. (Art. 206, Ley 19.550);
4º) Consideración de la gestión de los directores;
5º) Determinación del número y designación de directores;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A partir del 28 de setiembre de 2001, dentro del horario de 14 a 17 horas, se podrá retirar de las oficinas de Avda. Leandro N. Alem 896, Piso 5º, Cap. Fed., copia de la documentación mencionada en el punto 2).
Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a la misma (Art. 238, Ley 19.550).
Presidente - Ulises de la Orden
e. 25/9 Nº 22.023 v. 1/10/2001

CLUB BAU Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria, para el día 8 de octubre de 2001 a las 18:00 hs. en el local de la calle General Venancio Flores 4567, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre del año 2000.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y de las pérdidas acumuladas.

4º) Tratamiento de la venta del inmueble patrimonio de la sociedad.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Arcángel F. E. Vinci
e. 21/9 Nº 20.225 v. 27/9/2001

CURTIEMBRE BECAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CURTIEMBRE BECAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el día 9 de octubre de 2001 a las 10 horas, a celebrarse en Av. Córdoba 1432, 4º piso, Of. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2001. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por tres ejercicios.
4º) Destino del resultado del ejercicio económico cerrado al 30/6/2001.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su participación en la sede social de Av. Córdoba 1432, 4º piso de 12 a 17 hs., hasta el día 2 de octubre de 2001 s/artículo 238.

Presidente - Josefina Rey de Castro
e. 21/9 Nº 20.253 v. 27/9/2001

CCI - CONCESIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de octubre de 2001 a las 11:00 horas en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 170, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Presidente— el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de los documentos descriptos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 60 concluido el 30 de junio de 2001. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora por el período mencionado.
3º) Destino de los Resultados no Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1001. Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del contador certificante por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001. Designación del mismo para los estados contables del ejercicio Nº 61 a concluir el 30 de junio de 2002, estableciendo su retribución.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de la sociedad, deberán cursar comunicación y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar constancia de saldo para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 22 de octubre de 2001 en el domicilio de Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El Directorio.
Setiembre de 2001.

Presidente - Enrique Arnaldo Clutterbuck
e. 24/9 Nº 21.889 v. 28/9/2001

CINEMATOGRAFICA MAR DEL PLATA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de octubre de 2001 en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas en Av. Corrientes 857 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir junto con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 de sociedades comerciales (T.O.) referidos al ejercicio económico anual finalizado el 31 de mayo de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.
4º) Remuneración del Síndico Titular.
5º) Remuneración al Directorio.
6º) Designación del Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos por término de un año.
7º) Consideración y destino de los resultados al 31 de mayo de 2001.

Presidente - Ricardo Martínez Tanoira
e 24/9 Nº 21.988 v. 28/9/2001

CLUB HIPICO ARGENTINO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 20º de los estatutos sociales y continuando la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2000, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 2001 a las 19:30 hs. en su sede social de la Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7285, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar con el señor Presidente y el señor Secretario, el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura fallo de 1ª y 2ª instancia en los autos caratulados "Herrera, Alejandro Luis c/C.H.A. s/nulidad de acto jurídico".
3º) En función del cuarto intermedio decidido en la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 2000, habilitado por los fallos señalados precedentemente y en cumplimiento del art. 20º de los estatutos sociales, tratamiento del recurso de apelación deducido por el Sr. Alejandro Luis Herrera c/la resolución del Tribunal de Faltas de fecha 3/10/00 y la sanción impuesta por la H. Comisión Directiva de fecha 22/9/00.

Presidente - Carlos Tagliafico
Secretario - Rubén D. Cappelletti
e. 24/9 Nº 7244 v. 26/9/2001

COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 2001, a las 17 hs. en la sede social de la calle Moreno 970, 2º p., Of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/6/01.
2º) Distribución del resultado del ejercicio, remuneración del Directorio según normas del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 2001.

Presidente - Alberto Medina
e. 24/9 Nº 22.007 v. 28/9/2001

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (CIT) S.A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 9 de octubre de 2001 a las 10:00 horas a celebrarse en la calle Paraguay 866, 6º piso, oficina "D" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la realización fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000. Ratificación de la absorción del quebranto acumulado al cierre del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.
5º) Remuneración al Directorio, en exceso de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 años.
8º) Consideración propuesta CIT Uruguay Ltda. El Directorio.

Presidente - Pasquale Giacobbe
24/9 Nº 22.015 v. 28/9/2001

CRESUD Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19/02/37 bajo el Nº 26, fº 2 Lº 45 de Estatutos Nacionales Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 19 de octubre de 2001 a las 10:00 horas en la sede social de Av. del Libertador 498, Piso 16º a tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
6º) Consideración de las remuneraciones al, Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 por $ 462.358,49 (total remuneraciones), en exceso de $ 270.634,84 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no distribución de dividendos".
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares que han cesado en su mandato.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
11º) Consideración de la distribución de acciones propias en cartera.
12º) Consideración de la aprobación de un programa de incentivo para el management a través de su participación en el capital social en cumplimiento de lo aprobado en la asamblea del 27/11/00.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la Av. del Libertador 498, Piso 16º, Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 15 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Para la consideración del punto 11) y 12), la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Vicepresidente II – Saúl Zang
e. 24/9 Nº 22.084 v. 28/9/2001

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de octubre de 2001 a las 9:00 horas, en la sede de la sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la solicitud de la formación del proceso de concurso preventivo de acreedores de la sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 6º y concordantes de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.

Presidente - Raúl Casa
e. 24/9 Nº 943 v. 28/9/2001

"D"

DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en forma simultánea para el día 17 de octubre de 2001, en primera convocatoria a las 15:30 horas y en segunda a las 16:30 horas, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.

Presidente - Horacio Enrique Jorge Avila

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. Teléfono: 208-1189.

e. 24/9 Nº 21.973 v. 28/9/2001

DINAN S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad en su reunión del 11/9/01 ha convocado a los señores accionistas de DINAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15/10/01 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social Av. Lisandro de la Torre 2537 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Fijación del número de Directores entre un mínimo de tres y un máximo de cinco y elección de los Directores Titulares y Suplentes por tres (3) ejercicios.

NOTA: se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550 para su asistencia a la Asamblea.

Presidente - Pedro M. E. Herrero López
e. 24/9 Nº 22.005 v. 28/9/2001

"E"

EMPRENDIMIENTOS SUDAMERICANOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2001 a las 8:30 horas, en la sede social de la calle Uspallata 3684, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Tratamiento del Art. 234 Ley 19.550, corresp. al ejercicio cerrado el 31/7/01.

3º) Aprobación de la gestión del socio gerente.
4º) Designación de nuevas autoridades.
Socio Gerente - Jorge T. Ravenna
e. 20/9 Nº 21.759 v. 26/9/2001

"F"

FENIX DEL NORTE CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2001 a las 12:30 horas, en el local de la calle Av. de Mayo 701, piso 28º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 30 de junio de 2001, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, designación de sus miembros y consideración de sus remuneraciones para el ejercicio que cerrará el próximo 30 de junio de 2002.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios para el ejercicio que cerrará el próximo 30 de junio de 2002.
7º) Autorización a Directores y Síndicos conforme al art. 273 de la Ley 19.550. El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad manifestando su voluntad de asistir a la Asamblea, en la calle Av. de Mayo 701, piso 26º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, venciendo el plazo para tal fin el día 10 de octubre de 2001.
Presidente - Emilio J. Cárdenas
e. 20/9 Nº 21.813 v. 26/9/2001

FRISAC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de FRISAC ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2001 en la Calle Corrientes 550, 4º Piso, Frente, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en el punto cuarto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12 de julio de 2001 encabezado como: "Consideración del aumento de capital dentro del quíntuplo. Art. 188 - Ley 19.550" y ratificación del texto del acta respecto de dicho punto.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
5º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2001.
6º) Fijar el número de miembros del directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
7º) Elección de Sindico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Julio O. Suárez

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.
e. 25/9 Nº 20.496 v. 1/10/2001

"G"

GMS INTERNATIONAL TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2001 a las 15 horas, en la sede legal, calle Lavalle Nº 442, cuarto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aries, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria correspondientes al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de enero de 2001.
2º) Tratamiento de la pérdida del capital social en los términos del art. 96 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de los plazos legales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Vicepresidente - Reinaldo Oscar Garralda
e. 21/9 Nº 21.880 v. 27/9/2001

GRAFISA S.A.C.F. de S. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Octubre de 2001 a las 12.00 horas en la Sede Social, Lima 711 Piso 10, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Memoria del Directorio e Informe del Síndico.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura y su remuneración.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Luis Angel Parini
e. 25/9 Nº 22.071 v. 1/10/2001

"H"

HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 2001, a las 11:00 horas, en el local de la calle Avda. de Mayo 701, piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los resultados.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio económico vencido el 30 de junio de 2001, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 261 de la ley de sociedades comerciales.
5º) Elección de Directores Titularse y Suplentes. Consideración de su remuneración.
6º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor externo. Consideración de sus honorarios.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley 19.550). El Directorio.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por HSBC Bank Argentina S.A. y/o certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avda. de Mayo 701, piso 26, Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs., venciendo el plazo para tal fin el 10 de octubre de 2001.
Presidente - Emilio J. Cádenas
e. 20/9 Nº 21.812 v. 26/9/2001

"I"

INVERSORA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de octubre de 2001 a las 11 horas, en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle Cerrito 740 Piso 16 —Capital Federal— Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducción voluntaria del capital social.
3º) Modificación del Articulo Cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberían cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo, dicho plazo el 05-10-01 a las 17 horas.
Presidente - Teófilo Hugo Veloso
e. 25/9 Nº 22.058 v. 1/10/2001

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo A de S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 19 de octubre del corriente a las 12:30 horas, en la sede social de Bolívar 108, 1º piso, Capital Federal, según el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
6º) Consideración de lo actuado por el directorio en relación al artículo 220 de la ley de Sociedades Comerciales. Consideración de la distribución de acciones propias en cartera.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 708.000 importe asignado), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001, el cual arrojó quebranto, computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2001.
9º) Fijación del número y elección de Directores Titulares que cesan en sus mandatos.
10º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
12º) Consideración del Balance Especial de fusión de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA y del de Home Financing S.A., ambos balances confeccionados al 30 de junio de 2001 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Home Financing S.A., el día 21 de septiembre de 2001.
13º) Designación de los representantes o mandatarios de IRSA que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 12), anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión.
14º) Consideración del Balance Especial de fusión de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima y del de BALDOVINOS SA. S.A., ambos balances confeccionados al 30 de junio de 2001 y de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con BALDOVINOS S.A., el día 21 de septiembre de 2001.
15º) Designación de los representantes o mandatarios de IRSA que concurrirán conforme lo resuelto en el punto 14), anterior, a suscribir y otorgar el respectivo Acuerdo Definitivo de Fusión.
16º) Consideración de lo actuado por el directorio en relación a la asistencia financiera brindada a Alto Palermo S.A. (APSA) con motivo de la reestructuración del contrato de swap suscripto oportunamente con Morgan Guaranty Trust vinculado a la emisión de obligaciones negociables de APSA (US$ 85 millones), con vencimiento en el año 2005.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal, por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en la sede social de la calle Bolívar 108 Primer Piso, Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 15 de octubre del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea.
Para la consideración de los puntos 6), 12); 13); 14); 15) y 16), la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria, a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.
Vicepresidente II – Saúl Zang
e. 24/9 Nº 22.082 v. 28/9/2001

"K"

KEBON Sociedad de Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de KEBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Asamblea General Ordinaria de Socios a realizarse el 11 de octubre de 2001 a las 18:30 hs. en la sede social de la calle Panamericana y Reynoso sin número, en la localidad de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que firmarán el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso I de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2001.
3º) Elección de los miembros de Gerencia y Consejo de Vigilancia por el término de dos (2) ejercicios económicos.
4º) Análisis de la situación actual y de la evolución de los negocios de la compañía.
Buenos Aires, 22 de agosto de 2001.
Socio Gerente - Modesto Berdullas (h.)
e. 21/9 Nº 20.191 v. 27/9/2001

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 12 de octubre de 2001 a las 11 horas en la sede social de la calle Pte. Juan D. Perón 646, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta con el Presidente.
b) Consideración de la fusión por absorción mediante la incorporación a LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. en su calidad de incorporada y del pertinente compromiso previo de fusión.
c) Consideración del balance de fusión al 30 de junio de 2001 y del Balance Consolidado a esa misma fecha.
d) Otorgamiento de autorizaciones y poderes. El Directorio.
Presidente - Guillermo V. Lascano Quintana
e. 20/9 Nº 21.736 v. 26/9/2001

LA ECONOMIA COMERCIAL Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de octubre de 2001 a las 11 hs. en la sede social de la Compañía, Av. Corrientes Nº 550, 2º piso, frente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma, conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Notas a los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio comercial cerrado al 30 de junio de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).
4º) Distribución de Utilidades conforme art. 35 del estatuto social. Consideración de las retribuciones de los Directores (art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores que compondrá el Directorio y designación de los mismos.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.
Gerente General - Darlos E. Donatti
e. 24/9 Nº 944 v. 28/9/2001

LECCORP MANDATOS Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre a las 17.00 horas en primera convocatoria y para las 18.00 en segunda, a celebrarse en la sede social y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar la aprobación del balance cerrado al 31/12/1999.
3º) Consideración de las renuncias de dos Directores.
4º) Nombramiento de nuevos Directores.
5º) Aprobación del balance cerrado al 31/12/2000.
6º) Consideración de la situación económica financiera de la empresa y adopción de medidas necesarias.
Buenos Aires 20 de setiembre de 2001.
Presidente - Jorge F. Carbi Haubold
e. 25/9 Nº 7581 v. 1/10/2001

LECCORP SOCIEDAD GENERAL S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de octubre a las 15.00 horas en primera convocatoria y para las 16.00 en segunda, a celebrarse en la sede social y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar la aprobación del balance cerrado al 31/12/1999.
3º) Consideración de las renuncias de dos Directores.
4º) Nombramiento de nuevos Directores.
5º) Aprobación del balance cerrado al 31/12/2000.
6º) Consideración de la situación económica financiera de la empresa y adopción de medidas necesarias.
Buenos Aires 20 de setiembre de 2001.
Presidente - Jorge F. Carbi Haubold
e. 25/9 Nº 7579 v. 1/10/2001

"M"

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2001 a las 10 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 3139, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión del Directorio.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.
4º) Retribución al Directorio. El Directorio.
El Presidente
e. 20/9 Nº 21.738 v. 26/9/2001

MEC INTEGRAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de MEC INTEGRAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, Lavalle 2331, 8º Of. 6 de la Capital Federal, el 17 de octubre de 2001, a las 11 horas en primera, y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación señalada por el art. 234 de la ley de sociedades, en relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 y de la gestión del Directorio.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes a ser designados, y su elección.
Director Unico - Pedro Hernán Flores
e. 24/9 Nº 22.002 v. 28/9/2001

METROVIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 13.496, Lº 114, Tº A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 19.550 el Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2001 a las 11:00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2001.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
9º) Reforma del artículo XX del estatuto social.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas. Al tratarse el punto 9) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. Se adjunta el proyecto de reforma del Artículo XX del estatuto social que dice: "Artículo XX: El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año". Se hace saber a los accionistas que para asistir a la Asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 25 de octubre de dos mil uno, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14:0' a 18:00 horas. Los titulares de acciones Clase A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.
Vicepresidente Ejecutivo - Alberto Esteban Verra
e. 24/9 Nº 21.945 v. 28/9/2001

MONTESANO AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de MONTESANO AUTOMOTORES S.A. a la Asamblea a realizarse el día 9 de octubre de 2001 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Paraná 774, 4º piso "F" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que rubricarán el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de solicitar el concurso preventivo de acreedores conforme la normativa de la Ley 24.522.
3º) Modificación del número de Directorio. Designación de los miembros respectivos.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán efectuar la notificación a que se refiere el art. 238 de la ley de sociedades hasta el día 2 de octubre en el domicilio indicado en este aviso, días hábiles en el horario de 10 a 18 horas.
El Directorio
e. 24/9 Nº 21.845 v. 28/9/2001

"N"

NUEVA S.A.

LLAMADO EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio de NUEVA S.A. se llama en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 19 de octubre de 2001 a las 17 hs. en la sede social de calle Cerviño Nº 3741, piso 8, Oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamado fuera de término.
2º) Elección de Presidente de la Asamblea y de un accionista para suscribir el Acta.
3º) Consideración del Balance y demás documental del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de enero de 2001.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, distribución de utilidades y honorarios de Directores.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día, una hora después de fracasada la primera.
De conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deben comunicar a la sociedad su intención de comparecer a la Asamblea, para su inscripción en el libro de asistencia, con una antelación no menor a tres días hábiles al 19/10/01.
Se encuentran a disposición de los accionistas Balance y demás documental a que refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/1/01. El Directorio.
Presidente - José Néstor Tabares
e. 24/9 Nº 21.777 v. 28/9/2001

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de octubre de 2001, a las 11:30 horas en el local de la Compañía, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la reforma de los artículos Nros. 4º), 7º), 9º), 10º) 12º) y 16º) de los estatutos sociales.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 2001. Destino del resultado del ejercicio, del saldo de resultados no asignados y de la reserva para eventuales. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.
5º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
6º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
8) Remuneración del contador certificante por el ejercicio vencido el 31 de julio de 2001. Designación del contador certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2002 y determinación de su remuneración.
9º) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea, en especial aquellos vinculados a la reforma de los estatutos sociales.

Los puntos 1º) y 3º) a 8º) serán considerados por la Asamblea General Ordinaria y los puntos 2º) y 9º) serán considerados por la Asamblea General Extraordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 3º) del Orden del Día y la propuesta de reforma de los arts. Nº 4º), 7º), 9º), 10º), 12º) y 16º) de los estatutos sociales, estarán a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Corrientes 655, Capital Federal y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del 28 de setiembre de 2001, de acuerdo a los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas hasta el día 24 de octubre de 2001, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 2001.
Presidente - Alfonso J. G. Racedo
e. 24/9 Nº 7534 v. 28/9/2001

"P"

PASO HERVIDERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 2001 a las 10 hs. en Florida 537, 2º p., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración el Directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Presidente - Miguel Cutler
e. 21/9 Nº 20.299 v. 27/9/2001

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se informa a los señores Accionistas que el Directorio pospuso la Asamblea Extraordinaria fijada para el día 26 de septiembre de 2001, a las 17 horas, convocándola para el día 24 de Octubre de 2001 a las 12 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Cap. Fed., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º). Retiro del Régimen de la Oferta Pública.
3º) Retiro de la cotización de acciones.
4º) Aprobación de un Estado de Situación Patrimonial para la determinación del valor de reembolso de las acciones.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Presidente - Carlos M. Agote

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 18 de octubre de 2001, quienes tengan sus acciones incorporadas al régimen de la Caja de Valores S.A., deberán presentar constancia de titularidad.
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 245 de la Ley 19.550, los Accionistas tenedores de acciones ordinarias escriturales, podrán ejercer el Derecho de Receso. A su vez, desde la primera publicación de este edicto, el texto completo del acta de Directorio en la que se dio cumplimiento a la información requerida por el Capítulo X.1.1. art. 3º apartado a) de la Res. Gral. 368/01 CNV, estará disponible para los accionistas en la sede social y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
e. 25/9 Nº 22.052 v. 1/10/2001

POLLEDO S.A. Industrial Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Florida 550, 2do. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 26 de octubre de 2001 a las 16.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550, artículo 234 inciso 1º, correspondiente al 67 ejercicio social, finalizado el 30 de junio de 2001. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2001.
5º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6º) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
7º) Aprobación Addenda al Contrato de Compraventa de Catrel S.A. y Relevamiento Catastral S.A.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escritúrales librada al electo por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 22 de octubre de dos mil uno, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas. Al tratarse el punto séptimo del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que la documentación que se somete a consideración en el punto 2) y 7) del Orden del Día estarán a disposición de los mismos en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires a partir del 20 de septiembre de 2001.
Presidente - Aldo Benito Roggio
e. 20/9 Nº 21.872 v. 26/9/2001

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA S.A. (en trámite de liquidación): Inscripta Nº 1269, Lº 112, Tº A, 23/2/93. Se convoca a los Sres. accionistas simultáneamente a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 19 de octubre de 2001 a las 9:00 y 10:00 hs. respectivamente, en la sede social de Av. Belgrano 634, piso 12º, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas refrendadores del Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/01.
3º) Consideración de la gestión de los señores liquidadores.
Presidente - Raúl Fernández
e. 20/9 Nº 21.807 v. 26/9/2001

PROPEL S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2001 en primera convocatoria a las 15 horas en la sede social calle Lavalle 1454, 1º cuerpo, piso 4 Of. 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera y retribución a la sindicatura.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares entre un mínimo de tres y un máximo de nueve e igual o menor número de Suplentes.
7º) Elección de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes por el término de un año.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Jorge Walter González

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. La documentación citada en el punto 2 estará a disposición de los Sres. accionistas desde el día 5 de octubre de 2001 en calle Lavalle 1454, 1º cuerpo piso 4º, Of. 8, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17 hs.
e. 24/9 Nº 21.924 v. 28/9/2001

"Q"

QUIBI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 2001 a las 11 horas, a celebrarse en la sede social de Luis Sáenz Peña 366, 5º piso, Oficina 23, a fin de que se designen los Directores Titulares y Suplentes en orden a dar cumplimiento con la norma del artículo séptimo del estatuto.
Presidente - Marta B. Rodríguez
e. 24/9 Nº 20.403 v. 28/9/2001

"R"

REFRIGERACION INDUMET S.A.I.C.I.G.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de REFRIGERACION INDUMET S.A.I.C.I.G.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Juan Agustín García 3223 ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria el día 22 de Octubre de 2001 a las 19 horas y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de Octubre de 2000.
2º) Aprobación de la actuación del Directorio y Sindicatura hasta el día de la fecha.
3º) Consideración de la renuncia del Director Aníbal Pascual Brusa y en su caso elección de un Director titular en su reemplazo.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 2001
Presidente - Jorge Eduardo Suárez
e. 25/9 Nº 22.033 v. 1/10/2001

REX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de REX ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle San José 83, piso 12 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Destino de los resultados acumulados.
5º) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6º) Aumento del capital social.
Presidente - Fernando Lobato Rospir
e. 21/9 Nº 21.894 v. 27/9/2001

RIBEIRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de RIBEIRO S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de octubre de 2001 a las 18 horas, en la sede social de Av. Corrientes 4678, Buenos Aries, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Ratificar lo actuado por el Directorio en relación a la compra de la sociedad brasileña Lojas M. Ribeiro Ltda.
2º) Modificar el artículo tercero del estatuto social.
3º) Ordenar el estatuto social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a lo Sres. accionistas que de acuerdo a lo previsto por el art. 238, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, en la sociedad con no menos de 3 días de anticipación.
Presidente - Manuel Ribeiro
e. 24/9 Nº 21.832 v. 28/9/2001

RIBEIRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de RIBEIRO S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, dentro de los términos del art. 237 de la Ley 19.550 para el día 25 de octubre de 2001 a las 16 horas en la sede social de Av. Corrientes 4678, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por ejercicio social Nº 30 cerrado el 30 de junio de 2001.
2º) Honorarios de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3º) Ratificar retribución de los Directores Ejecutivos (art. 261 Ley 19.550).
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento de capital dentro del quíntuplo (art. 188, Ley 19.550).
6º Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo a lo previsto por el art. 238, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, librados al efecto por un banco, caja de valores su otra institución autorizada, en la sociedad con no menos de 3 días de anticipación.
Presidente - Manuel Ribeiro
e. 24/9 Nº 21.833 v. 28/9/2001

ROLODECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 74.515. Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 2001 a las 12:00 hs. en la sede social de Avda. Córdoba 1856 —Capital Federal—. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 13:00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31/12/2000;
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carlos Sexto
e. 25/9 Nº 22.059 v. 1/10/2001

"S"

S.I.G.A. Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2001, a las 10 horas, en Libertad 192, 1º piso "2", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234 punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2001.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
Administrador - Héctor E. Dujan
e. 21/9 Nº 20.220 v. 27/9/2001

SIEMENS METERING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SIEMENS METERING S.A. en 1ra. y 2da. Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 2001 a las 10 hs. y 11 hs. en primer y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social Corrientes 545 10 Piso Contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de capital social, emisión de las correspondientes acciones ordinarias nominativas no endosables, eventual renuncia del derecho de preferencia.
3º) Reforma del Estatuto Social.
Síndico - Mauricio E. Szmulewiez
e. 25/9 Nº 22.061 v. 1/10/2001

SOL PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2001 a las 11:00 horas en el Hotel Clarion Aspen Towers, Paraguay 857, 2º subsuelo, Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 81 cerrado el 30 de junio de 2001.

3º) Consideración del destino de los “Resultados No Asignados” del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2001.
4º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 2001, el cual arrojó quebrantos, de acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria del 14 de noviembre de 2000. Consideración de la autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2001.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 2001.
8º) Designación el contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio Nº 82 iniciado el 1º de julio de 2001, y determinación de su retribución.

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por el HSBC Banco Roberts S.A. o bien por la Caja de Valores S.A. de conformidad con el art. 238 de la ley de sociedades comerciales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (texto 2001) hasta el día 24 de octubre de 2001 inclusive, en la calle Maipú 942, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 13:00 y 14:00 a 16:00 horas.

Presidente - Carlos C. Marichal
e. 24/9 Nº 21.939 v. 28/9/2001

“T”

TAMALLANCOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 12 de octubre de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina 12 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración fuera de término de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al veintisiete ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2001.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración en exceso del art. 261 de la ley de sociedades comerciales.
4º) Consideración de los resultados y destino de las utilidades.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente. Designación de nuevos Directores conforme el estatuto.

Se hace saber a los accionistas de la sociedad TAMALLANCOS S.A. que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 como requisito para la asistencia a la citada Asamblea, en la sede social y domicilio legal de Don Bosco 3462/74, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

Presidente - Enrique Fermín Lorenzo
e. 20/9 Nº 20.142 v. 26/9/2001

TELEMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 17 de octubre de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social, Arroyo 1095, piso 1º, Dto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2001.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Martín Korman
e. 21/9 Nº 21.869 v. 27/9/2001

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Octubre de 2001, a las 19,00 horas, en su sede social sita en Avda. Cerviño 4449 piso 1º de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2001.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Directorio: determinación del número de integrantes. Elección de titulares y suplentes.
5º) Comisión Fiscalizadora: determinación del número de integrantes. Elección de titulares y suplentes.
6º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración acciones en cartera art. 221 de la Ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Vázquez

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia de las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 y art. 18 del Estatuto.

Presidente – Juan Carlos Vázquez.
e. 25/9 Nº 20.557 v. 1/10/2001

TRANSPORTES AEREOS NEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de TRANSPORTES AEREOS NEUQUEN S.A. para el día 15 de octubre de dos mil uno, a las diez horas, en la sede de la empresa, Aeropuerto Tte. Gral. Juan Domingo Perón de la ciudad de Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Decisión de continuar los trámites iniciados según la Ley 23.551 (arts. 5, 6 y cc.). El Directorio.

Ricardo Salvador Sturno
e. 21/9 Nº 4176 v. 27/9/2001

TRANSPORTES FERROVIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15/10/2001 a las 15 horas en 1ª convocatoria y a las 16 horas en 2ª convocatoria en San Martín 492, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Renuncia del Directorio y consideración de la gestión de los miembros.
3º) Designación de Directores conforme al art. 60 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Carlos A. Quintero
e. 24/9 Nº 20.417 v. 28/9/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Blue Way S.A. con domicilio en la calle Acevedo Nº 648 Buenos Aires transfiere a la firma Canadian Line Argentina S.A. con domicilio fiscal en la calle Vera Nº 889 4º A Buenos Aires, el local ubicado en la calle ACEVEDO Nº 648 Buenos Aires habilitado por expediente Nº 13.550/97 bajo el rubro Taller de Chapa y Pintura, Taller de Reparación de Automóviles, Agencia de Taxímetros, Agencia de Remises y Garage Comercial. Reclamos de ley en Acevedo Nº 648 Buenos Aires.

e. 21/9 Nº 21.917 v. 27/9/2001

Joaquín R. Canabal con domicilio en Avellaneda 3781 de Capital transfiere a Canatel S.R.L. con mismo domicilio telecentro Telecom sito en AVELLANEDA 3781 Capital, reclamo de ley 11.867 en Avellaneda 3781 Capital.

e. 24/9 Nº 20.393 v. 28/9/2001

La Dra. Mónica Ana Szlak Tº 28 – Fº 784, abogada comunica que José Luis Martins transfiere el fdo. de comercio locutorio de Telefónica de Argentina sito en AVDA. MONROE Nº 2389, Capital, libre de todo gravámen y empleados a Matilde Foghel, domicilio de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de ley en of. martillera interviniente Dra. M. A. Szlak, en Congreso Nº 2501, Capital.

e. 24/9 Nº 4213 v. 28/9/2001

La Dra. Mónica Ana Szlak Tº 28 – Fº 784, abogada comunica que Héctor José Pouseu transfiere el fdo. de comercio Telecentro de Telecom de Arg. sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 11.092, Capital, a Daniel Alberto Ostoich, libre de todo gravámen y empleados. Dclio. de las partes en el mismo negocio. Oposiciones de ley en Of. de martillera interviniente Dra. M. A. Szlak, en Congreso Nº 2501, Capital.

e. 24/9 Nº 4212 v. 28/9/2001

Teresa A. Nieva, martillero y corredor público con oficinas en Montevideo 665 piso 1 of. 108 Cap. Fed. avisa que la sociedad MG & CA e Hijos SRL representada por Alejandro F. Cardona y Fernando A. Cardona dom. Montevideo 665 1º 108 - Cap. vende a Anabella Fara y Carlos G. Prato ambos con domicilio en Montevideo 665 p. 1 of. 108 Cap. Fed. quienes compran el negocio de Bar - Comidas sito en AV. CORDOBA 1733-35 Cap. Fed. libre de deudas sin personal reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 25/9 Nº 22.069 v. 1/10/2001

Mariela Eva Peralta, con dom. Av. Eva Perón 3598, Cap. Fed. avisa al comercio en general que vende el fondo de comercio ubicado en AV. EVA PERON 3598 de Agencia de Remises (sin vehículos en espera cód. 604015) a Luis Martín Crespo, con dom. Guahella 1348, Prov. Bs. As. libre de deudas y gravámenes, reclamos de ley Av. Eva Perón 3598, Cap. Fed.

e. 25/9 Nº 22.057 v. 1/10/2001

“B”

Se avisa que Estacionamientos Michel S.R.L. con domicilio en Muñiz 334 Capital Federal, transfirió a Fortuna Sabbagh de Keklikian con domicilio en Villanueva 1399 Piso 6 Capital Federal, una playa de estacionamiento (604080), sita en BALCARCE 436 de Capital Federal habilitada por Expediente 74786/79, libre de todo gravámen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 24/9 Nº 20.438 v. 28/9/2001

David Claudio Fromer, contador público UBA, domiciliado en Acevedo 348 Capital, avisa: Lucina García domiciliado en Brasil 3033 Capital Federal, vende a Alicia Ester Sisto domiciliada en Uruguay 1251 Capital, garage comercial ubicado en BRASIL 3033 Capital Federal, libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º C Capital Federal.

e. 24/9 Nº 21.926 v. 28/9/2001

“G”

S.I.A.D. c.t. S.A., con domicilio legal en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1119, piso 2º, Of. 203, ciudad de Buenos Aires, e Integralco S.A., con domicilio legal en Carlos Pellegrini 385 5º “C”, ciudad de Buenos Aires, hacen constar que dejan sin efecto el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Nación bajo el Número 19.585 desde el día 16 al 23 de agosto de 2001, que fue publicado por error, aclarándose que no ha existido transferencia de fondo de comercio del establecimiento situado en GREGORIO LAFERRERE Nº 7224/38/40/44, PB, Planta Alta, E.P. y Azotea.

e. 25/9 Nº 22.041 v. 1/10/2001

“J”

Des Nogueira Asoc. SRL. Representada por Miguel A. Vázquez, M. Público. Oficina, La Rioja 282 Cap. Avisa: Miguel Angel Díaz, DNI 92.524.779, domicilio, La Rioja 282 Cap. vendió el 25 de junio 2001, a Claudio Darío Tucci, DNI 23.810.969, domicil. J. B. Alberdi 4346 Cap. La panadería, fca. de masas, elab. y vta. de sándwiches y masas, sita en JUAN B. ALBERDI 4346/48 y TAPALQUE 4347 PB y PA, Cap. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 24/9 Nº 20.399 v. 28/9/2001

“L”

Fernando Miguélez, DNI: 20.282.099 y Marcelo Panosyan, DNI: 20.537.633 domiciliados en Paunero 2750 5º B (Capital), transfieren el Fondo de Comercio Telecentro Las Heras 3804 ubicado en LAS HERAS 3804 (Capital) a Graciela Margarita Muleiro, DNI: 10.724.550 domiciliada en Montes de Oca 250 1º piso dpto. 24 (Capital). Reclamos de Ley a Paunero 2750 5º B (Capital).

e. 20/9 Nº 21.756 v. 26/9/2001

“M”

El mart. Sebastián Palazzo con domicilio en Roca 2600, Florida, Vte. López comunica que Alicia R. Calabro de Negri con domicilio en Don Bosco 3864, Piso 13 D, Cap. Fed., Saturnino López Poy, con domicilio en Roosevelt 2585, 11 A, Cap. Fed. y Silvia G. Calabro de Montes con domicilio Jean Jaures 76, Piso 7 Depto. 15, Cap. Fed., transfieren a Cristina N. Dahl y Graciela Rabinovich, domiciliadas en Roca 1419 Vte. López, el fdo. de com. de geriátrico de nombre Domus ubicado en la calle MENDOZA 1970, Cap. Fed. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Oposición de ley en of. mart. interv.

e. 21/9 Nº 21.921 v. 27/9/2001

“O”

Fortunato Suppa, Cabildo 546 Cap. Representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública avisa que Oscar Ferrin domiciliado en Malvinas Argentinas 250 capital vende a Natalia Paola Mammana domiciliada en Concordia 4932 Cap. sin personal su fondo de comercio de “garage” sito en OLAZABAL 5662 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 24/9 Nº 21.980 v. 28/9/2001

“P”

David Claudio Fromer, contador público UBA, domiciliado en Acevedo 348 Capital, avisa: Marcelo Orlando Montesano domiciliado en Pedernera 263 Capital Federal, vende a Adrián Daniel Belvedere domiciliado en Acasusso 1698 Olivos, garage comercial ubicado en PEDERNERA 263 Capital Federal, libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º C Capital Federal.

e. 24/9 Nº 21.927 v. 28/9/2001

La Dra. Mónica S. Aboy, Tº 70 Fº 530, domiciliada en Maipú 26 5 “D”, avisa que Chen Chufa representado por Weng Minghui, con domicilio en Centenera 2425, Capital Federal, cede y transfiere el fondo de Comercio instalado en PEPIRI 750, Capital Federal, del ramo Supermercado, libre de toda deuda y gravamen a Jiang Yuesen, domiciliado en Cabildo 2754, Capital Federal. Reclamo de ley en Maipú 62, piso 2 Ofic. 9, Capital Federal.

e. 25/9 Nº 20.526 v. 1/10/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

API S.A.

AUTOCAM S.A.

ESCISION-FUSION

Se comunica que por Asambleas Extraordinarias celebradas el 17 de septiembre de 2001, se resolvió aprobar el compromiso de escisión-fusión de la sociedad API S.A. con la sociedad AUTOCAM S.A. Estos compromisos fueron celebrados con fecha 31 de agosto de 2001. Las sedes sociales de las sociedades involucradas son: API S.A. calle Perú 263, 9º piso de la Capital Federal y AUTOCAM S.A. calle Uruguay 485, 2º B de la Capital Federal. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes: API S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de diciembre de 1959 bajo el nº 3479, libro 52 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas y AUTOCAM S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de agosto de 1957 bajo el nº 444, libro 50 tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas. La valuación de los activos y pasivos al 30 de junio de 2001, fecha en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado es la siguiente: API S.A. Activo $ 12.332.474,32; Pasivo $ 341.548,48. AUTOCAM S.A. Activo $ 42.196.517,05; Pasivo $ 281.354,60. La valuación de los activos que se escinden de API S.A. para ser incorporados a AUTOCAM S.A. es de $ 1.967.993,46. Con motivo de este compromiso el capital social de la sociedad API S.A. se reduce en la suma de $ 67,4941. El capital social de AUTOCAM S.A. se incrementa en $ 0,9390. Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en las siguientes direcciones: API S.A. Perú 263, 9º piso, Capital Federal y AUTOCAM S.A. Uruguay 485, 2º B, Capital Federal, en donde serán atendidos los reclamos de Ley.

Síndico – Enrique Greffier

e. 24/9 Nº 21.946 v. 26/9/2001

"B"

BRUNELLI INMOBILIARIA S.C.A.

Escinde parte de su patrimonio a favor de CAYETANO PERRONE S.A.A.G. a) BRUNELLI INMOBILIARIA S.C.A., sede: Carlos Pellegrini 445, 1º "C" Cap. Fed.. Inscripta con el Nº 168, Fº 195, Lº 237 de Cont. Públicos, el 27/3/62. b) CAYETANO PERRONE S.A.A.G., sede: Carlos Pellegrini 445, 10 "C", Cap. Fed. Inscripta con el Nº 1167, Folio 46, Libro 82, Tomo "A" de Est. de S.A., el 27 de mayo de 1975; y aumenta su capital en $ 68.830.-. Valuaciones al 30-04-2001, a) BRUNELLI INMOBILIARIA S.C.A. activo: $ 133,125,59,- Pasivo: $ 20.055,61. b) CAYETANO PERRONE S.A.A.G. activo: $ 621.100,50, pasivo $ 126.822,34. Activo escindido: $ 102.530,23; pasivo escindido: $ 6.685,20. Patrimonio neto escindido- $ 95.845,03. Fecha de compromiso de escisión: 17/7/2001. Fechas de ambas asambleas que lo aprobaron: 31/07/2001. Oposiciones: deberán realizarse en las citadas sedes sociales.

Administradora/Vicepresidente - Fernanda María Rita Brunelli de Galli

e. 25/9 Nº 7577 v. 27/9/2001

"C"

CAYETANO PERRONE S.A.A.G.

Escinde parte de su patrimonio a favor de EL CHOCORI S.A. a) CAYETANO PERRONE S.A.A.G., sede Carlos Pellegrini 445, 1º "C", Cap. Fed. Inscripta con el Nº 1167, Folio 46, Libro 82, Tomo "A" de Est. de S.A., el 27 de mayo de 1975. b) EL CHOCORI S.A. sede: Carlos Pellegrini 445, 2º "A" Cap. Fed.. Inscripto con el Nº 4321, Libro 14, Soc. por Acc. el 11 de abril de 2001; y aumenta su capital en $ 24.100.-. Valuaciones al 30-04-2001: a) CAYETANO PERRONE S.A.A.G. activo: $ 1.075.861,77; Pasivo: $ 188.540,57. b) El CHOCORI S.A. activo.- $ 11.975,85, pasivo $ 0,00. Activo escindido: $ 454.761,18 pasivo escindido: $ 61.718,23. Patrimonio neto escindido: $ 393.042,95. Fecha de compromiso de escisión: 17/7/2001. Fechas de ambas asambleas que lo aprobaron: 31/07/2001. Oposiciones: deberán realizarse en las citadas sedes sociales.

Presidente/Vicepresidente - Fernanda María Rita Brunelli de Galli

e. 25/9 Nº 7574 v. 27/9/2001

CAYETANO PERRONE S.A.A.G.

Escision. "CAYETANO PERRONE S.A.A.G." escinde parte de su patrimonio para constituir: LA NUNUITA S.A.. a) CAYETANO PERRONE S.A.A.G.: sede: Carlos Pellegrini 445, 1º "C", Cap. Fed. Inscripta con el Nº 1167, Folio 46, Libro 82, Tomo "A" de Est. de S.A., el 27 de mayo de 1975. Valuación al 30/04/2001: antes de la escisión Activo $ 1.542.251,45 y Pasivo $ 250.258,81, después de la escisión Activo $ 1.075.861,77, Pasivo $ 188.540,57. Capital antes de la escisión $ 79.200.-; después $ 54.400.-. b) Se destina a La NUNUITA S.A.: Activo $ 466.389,68 y Pasivo $ 61.718,24. Capital: $ 24.800.-; Sede: Carlos Pellegrini 445, 1º "C" Cap. Fed. Fecha de la Asamblea que aprobó la escisión: 31/07/2001. Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Carlos Pellegrini 445, Piso 1º "C" Cap. Fed.

Vicepresidente - Fernanda María Rita Brunelli de Galli

e. 25/9 Nº 7575 v. 27/9/2001

CURA Y ASOC S.A.
(Nº 3397, Lº 116, Tº A de Sociedades Anónimas)

O. CURA Y ASOC S.A.
(Nº 14134, Lº 12, Tº de Sociedades por Acciones)

Se hace saber por el plazo de 3 días que CURA Y ASOC S.A. (Sociedad Absorbente), con sede social en Baigorria 2367, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/04/95, bajo el Nº 3397, Lº 116, Tº A de Sociedades Anónimas, y O. CURA Y ASOCIADOS S.A. (Sociedad Absorbida), con sede social en Condarco 4948, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/09/2000, bajo el Nº 14134, Lº 12 Tº de Sociedades por Acciones, resolvieron fusionarse al 30 de junio de 2001. A) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 18/09/2001. B) Fecha de las Asambleas Generales Extraordinarias que aprobaron el Compromiso Previo de Fusión: 18/09/2001. C) Se resolvió aumentar el capital social de CURA Y ASOC S.A. en la suma de $ 12.500 y llevarlo en. consecuencia de $ 400.000 a $ 412.500, por lo que se resolvió modificar el artículo cuarto de los estatutos por el siguiente: "artículo cuarto: El capital social es de cuatrocientos doce mil quinientos pesos ($ 412.500), representado por cuatrocientas doce mil quinientas (412.500) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción". D) Valuación de activos y pasivos al 30/06/2001: CURA Y ASOC S.A.: $1.958.338,58 / $ 1.301.499,66; y O. CURA Y ASOCIADOS S.A.: $ 350.680,67 / $ 351.248,53. Reclamos de ley: Av. Córdoba 836, Piso 2º, Of. "210", Capital Federal, en el horario de 9:30 hs. a 12:30 hs. y de 15:30 hs. a 18:30 hs.

Autorizado – Gabriel Segundo Ruiz de los Llanos

e. 25/9 Nº 4254 v. 27/9/2001

"E"

ELTEK S.A.

Con domicilio en Av. Rivadavia 1342, 2do. piso Oficina 3 de Cap. Fed., inscripta el 19/12/89, bajo el Nº 9186 del Libro 107 Tomo A de S.A. hace saber por 3 días que por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 27/4/01 se resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 50 a $ 37. Valuación del Activo al 31/3/01: $ 1.131.144.17. Valuación del Pasivo al 31/3/01 $ 464.260.75. Oposiciones de ley en la sede social.

Presidente – Pablo M. de Bernardis

e. 25/9 Nº 20.455 v. 27/9/2001

"G"

GRIMOLBIO SACIF

Inscripta en RPC el 26-12-56 bajo nº 232, Fº 302, Tº A, en Asamblea Extraordinaria unánime del 27-7-01 aprobó: 1) Aumento de capital de $ 444.093 a $ 944.000 y posterior reducción voluntaria a $ 320.000, según Balance especial al 30-06-01. 2) Reforma integral estatuto y cambio domicilio social a Av. Jujuy 252, 1º A, Cap. Fed. No modificó denominación, duración, fines, ni cierre ejercicio. Post reducción quedó con un activo de $ 450.312,69 y un pasivo de $ 56.402,58.

Apoderado - Jorge Barrena Guzmán

e. 24/9 Nº 20.359 v. 26/9/2001

"J"

JARAM S.A.

Asamblea Extraordinaria del 28/09/01. Por unanimidad de los presentes resolvió: A) reducir el capital social de $ 460.565,00 a $ 434.973,00 a sea en la suma de $ 25.592,00; B) efectuar las oposiciones en Viamonte 1446, Piso 1º de Capital Federal. 3) aprobar Balance Especial al 31 de Mayo del 2001. Valuación antes de reducción: Activo: $ 757.746,28; Pasivo: $ 239.560,23; Valuación después reducción: Activo: $ 730.180,08; Pasivo: $ 239.560,23; C) reformar art. 4º: Capital social $ 434.973,00 representado por 434.973 Accion. Ordin. Nomin. no Endos. V/N $ 1,- c/u y 1 c/u. D) Abogada Autorizada Dra. Lidia Garcia Torralba.

Abogada/Autorizada – Lidia García Torralba

e. 24/9 Nº 4223 v. 26/9/2001

"M"

MEJORAS S.A.

Se hace saber por tres días, en los términos del art. 194 de la ley 19.550, que por resolución asamblearia del 14/06/2001 se ha dispuesto la emisión de 1.593.144 acciones ordinarias de v$n 1 cada una y de un voto por acción, para ser suscriptas e integradas totalmente a la par con aportes efectuados a cuenta de suscripción de acciones. Los comprobantes o títulos representativos de las acciones suscriptas e integradas se encontrarán a disposición en la Av. Córdoba 817 - P. 3º - Of. "6", Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas.

Presidente - Juan C. Gliglo

e. 24/9 Nº 21.962 v. 26/9/2001

"S"

SEGUROLA DEPORTES Sociedad de Hecho

Se comunica y hace saber que la SOCIEDAD DE HECHO SEGUROLA DEPORTES, integrada por Julia Elena Moret DNI 5.209.593 y Claudio Marcelo Principato DNI 16.920.311, con domicilio comercial en Av. Segurola 1400 Capital Federal, dedicado a la venta de indumenta- ria deportiva, inscripta bajo el Nº de CUIT 3068502544 - 9 - IVA, Responsable no Inscripto, Ingresos Brutos Nº 996930/06, suscribió con fecha 7 de setiembre del corriente año 2001 un acuerdo de disolución de sociedad de hecho privado, retirándose definitivamente de la misma el señor Claudio Marcelo Principato, a fin de que sus acreedores y público en general tome debida noticia del acto, se reciban las oposiciones y en su caso, se comprometa respecto de las mismas el cumplimiento correspondiente, dejándose perfectamente aclarado que la señora Julia Elena Moret, continuará con la explotación comercial en forma unipersonal a partir de la suscripción del acuerdo, debiendo conformar las oposiciones a que de lugar en el domicilio comercial denunciado, obligándose a la registración formal ante los organismos oficiales, debiendo modificar la clave societaria por una nueva a sus efectos.

Julia Elena Moret
Claudio Marcelo Principato

e. 20/9 Nº 923 v. 26/9/2001

"T"

TAMARLIN S.A.

Sede Social: Paraná 378 - piso 3º - Of. 7 - Ciudad de Buenos Aires. Inscripción Registro Público de Comercio el 5/6/1984, número 3439, Libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas. Según balance de escisión al 30/11/2000: Activo: $ 890.685,29; Pasivo: $ 134.335,29; Patrimonio Neto: $ 756.350,-. Destinado a constituir "MASHEMNORA S.A.": Activo: $ 444.369.35; Pasivo: $ 66.194,35; Patrimonio Neto: $ 378.175,- Se constituye por escisión (Resolución Asamblea Extraordinaria del 29/1/2001) la sociedad "MASHEMNORA S.A." con sede social en la calle Viamonte 1328 - 4º piso - Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones de Ley en Tte. Gral. Juan D. Perón 318 - 2º piso - Of. 14 - (1038) - Ciudad de Buenos Aires.

Autorizados – José O. Mittelman/Alejandro Dagnino

e. 25/9 Nº 22.065 v. 27/9/2001

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Javier Oscar Di Blasio, con domicilio legal en Pje. Carballido 6317 de Capital Federal, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por LLOYDS TSB BANK PLC, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día, 28 de septiembre de 2001, a las 11,00 hs. en el Salón sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la calle Alvear sin número, esquina Suipacha, Torre III, Piso 5to., Unidad Funcional Nro. 100, (Identificado internamente con la letra "D"), de la Ciudad y Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII. Sec. 77a. Sub. Parcela 100. Polígono 05-16. Matricula: 4782/100. Superficie total 78,63 mts. Plano PH 96-8-52. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, el inmueble consta de un hall de acceso y a su izquierda cocina de 4 x 3 mts. con piso de mosaico que termina en un lavadero. Volviendo al acceso se da con un living-comedor de 5 x 4 mts. con piso de flexiplast y por pasillo a tres dormitorios, de 3 x 3 mts. cada uno y un baño con piso de mosaico, todo en regular estado de conservación. El mismo en el acto de constatación se hallaba ocupado por la señora Eugenia Viviana Aguirre, D.N.I 13.926.239, habitándolo conjuntamente con su esposo, el aquí demandado y sus tres hijos menores. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, encontrándose ordenado el lanzamiento con fecha 17-8-01 según constancias de fs. 95. Deudas: Municipalidad de San Fernando al 17-7-01 $ 329,60. Direc. Prov. de Rentas al 24-7-01 $ 2.017,60. Aguas Argentinas al 17-7-01 $ 254,73. O.S.N al 17-7-01 $ 89,02. Expensas al 28-7-01 $ 4.198,00 (Mes de junio incluido). Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30 %. Comisión 3 %. Base: U$S, 17.277,67. En caso de no existir postores, se realizará una nueva subasta pasada media hora con base retasada en un 25%, o sea U$S 12.958,26. En caso de que tampoco existieran postores, transcurrida otra media hora saldrá a la venta Sin Base. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 26 y 27 de septiembre de 2001 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, "LLOYDS BANK BLSA c/LIENDRO, JUAN ALBERTO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441". Expediente Nro. 10.311/2001.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 24/9 Nº 20.429 v. 26/9/2001

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 28 de setiembre de 2001 a las 15,30 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en calle Gascón 1018/20/26, entre Rocamora y Av. Estado de Israel, UF 6, 1º Piso, Dto. 3, Cap. Fed. Matrícula Fr 7-3989/6, Nomenclatura Catastral: C.7,

S. 17, M. 63, P. 23; Porcentual 8,90%, Sup. total 53,87 mts2 según Título. Consta de dpto. de 3 amb., comedor, cocina, baño, patio con cerramiento, estado bueno, desocupado (Constatación Fs. 38 vta.). Base U$S 23.179,19. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 2, sito en Talcahuano 490, P. 5º, Cap. Fed., autos: "ROMO y Otros c/ PEREZ CLAUDIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. 87637/00. Exhibición 27 de Septiembre de 10 a 13 hs. Deudas: A,B.L al 3/9/01 $ 294,84; Aguas Args. al 28/8/01 $ 320,61; Expensas sin deuda por no haber conformado consorcio.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 24/9 Nº 20.419 v. 26/9/2001

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con oficinas en Av. Nazca 281 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 28 de septiembre de 2001 a las 16 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en Paraguay Nº 2071/73/77, entre Ayacucho y Junín, Piso 5º, Dto. 32, U.F. 32 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: C.19, S. 11, M. 53, P. 26; Matrícula Fr 19-474/32, Partida 1031519, Porcentual 3,66%, Sup. cub. 40,54 mts2. Consta de 2 ambientes, cocina y baño, buen estado. Ocupado. Sin base. Seña 30%, Comisión 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441) Actuación Judicial, Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil 45, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 4º, Cap. Fed., autos: "DUWAVRAN DE BILBAO MARIA CRISTINA y Otros c/BUSSI RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Ley 24.441, Exp. Reserv. 60686/00. Exhibición 27 de septiembre de 14 a 16 hs. Deudas: ABL al 3/8/01 $ 423,22; Aguas Argentinas al 20/7/01 $ 123,45; Expensas al 28/2/01 $ 7.725,20. Respecto a las deudas se aplicará la Doctrina Plenaria autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecutivo", No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe solución análoga respecto a las expensas comunes, para caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 24/9 Nº 20.420 v. 26/9/2001

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por los acreedores hipotecarios, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, que subastará públicamente el próximo lunes 1 de octubre de 2001 a las 11,30 hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo su exhibición los días 29 y 30 de Septiembre de 10 a 12 hs, lo siguiente: Dos lotes de terreno identificados como lotes 5 y 6, ubicados en el Pdo. de Morón, hoy Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Pringles 1047 y 1041, entre las de Corro y Grecco. Miden: Lote 5: 10 m. de frente al SE, por 35,8 m. de fondo. Superficie total 350,80 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección H; Quinta 27; Manzana 27m; Parcela 6, Partida 54620, hoy 042741. Lote 6: 10 m. de frente al E, por 35,8 m. de fondo. Superficie total 350,80 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección H; Manzana 27m; Parcela 7, Partida 54621, hoy 042742. Conforme acta notarial de constatación, se trata de una construcción ubicada en el frente del lote, con ladrillo a la vista y una reja, en un costado hay aparentemente un garage de puertas verdes y en el otro costado un galpón semicubierto. Desocupado y en estado de abandono. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: u$s 64.481,90 de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 36, de Capital Federal, Secretaría única, sito en Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, autos "COMPAÑIA MEDITERRANEA S.A. c/BERMUDEZ, RAMON O. s/Ejec. Hipotecaria" Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: en Rentas $ 3.229 más $ 1.825 por actualizaciones; en municipalidad por $ 8.795 para la partida 54621 y $ 6.610 para la partida 54620.Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción la Escribana Liliana Silvia Conforti, debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta en Lavalle 1125, piso 6to. "14", conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 25/9 Nº 22.172 v. 27/9/2001

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por los acreedores hipotecarios, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, que subastará públicamente el próximo lunes 1 de octubre de 2001 a las 11 hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo su exhibición los días 29 y 30 de septiembre de 10 a 12 hs, lo siguiente: La finca ubicada en el Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle República Oriental del Uruguay 1063. Mide 8,66 m. de frente al E, igual media al contrafrente al O, 25,28 m. en el costado N; y 25,23 en su otro costado S. Nomenclatura Catastral Circunscripción I; Sección D; Manzana 297; Parcela 12, Partida 145.042. Conforme acta notarial de constatación, se trata de una casa que consta de dos dormitorios, baño completo, comedor, cocina, un patio y terraza. El estado de conservación es regular. Ocupado por cinco personas, intimados al desalojo por diez días con fecha 29/05/01, bajo apercibimiento de proceder a su lanzamiento con la fuerza pública. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: u$s 55.349,28 de no haber ofertas por la base mencionada, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99, de Capital Federal, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 6to., Capital Federal, autos "FESTA, OSCAR y Otros c/ARMAN, ELENA ANGELICA s/Ejec. Hipotecaria" Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: en Rentas $ 1.381,69 por año 2001/02 al 31/03/01. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción la Escribana Liliana Silvia Conforti, debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta en Lavalle 1125, piso 6to. "14", conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 25/9 Nº 22.164 v. 27/9/2001

Paula Gourdy Allende (TE 15-4540-1518), hace saber por tres días. Por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com., subastará por ejecución de prendas, el 3/10/2001 a partir de las 13 hs., en Talcahuano 479 Capital las siguientes unidades que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 27/09/01 y 2/09/01 de 14 hs. a 18 hs. en Ruta Panamericana Km. 27 Don Torcuato (Conc. J. Vázquez Iglesias S.A. Provincia de Buenos Aires.

DEUDOR	CAMION	DOMINIO	BASE
PEIL RICARDO	M. BENZ SPRINTER 312D/F3000/00	DDU 521	U$S 23.000
GARCIA ALBERTO T.	SCANIA R 124 GA 4X2 NZ 360/98	CLZ 049	U$S 20.000
TAURO RAUL A.	FORD CARGO 1730/97	BVW 323	U$S 35.000
DEL RIO JUAN M.	SCANIA P94 DB 4X2 NZ 260/99	CMT 468	U$S 55.000
ROMERO ERNEST.	VOLKSWAGEN 17220/99	CZY 717	U$S 45.000
SORENSEN OMAR O.	RENAULT MS 300P/99	CYP 425	U$S 35.000
PATERNO MARCELO	RENAULT PREMIUM 385.19/99	CWH 285	U$S 50.000
PATERNO MARCELO	SALTO/99	DBQ 672	U$S 18.000

De no existir ofertas se subastarán Sin Base, al mejor postor en U$S, Comisión 10%, IVA s/Comisión, Seña 10%, saldo dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdidas de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes, impuestos e infracciones y trámites de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación del a vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2001.
Paula Gourdy Allende, Martillera.

e. 25/9 Nº 20.547 v. 27/9/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 4847 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SALVATIERRA NORMA GLADYS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 21/9 Nº 363.364 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 4453 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BATISTA MIGUEL ANGEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 21/9 Nº 363.363 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 1525 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GAETE DIEGO MATIAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 21/9 Nº 363.362 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 4817 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a HIDALGO RICARDO JOSE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 21/9 Nº 363.360 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 2234 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ARDOVINO ROBERTO BERNARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. art. 292 y 282 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 21/9 Nº 363.358 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 4659 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RENGIFO MONCADA CARLOS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. artículos 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 21/9 Nº 363.355 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 4621 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CIRANDO GUSTAVO GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 21/9 Nº 363.351 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 4758 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ALVAREZ FEDERICO AGUSTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 21/9 Nº 363.353 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 4171 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GONZALEZ ANDRES OSCAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas

existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 21/9 Nº 363.345 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 4773 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MORA NATALIA YESICA y VILLAROEL CARLA VIVIANA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 5 de setiembre de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 21/9 Nº 363.424 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa Nº 4808 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VEGA EUGENIO RICARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 24 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 21/9 Nº 363.421 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4586 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a TEJADA DIEGO MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. arts. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 23 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.418 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4787 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CORONEL DANIEL ANTONIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. arts. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 23 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.413 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 996 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a OZUNA JUAN MAXIMILIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 24 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.409 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3171 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BUSTAMANTE VICENTE ARNALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 23 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.406 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4747 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GONZALEZ ANDRES OSCAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 27 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.403 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4859 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BULACIO GABRIEL FERNANDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 31 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.401 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4616 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a QUIÑONES ALFARO GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 24 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.398 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4795 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CACERES ESPINOZA NIDIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.723 y Ley 22.369, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 24 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.397 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3848 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FARIAS GUSTAVO MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 23 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.395 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4786 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a BONFIGLIO MONICA SILVANA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. art. 286 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 24 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.392 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2782 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a NUÑEZ FRANCO GUSTAVO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 22 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.391 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4568 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GATTI JAVIER ALFREDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 22 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.390 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4187 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación ARGAÑARAZ JAVIER ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 27 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.389 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4910 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MERCILIAN DANIEL MARCELO y ROLANDO BERNARDO NICOLAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 24 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.388 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 4281 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ANZARENO POLO MIGUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 23 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.386 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 2389 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FREDES MARCELO FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 24 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.384 v. 27/9/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa Nº 3108 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a QUIROZ ENRIQUE ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 16 de agosto de 2001.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 21/9 Nº 363.383 v. 27/9/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ LUZ RITA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 24/9 Nº 20.276 v. 26/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzg. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 15, Secr. 30 en autos "AGA S.A. s/Cancelación" ha ordenado la cancelación de 7 pagarés con cláusula sin protesto con lugar de pago y creación en la ciudad de Buenos Aires, beneficiario AGA S.A., firmados por Juan Emilio Otturi en su carácter de Presidente de Metropolitano Sanatorio Central S.A., con domicilio en calle Alsina 2184 de la ciudad de Buenos Aires. 4 de los pagarés, creados el 16/11/1999 por U$S 15.182,11 cada uno, con vencimiento el día 15 de los meses que transcurren desde abril a julio de 2000, inclusive. Los 3 pagarés restantes, creados el 24/03/2000, por U$S 13.376,52 cada uno, con vencimiento el día 15 de los meses que transcurren desde agosto a octubre del 2000, inclusive. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/9 Nº 21.828 v. 11/10/2001

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 con sede en Avda. Callao 635, Planta Baja, en los autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/FARINA, LUIS JULIAN y Otra s/Ejecutivo" cita a LUIS JULIAN FARINA y NELIDA LEONOR BALBI para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso en los términos del art. 531 del Código Procesal, quedando citados a oponer excepciones e intimados a constituir domicilio, bajo el apercibimiento previsto en el art. 542; todo ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes que los represente (art. 343 Código Procesal). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 25/9 Nº 20.552 v. 26/9/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, en los autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/MASSOLA, ALEJANDRO JOSE y Otros s/Ejecutivo", cita al señor ALEJANDRO JOSE MASSOLA a efectos de intimarlo de pago por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 20/9 Nº 20.162 v. 26/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal (Secretaría Nº 67), cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 44.605 instruida en orden al delito previsto en los arts. 89, 162 y 183 del Código Penal, a MARIA LUZ MARTINEZ para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/9 Nº 363.617 v. 1/10/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 41.793 instruida en orden al delito previsto en el art. 18 Bis del Código Penal, a CARLOS GABROEL STALTARI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/9 Nº 363.135 v. 26/9/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 42.773 instruida en orden al delito previsto en el art. 237 del Código Penal, a MARCELO ALEJANDRO RIVAS para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/9 Nº 363.488 v. 28/9/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 38.165 instruida en orden al delito previsto de "usurpación y hurto" (arts. 181 inciso primero y 162 del Código Penal, a CARLOS ALBERTO SERRANO, AMADOR PALACIOS COLAN, JESUS JUAN SOLIS COLANA, CARMEN MARIÑO ARTOLA, HILDA ASTUVILCA DE LOARTE, ELVECIA AZUCENA JAIME, JOSE CARLOS CRUZADO MARIÑO, EDUARDO BENANCIO BRIZUELA y a ANTONIA FELIPA PAREJA PICON, para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/9 Nº 363.486 v. 28/9/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 47.992 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a EDUARDO GONZALEZ RIVERO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/9 Nº 363.489 v. 28/9/2001

Dr. Juez Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 37.285 instruida en orden al delito previsto en los arts. 181 inciso primero y 162 del Código Penal, a JOSE LUIS CORAJE GUZMAN y a JULIA RIOS CRUZ, para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/9 Nº 363.492 v. 28/9/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 41.955 instruida en orden al delito previsto por el art. 1 de la Ley 13.944, a CESAR ALEJANDRO PAGANI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/9 Nº 363.484 v. 28/9/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 42.364 instruida en orden al delito previsto por el art. 94 del Código Penal, a MARIA LAURA IANELLO para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenarse su inmediata captura - art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/9 Nº 363.483 v. 28/9/2001

Nº 5

Juzgado Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a ERNESTO MUSA VECIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa 48.689, que se le sigue por los delitos de amenazas y lesiones leves dolosas —arts. 149 bis y 89 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco. El auto que ordena el presente reza: Buenos Aires, 28 de agosto de 2001… a los fines de cumplimentar lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a ERNESTO MUSA VECIR mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, haciéndosele saber que se lo emplaza a comparecer ante este Juzgado y Secretaría actuantes a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) dentro del tercer día contados a partir de la última publicación, en el horario de 7:30 a 13:30 horas, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo sin causa justificada de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).
e. 21/9 Nº 363.281 v. 27/9/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73, sito en Lavalle 1638, piso 7º Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEREZ, MARCELO (DNI 20.956.883), PEREZ, PEDRO (DNI Nº 16.807.620) y a ROLON, DANIEL (DNI Nº 16.135.258) para que comparezca a estar a derecho en la causa 47.832 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 12 de junio de 1001… Emplácese a los encartados MARCELO PEREZ, PEDRO PEREZ y DANIEL ROLON por el término de cinco días a efectos que concurran a este Tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Enrique de Schuttere (secretario).
Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
e. 21/9 Nº 363.279 v. 27/9/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO AVILA (argentino, de 35 años de edad, soltero, con último ddo. en Hernandarias 968 de esta ciudad, de quien se desconocen datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.340 que se le sigue por resistencia a la autoridad —art. 237 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001… Emplácese al encartado JOSE ANTONIO AVILA por el término de cinco días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
e. 21/9 Nº 363.298 v. 27/9/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DI CESARI (desconociéndose demás datos personales) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.261 que se le sigue por hurto —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 20 de julio de 2001… Emplácese al encartado RUBEN DI CESARI por el término de tres días a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura, librándose tal fin oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, uez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
e. 21/9 Nº 363.297 v. 27/9/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a FIDEL ARMANDO CHOQUE (argentino, de 40 años de edad, desconociéndose demás datos filiatorios, con último domicilio conocido en Aguilar 2520 piso 1º "10" de esta Ciudad)) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 50.101 que se le sigue por lesiones leves dolosas agravadas por el vínculo —art. 92 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 28 de agosto de 2001… Emplácese al encartado FIDEL ARMANDO CHOQUE por el término de tres días a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
e. 21/9 Nº 363.295 v. 27/9/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a TORRES, HECTOR (con último domicilio conocido en la calle Primera Junta 1936 de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.719 que se le sigue por el delito de amenazas —art. 149 bis del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "///os Aires, 28 de agosto de 2001…, emplácese al encartado HECTOR, TORRES por el término de cinco días a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
e. 21/9 Nº 363.292 v. 27/9/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN DALESANDRO (de quien se desconocen datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.794 que se le sigue por lesiones leves, amenazas y daño —arts. 89, 149 bis y 183 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001… Emplácese al encartado ESTEBAN DALESANDRO por el término de cinco días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 201.
e. 21/9 Nº 363.285 v. 27/9/2001

Juzgado Correccional Nº 5, Sec. Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7º, Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL FERNANDEZ (con último ddo. en Perú 161, hab. "15" de esta ciudad, de quien se desconocen datos filiatorios) para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 47.373 que se le sigue por amenazas —art. 149 bis del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001… Emplácese al encartado DANIEL FERNANDEZ por el término de cinco días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 201.
e. 21/9 Nº 363.283 v. 27/9/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaría Nº 55, cita a OLIVA CUENCA a que comparezca a la sede de este Tribunal dentro del tercer día de notificada, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de lesiones previsto y reprimido en el artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 14 de setiembre de 2001.
El Secretario.
e. 25/9 Nº 363.565 v. 1/10/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo,sito en Lavalle 1638, Piso 5º de la Captial Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8920/05, en la causa Nº 9.982/12.103 seguida por infracción a la ley Nº 13.944. Cita y emplaza: a GABRIEL STEINMETZ, titular de DNI Nº 12.542.588, con último domicilio real en la calle Moreno 546 de la localidad de Bariloche, pcia. de Río de Negro, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 13 de septiembre de 2001… no conociéndose el domicilio del imputado GABRIEL STEINMETZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ordenarse su captura y declararse su rebeldía…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori: juez. Ante mí: Graciela Angulo, secretaria.…".

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.

e. 21/9 Nº 363.365 v. 27/9/2001

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JOSE GILONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 25/9 Nº 363.657 v. 27/9/2001

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO STREITMARTEN, con último domicilio en Montevideo 3002 Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 19799 caratulada: MARCELO STREITMARTEN (art. 236 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a MARCELO ALEJANDRO STREITMARTEN que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (Juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil uno.

e. 21/9 Nº 363.340 v. 27/9/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a CHRISTIAN RODOLFO RAMIREZ con último domicilio en Mozart 2089, casa 228, Villa Cildañez de esta ciudad a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 16359 caratulada: CHRISTIAN RODOLFO RAMIREZ (art. Art. 238 y .289 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CHRISTIAN RODOLFO RAMIREZ que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (juez) ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de agosto de dos mil uno.

e. 21/9 Nº 363.339 v. 27/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-5224/01, caratulada "NAIFE, FLORENCIA y Otros s/Averiguación Ilícito", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a CLAUDIA AMANDA BUSLEIMAN, D.N.I. 14.616.716, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 24/9 Nº 363.479 v. 28/9/2001

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-5224/01, caratulada "NAIFE, FLORENCIA y Otros s/Averiguación Ilícito", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a FLORENCIA NAIFE, D.N.I. 24.229.345, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 24/9 Nº 363.481 v. 28/9/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a VILLCA COPA MANUEL ASENCIO, de nacionalidad boliviana, CI boliviana Nº 1147038, nacido el día 15 de mayo de 1970 en Ocurí, Potosí, República de Bolivia, hijo de Félix y de Lucía Copa, con último domicilio conocido en la calle 818, casa 29/5 entre 898 y Donato Alvarez, de Quilmes, Pcia. de Bs. As., para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 10.597/01 caratulados "VILLCA COPA MANUEL ASENCIO s/Falsif. Docum. Púb.", dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 18 de septiembre de 2001.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 25/9 Nº 363.606 v. 1/10/2001

Nº 4

Emplácese a MARTA URTASUN que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo el Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 7, 13 de septiembre de 2001.

Eduardo Nogales, secretario.

e. 25/9 Nº 363.609 v. 1/10/2001

///nos Aires, 12 de septiembre de 2001. Emplácese a ZACARIAS MILCIADES GONZALEZ FRANCO (D.N.I. Nº: 93.651.710) a comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a mi cargo, dentro de los cinco días de notificado, a fin de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Cecilia M. Amil Martín, secretaria.

e. 21/9 Nº 363.236 v. 27/9/2001

"Emplácese a JUAN ARMANDO TAPIA GONZALEZ que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría nº 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, a fin de notificarse personalmente de la resolución recaída en autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 7, 14 de septiembre de 2001.

Eduardo Nogales, secretario.

e. 24/9 Nº 363.495 v. 28/9/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 interinamente a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Javiera Gómez Castilla, en la causa Nº 5683/99, caratulada "AULET GARCIA ANA MARIA s/Delito contra la Libertad", notifica mediante la publicación de edictos a GUSTAVO TOMAS RUFFA que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día posterior al último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. "///nos Aires, 17 de septiembre de 2001… líbrense edictos por el término de cinco días notificando a GUSTAVO TOMAS RUFFA que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del tercer día posterior al último día de publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio de estilo. Fdo. Norberto Mario Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Javiera Gómez Castilla, Secretaria. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.

e. 25/9 Nº 363.619 v. 1/10/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a VICTOR ESTEBAN GOMEZ para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 4759/01, caratulada: "CITERA, MARIANO OSVALDO y Otro s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitarse su captura. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 21/9 Nº 363.240 v. 27/9/2001

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12 del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por el presente a notifíquese por edictos a MARIO EUGENIO RAMON BARAHONA SALDIAS, de nacionalidad chileno, de 46 años de edad, nacido el día 18 de mayo de 1955, de la siguiente resolución; "Buenos Aires, septiembre de 2001... publique por el término de cinco días por edictos que se adjuntará a tal efecto y en el cual se intimará a MARIO EUGENIO RAMON BARAHONA SALDIAS, a comparecer dentro de los tres días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se declarara su rebeldía y se solicitara su captura". Fdo. Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal. ante mí; Sergio Echegaray. Secretario Federal".

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.

e. 21/9 Nº 363.239 v. 27/9/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo de Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 5908/01, que se sigue a WALTER ERIC CORSINO por el delito de Infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 17 de septiembre de 2001.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 25/9 Nº 363.610 v. 1/10/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital, notifica, emplaza y hace saber a SANTOS PALOMINO CABANILLAS, en los autos Nº 5766/01 caratulados "CABANILLAS SANTOS PALOMINO s/Falsificación Documentos Públicos", que deberá comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 días hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Oscar I. Aguirre, Secretario Federal.

Secretaría, 17 de septiembre de 2001.

e. 25/9 Nº 363.611 v. 1/10/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa nro. 6.922/01, caratulada "VELOZ, ROSA DEL CARMEN s/Infracción Ley 23.737", notifica a la Sra. ROSA DEL CARMEN VELOZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión ama de casa, nacida el día 14 de junio de 1951, hija de Carlota Veloz, titular del D.N.I. Nro. 13.679.944. y con último domicilio en la calle Constitución nro. 1358 de esta Capital Federal, a efectos de que se presente ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 (Avenida Comodoro Py 2002, 5to. piso de esta Ciudad), dentro del término de 48 horas de notificada, con el objeto de dar cumplimiento con la audiencia estipulada en el artículo 353 bis del mencionado ordenamiento legal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.

e. 21/9 Nº 363.238 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 6487/01 caratulada "LOPEZ MOHR, CARLOS ADRIAN y Otros s/Infracción Ley 23.737", notifica a EDUARD ALIPIO CENTENO HUARINGA de lo resuelto a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 14 de septiembre de 2001… cítese a EDUARD ALIPIO CENTENO HUARINGA mediante la publicación de edicto en los términos del art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a efectos de que se presente ante este Tribunal, dentro del término de 3 días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 25/9 Nº 363.674 v. 1/10/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a EDITH SCHIAFFINO, "…///nos Aires, 7 de septiembre de 2001… Teniendo en cuenta el resultado negativo de las tareas de inteligencia desplegadas por el personal policial en los domicilios que supuestamente habrían sido habitados por EDITH SCHIAFFINO, existiendo elementos suficientes que permitan requerir la presencia de la encartada ante estos estrados con la finalidad de prestar declaración indagatoria de conformidad con lo establecido por el art. 294 y ss. del C.P.P.N., publíquese un edicto por el término de 5 días a efectos de lograr la comparecencia de la imputada dentro de los tres días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo. P.R.S. Claudio Bonadío, juez federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.

Secretaría nro. 24, 7 de septiembre de 2001.

e. 20/9 Nº 363.136 v. 26/9/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Claudio Bonadío, notifica por intermedio del presente a Fredy Teodino Blas Robles lo dispuesto en la causa nº 10.342/01 caratulada "BLAS ROBLES, FREDY TEODINO s/Infracción Ley 22.362", en trámite ante la Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi y que a continuación se transcribe: «nos Aires, 5 de septiembre de 2001 ... cítese nuevamente a Fredy Teodino Blas Robles, para que comparezca ante este Tribunal el día jueves 27 de septiembre del corriente año a las 12:00 hs., a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), haciéndole saber que podrá presentarse con su abogado, aún por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que puedan ser útiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto por el término de cinco días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N...". Fdo.: Clau-

dio Bonadío, juez federal ... Ante mí: Silvana Russi, Secretaria. Publíquese por el término de cinco (5) días

Secretaria Nº 23, 5 de septiembre de 2001.

e. 21/9 Nº 363.493 v. 27/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente caratulado "ALESSANDRINI RUBEN y Otros s/Estafa en tentativa", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose y emplazándose por el término de tres días a partir de la primera publicación a HECTOR ERNESTO PEREZ, titular del DNI 11.030.210 a comparecer en la causa Nº 45.106/99 que se le sigue por estafa en tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese cédula de trámite urgente. Dr. Jorge Luis Rimondi, juez de Instrucción: Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, secretario.

e. 25/9 Nº 363.773 v. 1/10/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, en la causa Nro. 9614/01 seguida en orden al delito de robo en tentativa, cita y emplaza a CARLOS COLUNGA LANDEO de nacionalidad peruana, indocumentado, a efectos de que comparezca al Tribunal en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 25/9 Nº 363.768 v. 1/10/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JIMENEZ SALADO (Pasaporte español Nº 30.423.526), para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 25/9 Nº 363.775 v. 1/10/2001

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, 7 de septiembre de 2001. Atento el tiempo transcurrido y no habiendo comparecido NESTOR FERNANDO AGUIRRE, a pesar de haber sido legalmente notificado, cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, debiendo comparecer dentro del tercer día de notificado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.

Pablo Brugo, secretario.

e. 24/9 Nº 363.621 v. 28/9/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nro. 4342, caratulada: "SANTACROCE MARCELO y Otro s/Inf. Art. 302 del C. Penal", a RUBEN HECTOR MOHAMED (DNI Nº 13.501.691), a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su captura y rebeldía. Fdo.: Bernardo Vidal Durand - Juez Subrogante, ante mí: Héctor Daniel Ochoa. Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.

Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 24/9 Nº 363.632 v. 28/9/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a MARTA HONORINA IMPERIALI DE ANSALDI (de quien se desconocen demás datos filiatorios), para que concurra a este Tribunal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, de Capital Federal, dentro de los cinco días de notificada, a efectos de estar a derecho en la causa Nro. 2602, caratulada "FRIGORIFICO EL CENTENARIO s/Inf. Ley 19.359", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.

Pablo Brugo, secretario.

e. 24/9 Nº 363.623 v. 28/9/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a RAQUEL ODILA VERDIQUIO, quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.

Héctor Daniel Ochoa, secretario.

e. 24/9 Nº 363.634 v. 26/9/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. Sumario 5/8755 instruido por robo agravado "///nos Aires, 7 de septiembre de 2001. ... habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a GUSTAVO WILFREDO BENITEZ, cíteselo mediante edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación. ... Fdo.: Silvia M. Sassano, juez, ante mí: María Martha Halperín, secretaría".

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.

e. 21/9 Nº 363.212 v. 27/9/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Guillermo Enrique Dousset, sito en la calle Portela 362 de Lomas de Zamora en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.A. s/Ejecución Fiscal" - Expediente Nº 17.577, emplaza a AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.A. a fin de que, dentro del plazo de cinco días de notificado oponga las excepciones a que se considere con derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 41, 531, 542, 604 y 605 del C.P.C.C.N. y art. 100 "in fine de la Ley nº 11.683 t.o. 1998). El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Lomas de Zamora, 22 de junio de 2001. Atento lo solicitado precedentemente por la actora los informes obrantes en autos y lo dispuesto por el Art. 145 y 55 del CPCCN y Art. 100 "in fine" de la ley 11.683 (t.o. 1998); publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, con el objeto de correr traslado de la acción incoada por la AFIP, donde se ordenó mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma de $ 1.903,35 reclamada en concepto de capital, con la suma de $ 950 que se presupuestó provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, contra la firma AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.A., quedando citada para que dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente (Art. 41, 531, 542, 604 y 605 del C.P.C.C.N.)". Fdo.: Angel Gabriel Di Matteo, juez federal subrogante.

Lomas de Zamora, 14 de agosto de 2001.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 24/9 Nº 20.322 v. 28/9/2001

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

"///mas de Zamora, 30 de agosto de 2001. Dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. por infracción al art. 31 incs. a) y d) de la Ley 22.362 de la imputada de autos ROSARIO VELAZQUEZ, titular del DNI Nº 22.323.292 de quien se desconoce su actual domicilio, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese a la misma a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, en el término de cinco días que durará a publicación en el Boletín Oficial, al cual oficiará a sus efectos. Notifíquese. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Dr. Rafael Leal, secretario federal".

e. 20/9 Nº 363.122 v. 26/9/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora interinamente a cargo del Juzgado Federal en la Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 5 que desempeña la suscripta, tramita la causa Nº 910, caratulada: "S/Av. Pta. Inf. Art. 292 del Código Penal" en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. CARLOS ALBERTO MICHELLOUD, ALIAS "CAIO" O "EL CORRENTINO", de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. 16.441.084 último domicilio registrado en Barrio "La Rosada" Monoblock 34, Dpto. 3 de la ciudad de Corrientes, para que comparezca ante esta sede judicial a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a los fines de recibírsele declaración indagatoria conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a los delitos de falsificación y uso de instrumento públicos en concurso real con el de falsedad ideológica de instrumento público, previstos y penados por los artículos 292, 296 y 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de no hacerlo, de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación, transcríbole las partes pertinentes del auto que lo ordena: "//mas de Zamora, 7 de septiembre de 2001. Existiendo méritos para ello, recíbasele declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, a CARLOS ALBERTO MICHELOUD, ALIAS "CAIO" o "EL CORRENTINO", en orden a los delitos de falsificación y uso de instrumento público en concurso real con el delito de falsedad ideológica de instrumento público, previstos y penados por los artículos 292, 296 y 293 del Código Sustantivo y dado que de las actuaciones surge que el nombrado se encuentra con pedido de captura solicitada por el Juzgado Federal de Santa Rosa —La Pampa—, a los fines de notificarlo formalmente, hágaselo por medio de edicto judicial, a los fines de que el nombrado comparezca antes esta sede judicial dentro de los cinco días de tal publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. …Fdo. Alberto P. Santa Marina, juez federal subrogante. Ante mí: Susana M. Silvestrini, secretaria federal." Dado, sellado y firmado en la sala de mi Público despacho en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los 7 días del mes de septiembre de 2001.

Alberto P. Santa Marina, juez federal subrogante.

Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

e. 24/9 Nº 363.490 v. 28/9/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Dora Mónica Gallego, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Zucarello, sito en calle Av. 101 Nº 1753 (ex Av. R. Balbín 169), piso 3, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. (CP 1650), cita por diez días a MIGUEL ANGEL ESTANISLAO KASPERSKI, para que comparezca a estar a hacer valer sus derechos y conteste la demanda por daños y perjuicios entablada por OMAR ORESTES MIR, caratulado "MIR, OMAR ORESTE c/MOREIRA, LUIS RAFAEL y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. 47.821, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal. Se consigna que la parte actora ha promovido y obtenido un Beneficio de Litigar sin Gastos, mediante autos caratulados "MIR, OMAR ORESTE c/MOREIRA, LUIS RAFAEL y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. Nº 35.330), en trámite ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial número 4 de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría Unica, sito en Av. 101 Nº 1753 (ex Av. R. Balbín 169) piso 3º, San Martín, Pcia. de Bs. As. (1650).

San Martín, 17 de septiembre de 2001.

Graciela J. Zuccarello, secretaria.

e. 25/9 Nº 363.614 v. 26/9/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Dora Mónica Gallego, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Graciela Zucarello, sito en calle Av. 101 Nº 1753 (ex Av. R. Balbín 169) piso 3, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. (CP 1650), cita por diez días a LUIS RAFAEL MOREIRA, para que comparezca a estar a hacer valer sus derechos y conteste la demanda por daños y perjuicios entablada por OMAR ORESTES MIR, caratulado "MIR, OMAR ORESTE c/MOREIRA, LUIS RAFAEL y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. 47.821, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal. Se consigna que la parte actora ha promovido y obtenido un Beneficio de Litigar sin Gastos, mediante autos caratulados "MIR, OMAR ORESTE c/MOREIRA, LUIS RAFAEL y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos" (Expte. Nº 35.330), en trámite ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial número 4 de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría Unica, sito en Av. 101 Nº 1753 (ex Av. R. Balbín 169), piso 3º, San Martín, Pcia. de Bs. As. (1650).

San Martín, 17 de septiembre de 2001.

Graciela J. Zuccarello, secretaria.

e. 25/9 Nº 363.615 v. 26/9/2001

JUZGADO FEDERAL, CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 2

El Juz. Fed. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 2 a cargo del Dr. Alfredo G. Bustos, Sec. ad hoc a cargo de la Dra. María A. González Romero, sito en Bonifacini 1770, 1º p. de San Martín, comunica a la Sra. ELVIRA CONCA que en los autos "D.N.V. c/CONCA ELVIRA s/Expropiación" Exp. 7024, se decidió en fecha 12/6/96 "…declárase la rebeldía del demandado en los términos del art. 59 CPCC…" y el 27/3/00 "…practíquese por edictos la notificación de la rebeldía…". El presente debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Martín, 10 de julio de 2000.

María A. González Romero, secretaria.

e. 25/9 Nº 22.047 v. 26/9/2001

El Juz. Fed. Civ., Com. y Cont. Adm. Nº 2 a cargo del Dr. A. G. Bustos, Sec. ad hoc a cargo de la Dra. M. A. González Romero, sito en Bonifacini 1770, 1º piso de San Martín, cita por 5 días al Sr. HECTOR CURY, para que conteste la demanda en los autos "D.N.V. c/CURY, HECTOR s/Expropiación" Exp. 81.243 bajo ap. de designarse al Sr. Def. Of. para que lo represente. El presente debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Martín, 3 de marzo de 2000.

Alejandro Tonelli, abogado.

e. 25/9 Nº 22.046 v. 1/10/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

En San Martín, a los quince días del mes de agosto del año dos mil uno, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a ROBERTO RAUL BIANCHI, argentino, nacido el 1/5/1968, titular del DNI Nº 20.315.804, con último domicilio conocido en la calle Jujuy Nº 348 piso 11, Depto. "C" de Capital Federal, en la causa que tramita bajo el Nº 2210 caratulada "s/Av. Inf. Ley 24.241" del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de

ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 15 de agosto de 2001. …encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del Código ritual, respecto de ROBERTO RAUL BIANCHI en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 172, 292 y/o 296 del C.P. y Art. 135 de la Ley 24.241, recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.)., que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez. Ante mí: Carlos López Luján, secretario.

e. 20/9 Nº 363.124 v. 26/9/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARTA ALCIRA MAMANI, DNI Nº 20.445.771, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por sí haberse ordenado en los autos Nº 12.801, caratulados "c/MAMANI, MARTA ALCIRA — por Inf. al art. 34 inc. a) de la Ley 17.671".

San Juan, 14 de setiembre de 2001.
María Alejandra Coria, a/c secretaría.

e. 25/9 Nº 363.663 v. 1/10/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

Por el presente se cita y emplaza JUAN CARLOS MALDONADO, de nacionalidad argentino, nacido en Berisso, Provincia de Buenos Aires con fecha 10 de septiembre de 1969, de estado civil soltero, de profesión y/o actividad mecánico, que sabe leer y escribir, con domicilio en Calle 81 y 15 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, poseedor de DNI Nº 21.045.037, hijo de Juan Carlos y de Antonia Yolanda Santillán, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ley, al efecto de estar a derecho en la causa 4113 bis caratulada "PALOMEQUE MONICA, MALDONADO JUAN CARLOS s/Inf. Ley 23.737 y Av. Pta. Inf. Art. 282 C.P:" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737.

Secretaría Nº 9, La Plata, 28 de agosto de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 20/9 Nº 363.123 v. 26/9/2001

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR OMAR TOLEDO, DNI Nº 8.575.360, en la causa que se le sigue por infracción al art. 296 en función del 292, ambos del Código Penal, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de agosto de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 20/9 Nº 363.125 v. 26/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MIRANDA, NANCY KARINA, DNI Nº 23.722.871 en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de agosto de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 20/9 Nº 363.127 v. 26/9/2001

En la Ciudad de La Plata, a los 27 días del mes de agosto de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber al señor PABLO CHRISTIAN ALONSO, DNI 21.762.560 que deberá presentarse en este Juzgado, sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los artículos 864 inciso a) y 865 inciso f) de la Ley 22.415. En la causa 4729 caratulada "BANIN, RICARDO ALBERTO y Otros s/Violación art. 864 inciso a) y 865 inciso f) Código Aduanero". Bajo apercibimiento de que se declarará contumaz. (Conf. art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 20/9 Nº 363.126 v. 26/9/2001

En la Ciudad de La Plata, a los 27 días del mes de agosto de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber al señor IGNACIO CARLOS CIGORRAGA, DNI 21.925.184, que deberá presentarse en este Juzgado, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso, de La Plata, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los artículos 864 inciso a) y 865 inciso f) de la Ley 22.415. En la causa 4729 caratulada "BANIN, RICARDO ALBERTO y Otros s/violación art. 864 inciso a) y 865 inciso f) código aduanero". Bajo apercibimiento de que se declarará contumaz (Confr. art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 20/9 Nº 363.216 v. 26/9/2001

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. WILSON DEL LLANO MONTAÑO CAMACHO (boliviano, nacido el 23 de marzo de 1975 en Punata, hijo de Teodomiro Montaño y de Demetria Camacho), a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 29.082 caratulada "Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca remite incompetencia (Imputado: MONTAÑO CAMACHO WILSON DEL LLANO)", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de haber presentado un D.N.I. apócrifo al momento de realizar la solicitud de Cédula de Identidad ante la Subdelegación Olavarría de la Policía Federal Argentina. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, septiembre de 2001... Cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial a WILSON DEL LLANO MONTAÑO CAMACHO, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 30, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del CPPN). Fdo.: Juan José Comparato, juez federal".

Secretaría, 6 de septiembre de 2001.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 21/9 Nº 363.370 v. 27/9/2001

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. EDUARDO FRANCISCO MISURACA (LC 4.568.452), con último domicilio en Garibaldi 574 de Tandil, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 27.627 caratulada "AFIP contra EL CENTINELA COOPERATIVAS DE SEGUROS LTDA. por Inf. Ley 24.769 TANDIL", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al delito de no haber, en su calidad de contador de la Empresa "El Centinela" Coop. de Seguros Ltda., ingresado las obligaciones previsionales del Sistema de Seguridad Social, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencido el plazo de ingreso correspondiente al mes 10/97, el cual supera la suma de pesos 5.000. Haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, setiembre de 2001 ...Atento lo que surge de dicho informe cítese por edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a EDUARDO FRANCISCO MISURACA, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden al delito descripto a fs. 130, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia será declararlo rebelde y se ordenará su captura (art. 150 del CPPN). Fdo.: Juan José Comparato, juez federal".

Secretaría, 4 de septiembre de 2001.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 21/9 Nº 363.375 v. 27/9/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 53.565, caratulada: "RODAS MATEO R. – USO DOC. PCO. AUTOMOTOR APOCRIFO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano MATEO RAUL RODAS, DNI Nº 16.997.345, con último domicilio conocido en calle Coronel Bogado Nº 787 de la localidad de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 7 de septiembre de 2001.
Eduardo E. Maiztegui Marco, secretario.

e. 21/9 Nº 363.324 v. 27/9/2001

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Dra. Margarita A. G. de Argüelles, juez por subrogancia legal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la Ciudad de Neuquén. Cita y emplaza: a DANIEL ORLANDO AVALOS, D.N.I. Nº 7.771.422, nacido el 17 de marzo de 1946 en Sarmiento, Pcia. del Chubut, a estar a derecho en estos autos caratulados "N.N. s/Inf. Art. 292 C.P.". Expte. Nº 98 fº 70 año 1998, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente, haciéndole saber que se encuentra imputado en los autos supra mencionados por el delito previsto y penado en el art. 292 del Código Penal, debiendo comparecer a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. Margarita A. G. de Argüelles, juez federal.

Neuquén, de septiembre de 2001.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 21/9 Nº 363.262 v. 27/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	12/09/2001	PEDRO LUCIO CORTEZ	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	5/09/2001	FERNANDO HUGO BENTANCOUR	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	11/09/2001	PATRICIA FRENEGAL, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO UBICADO EN CALLE 50 Nº 1333 DE VILLA MAIPU, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	5	Nº 56.676/1 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
26	155	ENZO M. CRIPRIANI	12/09/2001	LILIANA ARACELI CORRALES, ARGENTINA, D.N.I. 24.487.516, NACIDA EL 14 DE FEBRERO DE 1970, HIJA DE JUAN CARLOS Y DOROTEA PORTERO, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE RINCON 1388 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 55.321/01 - ROBO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	12/09/2001	VICTOR CARLOS POSLEA, C.I. 5.840.274	3	Nº 64.865/01 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	MARIA RITA ACOSTA	16/08/2001	DIEGO ALFREDO TORRES	3	Nº 35.783/01 - ROBO CON ARMAS
28	142	MARIA RITA ACOSTA	17/08/2001	JULIO TALICOS, D.N.I. 12.873.372	3	Nº 23.287/01 - ROBO CON ARMAS
28	142	MARIANO ITURRALDE	3/09/2001	CESARINA RIBAS CHAMORRO	5	HOMICIDIO
29	152	DANIEL MAURO	27/08/2001	JORGE REYNALDO GONZALEZ y RAMON ESTEBAN ARANDA	3	HURTO Y VIOLACION DE DOMICILIO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	7/09/2001	JORGE DANIEL MORHAIM SASSON	3	ESTAFA PROCESAL
37	129	CRISTINA BANDIN	10/09/2001	GUILLERMO MANUEL ESTELA PEREZ	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	6/09/2001	YOLANDA PATRICIA BRAVO	3	Nº 71.710/01 - AMENAZAS
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	7/09/2001	DANTE MANUEL SANCHEZ (25.340.372)	3	-
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	10/09/2001	RITA ALLENDE	3	-

e. 24/9 Nº 138 v. 26/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	14/09/2001	ZULEMA RAMONA MAIDANA (DNI 10.895.340)	3	Nº 55.856/01- ESTAFA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	10/08/2001	JORGE VICTOR AMARILLA, DNI Nº 17.457.766	3	ROBO Y LESIONES
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	10/09/2001	JORGE GALLO	3	ESTAFA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	29/08/2001	ASTERIO MEDARDO SANTILLAN	5	Nº 10.118/2000 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA MEDIANTE USO DE DOCUMENTO PRIVADO FALSO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	11/09/2001	RODRIGO PARODI	5	-
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	4/09/2001	MARCELO ERNESTO RODRIGUEZ, DNI 1.767.284	5	Nº 34.456/2000 - ESTAFA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	10/09/2001	CARLOS DANTE SOSA	5	Nº 57.145/2001 - ESTAFA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	29/08/2001	MIGUEL ANGEL BANEGAS	5	Nº 10.118/2000 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA MEDIANTE USO DE DOCUMENTO PRIVADO FALSO
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	7/09/2001	MARIA TERESA VANZINI DE VILLANUEVA	3	Nº 22.627/01 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	13/09/2001	ANABELA EDITH KOSIK	5	SUSTRACCION DE MENORES DE DIEZ AÑOS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	4/09/2001	ROBERTO FERREYRA SILVERA	3	Nº 25.339/01 - FALSO TESTIMONIO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/09/2001	EDUARDO FABIAN BANEGAS	3	Nº 32.388/01 - LESIONES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/09/2001	AGUSTIN ELOY FRIDEL	3	Nº 28.844/01 - ROBO DE AUTOMOTOR O VEHICULO EN LA VIA PUBLICA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	12/09/2001	RODRIGO ENRIQUE GARCIA MIRAMON	5	-
26	155	ENZO M. CIPRIANI	6/09/2001	MONICA PASTORINO	3	DEFRAUDACION
28	142	MARIA RITA ACOSTA	29/08/2001	IVONNE ROSINA YAÑEZ TORRES	10	ROBO
29	152	DANIEL MAURO	28/08/2001	JULIO CESAR FLORES MOLINA	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	3/09/2001	RICARDO DANIEL ALVAREZ	3	Nº 35.141/0 1 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	4/09/2001	ROBERTO QUIROGA, EDUARDO JESUS URUEÑA y LUIS OSCAR VIERA	3	Nº 30.084/00 - ESTAFA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	11/09/2001	ALEJANDRO COSTAZO MENDEZ y PEDRO ANTONIO BOSA	3	ESTAFA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	10/09/2001	CRISTIAN VERSACE	3	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	3/09/2001	JUANA ZUNILDA RODRIGUEZ CABRAL	5	ROBO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	17/09/2001	ERNESTO FRANCISCO PEDEMONTI	3	ROBO
43	109	ADRIANA GALAFASSI	12/09/2001	DANIEL ALBERTO FRANCHI, TITULAR DEL D.N.I. Nº 8.463.299	5	Nº 48.047/99 - ESTAFA PROCESAL

e. 24/9 Nº 139 v. 28/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
2	4	HERNAN PANDIELLA	14/09/2001	CARLOS ALBERTO LOPEZ (D.N.I. Nº 16.240.042)	5	Nº 19.508 - INF. LEY 22.415
4	7	AMANDA A. RUIZ RAMIREZ	7/08/2001	LAURA INES TORNABENE (DNI Nº 12.961.268)	5	Nº 12.027 - PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	HECTOR DANIEL OCHOA	29/08/2001	FEDERICO PABLO RINDEL	3	-
7	14	PABLO BRUGO	7/09/2001	PABLO ANTONIO COGORNO	3	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	5/09/2001	MARIO ANDRES ARIAS - DNI Nº 22.549.894-	5	INF. ART. 302 DEL C.P.
8	16	EDUARDO H. GUAITA	28/08/2001	NESTOR MARCELO HALLER	1	INF. A LA LEY 22.415
8	16	EDUARDO H. GUAITA	28/08/2001	GRISELDA MATILDE BIGLIERI	1	INF. A LA LEY 22.415
8	16	EDUARDO H. GUAITA	28/08/2001	HECTOR EMILIO CANTEROS	1	INF. A LA LEY 22.415
8	16	EDUARDO H. GUAITA	28/08/2001	HORACIO JORGE HALLER	1	INF. A LA LEY 22.415

e. 24/9 Nº 140 v. 28/9/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2001, se decretó la quiebra de LILIANA ESTER BUELONI, CUIT Nº 27-13426386-0 en la que se designó síndico al Dr. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 25/9 Nº 363.571 v. 1/10/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, de Capital Federal, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 P. 3, Capital Federal (1035) comunica en los autos caratulados: "YOLIS SERGIO LEONARDO s/Quiebra" (77.510) por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires 21 de agosto de 2001... Resuelve: Decretar la quiebra de YOLIS SERGIO LEONARDO (DNI 4.431.033).... b) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada. j) Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 13 de noviembre de 2001 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 27 de noviembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 11 de diciembre de 2001. k) Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 8 de febrero de 2002 y 8 de marzo de 2002, respectivamente... l) Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial... Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado". Juan Roberto Garibotto, Juez. Hácese saber sobre la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (L.C.: 88 incs. 3 y 5) Síndico: Mario Norberto Aragon, Pte. Perón 1509, piso 2, oficina "B".

Buenos Aires, 14 días de setiembre de 2001.
Néstor L. Romero, secretario.

e. 24/9 Nº 363.510 v. 28/9/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 15 de mayo de 2001, en los autos caratulados "LAMOUR S.A. s/QUIEBRA" se resolvió decretar la quiebra de LAMOUR SOCIEDAD ANONIMA. Atento la designación del síndico suplente y al plazo señalado para la insinuación de créditos en el decreto de falencia (Fs. 71/73) a los efectos de un mejor ordenamiento corresponde dejar sin efecto las fechas señaladas a Fs. 71/73 las que se trasladan de la siguiente forma: a) Plazo hasta el 19 de octubre de 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. b) Para que la Sindicatura presente los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 3 de diciembre de 2001 y 8 de febrero de 2002, respectivamente. El nuevo síndico designado es el contador Juan Carlos Beortegui, con domicilio en la calle Paraguay 1307, piso 5º, Of. 49 y 50 de esta Capital Federal. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (Art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/9 Nº 363.156 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 cargo del Dr. Rodolfo H. Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que pon fecha 21 de junio de 2001 se ha dispuesto la reformulación de las fechas previstas en el auto de apertura del concurso preventivo de "CASA MAINERI S.A. s/Concurso Preventivo". El síndico presentará el informe previsto

en el Art. 39 L.C.Q. el día 07/08/2001. La audiencia informativa se realizará el día 01/11/2001 a las 11:00 horas en el Tribunal. El vencimiento del período de exclusividad se producirá el 08/11/2001. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaría.
e. 21/9 N° 20.268 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de WEST OPEN S.A. con fecha 27 de agosto de 2001, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 2001. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 26 de diciembre de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 12 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/9 Nº 363.509 v. 28/9/2001

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la calle Av. Callao 635 P. 6º, Capital Federal, hace saber por cinco días en autos VANNI, CLAUDIO ROBERTO s/Concurso Preventivo, (Expte. Nº 84689), que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 13 de junio de 2001, designándose síndico a la contadora Ana María Varela, domiciliada en la calle Paraguay 2617, 2do. Piso. "B", de Capital Federal: los acreedores deberán verificar sus créditos en dicho domicilio venciendo el plazo a tal fin el día 29 de octubre de 2001, conforme art. 32 de la ley 24.522. La sindicatura deberá presentar el día 10 de diciembre del 2001 el informe del art. 35, ley 24.522 y el día 23 de febrero del 2002 el informe del art. 39 ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el día 10 de junio de 2002, conforme art. 45, de la ley 24.522, en la sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/9 Nº 20.458 v. 1/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, que desempeño, sito en Avenida Callao Nº 635, Piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 27 de agosto de 2001 se ha decretado la quiebra de "PUF S.R.L." (C.U.I.T. 30-68521178-1), con domicilio en la calle Montevideo 418, Piso 11º, de la Capital Federal. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 24.522 en tres (3) días y de corresponder, en igual término, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe el hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se hace saber que JAVIER HERNAN GANDARA con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de la Capital Federal, ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 12 de noviembre del 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de diciembre de 2001 y 12 de marzo de 2002, respectivamente. El presente debe publicarse por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 25/9 Nº 363.661 v. 1/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635 6º piso, comunica por cinco días la quiebra de GLADYS FABIANA MIROTTA, CUIT Nº 27-17688815-1, decretada con fecha 13 de agosto de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio Piedras 1319, hasta el día 13 de noviembre de 2001. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 26 de diciembre de 2001 y 12 de marzo de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y constituir en el plazo de 48 horas domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º LC).
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretario.
e. 25/9 Nº 363.685 v. 1/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de GIORDANO HORACIO EDUARDO PASCUAL (D.N.I. Nº 4.039.635) en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle San Martín 551, 5º Piso "48" (Te. 4394-2255 / 4328-8193), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 2001. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 16 de noviembre y 1 de febrero de 2002, respectivamente. Se ordena a la fallida entregar al síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohíbe los pagos entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 25/9 Nº 363.721 v. 1/10/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco dique en los autos "LOBSAN S.R.L. (ex ped. GALANES CARLOS ALBERTO) s/Quiebra, Expte. N° 67205", con fecha 10 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gonzalo D. Cueva, con domicilio en Terrero 1752, piso. 3° "6", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/11/2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 13 de septiembre de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/9 N° 363.335 v. 27/9/2001

El Juzgado Comercial N° 4, Secretaría N° 8 de la Capital Federal, hace saber que en autos: "HODAG SRL s/Concurso Preventivo" Se decretó el 24/8/2001 la apertura del Concurso Preventivo de HODAG SRL, fijándose hasta el 24/10/2001, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico, Del Potro, Néstor Rodolfo, domiciliado en Corrientes N° 1291, Piso 9°, Of. "4" (TE. 4262-7007) de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 5/12/2001 y 19/02/2002, respectivamente. El presente edicto judicial se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista".
Buenos Aires, 13 de setiembre de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 21/9 N° 20.189 v. 27/972001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2001, se decretó la quiebra de DANIEL EDUARDO LAFRATTA (D.N.I. 12.094.188) designándose como síndico al contador María Del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Noviembre 1226, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.11.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19.12.01 y 7.3.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a. quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 21/9 N° 363.293 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco día que con fecha 5 de septiembre de 2001, se decretó la quiebra de SANTIAGO DEL PILAR S.R.L. designándose como síndico al contador Laura Beatriz Angelini, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2° -C- (4371-1754), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.11.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19.12.01 y 6.3.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de septiembre de 2001 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 21/9 N° 363.291 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de ALEJANDRO FRANCISCO BETTINO (D.N.I. 21.475.047) designándose como síndico al contador Mónica Beatriz Costa, con domicilio en Reconquista 715, Piso 4° -E- (4315-1157/8), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.10.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7.12.01 y 21.2.02. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de agosto de 2001 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 21/9 N° 363.381 v. 27/9/2001

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "QUESERIA ROCA S.R.L. s/Quiebra" el síndico Cdor. Carmela A. Ruiz Clavijo ha fijado nuevo domicilio en Córdoba 1540 piso 10 dpto. "B" y "C" (Tel. 4811-8592), y por resolución de 19/9/01 se ha fijado nuevo período informativo hasta el 26/10/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/12/01 y 21/2/02. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 24/9 Nº 22.001 v. 28/9/2001

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. Nro. 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., hace saber que en los autos "INGEMANT S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta del inmueble sito en Brasil 55" se ha dispuesto: 1) Llamar a licitación pública nacional e internacional para la venta del inmueble sito en Avda. Brasil 55, Cap. Fed. (en zona de influencia de Puerto Madero Sur), con potencial funcionalidad para el establecimiento de oficinas comerciales. Se trata de un edificio de oficinas a entrenar con gran avance de obra. Sup. terreno: 1002,26 m2. Sup. cubierta nueva: 5549,89 m2. Compuesto por: P.B., 4 medios niveles de subsuelos para cocheras y áreas de servicio, un entrepiso, 20 pisos altos y una planta azotea; 2) Base: U$S 3.000.000,00; 3) Ofertas: Hasta el 22.11.2001, a las 11,00 hs., en la Mesa de Entradas del Juzgado interviniente. Deberán ser presentadas en sobre cerrado, sin mención alguna en su exterior que permita la identificación del oferente. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto; 4) Vigencia ofertas y mejoras: Mantendrán su vigencia hasta 30 días hábiles después de quedar firme la sentencia de adjudicación, debiendo depositare como garantía una suma equivalente al 5% del importe de la base fijada, en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, rechazándose liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. Se producirá su pérdida en favor del concurso, en el caso de desistimiento de la oferta o no aceptación de la adjudicación o incumplimiento de la obligación de pagar el precio; 5) Apertura de sobres: Serán abierto por el Juez interviniente en la quiebra, en audiencia pública en la sede del Tribunal, el día 22.11.2001, a las 12,00 hs., 6) Calificación y mejora de ofertas: En el acto de audiencia, el Juzgado procederá a la selección y calificación de las propuestas, desestimándose aquéllas que no cumplan con los requisitos previstos en el pliego licitatorio u ofrezcan un precio inferior al precio base. En el mismo acto, el Tribunal instará a mejorar las ofertas presentadas, pudiendo intervenir únicamente aquéllos que hubieren presentado en tiempo y forma, las correspondientes propuestas de compra. Podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, mas sólo serán autorizadas aquéllas no inferiores a U$S 30.000,00, por sobre la última mejor oferta expresada; 7) Adjudicación: La resolución de adjudicación será dictada en la audiencia del 22.11.2001 a las 12 hs. Si ello no fuera posible, la resolución será emitida, hasta el día 29.11.2001. Se adjudicará el inmueble a la oferta que ofrezca el precio más alto, teniendo el Juzgado sin embargo, la facultad para rechazar por auto fundado, cualquier oferta o no adjudicar la licitación. En caso de darse la situación de postor remiso, el Juzgado podrá adjudicar la licitación a la mejor oferta inmediata posterior; 8) Perfecciona-

miento del contrato: El adjudicatario, deberá integrar el saldo de precio, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la notificación ministerio legis de la resolución de adjudicación, con más el I.V.A., de corresponder; 9) Postor remiso: Si el oferente no aceptare la adjudicación o el adjudicatario no pagare el precio, será declarado postor remiso, siendo responsable por los daños y perjuicios generados a la quiebra; 10) Adquisición pliego licitatorio: Para participar de la licitación es requisito esencial su adquisición, cuyo precio es de $ 1.000,00, debiendo ser adquirido en forma personal en el domicilio constituido por la Sindicatura sito en Montevideo 734, 2do. "B", Cap. Fed. (4811-4581/1058), los días hábiles judiciales, de 11,00 a 18,00 hs. entre el 1.10.2001 y el 16.10.2001, 11) Aclaraciones relativas al pliego: Podrán ser solicitadas hasta el 23.10.2001, dictándose las aclaratorias hasta el 30.10.2001, siendo las mismas inapelables, 12) Entrega de la posesión: Será entregada dentro de los 5 días posteriores al depósito del saldo de precio, 13) Impuestos, tasas y/o contribuciones: Se adquiere el bien libre de impuestos, tasas y/o contribuciones, siendo a cargo de la quiebra los devengados a partir del decreto de quiebra, debiendo asimismo los organismos pertinentes verificar los que pudieren adeudarse por períodos anteriores a esa fecha. El comprador se hará cargo todos los devengados a partir del día de la toma de posesión del inmueble. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 25/9 Nº 363.703 v. 26/9/2001

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 2, Capital Federal (1035), de Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de SAMUEL BERNARDO KESSLER S.A. s/Concurso Preventivo, el día 8 de agosto del 2001. Los acreedores deberán presentar la verificación de sus créditos ante el Síndico Miryam Lewelbaum con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 11º oficina 1102, de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18,30 hs. y hasta el día 24 de octubre de 2001, fijándose el día 5 de diciembre de 2001 para el informe del art. 35 Ley 24.522 y el 20 de febrero de 2002 para el informe del art. 39 Ley 24.522 y el del día 15 de mayo de 2002 a las 10 horas para la audiencia informativa que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 2001.
El Secretario Interino.

e. 20/9 Nº 20.062 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de FRAGUAGA ANTONIO HECTOR habiéndose designado síndico al contador Luis Rolando Benedossi con domicilio en Maipú 812, 6to. E. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de diciembre de 2001 y 25 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretaria.

e. 21/9 N° 363.367 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, con asiento en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2º, Secretaría Nº 11 a cargo interinamente del Dr. Héctor Horacio Piatti, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS CELOCROM S.A. Se ha fijado hasta el 19 de noviembre de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sra. Síndico Laura Marletta, en el domicilio de la calle San José de Calasanz 530, piso 7º, de Capital Federal, Tel. 4923-2098. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de febrero de 2002 y 18 de marzo de 2002, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C., se ha fijado para el día 5 de junio del 2002, a las 10 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 25/9 Nº 20.462 v. 1/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de HIMALION S.A. habiéndose designado síndico al contador Juan Carlos Vilanova con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 6to. "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de noviembre de 2001 y 1 de febrero de 2002 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/9 Nº 363.684 v. 1/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de DYMANT JOSE ROBERTO (CUIT 23-00573.383-9) en la cual se designó síndico al contador Rubén L. Kwasniewski, con domicilio en la calle Montevideo 536 piso 11 "I". Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 25/9 Nº 363.687 v. 1/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de septiembre de 2001 se decretó la quiebra de MACARYAN RUBEN BENJAMIN, CUIT: 2012924757-7 en la cual se designó síndico a Jorge Juan Gerchkovivh con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º A. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose haeer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comereio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 25/9 Nº 363.688 v. 1/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de TORRENT SILVINA (DNI:14.160.525), en la cual se designó síndico al Señor Jorge N. Vilariño con domicilio en la calle Fonrouge 1346 1º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09 de noviembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de noviembre de 2001 y 8 de febrero de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 25/9 Nº 363.689 v. 1/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de ENGLISH 2000 S.R.L (CUIT 30-70700082-8), en la cual se designó síndico al Señor Bartella Verónica Paula con domicilio en la calle Av. Córdoba 827 4º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 07 de noviembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de diciembre de 2001 y 6 de marzo de 2002, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 25/9 Nº 363.686 v. 1/10/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 de la Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "ACETATOS ARGENTINOS S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 3 de septiembre de 2001 se decretó la apertura de su concurso preventivo. El Síndico designado es el Dr. Aguilar Pinedo, Rascado, Fernández y Asociados, con domicilio constituido en Montevideo 373, piso 6°, Dpto. "65", Capital Federal (teléfono 4373-1499), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2001 en el horario de 10 hs. a 12 hs. y de 14 hs. a 18 hs. Asimismo se han fijado los días 14 de febrero de 2002 para el informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522, y el día 28 de marzo de 2002 para el informe del artículo 39 de la ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el artículo 45 de la citada ley, el día 03 de julio del 2002 a las 08:30 horas (Sala de Audiencias del Juzgado), con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurran. Se fija el 10 de julio del año 2002 como vencimiento del período de exclusividad dispuesto por el artículo 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 21/9 N° 21.876 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, en los autos caratulados "MANUEL J. LANUSSE Y CIA. S.R.L. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 3 de septiembre de 2001 se decretó la apertura del concurso, preventivo de MANUEL J. LANUSSE Y CIA. S.R.L. (CUIT 30-67832440-6). Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos por ante la sindicatura clase "B" designada, Ctdr. Miguel Angel Loustau en el domicilio de la calle Viamonte 993 9° "A", Capital Federal, hasta el día 23 de noviembre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de febrero y 21 de marzo de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 5 de junio de 2002 a las 8,30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 21/9 N° 20.247 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del doctor Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del doctor Francisco A. Giardinieri, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de esta Ciudad, comunica por 5 días en los autos "TIMERLAND S.A. s/ Quiebra", expte. nº 70.051, que en los edictos publicados en el Boletín Oficial del día 7 al 13 de junio de 2001 se ha consignado erróneamente el nombre de la sociedad fallida como "TIMMERLAND S.A." en vez de "TIMERLAND S.A." como surge de sus estatutos.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/9 Nº 363.511 v. 28/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "D ARRIGO LIDA CARMEN", cuyo síndico es el Contador José Antonio Planas con domicilio constituido en la calle Belgrano 1123 4º "14" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 19 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/9 Nº 363.682 v. 1/10/2001

Nº 8

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Norte 1211, PB, Capital Federal en los autos caratulados: "ESTRELLAS PRODUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber por cinco días que por auto de fecha 31/8/01 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ESTRELLAS PRODUCCIONES SA, CUIT 30-61602517-8, con domicilio en Riobamba 280, Capital. El síndico designado es el Estudio Castañeda-Cejas. Las verificaciones se recibirán en Tucumán 320, piso 6 "C", primer cuerpo, Capital, TE 4315-6040 y en Cerrito 1136, piso 9, Capital. TE 4814-0204. Se ha fijado plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el Síndico sus pedidos de verificación el día 21/12/01. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LCyQ, los días 8/3/02 y 23/4/02 respectivamente. La audiencia informativa se designó para el día 9 de agosto del 2002, a las 9:30 horas

Buenos Aires, 14 de septiembre del 2001.
Osvaldo Sampedro, Secretario.

e. 21/9 N° 20.207 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil li-

quidatorio de "FOGLIA S.A. s/Quiebra-Antes Pedido de Quiebra (promovido por: FERRETERIA NAVAL MAZZOLA POSSE Y CIA. SRL)" cuya quiebra se decretara con fecha 15/5/01. Que el síndico es el Sr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Avda. Independencia 2251, 5to. piso, Dto. 40 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/11/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20/12/01 y 5/3/02, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 21/9 N° 363.237 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos Gonzalez, Secretaría 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de Agosto de 2001, se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de "TEXTIL PEPIBO S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 3407 - Libro 82 de S.R.L.- con fecha 16/10/1981, con CUIT Nº 30-59342434-7. Es Síndico el Doctor Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894, de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 5 de noviembre de 2001. El Síndico deberá presentar hasta los días 17 de diciembre de 2001 y el dia 6 de marzo de 2002 respectivamente los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 25/9 Nº 363.665 v. 1/10/2001

Nº 9

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18, a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211 PB, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo de "ZULLI, MONICA GLADYS" (DNI 14.093.322), designándose síndico al C.P.N. Stella M. Alonso, con domicilio en Montevideo 536 P. 10 "I", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15 de noviembre de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 28 de diciembre de 2001 y 13 de marzo de 2002 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 20 de junio de 2002 a las 11:00 hs. Bs. As., 12 de septiembre de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 21/9 N° 20.269 v. 27/9/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 4 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de MEDIC GEM S S.A. s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Estudio Legeren con domicilio constituido en Av. Córdoba 1184, piso 4º. Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2001 (art. 32 de la ley 22.522). Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4 de diciembre de 2001, y el general el día 19 de febrero de 2002 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522) . Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Fernando D' Alesandri, secretario interino.

e. 20/9 Nº 363.157 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635, P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 04 de septiembre de 2001 se ha decretado la quiebra de SERMEDAR S.A s/QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Estudio Legeren con domicilio constituido en Av. de Córdoba 1184, 4º piso. Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2001 (art. 32 de la ley 22.522). Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4 de diciembre de 2001, y el general el día 19 de febrero de 2002 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522) . Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Fernanda D' Alesandri, secretaria interina.

e. 20/9 Nº 363.158 v. 26/9/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUPER MAMI SA C.U.I.T. 30-68991715-8 (expte. 77785), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2001. Se deja constancia que el 4 de febrero de 2002 y el 18 de marzo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 20/9 Nº 363.141 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EL MUDO SA C.U.I.T. 30-69875892-5 (expte. 77.816), habiendo sido designado síndico al contador Oscar Guarini con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 2001. Se deja constancia que el 4 de febrero de 2002 y el 18 de marzo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 20/9 Nº 363.142 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de IVANKO LEONARDO DANIEL D.N.I. 13.445.407 (expte. 80.649), habiendo sido designado síndico al contador José Luis Rodas con domicilio en Leandro N. Alem 619, 8º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2001. Se deja constancia que el 19 de diciembre de 2001 y el 5 de marzo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 20/9 Nº 363.144 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CASA ARS SACIFIA C.U.I.T. 30-51845139-8 (expte. 80.706), habiendo sido designado síndico al contador Hugo Adriano Zaragoza con domicilio en Av. Córdoba 1318, 6º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 2001. Se deja constancia que el 21 de diciembre de 2001 y el 8 de marzo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 20/9 Nº 363.146 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de EDITORA TECNICA INTEGRAL SRL (se deja constancia que la misma no registra nro. de C.U.I.T o C.U.I.L.) (expte. 80.650), habiendo sido designado síndico al contador Barragan Sergio Omar con domicilio en Rivadavia 666, 1º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2001. Se deja constancia que el 19 de diciembre de 2001 y el 5 de marzo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, Secretario.

e. 20/9 Nº 363.148 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FABREGAT MANUEL CARLOS D.N.I. 11.998.809 (expte. 80.651), habiendo sido designado síndico al contador Roberto Di Martino con domicilio en Callao 449, Piso 10 "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 2001. Se deja constancia que el 19 de diciembre de 2001 y el 5 de marzo de 2002 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 20/9 Nº 363.151 v. 26/9/2001

Publíquese por cinco días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, autos caratulados: "EDITORIAL RONDA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica la apertura del Concurso Preventivo de EDITORIAL RONDA S.A. Hasta el día 5/11/01 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico C.P.N. Foresti Carlos Eduardo, con domicilio en Av. Callao 449, piso 11º A Cap. Fed., Art. 35, 17-12-01, Art. 39, 1-3-02, Art. 45 Audiencia Informativa día 3-6-02 a las 11.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 24/9 Nº 20.414 v. 28/9/2001

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 de la ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber que en autos caratulados LOS ARRAYANES S.A. s/Quiebra se ha presentado Proyecto de Distribución de fondos y se han regulado los honorarios en primera instancia del síndico Horacio A. Cama en la suma de $ 3.000,00; el de su letrado patrocinante Dr. Javier F. Alurralde en la suma de $ 1.200,00; los del síndico suplente María del Carmen Lence en $ 1.300,00; los de su letrado Dr. Juan Ubeda en $ 600,00; los del letrado del acreedor peticionante Dr. Carlos A. Daray en $ 3.200; los del letrado apoderado de la fallida Lino A. Palacio en $ 2.200,00 y los de la escribana Elena Norma Pietrapertosa en $ 1.500,00. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 25/9 Nº 20.523 v. 26/9/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de GARCIA HECTOR ROBERTO con D.N.I. Nº 11.816.569 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el sín-

dico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1611, piso 3º, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1º de noviembre de 2001.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 20/9 Nº 363.155 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 4-9-2001, en los autos caratulados ITALCONSTRUCT SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ITALCONSTRUCT SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S.A., CUIT N° 30-55456612-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4-12-2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 21/9 N° 363.244 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 4-9-2001, en los autos caratulados FOTOCROMOS RODEL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FOTOCROMOS RODEL S.A., CUIT N° 30-57621227-1, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1439 13° Piso "92", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30-11-2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 21/9 N° 363.243 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, interinamente a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 3-9-2001, en los autos caratulados ALVIPLAST S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ALVIPLAST S.R.L., CUIT N° 33-65968938-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora María Alejandra Barbieri, con domicilio en la calle Av. Cabildo 2040 5° Piso G, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7-12-2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 21/9 N° 363.241 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de GALINDEZ CESAR ADRIAN con D.N.I. N° 21.485.632 y CUIT N° 20-21485632-9 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto Enrique López con domicilio en la calle Alsina 756 Piso 9° B, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2001.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 21/9 N° 363.242 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "TIME RESEARCH S.A. s/Concurso Preventivo" que por auto del 24/8/01 se abrió el concurso preventivo de TIME RESEARCH S.A. (C.U.I.T. nº 30-69473935-7). Se designó Síndico a la Cdora. Norma Alicia Balmes, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, 2º piso, "A", Capital Federal, fijándose plazo hasta el 7/12/01 para que los acreedores presente al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 25/2/02 y 9/4/02 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 17/7/02 a las 12:00 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 24/9 Nº 21.970 v. 28/9/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de setiembre de 2001, en los autos caratulados "ANDEN AZUL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ANDEN AZUL S.A. (CUIT 33-70703191-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de noviembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de diciembre de 2001 y el 7 de marzo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º, Oficina G. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/9 Nº 363.115 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha MARIA PIA DELFINO DNI 13.755.758 CUIT 27.13735758.0, en los autos caratulados "DELFINO, MARIA PIA s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARRILLO ANIBAL DIEGO haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26/11/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20/03/02 y el 6/05/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio en Uruguay 467 Piso 11 D al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 20/9 Nº 363.121 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de setiembre de 2001, en los autos caratulados "ALMABO S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALMABO S.R.L. (CUIT 30-701024620-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a la remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de noviembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 de diciembre de 2001 y 7 de marzo del 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, Piso 6º 61. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/9 Nº 363.120 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de setiembre de 2001, en los autos caratulados "INTELINE GROUP S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de INTELINE GROUP S.A. (CUIT 30-68291631-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a la remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de noviembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de febrero de 2002 y el 7 de marzo del 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, Piso 1º E. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/9 Nº 363.119 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de setiembre de 2001, en los autos caratulados "SOVERON, ARIEL DARIO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SOVERON, ARIEL DARIO (CUIL 20-14.751.068-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a la remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de noviembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de febrero de 2002 y el 18 de marzo del 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Av. Pueyrredón 510 Piso 2º B. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 20/9 Nº 363.117 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de setiembre de 2001, en los autos caratulados "CUKIERMAN, URIEL RUBEN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CUKIERMAN, URIEL RUBEN (CUIT 20-13482024-2), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constitui-

do en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de noviembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de febrero de 2002 y el 18 de marzo de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/9 Nº 363.472 v. 28/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de septiembre de 2001, en los autos caratulados "FERROGLASS S.A. s/Quiebra (ex pedido de quiebra promovido por TEXTURGLAS S.A.I.C.)", se resolvió decretar la quiebra de FERROGLASS S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23/11/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19/03/02 y el 3/05/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960 Piso 6 B al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 24/9 Nº 363.469 v. 28/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de septiembre de 2001, en los autos caratulados "CENTRO DE DIAGNOSTICO SAENZ S.R.L s/Quiebra (ex pedido de quiebra por PAPILLO LUIS MIGUEL y PERAZZO GRACI)", se resolvió decretar la quiebra de CENTRO DE DIAGNOSTICO SAENZ SRL CUIT 30-56962110/7 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27/11/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/03/02 y el 7/05/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350 Piso 2 D al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 24/9 Nº 363.478 v. 28/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de septiembre de 2001, en los autos caratulados "ALVAREZ INSUA RAUL GUILLERMO s/Quiebra (ex pedido de quiebra promovido por el BANCO DEL OESTE S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de RAUL GUILLERMO ALVAREZ INSUA CI 7.763.991 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/11/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25/03/02 y el 9/05/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez Eva con domicilio en Pte. Perón 1509 Piso 2 B al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 24/9 Nº 363.474 v. 28/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Callao 635, 2º piso de la Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de junio de 2001 se ha proveído el concurso preventivo de GONZALO FRANCISCO ALCORTA. Verificación de créditos hasta el 19 de octubre de 2001. Síndico: Gladys Beatriz Benito, Uruguay 618, 2º piso "C". Audiencia informativa el 29 de mayo de 2002. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 25/9 Nº 22.079 v. 1/10/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NOVACASA S.A. (CUIT 30-65868566-6) decretada con fecha 6-9-01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774 piso 2° "A", hasta el día 23-11-01. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/9 N° 363.225 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ICHIPUCA S.A. (CUIT 30-619240118) decretada con fecha 10-9-01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 27-11-01. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/9 N° 363.222 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PONTT OLIVARES, NORBERTO (DNI 92.902.894) decretada con fecha 3-7-01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287 Piso 4° "C", hasta el día 27-11-01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC en cuanto sea pertinente, a entregar sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el jurisdicción del Tribunal en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/9 N° 363.228 v. 27/9/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata (sito en Talcahuano 550, Piso 6°). Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en. los autos: "TECNOPOLIC SOCIEDAD DE HECHO s/Quiebra", que con fecha 5 de septiembre de 2001, se decretó la quiebra de la deudora TECNOPOLIC SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. N° 30-69548446-8, con domicilio en Av. San Martín 4811 de Capital Federal y de sus integrantes: Gustavo Adolfo Hervier (D.N.I. 8.607.527) y Daniel Jorge Stiegwardt (D.N.I. 13.754.578), haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 29 de noviembre de 2001 ante el síndico designado Contador Néstor Jorge García Duque, con domicilio constituido en Ambrosetti 145, piso 6° "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 14 de febrero y 28 de marzo de 2002, respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/9 N° 363.443 v. 27/9/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de junio de 2001, se ha decretado la quiebra de C.B. QUIMICA S.A. inscripta en la I.G.J. el 19/02/91 bajo el Nº 633 del Lº 109 Tº "A". Se le hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 2001 al Síndico Enrique C. Quadraroli, con domicilio en la calle Florida 537 Piso 15º de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley Concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "C. B. QUIMICA S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 38.266, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/9 Nº 363.137 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la ciudad de Buenos Aires hace saber por cinco días que con fecha 12/09/01 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la ASOCIACION DE SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALMECANICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (A.S.I.M.R.A.). Se comunica que se ha designado síndico al Estudio Picado, Levy, De Angelis y Asociados con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 piso 2º oficina 36 de la ciudad de Buenos Aires, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 28/12/01. El plazo para del art. 34 L.C. es el día 14/02/02; La presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 son el día 14/03/02 y 02/05/02 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sede del juzgado el día 13/08/02 a las 11.00 horas

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 24/9 Nº 22.010 v. 28/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la ciudad de Buenos Aires hace saber por cinco días que con fecha 12/09/01 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la OBRA SOCIAL DE LOS SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALMECANICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA (O.S.S.I.M.R.A.). Se comunica que se ha designado síndico al Estudio Picado, Levy, De Angelis y Asociados con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330 piso 2º oficina 36 de la ciudad de Buenos Aires, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 28/12/01. El plazo para del art. 34 L.C. es el día 14/02/02; La presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 son el día 14/03/02 y 02/05/02 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sede del juzgado el día 13/08/02 a las 11:00 horas.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 24/9 Nº 22.008 v. 28/9/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "PRESTADORA DE SERVICIOS PSICOLOGICOS S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 38.124, comunica por cinco días que con fecha 16 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de PRESTADORA DE SERVICIOS PSICOLOGICOS S.A., con domicilio social en Montañeses 1964 - Piso 1º - "A" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441 - Piso 3º - Of. "307" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de diciembre de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de febrero de 2002. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como

la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/9 Nº 363.175 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de FERREIRO DOMINGUEZ CARLOS, con domicilio en Av. Ricardo Balbín 2898, Capital Federal en los autos caratulados "FERREIRO DOMINGUEZ CARLOS sobre Concurso Preventivo", Expte. Nº 36.234 en la cual se designó síndico al contador Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/11/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/12/2001 y 7/3/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 25/9 Nº 363.718 v. 1/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A., con domicilio en San Martín 66, oficina 317, Capital Federal, en los autos caratulados "INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S.A. su Propia Quiebra", Expte. Nº 40942 en la cual se designó síndico al contador Kuklis Luis Juan con domicilio en la calle Lavalle 1619, 4º piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de noviembre de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20 de diciembre de 2001 y 7 de marzo de 2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 25/9 Nº 363.719 v. 1/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 2001 se decretó la quiebra de CONFEGGI HORACIO ENRIQUE, con domicilio en Esmeralda 1385, Capital Federal, en los autos caratulados "CONFEGGI HORACIO ENRIQUE sobre Concurso Preventivo", Expte. Nº 28.457 en la cual se designó síndico al contador Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710, 3º piso "6", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/10/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3/12/2001 y 15/2/2002 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 25/9 Nº 363.716 v. 1/10/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 interinamente a cargo del suscripto, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "NUEVA CALIFORNIA S.A. s/Quiebra" que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación de edictos. Asimismo se hace saber que se han regulado honorarios en Primera Instancia a los profesionales actuantes en este proceso.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 25/9 Nº 363.599 v. 26/9/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, interinamente a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "MURALLON PINTURAS S.A. s/Concurso Preventivo", expediente 43901, que en fecha 27 de agosto de 2001 se ha abierto el Concurso Preventivo de la citada sociedad (CUIT Nº 30-61074150-5). Asimismo, se hace saber a los señores acreedores, que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos directamente a la sindicatura designada en autos, Estudio Abigador, Collia y Vighenzoni, con domicilio en Uruguay 856, Piso 3º, Unidad "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 9 de noviembre de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de diciembre de 2001 y 8 de marzo de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2002, a las 10:00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y diario "La Nación".

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 20/9 Nº 20.044 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer (sito en Talcahuano 550, Piso 7°), Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que en los autos: "ESCUELA DE CONDUCTORES OSCAR S.A. s/Quiebra", que con fecha 14 de agosto de 2001, se decretó la quiebra de la deudora ESCUELA DE CONDUCTORES OSCAR SOCIEDAD ANONIMA (C.U.I.T. 30-54202247-3), Inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de mayo de 1967 bajo el n° 1967, F° 176, Libro 64, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 25 de octubre de 2001 ante el síndico designado contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en Uruguay 662, piso 3° "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 6 de diciembre de 2001 y 20 de febrero de 2002 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 21/9 N° 363.438 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, informa que el día 5 de septiembre de 2001 se ha declarado abierto el concurso preventivo de HELIOPRINT S.A. cuyo domicilio social es Bernardo de Irigoyen 224, Ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Ricardo Félix Fernández, con domicilio constituido en Tucumán 1567, 10 piso Of. "55", Tel. 4620-1123. Los acreedores de la concursada deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 2001 en el domicilio indicado, de conformidad con el art. 32 L.C. El informe individual del art. 35 L.C. será presentado el día 8 de febrero de 2002, el informe general del art. 39 L.C. será presentado el día 22 de marzo de 2002, habiéndose establecido el día 3 de junio de 2002 a las 10 horas para la audiencia informativa (art. 45 L.C.). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 25/9 Nº 4257 v. 1/10/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28/8/2001 se decretó la quiebra de LOCALPACK S.R.L. con domicilio social inscripto en la calle Viamonte 675, piso 5º "E" de la Capital Federal, sociedad inscripta en la IGJ el 24 de julio de 1987, bajo el número 4129 del Libro 88 de S.R.L., CUIT desconocido. Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de noviembre de 2001, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. La síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 5 de febrero de 2002 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 15 de marzo de 2002. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y b) poner todos los bienes de la fallida a disposición del Juzgado, según artículo 86, 2º párrafo Ley 24.522. Se cita a los representantes legales de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 9/11/2001 y supletoriamente la del día 11/12/2001, ambas a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/9 Nº 363.620 v. 1/10/2001

Nº 22

El Juzg. Nac. 1era. Inst. de Comercio Nº 22 Secretaría Nº 44 Talcahuano 550 7º Cap. Fed. comunica por 5 días que el: a) 17/8/2001 abrió el Concurso Preventivo de FERNANDO GARAVENTA DNI 14.680.204, y b) 7/9/2001 abrió el Concurso Preventivo de ANDREA BEATRIZ STARICOFF SAVRANSKY DNI 21469672. En ambos procesos fijó el 30/10/2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico Rubén Eduardo Calcagno Pieres 161 Cap. Fed., los títulos de sus créditos. El Síndico presentará los informes conforme los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 11/12/01 y 25/2/02 respectivamente. Audiencia informativa: 30/05/02 a las 10,00 horas. Período de exclusividad vence el 6/6/02. Fdo. Margarita Braga, Juez.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 20/9 Nº 4162 v. 26/9/2001

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal hace saber que el día 07/09/01, en autos "MASSON, LUCAS PABLO s/Concurso Preventivo. expte. Nº 41.502" se decretó la conversión de la quiebra en Concurso preventivo. Fíjase el plazo hasta el 29/10/01 para que los acreedores verifiquen su crédito ante el Síndico Federico Mansbach con domicilio en Tucumán 1506, piso 4º, oficina 402, Capital Federal. Fijándose los días 10/12/01 y 26/02/02 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se celebrará el día 17/05/02 a las 9 hrs. Publíquense edictos por 5 días en el B.O. de Capital Federal y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/9 Nº 20.066 v. 26/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7-9-01 se decretó la quiebra de "RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I." (C.U.I.T. Nº 30-62514950-5) cuyo síndico actuante es el Contador Raúl Manuel Pereyra, quien constituyó domicilio en Paraná 467, 7º "27", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18-10-2001. El art. 35 LC, vence en fecha 29-11-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 15-2-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/9 Nº 363.203 v. 26/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7-9-01 se decretó la quiebra de "CONSTRUCCIONES BIANCHI S.R.L." (C.U.I.T. Nº 30-59046459-3) cuyo síndico actuante es el Contador Rafael S. E. Trocini, quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, piso 4º "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-10-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 6-12-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-2-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/9 Nº 363.201 v. 26/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5-9-01 se decretó la quiebra de "FILOFLEX S.R.L." (C.U.I.T. Nº 30-55591984-7) cuyo síndico actuante es el Contador Julio Jorge Surenian, quien constituyó domicilio en San Martín 1009, 2º "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 25-10-2001. El art. 35 LC. vence en fecha 6-12-2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-2-2002. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/9 Nº 363.200 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Bra-

ga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º, C. A. de Bs. As., en autos caratulados "LOS HERMANOS DE CLAYPOLE S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 41.806, hace saber que el domicilio del Síndico Julio Jorge Surenian, es San Martín 1009, 2º piso, Of. "B", de esta ciudad. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/9 Nº 363.473 v. 28/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de GRUCAL S.A., CUIT Nº 30-69154386-9 con fecha 7 de septiembre de 2001, designándose síndico al Estudio Bejar, Pantín y Asociados, con domicilio en Suipacha 211, piso 5º Of. "J" (Tel. 4326-8619), Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/12/2001 y 5/3/2002 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 7 de junio de 2002 a las 9:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 25/9 Nº 20.531 v. 1/10/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de agosto de 2001 se ha dispuesto la apertura el concurso preventivo de SANCHEZ MARIA INES, DNI 4.787.659, CUIT 27-04787659-7), domiciliada en Mario Bravo 519 de Capital Federal. El síndico designado es Federico Alberto Mansbach, domicilio Tucumán 1506, 4º 402, Tel. 4372-0023, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 2 de octubre de 2001, el síndico presentará el informe del art. 35 de la LC el 14 de noviembre de 2001 y del art. 39 de la LC el 27 de diciembre de 2001. La audiencia informativa se realizará el 10 de mayo de 2002 a las 10 hs. El vencimiento del período de exclusividad será el 17 de mayo de 2002. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

17 de septiembre de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 25/9 Nº 20.449 v. 1/10/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de agosto de 2001, se ha decretado la quiebra de "DA COSTA MARIA IRENE", intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de noviembre de 2001, presenten al Síndico Contadora Zulma Irene Glave, con domicilio constituido en la calle Dehesa 4883, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DA COSTA MARIA IRENE s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/9 Nº 363.453 v. 28/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días que con fecha 10 de agosto de 2001 ha sido declarada la quiebra de DULCITO S.A.I. y C. (CUIT Nº 30-51887009-9) habiendo designado síndico a la Cdra. Liliana Noemí Castiñeira, con domicilio en la calle Tucumán 983, piso 1º "D", Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de octubre de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de noviembre y 28 de diciembre de 2001 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionado con su contabilidad. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se cita a los Sres. JORGE OSVALDO GRINBLAT, AURORA CLOTILDE DE DIABE y MIRTA MABEL CAMPI a brindar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia fijada para el día 1º de octubre de 2001, a la 9 horas y supletoriamente, la del día 8 de octubre a las 9 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, y bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 25/9 Nº 363.683 v. 1/10/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONSULTORA TALWIN S.A. s/Quiebra (Antes pedido de quiebra por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTI)", "38790", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "5 de noviembre de 2001", ante el Síndico designado Contador Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3356 1 cuerpo P. 8 14, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "17 de diciembre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "1 de marzo de 2002". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

5 de setiembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/9 Nº 363.130 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "SUPREMA S.A.C.I.I.F.I.A. s/Quiebra (por LUCHIA PUIG HORACIO MIGUEL)", "39173", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "4 de octubre de 2001", ante el Síndico designado Contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "16 de noviembre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "28 de diciembre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

15 de agosto de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/9 Nº 363.132 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "MANUEL BELGRANO SCS. s/Quiebra (Antes Concurso Preventivo QUINTO CUERPO)", "33167", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "5 de noviembre de 2001", ante el Síndico designado Contador Norma Alicia Balmes, con domicilio constituido en Roque Sáenz Peña 1185 P. 2 A, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "17 de diciembre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "1 de marzo de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

7 de setiembre de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/9 Nº 363.133 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Neill MALCOLM ARGENTINA S.A. s/Quiebra (por JENNINGS MYRA IRENE y Otros)", "38829", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "4 de octubre de 2001", ante el Síndico designado Contador Alicia Gloria Zurron, con domicilio constituido en Paraguay 2081, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "16 de noviembre de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "28 de diciembre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

15 de agosto de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/9 Nº 363.134 v. 26/9/2001

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría nro. 50, a cargo del Dr. Javier Cosentino, con domicilio en Avda. Callao 635 - piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por cinco días en los autos caratulados: "A.B.Y. s/Concurso Preventivo" y "HORASAN DE APKARIAN AIDA s/Concurso Preventivo por Conversión", con fecha 5 de septiembre de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de la firma A.B.Y. S.A. (C.U.I.T Nro. 30-62661748-0) y de la Sra. HORASAN DE APKARIAN AIDA (CUIT nro. 27-06254143-7).- Se designó síndico al Ctdor. Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Avda. Corrientes 2166 - piso 12° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4954-0188). Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes a) 29-10-2001, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 10-12-2001, para presente el informe del art. 35 LCyQ, c) 22-02-2001, para presentar el informe del art. 39 LCyQ, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 31-05-2002 a las 9.30 horas. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los doce del mes setiembre de 2001. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Javier J. Cosentino, secretario.
e. 21/9 N° 20.200 v. 27/9/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de NORVAR S.A., con domicilio en Dorrego 657, P. 2° "D", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 31/10/2001 ante el Síndico Enrique Cabello, quien constituyó domicilio en Aguaribay 6736, quien presentará el informe individual de los créditos el día 12/12/2001 y el informe general el día 28/2/2002. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlas a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/9 Nº 361.432 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 19 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de VAZQUEZ GIL Y CIA. S.A. El síndico designado es el Estudio Palacio-Finocchio y Asoc. con domicilio en Sarmiento 1574, piso 3º "F", Cap. Fed. ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de octubre de 2001 en el domicilio indicado, de 14 a 18. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de noviembre de 2001 y 6 de febrero de 2002. Se intima a quienes tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Gonzalo M. Gros. secretario.
e. 25/9 Nº 363.613 v. 1/10/2001

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA NEUQUEN

Nº 26

La Dra. Susana Busqueta de Gavernet, Jueza Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº seis, sito en Rivadavia Nº 205/11, 3º Piso de Neuquén Capital, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, que en los autos "RAMASCO, CARLOS s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 239.737-2000), con fecha 27 de agosto de 2001, se decretó la quiebra del Señor CARLOS RAMASCO, argentino, casado, L.E. Nº 7.564.198, con domicilio en calle Almirante Brown Nº 796 de Neuquén, ordenándose mantener la Inhibición General de Bienes del fallido dispuesta en la apertura del Concurso Preventivo y decretar su inhabilitación. Se dispuso que para la tramitación de la quiebra continúe actuando la Síndico Silvana B. Género, con domicilio en calle San Martín Nº 195, piso 8, Oficina 6 de la ciudad de Neuquén. Se ordena que los créditos posteriores al concurso y hasta la fecha de declaratoria de quiebra se verifiquen por vía incidental, art. 202 de la LC. Se ordena al fallido y a los terceros a que en el plazo de dos días hagan entrega a la sindicatura de todos los bienes pertenecientes a aquél. Se dispone la prohibición de realizar pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia del Neuquén, Capital Federal, Río Negro y Mendoza (en los términos del art. 89 de la LCQ).

Neuquén, de agosto de 2001.
Celina Barthes, prosecretaria.
e. 20/9 Nº 363.116 v. 26/9/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MISIONES

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en 9 de Julio 850, 2do. Piso. Oberá, a cargo del Dr. Julio José Skanata, Secretaría Nº Uno, a cargo de la Dra. Marcela González, hace saber por cinco días, que con fecha 21 de junio de 2001, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de la COOPERATIVA AGRICOLA LIMITADA DE OBERA (C.A.L.O.), CUIT Nº 30-50183832-9, con domicilio en Avda. Sarmiento Nº 1055 de Oberá, Misiones. Designándose como Síndico a la C.P.N. Regina Hanske, con domicilio en Santa Fe Nº 170, de Oberá, Misiones. Se ha fijado el día 1 de octubre de 2001 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación. El horario de atención será de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Se difiere la fijación de fecha de la Audiencia Informativa, conforme los arts. 14 (inc. 10) y 45 de la Ley de Concursos.

Oberá, 16 de agosto de 2001.
Laura Marcela González, secretaria.
e. 20/9 Nº 21.809 v. 26/9/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/9/2001 – Vence: 26/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/09/01	MARIA TERESA DIGON	20294
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/08/01	ANGEL NICOLAS IGNACIO GARBUGINO	20179
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/09/01	RAFAELA ZUNGARI	20248
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/09/01	EMILIANO JUAN	20250
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	16/08/01	MARIA ANGELICA GAIBISSO	20177
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/08/01	SILVANA GRACIELA NUÑEZ	20183
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/09/01	EMILIO ASHIMINE	20185
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/05/01	MUÑOZ DELIA MARCIANA	20210
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/08/01	CONRADO PUCHEU	20301
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	23/08/01	JACINTA GRIGNOLI	20302
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/09/01	RAQUEL BEATRIZ BELEMLINSKY	20173
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/09/01	BERNARDO JAITT	4185
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/08/01	MARGARITA CASANUEVA	20254
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/08/01	RODRIGUEZ JORGE ALBERTO y RODRIGUEZ ALBERTO	20244
28	U	MARCELO J. SEGON	10/09/01	RAUL PEDRO VEAUTE	20181
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/09/01	RICARDO OSCAR BIANCHI	20293
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/09/01	FRANCISCO SEVERIANO PERRETTA	20300
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/08/01	MARIA OFELIA RODIL	20186
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/09/01	ALBERTO CLAUDIO GIANELLI	20233
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/09/01	MARIA ESTHER RODRIGUEZ	20265
35	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/09/01	CALIXTO CLEMENTE MATESANZ	20266
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/09/01	MARIA LUISA CACERES	20295
36		MARCOS GALMARINI	14/09/01	BEATRIZ ELSA AMERIO	20187
36	U	MARCOS GALMARINI	11/09/01	EULOGIA RODRIGUEZ	20278
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/09/01	ANGEL VICENTE	20204
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/09/01	CARLOS ALBERTO RAMOS	20175
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/09/01	SARA MAGDALENA VAZQUEZ	20176
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/09/01	AVELINA MENENDEZ	20232
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	17/09/01	NELIDA IACOVINO	20288
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	5/09/01	FABISIAK NORBERTO ADRIAN	20174
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/06/01	ROQUE VICENTE CARACCIOLO	20209
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/09/01	JUAN CARLOS LOPEZ	20241
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/07/01	ROGELIO VENTURA EUSEBIO CASTRO LOPEZ	20203
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/08/01	LUISA BALBI	20205
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/09/01	ALMADA ESCOBAR SECUNDINO y AGÜERO DIGNA	21898
50		JUAN C. INSUA	6/09/01	LABUORET DORA	20227
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/09/01	ROBERTO OSCAR DEL MEDICO	20182
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/09/01	EDUARDO GUSTAVO SAMPERE	20218
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/09/01	MARIA DEL CARMEN SALGADO	20229
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/09/01	JUAN BELDARRAIN	20224
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/09/01	JULIO CESAR CAPPELLACCI y ELENA VICTORIA GIUSTO	4182
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/08/01	JULIO TEODOSIO CARRIZO	20214
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/09/01	ROGEIRO ROSALIA	20213
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	11/09/01	JOSE DI LORENZO	20267
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	11/09/01	ADOLFO FELIX RODINO	20211
72	U	DANIEL H. RUSSO	4/09/01	RODOLFO MIGUEL GUERRA	20239
74	U	JUAN A. CASAS	18/08/01	ALBERTO JOSE SAMPIETRO	21913
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	12/09/01	NELIDA MONICA CASIN	20188
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/09/01	LUIS ANTONIO PEREZ	20251
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/09/01	MARIA PELUFFO	20240
91	U	ALBERTO UGARTE	11/09/01	ZULEMA IRENE ITURREGUI	20208
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	13/09/01	LUISA RIOS	20184
99	U	MARTA N. COCCIA	16/07/01	ANA FAUS	21897
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/09/01	HAYDEE AZUCENA CITRINITI	20206
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/09/01	ANTONIO FRANCISCO CARLOS MASSERA	20212
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/09/01	ADELINA ESTHER ALVAREZ	20231
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/09/01	ELINA DE DOLORES FURNUS	4181
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/09/01	AVELINA SUAREZ GONZALEZ y/o AVELINA SUAREZ	4168
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/06/01	JACINTO CARRILLO AJHUACHO	21912
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/09/01	MARIA IRMA MARTINEZ	20243
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/09/01	ELVIRA GERTRUDIS QUINTANA	20245
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/09/01	CARLOS MARTINEZ ESTRADA	20246
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	12/09/01	JORGE LUIS NUÑEZ	21902

e. 24/9 N° 165 v. 26/9/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

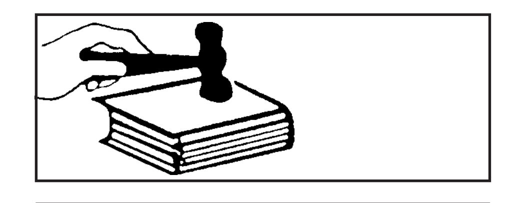
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/9/2001 – Vence: 27/9/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	11/09/01	SAN JUAN MARIA ISABEL	20336
6	U	SILVIA CANTARINI	6/09/01	JUDIT CATALINA ROCCO	20347
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	13/09/01	SERGIO GUSTAVO SZYRMAN	20327
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	14/09/01	MARIA ROSA COSENTINO	20350
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/09/01	JORGE CACCIUTTO	20415
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/09/01	MARIA NATALIA CACCIUTTO	20416
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	19/09/01	GUMERSINDO VAZQUEZ	20388
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/09/01	JOSE ALBERTO TASSO	20312
17		RAQUEL ELENA RIZZO	18/09/01	ELSA CRISTINA GREPPI	20405
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/05/01	FORTI IRENE HAYDEE	20343
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/09/01	JOSE LEONCIO GOMEZ	20349
19		EDUARDO NUZZOLESE	13/09/01	MARIA CRISTINA VICENTE	20381
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/09/01	TOMAS CABALLERO	20313
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/09/01	MIRIAM ADRIANA GARCIA	20315

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/09/01	DELIA PEREZ	20360
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/09/01	LEONCIO ARTURO ARRIGHI	20369
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	24/08/01	AUGUSTO ZANETTE	20432
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/09/01	TORTEROLA, NORA ELSA	21936
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/09/01	ADELINA PICCIANO	20367
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	4/09/01	CAMILO LAMELA	20310
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/09/01	AMANDA GARCIA	20333
31		MARCELA A. PENNA	13/09/01	ANTONIO DI RADO	20371
31		MARCELA A. PENNA	13/09/01	ADOLFO PEDRO NATALIO GENAUER	20392
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/09/01	MARTHA ANGELICA de SUBINAS o de SUBINA	20338
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/09/01	JOSE SALGADO	20364
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/08/01	FRANCISCO FAMA y AMANDA MOUNES	20339
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/09/01	LIBERA BALDUCCI y JOSE ADOLFO VAZQUEZ	20430
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/09/01	EDUARDO AQUISTAPACE	21967
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/09/01	DOMINGO ANTONIO PETRONE	20390
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	6/09/01	YOLANDA VASTA	20331
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/08/01	RUBEN CARRASCO	20361
42	72	MARIA ELENA UCAR	7/09/01	RODOLFO CESAR SCUSSEL	21958
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	5/09/01	SCARCELLA NILDA	20341
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/08/01	JOSE JULIO CALA y ADELA CIAMPICHINI	20311
47		SILVIA R. REY DARAY	16/08/01	GOMEZ, MARIA MERCEDES	20422
50	U	JUAN C. INSUA	6/09/01	ROSA SORINO	20330
50	U	JUAN C. INSUA	28/08/01	MARCOS ALBERTO MONTALDI	20346
50	U	JUAN C. INSUA	17/09/01	MARTINEZ, FRANCISCO JAIME y MONDINO, ERLA INES	20409
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/09/01	MARIA CRISTINA RAVA	20396
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	4/09/01	JULIA JUANA RIMOLDI	21956
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/09/01	GAETAN ROBERTO JAVIER	20323
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/09/01	SARA ESTHER MONGAN	20324
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/09/01	MATILDE VALVERDE y GUILLERMO DIAZ	20395
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/09/01	OSCAR EMILIO MALLADA	4216
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/09/01	MATILDE GRACIANO DE MALLADA	4217
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/09/01	ARRIBAS OSCAR RODOLFO	20340
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	31/08/01	CARMEN DE BONIS	21954
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	4/09/01	JULIO ADOLFO LOPEZ	20357
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/09/01	OLGA VILMA PARIZEK	20363
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/01	JOSE CRISTOFALO	20413
63	U	JORGE E. BEADE	14/09/01	LEON SCHUSTER	20328
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	19/09/01	HECTOR OLEGARIO TREJO	20378
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/04/01	HECTOR ORFILIO ALESSANDRONI	20318
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	19/07/01	RICARDO ANTONIO PATRON	20412
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/08/01	ANIBAL IRINEO CABRERA	21998
71	U	SUSANA A. NOVILE	6/06/01	MARCELINA DEL CARMEN MARTINEZ	20423
78	U	JUAN ESTEBAN CORNEJO	4/09/01	RODOLFO BALCARCE	21985
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/09/01	SARA CALABRO	20348
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	11/09/01	BONIFACIA GUADALUPE PORTALEZ	20329
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/08/01	HERRERA FERMIN AGUSTIN	20377
91	U	ALBERTO UGARTE	13/09/01	VINACUR MARIO ISIDRO	20321
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/09/01	RODOLFO ELISEO BATTAGLIA	20320
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/07/00	JOSEFINA LUISA MAZZA	20358
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/09/01	AMELIO BALDONEDO	20400
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/09/01	EDUARDO ROBERTO DUBUC y GUADALUPE CARLOTA LECEA	20391
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/08/01	AGUSTIN PEREZ	20332
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/09/01	MARIA AGUEDA BALLESTIN	21944
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	10/07/01	RICARDO CANZONETTA	20383
107	U	JULIO C. BORDA	13/09/01	NIETO DEMETRIO	20316

e. 25/9 N° 166 v. 27/9/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 13, comunica por 2 días en autos "SEGHEZZO DE PASARON, HAYDEE c/IBARRA DE GOROSITO, MARIA CRISTINA y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expte. 81.049/95 (reservado), que José Luis Franceschini, rematará el 3/10/01 a las 13,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso de la finca sita en Almafuerte 1861 de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: C. I - S. B - Chacra b - M. 9 k - P. 3. Según constatación ocupan Marta Silva, su esposo y 3 hijos menores y Francisca Ribvero la unidad del frente y Jorge Luis Silva, Cristina Vicente y 3 hijos menores la unidad del fondo como propietarios. El depto. del frente cuenta 3 dormitorios, cocina comedor, baño, lavadero y patio, antigüedad estimada 35 a 40 años, regular estado de conservación; el depto. del fondo cuenta 1 dormitorio, cocina comedor y baño, igual antigüedad que el frente y en ambos faltan detalles de terminación. Debe Rentas al 31/3/00 $ 1.597,31; tasas municipales al 31/1/00 $ 1.879,29; A. Args. al 24/1/00 $ 117,39; OSN. al 25/1/00 $ 103,30. Visitar 2/10/2001 de 10 a 14 hs. Base: $ 18.750 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellados de ley - Sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el radio del asiento del Juzgado, pudiendo pagar el saldo de precio al acreedor, quien depositará dentro del 5to. día de cobrado. Los interesados podrán compulsar el expdte. en el Juzgado para mayor información. Se denunciará comitente en el acto de la subasta. En caso de fracaso de la subasta por falta de postores, transcurrida media hora se llevará a cabo una nueva venta judicial, sin base y en las mismas condiciones establecidas para la subasta anterior. No corresponde que el adquirente, en remate judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 25/6 Nº 20.554 v. 26/9/2001

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "WEINSTEIN DE GOTZ, MAGDALENA c/MARIASCH, MAXIMO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 87.754/99, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 2/10/2001 a las 12.20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. San Martín 2710/2718 entre Av. Tte. Gral. Donato Alvarez y la calle Camarones de esta Ciudad, UF Nº 4 1er. Piso "C", Matríc. 15-22215/4, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59, Mz. 92, Pc. 12, Ptda. 1476380. Sup. Total 97,43 m2, cub. 69,56 m2, semicub. 10 m2 y descub. 17,87 m2, porcentual 2,54%. Se trata de un departamento en edificio de 10 pisos, que consta de un pequeño porch con placard, living comedor, 3 dormitorios con placares, toilette y baño completo, patio de 1,40x7 metros aproximadamente, cocina completa con comedor, patio interno y baulera, los pisos son de parquet. Se encuentra desocupado. Deudas: Aguas Argentinas al 28/11/00 $ 434,41, a fs. 179; OSN al 28/8/00 $ 112,38 a fs. 165; Gobierno de la Ciudad al 24/8/00 $ 2.323,74 a fs. 163; Expensas al mes 2/01 $ 6.980 (capital e intereses), siendo la cuota de dicho mes de $ 205,57. Venta al contado y mejor postor. Base $ 24.360 Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Exhibición: 26 y 27 de septiembre de 2001 de 13 a 15 hs. Informes: Uruguay 651 5º piso "B", tel. 4375-5590. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del CPCC (art. 579).

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 25/6 Nº 20.553 v. 26/9/2001

Nº 36

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 36, a cargo (int.) del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, P. Baja, de C. Fed., comunica por dos días en autos "PACCOR MARIO ALCIDES y Otros c/BANDERA PABLO LIBERATO y Otro s/Ejec. Hip. Ejec., "Expte. 9767/00, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 9 de octubre de 2001, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., lo siguiente: (Test. fs. 79) Un lote de terreno sito en el Pdo. de Avellaneda, antes Localidad Villa Dominico, hoy Ciudad Wilde, Pcia. de Bs. As., designado en plano especial de subdivisión bajo característica 4-264-68 con el Nº 9 de la Mzna. 23, con frente a la calle Matanza Nº 1125 entre las de sin nombre (hoy Coronel Lafuente y Heredia), con una sup. total de 201,23 m2. Nom. Cat. Circ. II, Secc. T, Mzna. 23, Parc. 9, Part. 80236, Mat. 26929. Base U$S 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%, Arancel Acordada 10/99, 0,25%. Todo en efectivo, al contado, mejor postor. Deudas: Rentas Munic. Avell. (fs. 144) al 1/11/00, $ 1124,59, A.A. (fs. 72 bis) al 17/10/00, s/deudas, O.S. (fs. 73) al 14/11/00, s/deudas, Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 105) al 17/11/00, $ 1477,57 y $ 448,67 por no consolidados. Según constatación, se trata de un inmueble con hall entrada (3 x 2,50) y 2 dormitorios de 3,50 x 3. Piso baldosas. Por el frente, entrada a garaje (con cortina de enrollar) de 4 x 3, cocina de 4,50 x 3,50. Baño de 1,50 x 1,50 y antebaño de 1 x 1. Al fondo patio de 12 x 10 con construcción de material de 4 x 5, sin terminar. Regulares condiciones, mal de pintura, con manchas de humedad. Piso garaje y patio de cemento, con partes deterioradas y mal conservadas. Todas las medidas son aprox. Ocupado por el Sr. Pablo Guede, que dice ser el cuidador, estar a título gratuito y sin exhibir ninguna constancia de ello. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (Plenario Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip.). No procede la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed., con los recaudos del art. 133 del C.P.C.C. El saldo de precio debe ser abonado dentro de los 5 días de aprobada la subasta en Bco. Nación, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Días exhibición 5 y 6 de octubre, de 15 a 17 hs. Para el supuesto que no se rematara el inmueble por la base ordenada, se efectuará un segundo remate, en el mismo lugar, el día 23 de octubre, a las 10 hs. Sin Base.

Para este supuesto, se realizará exhibición el día 22 de octubre, de 15 a 17 hs. Todas las condiciones estipuladas en el presente edicto serán las que rijan para la 2ª subasta.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Marcos Galmarini, secretario interino.

e. 25/6 Nº 20.555 v. 26/9/2001

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados "HUEL, SARA MABEL c/ORCESE, IRMA REMIGIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 111.326/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de octubre del 2001, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en la calle Uruguay 666 entre las de Cristóbal Colón y Antonio Farina de la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., matrícula 7.569, N.C. C. V, S. G, M. 26, P. 34, que mide 10m de fte. al NO por 43m de fondo. Sup. 430m2. Que adeuda: Rentas $ 1316,61 al 06/03/01 (fs. 139), Municipalidad $ 1.102,11 al 19/10/99 (fs. 96), fuera de radio de Aguas Args. (fs. 89), y sin los servicios prestado por OSN (fs. 88). Del informe realizado por el martillero surge que la propiedad está ocupada por la demandada propietaria, su esposo y dos hijos, uno menor de edad. Se trata de un casa con un cerco al frente de material y rejas. Posee un garage cubierto en uno de sus extremos, con un porch techado. La casa se compone de un hall de entrada que da a una salita. Por un pasillo, tenemos tres dormitorios y un baño completo, cocina con comedor diario, lavadero cubierto y un quincho con parrilla y jardín, todo está en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 22.339,82. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P., teniendo conocimiento que deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro del 5º día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 de CPCC. No procederá la compra en comisión. ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición: los días hábiles del 26 de septiembre al 1º de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 25/6 Nº 4246 v. 26/9/2001

Nº 73

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "RENAULT JORGE LUIS JUAN PEDRO c/ALEGRE FELIPE y Otras s/Ejec. Hip." (Expte: 111.303/99) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 1 de octubre de 2001, a las 14,00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble ubicado en el Partido de Florencio Varela, Paraje denominado Bosques, calle Benavente 844, Ex Pozos 320 (entre J. M. Moreno y Lisandro de la Torre, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: V. Sec.: D. Manz.: 66. Parcela: 19. Matrícula: 39796. El inmueble está compuesto de: una vivienda que consta de 3 ambientes, dos dormitorios, un comedor, una cocina grande y un baño atrás, tiene patio cerrado y fondo. El techo es de losa en su frente existe una reja de punta a punta. El frente con puerta de chapa, porch cubierto, dos ventanales con cortina de enrollar, entrada para un auto. Estado regular pero habitable en el interior se aprecia: una habitación hacia la calle revocada y piso de cemento 2a. habitación más pequeña, falta cielorraso, piso de cemento, el baño instalado con calefón eléctrico, comedor y cocina revocados, comedor piso de cemento y cocina con baldosas y azulejos, fondo de cemento y una escalera que va a la terraza. Ocupado por la Sra. Valeria Alegre. Deudas: O.S.N: sin servicio, a Fs.: 60 al 12/9/00. A. Args.: sin servicio, a Fs.: 54 al 18/9/00. Rentas Pcia. Bs. As.: sin deuda a Fs.: 51/53 al 8/9/00. Municipalidad Florencio Varela: $ 1.382,70 a Fs.: 55/9 al 29/9/00. Superficie s/títulos en autos 225 m2. Visitar: los días 27 y 28 de setiembre de 2001, en horario de 15 a 17 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Arancel: 0,25% (Acordadas Nº 10/99 y 24/2000) al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S: 9.000. El comprador en subasta deberá constituir domicilio en Capital Federal (Artíc. 579 del CPCC.). No procede la compra en comisión ni la cesión de derechos, como tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos y además dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) y en la cuenta de autos (Artícs. 580 y 584 del CPCC). En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24-2-99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 25/6 Nº 20.551 v. 26/9/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, informa por dos días que en autos caratulados: "TOJA, ABEL ANGEL y Otros c/FERRARO, NESTOR GREGRIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Exp. Nº 95.003/99 (Reservado) que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará el 1 de octubre de 2001, a las 13,30 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, dos inmuebles ubicados en la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. El 80% indiviso de un lote de terreno sito sobre la calle Llerena 562, entre 574 y 554, entre Marconi y Andalgalá, desocupado, que se halla cerrado por un portón de metal pintado de azul, cuyas medidas son 10 metros de frente aproximadamente por 44 metros de fondo más un espacio de 26 metros de frente por 55 de fondo, lindando por su parte trasera con el local de la calle Marconi 3370, lote designado como Lote 33 de la Manzana 66 "C". Superficie 1.400 mts.2. Deuda de Rentas: $ 90,88 al 14-05-2001 a fs. 372. Un local sobre la calle Marconi 3370, entre Llerena y Llavallol, localidad de Isidro Casanova, Barrio San Carlos, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas son 10 metros de frente por 16 de fondo y altura de 6 metros aproximadamente, con techo de tinglado, tipo galpón. El local tiene en la parte posterior dos cuartos de 3 x 3 metros y de 3 x 3,50 metros respectivamente y un baño, a fs. 261 vta., lote designado como Parcela 22 de la Manzana 66 "C". Superficie 500 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección A, Manzana 66 "C", parcelas 22 y 33, Matrículas 82066 y 93.230 respectivamente. Deudas Rentas: $ 628,11 al 14-05-01 a fs. 371. No registra deudas municipales a fs. 184. No tiene servicios de Obras Sanitarias. Se rematarán ambos inmuebles en block. Base: U$S 75.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,5% y acordada 24/00 el 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. Días de exhibición: 28 y 29 de septiembre de 2001, en el horario de 15 a 17 hs. Se deja constancia que en atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/02/99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados, hasta la toma de la posesión, si de los fondos de autos no se alcanzará a cubrirlos. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Buenos Aires, a los 20 días del mes de septiembre de 2001. Se solicita publicar con carácter de urgente. Nota: Se deja constancia que para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 25/9 Nº 22.093 v. 26/9/2001

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario La Nación, en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ISACCHI, ELIDA DOLORES CARMEN s/Ejecución Hipotecaria" —expediente Nº 8.410/'98— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 1º de octubre de 2001 a las 11:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el bien sito sobre calle Rivadavia 1174 de la localidad de Luján —atento acta de constatación obrante en autos el bien de marras se encuentra entre los números 1172 y 1182, no existiendo el nº 1178—, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: C.: 1, S.: C, M.: C3, P.: 31.Partida 8.066. Matrícula 24.850. Base: $ 49.000. Seña: 30%; Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, Acordada Nº 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 del C.C., texto ley 23.928) en el BNA; Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Elida Dolores Carmen Isacchi (D.N.I. nº 12.251.726), propietaria del inmueble, quien lo habita junto con su concubino, el Sr. Eduardo Daniel Recarey y los hijos de ambos, Mauricio Damián y Sofía Recarey. El bien a subastar se trata de una propiedad que tiene dos locales al frente, uno de ellos con baño, en cuanto al otro local ha sido vendido al Sr. Rodolfo Horacio Suárez. Se deja constancia de que este último local linda con la propiedad que tiene el número 1172. La propiedad tiene un pasillo entre los locales por donde se accede a la vivienda familiar la cual posee living comedor, cocina, patio interno, pasillo que da a tres habitaciones. Posee además bono completo, lavadero, jardín y galpón en el fondo, encontrándose en regular estado de conservación. El segundo local se encuentra ocupado por el Sr. Rodolfo Horacio Suárez (C.I.P.F. nº 5.889.119) informando que compró el local a la demandada en autos en diciembre de 1989. En dicho bien funciona un taller de reparación de electrodomésticos el cual el mencionado Suárez explota en forma personal. El bien se trata de un local al frente el cual posee un baño deteriorado. Las medidas aproximadas del inmueble son de 8 metros al frente y de 30 metros al fondo con una superficie total estimada de 240 metros cuadrados. Informes de deudas: Municipalidad de Luján (prestadora de servicios de agua potable), al 7/7/98 $ 748,94. Servicios Sanitarios al 7/7/98 5.593,96. Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 1/7/98 $ 3.069,43. En atención a lo resuelto por la Excma. Cám. Nac. De Apelaciones en lo Civil, en fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.", se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El bien a subastar podrá visitarse los días 26 y 27 de septiembre de 2001 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. "Buenos Aires, septiembre 21 de 2001. …En atención a lo solicitado y demás constancias de autos, autorízase la publicación de edictos ordenada a fs. 87/88 con carácter de publicación urgente, a sus efectos déjese la constancia respectiva. Fdo.: Ricardo Guarinoni, juez.".

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2001.
Juan Esteban Cornejo, secretario interino.

e. 25/9 Nº 22.176 v. 26/9/2001

Nº 94

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "PELLICORI, MARIO OSVALDO y Otro c/CUCUZZA, LUIS SANTIAGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 120.360/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 3 de octubre del 2001, a las 11,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el 50% del inmueble, ubicado en Avda. Independencia 2507/9 entre Alberti y Saavedra, Unidad Funcional 23, piso 11º, matrícula 10-1012/23 de esta Capital Federal, N.C.: C. 10 S. 20, M. 12, P. 28, Sup. 57,17m2, porcentual 4,56%, adeuda: GCBA $ 123,90 al 19/2/01 (fs. 534), OSN $ 183,94 al 27/11/00 (fs. 470), sin deuda de Aguas Args. al 31/10/00 (fs. 424), no adeudando expensas al 31/10/00 (fs. 460). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Mercedes Gómez y sus dos hijos mayores de edad, en carácter de propietaria. La unidad es un departamento que se identifica con la letra "A" del piso 11 del inmueble con entrada por Av. Independencia Nº 2509, que se compone de hall de entrada, que da a una cocina con lavadero, living comedor que da a un pasillo que comunica con dos dormitorios con placard y un baño completo. A excepción del baño y cocina, los ambientes tienen piso de parquet. El living y un dormitorio dan a un balcón corrido sobre el frente. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 9.000.- Seña 30%, Comisión 2%, y Arancel (Acordada 24/00) 25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. No podrán haber ofertas menores a los $ 100. Exhibición: los días hábiles del 28 de Septiembre al 2 de Octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 25/6 Nº 4245 v. 26/9/2001

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Federal, comunica por 2 días en el Juicio "MARIANI, JUAN CARLOS ANTONIO c/PASEIRO DE BOCEDI, ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 86.347/95, que el Martillero Hugo C. Taquini, rematará el día 9 de octubre de 2001, a las 11:30 hs, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento desocupado designado como unidad funcional once del cuarto piso y unidad complementaria uno del quinto piso del inmueble ubicado frente a calle Soler 6084, Capital Federal, Matrícula FR 17-3140/11. El departamento del Cuarto piso. se ubica en el contrafrente y consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Superficie total: 52,06 M2. Porcentual de dominio 8,90%. La unidad complementaria del quinto piso se ubica al frente y consta de un solo ambiente, baño y cocina. Superficie total 57,98 M2. Porcentual de dominio del 9,93% Se encuentran en mal estado de conservación. Serán entregados desocupados y en el estado en que se encuentran. Base $ 24.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Ac. 10/99. Al contado y en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deben en conjunto: Aguas Argents. $ 475,89 al 26/1/99 (fs. 153); O.S.N. $ 158,14 al 4/2/99 (fs. 158); A.B.L. $ 3.217,69 al 26/199 (fs. 161/163); Expensas comunes: Notificado el Consorcio (fs. 139) no informa deuda. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el moto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las expensas comunes. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días 4 y 5 de octubre de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 25/6 Nº 20.549 v. 26/9/2001

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, que desempeña el Dr. Julio C. Borda, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en el Juicio "BONANATA, SAVERIA, c/ZARATE, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 106.586/97, que el Martillero Hugo César Taquini, rematará el día 5 de octubre de 2001, a las 9.00 horas, en la Corporación de Rematadores, sede de la oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado frente a la calle Carlos Pellegrini Nº 2926, entre Elustondo y Miguel de Unamuno ubicados en la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, conformado por dos lotes unidos con todo lo en ellos edificado, designados con los números 25 y 26 de la manzana 81, que miden: Lote 25: 10m39 de frente y contrafrente por 22m42 y 22m50 en sus costados. Superficie 233,35 m2. Lote 26: 10m39 en su frente y contrafrente por 22m50 en sus costados. Superficie 234,24 m2. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. E; Manz. 81; Parcs. 25 y 26. Partidas: 84.226 y 84.227. Matrículas 84.143 y 84.144. Se trata de un amplio depósito, con paredes de mampostería sin revocar,

piso de tierra y techo de losa de hormigón. Cuenta con entrada para camiones y se ubica en un barrio de viviendas, a escasos metros de la Av. Calchaquí. Está ocupado por el Sr. Antonio Melsa, quien manifestó ser inquilino del demandado por haber celebrado contrato de locación que no fue exhibido, abonando $ 600 mensuales. Base U$S 70.252. Seña 30%, Acordada 10/99 0,25%, comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existieran postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deben en conjunto: Imp. Municipal $ 10.911,22 al 10/2/00: Rentas $ 3.356,64 al 31/3/00; Aguas Argent. $ 3.641,66 al 18/2/00. Será de aplicación el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.", por lo que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en las subastas no alcanzare para solventarlas. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
Julio C. Borda, secretario.

e. 25/9 Nº 20.548 v. 26/9/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. R. S. Peña 1211 - P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/MAPIS, OSCAR CARMELO (DNI 13.399.615) s/Ejecución Prendaria (Expte. 77.035)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el viernes 5 de octubre de 2001, a las 10:20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Duna SD - año 1998 - sedán 4 puertas - Dom. CHF 796 - Motor 146B20005047699 - Chasis 8AP155000W8436019 - Base $ 3.500. Seña 30% - Comisión 10% Arancel 0,25% - En caso de falta de postores a la media hora se ofrecerá con base de $ 2.335. Al contado y mejor postor. Adeuda al 15/5/01 $ 982,72 que serán a cargo del comprador y deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente dentro del 3º día del remate. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos en la presente resolución, de las dictadas y que se dicten. Exhibe en Mapo, Ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/9 Nº 20.540 v. 26/9/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. R. S. Peña 1211 - P. B., Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO c/GUEVARA, MARCELO ROLANDO (DNI 11.571.943) s/Ejecución Prendaria (Expte. 48.410)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el viernes 5 de octubre de 2001, a las 10:15 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Palio EL - año 1999 - sedán 5 puertas - Dom. CNM 788 - Motor 178B40388487038 - Chasis 8AP178332X4089125 - Base $ 2.250. Seña 30% - Comisión 10% - Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Adeuda al 31/5/01 $ 1.658,50 que serán a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos el nombre de su eventual comitente. Exhibe en Mapo, Ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8:30 a 13 y de 13:30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 25/9 Nº 20.537 v. 26/9/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo con asiento en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 Piso 2º de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "DESIATO, JUAN SEGUNDO c/ALBERTO EDUARDO FELIX s/Ejecutivo", Expte. Nº 74.234/98 y Causa Nº 65.526, que el martillero Ernesto Machado rematará el día 27 de septiembre de 2001 a las 9,20 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Paraguay 2586 Unidad Nº 1 en P.B. en Capital Federal que consta de living-comedor, 2 dormitorios y hall, todo alfombrado, baño, cocina y patio. Ocupado por la Sra. Silvia, su esposo y cuatro hijos. Designado catastralmente como Circ. 19, Secc. 15, Manzana 32 y Parcela 12, Matrícula 19-1715/1. Superficie Total 70,10 m2 (fs. 134). Base $ 45.936,80 al mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. En el acto de suscribir el boleto de compra venta el comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden del suscripto el importe que corresponda abonar bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Adeuda a Aguas Argentinas al 3/4/2000 $ 378,41 (fs. 111), a O.S.N. (e.l.) al 25/4/2000 sin deuda (fs. 128), Expensas Comunes al 10/4/2000 $ 2.549,44 (fs. 114/5/6/7/8/119), al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. al 24/5/2000 $ 572,44 - (fs. 50).Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitare el día 26 de Septiembre del 2001 de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 25/9 Nº 22.083 v. 26/9/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso comunica por 3 días en autos: "ALLENDE IRIARTE S.R.L. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial (por HOWTEC INVESTMENT S.A. y Otros)" Expte. Nº 70.748, que el 10 de octubre de 2001, a las 13.00 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compra venta a labrarse el comprador admitirá conocer y aceptar, los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Mariano Espina Rawson remata desocupado el inmueble sito en la Avda. Corrientes Nº 3602/06 esquina calle Billinghurst Nº 498 y 500, Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Sótano y Planta Baja (Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sección 13, Manz. 17, Parcela 1) Matrícula 9-512/1, de esta Capital Federal. Según informe de constatación de fs. 11 se trata de un importante local-comercial, que se compone en su planta baja de un gran salón, de oficina u despacho con baño privado compartimentado, baños para damas y caballeros, y de cocina, cuenta con un entrepiso abalconado hacia el hall central del local, donde hay un sector de recepción y dos despachos de oficina, cuenta además con un subsuelo de medidas similares a la planta baja. Por último el local cuenta con montacarga y ascensor. Base u$s 200.000 - Seña 10% - Comisión 3% Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dólares estadounidenses. En el supuesto de no haber oferentes saldrá nuevamente a la venta con la base de u$s 166.000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; dentro del quinto de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ley (C. Pr. 580). En el supuesto de cualquier observación que se planteare respecto del acto de subasta y que impida su aprobación y éstas fueran rechazadas, el adquirente deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Se establece como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. Exhibición: 2, 3 y 4 de octubre, en el horario de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 25/9 Nº 363.714 v. 27/9/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, con sede en Avda. Callao Nº 635 Planta Baja de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días en los autos "MELOGNO, OSVALDO EMILIO s/Quiebra (Exp. Nº 52.591)" que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, con domicilio en la calle Presidente Perón Nº 1143 Piso 5º Oficina 66 de Capital Federal (Tel/Fax: 4382-0226) subastará al contado y al mejor postor, el día 12 de octubre de 2001 a las 13.40 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Pte. Perón Nº 1233, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 19 Nº 28/42, y esquina 1, Unidad Funcional 101, Piso 4º Departamento "E", compuesto de dos ambientes y metraje de 33,48m2, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. C, Manz. 2,25, Parc. 1a de San Clemente del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires. El estado es bueno y usado únicamente en época veraniega. Ad Corpus. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Gasto de Salón: 0,25%. Deudas: Expensas $ 19.996,96 a Enero/Febrero 2001. Todo en efectivo y el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos de art. 104/6 del Reglamento del fuero. El comprado deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibirá el día 8 de octubre de 2001 entre las 11.00 y 12.00 hs. Deudas por expensas e impuestos son a cargo del comprador a partir de la posesión judicial. Las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observar las disposiciones contenidas en el art. 32 de la Ley Concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, se estará a lo prescripto por el art. 240 de la norma citada.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2001.
Fernanda D'Alesandro, secretaria interina.

e. 21/9 Nº 363.417 v. 27/9/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635 - P.B., Capital, comunica por dos días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/HILDT, NANCY A. y Otro (DNI 16.120.564) s/Ejecución Prendaria (Expte. 74.631)", que el martillero Miguel de Elizalde, CUIT 20-04372458-5 subastará el viernes 5 de octubre de 2001, a las 10:05 hs., en la Corporación, de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Ducato 2.8 D PM 14 - año 1998 - Furgón - Dom. CLM 528 - Motor 22002639744222269665 - Chasis ZFA230000W560532 - Base $ 6.409. Seña 30%. Comisión 10% - Arancel 0,25% - Al contado y mejor postor. Adeuda al 20/6/01 $ 873,99 que serán a cargo del comprador. Exhibe en Mapo, Ruta 2, Km. 37,5 - Berazategui, días hábiles de 8.30 a 13 y de 13.30 a 16 hs. El comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.

e. 25/9 Nº 20.536 v. 26/9/2001

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en M. T. de Alvear 1850 p/baja de esta Ciudad, hace saber por dos días en autos "RODRIGUEZ JOSE LUIS c/CLUB A. ROSARIO CENTRAL" que, el martillero Abel B. Plaul (h.), rematará el día lunes 1º de octubre del cte. a las 12,00 horas, en el salón "Subastas Judiciales C.S.J.N." calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en esta Capital Federal, Núñez, calle Jaramillo Nº 1687/89 esquina 11 de Septiembre Nº 3709, Unidad Funcional Nº 3, pisos 1 y 2 con entrada por la primera, identificado con la letra "B" y que consta de: Piso 1º: Living-comedor, comedor diario, cocina, habitación de servicio y balcón. Piso 2º: 3 dormitorios (1 c/vestidor), baño y azotea con cocina lavadero, quincho c/parrilla y terraza balcón. superficie total 117,62 mts.2. Estado general "bueno". Deudas: fs. 282/3 G.A.C.B.A. $ 1.675,89 al 24/1/01, fs. 277 O.S.N. $ 125,51 al 08/01/01 y fs. 314 A. A. $ 131,76 al 01/02/01. El bien se encuentra ocupado por el actor y su esposa en calidad de propietarios c/2 hijos menores de edad. Exhibición: 27, 28 y 29 de septiembre, de 16 a 19 horas. Base $ 22.500, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Derecho salón 0,25% dinero efectivo. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta y apertura el día anterior a las 12 horas en el Juzgado. El adquirente deberá constituir domicilio (art. 579 CP) dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de aplicar el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días (art. 580 C.P.) de aprobada la subasta. El presente se ordena publicar en el "Boletín Oficial" y diario "La Nación" de esta ciudad.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 25/9 Nº 22.081 v. 26/9/2001

Nº 14

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. 27 del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2º Cap. Fed., comunica por dos días en autos "MAIDANA DE LEMME, SILVA EDELMIRA s/Quiebra s/Incidente de subasta de automotores", Expte. 88.093, que el Martillero Alberto M. Toschi (4778-0386) Rematará el 2 de octubre de 2001, 13 hs. en J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el automotor de la fallida ubicado en Costa Rica 5530 Cdad. de Bs. As. Ford Escort GL, año 1989, patente C 1.485.689, Base $ 1.600; en el estado en que se encuentra, consta en autos y se exhibe. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, Arancel Of. de Subastas 0,25%, IVA en caso de corresponder a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y indicará dentro del tercer día del remate el nombre de su eventual comitente conf. Art. 571 Código Procesal. Los gastos por acarreo, entrega e inscripción son a cargo del comprador. Exhibe los días 27 y 28 de setiembre de 14 a 16 hs. CUIT del Martillero: 20-00407809-9, DNI de la fallida 4556863.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 25/9 Nº 363.709 v. 26/9/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "CASARIEGO, SILVIA NOEMI s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Río de la Plata S.A." (Expte. 38.450) que los martilleros Alberto J. Radatti y Juan Martín Legorburu, subastarán al contado y al mejor postor el día 3 de octubre de 2001 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en José Bonifacio 1781/83 Piso 7º, U.F. Nº 14, Unidad complementaria I, Matrícula FRE 5-4526/14, Nom. Cat.: Circ. 5, Manz. 18, Secc. 42, Parc. 12 y 1/14 ava parte de la U.F. Nº 1 de PB "cochera" Matrícula 5-4526/1, Cap. Fed. Superficie: para la U.F. 14: 94,38 mt2., para la U. Comp. 1: 83,69 mt2., para la U.F. 1:316,09 mt2; Porcentual: para la U.F. Nº 14: 6,65% y para la U. Comp. 1: no le corresponde porcentual alguna para la U.F. 1: 4,94%. Conforme informe presentado por los martilleros obrante en autos a fs. 89 el inmueble se encuentra sito en la calle José Bonifacio Nº 1781/83, entre Pumacahua y Curapaligüe, Capital Federal y se trata de un departamento al frente ubicado en el 7º piso, Unidad funcional Nº 14, individualizado internamente con la letra "A" que consta de paliar semi privado, living comedor con balcón a la calle, 2 dormitorios, baño, toilette y cocina con lavadero todo en regular estado de conservación con detalles de humedad: Posee además cochera o espacio guarda coches en la planta baja. Base: $ 40.000.- Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25 % (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el art. 104.5 del Regl. del Fuero hasta el día 2 de octubre de 2001 a las 12 hs., las que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo suscribir el martillero éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el escribano que otorgue en su caso, la escritura de protocolización de las actuaciones, en el supuesto de formalizarse, mediante testimonio la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente y depositarse en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero Radatti es 20-04370575-0 y el del martillero Legorburu es 20-04464658-8 y que el Nº de DNI de la demandada es 12.791.581. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de septiembre y 1 de octubre de 15 a 17 hs. El presente debe publicarse con carácter urgente.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 24/9 Nº 22.062 v. 28/9/2001

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 - 7º piso Capital, comunica por dos días en los autos "BANCO SAENZ S.A. c/SAVINI GUSTAVO FABIAN y Otros s/Ejecutivo". Que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el miércoles 3 de octubre de 2001 a las 13 hs., en el salón de remates de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 100,00% de la finca compuesta por los lotes 18 y 19 ubicados en la esquina de las calles Ascasubi y Matienzo identificada con nomenclatura catastral: Circ. I - Secc.: C - Manz. 22 e - Parcelas 18 y 19 - Matrículas 43250 y 5918, del partido de Esteban Echeverría - Superficies 503,00 m2 (Parc. 18) y 243,80 m2 (parc. 19). Se trata de una casa que consta de dos dormitorios, baño, cocina, living-comedor, lavadero y jardín al frente y costado. En regular estado de conservación - ocupado por la Sra. Norma Sposaro, con su marido y su hijo Gustavo Fabián Savini, en calidad de propietarios. Venta al contado - Ad Corpus - al mejor postor - Base $ 21.795. Seña 30% - Comisión 3% (más IVA) - Sellado de ley: 0,5% - Arancel oficina de subastas: 0,25% todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6º del Reglamento para la justicia comercial, las que se podrán presentar hasta las 19 hs. del día hábil inmediato anterior a la subasta. Consultas sobre su mecánica en secretaría. Deudas: Fs. 228 Aguas Argentinas $ 114,15 al 23/2/98; a la Municipalidad a fs. 232/36 al 26/02/98 $ 732,98.- en cuanto a O.S.N. se informó que no contaba con sus servicios. Se hace saber que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. El inmueble podrá visitarse los días jueves 27 y viernes 28 de septiembre de 15 a 17 hs. mayores consultas en secretaría del tribunal y en las oficinas del martillero 4 374-1949.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 25/9 Nº 20.546 v. 26/9/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por 5 días en autos: "ALEJANDRO GORALI S.A. Cuit 30-63776136-5 s/Quiebra s/Incidente de Inmueble de Agüero 1855/61, Provincia de Buenos Aires" Expte.: 35995 que el martillero Eduardo Martín Almeyra Cuit 20-08272888-1 rematará el día 4 de octubre de 2001 a las 14,00 horas en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Agüero 1855/61 (hoy Av. Crisólogo Larralde) de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires conformado por los lotes uno y dos cuyas superficies son: Lote Uno Sup. 5.449,04 m2; Lote dos, sup. 5.449,04 m2: Fracción excedente lote uno: Sup. 651,47 m2, fracción excedente lote dos 651,47 m2. Sup. Total: $ 12.174,02 m2. Ad-Corpus. Se trata de un inmueble que consta de cinco despachos, quincho con parrilla, dos baños para personal, salón principal, cuatro despachos, dos baños y una cocina; entrada para camiones, con una vascula electrónica de 14 mts. de largo y nueve sectores de grandes dimensiones (almacenajes), un entrepiso desarrollado en un departamento que consta de un dormitorio, living-comedor, cocina y baño. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación y Desocupada. Tiene un metraje cubierto casi idéntico al terreno. Base: u$s 1.500.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA s/Comisión, 0,50% sellado impuesto fiscal y 0,25% Acordada 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley (art. 584 CPCC). Se hace saber que en caso de fracasar la subasta por falta de postores, se procederá con media hora de diferencia a ofrecer el bien nuevamen- te con una reducción del 25% esto es por u$s 1.125.000.- en las mismas condiciones supra señalada. De acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior de la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. A continuación se subastarán las marcas pertenecientes a la fallida, detalladas a fs. 144/145 que son las siguientes: Organfos, clase 1 denominativa Nº 1626911, vencimiento 19.02.07; Aguafuerte clase 31, denominativa Nº 1676358, vencimiento 24.07.08; Aguafuerte, clase 1, denominativa Nº 1676359, vencimiento 24.07.08; Gorali, clase 1, denominativa Nº 1676360, vencimiento 24.07.08 y Fertiestación, clase 42, denominativa Nº 1690104, vencimiento 25.09.08. Venta Sin Base al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Las ventas de las marcas comprende la transferencia de derecho y acciones en el estado en que se encuentren y sin derecho a efectuar reclamo alguno a la presente quiebra, una vez aprobada la subasta será a cargo del adquirente judicial el cuidado, conservación y custodia de las marcas de la fallida. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Se exhibe los días 1, 2 y 3 de octubre de 2001 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 25/9 Nº 363.671 v. 1/10/2001

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, Planta Baja, Capital, comunica por 5 días en los autos: "SALGADO, HECTOR CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (C.I. 2.852.754) Expte. 2215, que el Martillero Mario A. Duwavran (CUIT Nro. 23-4981800-9), rematará el día martas 9 de octubre del 2001 a las 9,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 1233, Capital Federal el inmueble sito en O'Higgins 1560 de Capital Federal, entre las calles Virrey del Pino y Virrey Loreto. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 50, Parcela 27. Matrícula 17-4393. Superficie total según títulos: 21ms. 65cms. de frente al NE, por 43ms. 30cms. de fondo en el cdo. NO., teniendo en el del SE. 30ms. 31cms. a la terminación de los cuales tiene un martillo a su favor que mide 12ms. 99cms. de NE. a SO. hasta dar con la línea del c/fte. que mide 34ms. 64cms. o lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos. Según constatación obrante en autos el inmueble consta de Planta Baja, Entrepiso y Primer Piso. En la Planta Baja se encuentra un hall de entrada, un toilette, el living, el comedor, un comedor diario, un cuarto que se usa como escritorio, una sala de estar, la cocina y una sala de planchado. Al frente de la vivienda se encuentra construido un garaje para dos vehículos. A través de una escalera de material se desciende al sótano que se encuentra ubicado bajo la cocina. Al fondo de la propiedad se encuentra un amplio jardín con una pileta de natación construida en mampostería. En la Planta Primer Piso encontramos un hall de recepción, cuatro cuartos y dos baños. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación con detalles de pintura y mampostería propias del uso y la falta de mantenimiento. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. María Asunción Allegretti con sus dos hijos, Martín Ignacio Salgado y María Fabiana Salgado, su nuera y dos nietos. Condiciones de la Subasta. Al contado y al mejor postor. Base $ 480.000. Seña 30%. Comisión 3%. Gastos salón de remates 0,25% del precio total a cargo del comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, con apertura de los sobres en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12,00 horas. Se deja constancia que el comprador deberá tomar conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes y que no se hará cargo de los tributos devengados en períodos anteriores a la fecha en que se tome posesión del inmueble. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPr.: 580 y 584). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de treinta días de acreditada la efectivización del saldo de precio respecto del inmueble. La escrituración sólo se hará de ser pedida por el adquirente (doctr. CPr.: 582 y 586), a su costa y por el escribano que él proponga, en tanto venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 4 y 5 de octubre del 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/9 Nº 363.427 v. 27/9/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Nº 1

Juzgado Federal 1ra. Instancia Nº 1 de Junín (B), a cargo del Sr. Juez Carlos Alberto Ferreiro Pella, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 31 de Octubre del 2001, a las 12,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, el siguiente bien inmueble ubicado en intersección de calles Avda. Gral. Quiroga, Los Llanos y 28 de Marzo en el ejido de la ciudad de Quiroga, Partido de Nueve de Julio (B), Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección B, Manzana 6a, Parcela 1e, Unidad Funcional uno, Partida 3.480; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. El bien sale a la venta sin base (art. 585 C.P.C.N.). La propiedad sale a la venta desocupada. Seña 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte compradora. Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas. e) En caso que no se registe entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, sí todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello; g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate —que el Martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (Art. 41 C.P.C.). Visita del inmueble: día 27/10/2001 de 11,00 a 12,00 Hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 579 del C.P.C.C. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Inmobiliario: $ 5.344,40 al 31/07/2001, Tasa por alumbrado, barrido y limpieza: $ 1.537,26 al 24/07/2001, Contribución mejoras Red Cloacal: $ 400,00 al 13/06/2001. Venta ordenada en autos "BANCO DE NACION ARGENTINA C/ISASI JUAN JOSE y Otra s/Ejecución Hipotecaria". Documento del fallido: D.N.I.: 10.096.031. Expte. Nº: 7213. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "El 9 de Julio" de la localidad de Nueve de Julio (B).

Junín (B), 14 de setiembre de 2001.
El Secretario.

e. 25/9 Nº 20.460 v. 26/9/2001

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Sr. Juez Alberto Patricio Santa Marina, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 1 de octubre del 2001, a las 12,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano Nº 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el ejido de la localidad de Ascensión, Partido de Gral. Arenales (B), sobre calle Tucumán S/Nº. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección B, Quinta 2, Manzana 2-n, Parcela 15, Partida 10.533, Matrícula 5.984 del Partido de Gral. Arenales (B); Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 28.449,34. El bien sale a la venta desocupado. Seña 30 %, Sellado de Boleto: 1 %, Comisión: 3 % a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión. (art. 598, inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello; g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate —que el Martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del C.P.C.C. Visita del inmueble: día 28/09/2001 de 10,00 a 11,00 hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Municipales: $ 297,65 al 05/06/2001, Inmobiliario: $ 940,66 al 11/06/2001. Venta ordenada en autos "BANCO DE NACION ARGENTINA c/NUÑEZ, HECTOR OSCAR JESUS s/Ejecución Hipotecaria" (L.E.: 04.423.154). Expte. Nº: 12.537. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "Democracia" de la Ciudad de Junín (B).

Junín (B), 14 de setiembre de 2001.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 25/9 Nº 20.461 v. 26/9/2001